DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Jueves 22 de Enero de 1959

TOMO 214	Dirección: Florida 1178	Teléfonos: 83371 - 95925	Número 15593

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deben cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

Ministerio del Interior

1

Resolución. Se nombra Tercer Jefe (Mayor) de la Guardia Metropolitana de la Jefatura de Policía de Montevideo y se hacen promociones.

2

Resolución. Se nombra Capitán de la Guardia Republicana de la Jefatura de Policía de Montevideo y se hacen promociones.

3

Resolución. Se declara cesante a un Fajinero de la Jefatra de Policía de Montevideo y se le sustituye.

4

Resolución. Se nombra Subjefe de Policía de la Jefatura de Policía de Durazno y se hacen promociones.

5

Resolución. Se declara cesante a un Fajinero de la Jefatura de Policía de Montevideo y se le sustituye.

6

Resolución. Se nombra Ayudante de Investigaciones de la Jefatura de Policía de Montevideo.

7

Resolución. Se nombra Ayudante del Servicio de Veterinaria de la Jefatura de Policía de Montevideo.

8

Resolución. Se nombra Chofer de la Jefatura de Policía de Montevideo y se hacen promociones.

9

Resolución. Se nombra Músico de la Banda Policial de la Jefatura de Policía de Montevideo.

10

Resolución. Se nombra Subcomisario de la Jefatura de Policía de Montevideo y se hacen promociones.

11

Resolución. Se nombra Músico de la Banda Policial de la Jefatura de Policía de Montevideo.

Ministerio de Hacienda

12

Decreto. Se fija aforo para la importación de ruedas o discos para corta-vidrios.

13

Decreto. Se modifica la integración de la Subcomisión de Precios que tiene el cometido de asesorar sobre valores de las mercaderías que se importen, exporten y reembarquen.

14

Decreto. Se declara que la fijación del tipo cambiario para la exportación de arroz comprende a toda la cosecha 1957|58 dentro de los cupos autorizados.

15

Decreto. Se autoriza al Banco Hipotecario a efectuar modificaciones en el presupuesto de gastos del Banco y del Departamento Financiero de la Habitación y disponer de una suma para impresión de una serie de títulos.

16

Decreto. Se revalidan en su cargos a Revisadores de Timbres, Papel Sellado y Patente de Giro de la Dirección General de Impuestos Directos, que actuarán en 1959

Ministerio de Defensa Nacional

17

Decreto Se aprueba la Reglamentación para las Pruebas de Concurso de Oposición para los Oficiales del Escalafón C) Técnicos Especialistas de la Fuerza Aérea Militar.

Ministerio de Ganadería y Agricultura

18

Decreto. Se prorroga el plazo de disposiciones que establecieron un subsidio a los productores de leche remitentes de Conaprole.

Fe de erratas

En el número 15.564 (9 de diciembre) se publicó, en el numeral 2, un documento por el que se modificó el tratamiento cambiario para las exportaciones de cerda vacuna y|o caballar industrializada.

Apareció como Resolución y es Decreto.

Error imputable al original enviado por el Ministerio correspondiente.

* *

En el número 15.584 (9 de enero) apareció, en el numeral 1, un decreto por el que se reglamenta la entrada y salida de automóviles de turistas, en el que se deslizaron varios errores y omisiones.

En el 1.er Resultando, tercera línea, donde dice: "...de estudios y proyectos de un régimen...", debió decir: "...de estudiar y proyectar un régimen...".

En el artículo 1.o, tercera línea, donde dice: "...Federación Internacional de Automóvil...", debió decir: "...Federación Internacional del Automóvil...".

En el mismo artículo, quinta y sexta líneas, donde dice: "...habilitada sin pago...", debió decir: "...habilita sin pago...".

En el artículo 8.o, se omitió el segundo párrafo, cuyo texto es el siguiente: "En el caso de que la Dirección General de Aduanas resolviese no conceder la prórroga solicita, el plazo transcurrido de la autorización provisoria a que hace referencia el inciso precedente, deberá entenderse, como formando parte de la autorización original".

Todos los precedentes errores y omisiones son imputables al original enviado a "Diario Oficial".

* *

Quedan hechas las salvedades.

ADVERTENCIA: Ha comenzado a suprimirse la distribución de ejemplares cuya suscripción no fué renovada

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Resolución. Se nombra Tercer Jefe (Mayor) de la Guardia Metropolitana de la Jefatura de Policía de Montevideo y se hacen promociones.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 13 de enero de 1959.

Vacante el cargo de Tercer Jefe de la Guardia Metropolitana de la Jefatura de Policía de Montevideo;

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Nombrar Tercer Jefe (Mayor) de la Guardia Metropolitana de la Jefatura de Policía de Montevideo, al Capitán Silvio Nicoletti Oderigo; Capitán, al Teniente Primero Armando Bolpe; Teniente Primero, al Teniente Segundo Pablo González Olivera; Teniente Segundo, al Alférez José Reynaldo Aguzzi Artigas y Alférez, al Oficial Ayudante de 2.a Clase Wilson Adaer Artola Bucheli.

2º Comuníquese, publíquese, tome nota la Oficina de Personal y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: FISCHER. — GLAUCO SEGOVIA. — Julián Alvarez Cortés, Secretario interino.

2

Resolución. Se nombra Capitán de la Guardia Republicana de la Jefatura de Policía de Montevideo y se hacen promociones.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 13 de enero de 1959.

Vacante un cargo de Capitán de la Guardia Republicana de la Jefatura de Policía de Montevideo,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Nombrar Capitán de la Guardia Republicana de la Jefatura de Policía de Montevideo, al Teniente 1º, al Teniente 2.o Eleuterio Cardozo Fagúndez; Teniente 2.o al Alférez Eleazar Pastorino Trujillo y Alférez, al Oficial Ayudante de 2.a Clase Jesús María Monje Corrales.

2º Comuníquese, publíquese, tome nota la Oficina de Personal y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: FISCHER. — GLAUCO SEGOVIA. — Julián Alvarez Cortés, Secretario interino.

3

Resolución. Se declara cesante a un Fajinero de la Jefatura de Policía de Montevideo y se le sustituye

Ministerio del Interior.

Montevideo, 13 de enero de 1959.

De acuerdo con el artículo 168—inciso 14—de la Constitución de la República,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Declarar cesante al Fajinero de la Jefatura de Policía de Montevideo, Roque Alberto Chamorro Da Silva, sin que esto afecte los derechos que puedan corresponderle para acogerse a los beneficios de la Jubilación.

2º Nombrar Fajinero de la mencionada Jefatura de Policía, al Agente de Seguridad (Fajinero en comisión), Romualdo Gadea.

3º Comuníquese, publíquese, tome nota la Oficina de Personal y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: FISCHER. — GLAUCO SEGOVIA. — Julián Alvarez Cortés, Secretario interino.

4

Resolución. Se nombra Subjefe de Policía de la Jefatura de Policía de Durazno y se hacen promociones.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 8 de enero de 1959.

Vacantes el cargo de Subjefe de Policía y cuatro cargos de Comisario del Departamento de Durazno;

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Nombrar Subjefe de Policía del Departamento de Durazno, al Jefe de la División Administrativa Washington Miguel Casas Villar; en su reemplazo al Encargado de la Oficina de Identificación Civil, Carlos Reyes; en su lugar, al Oficial 4º, Hamlet F. Piriz; para subrogar a éste, al Oficial 5º Juan P. Irigoin; en su reemplazo, al Auxiliar 1º Jesús M. Igune; en su lugar al Auxiliar 3.o Juan Antonio Giordano y para sustituir a éste, al Agente de Seguridad Dumar René López.

2º Nombrar Comisarios de la Jefatura de Policía de Durazno; a los Subcomisarios, señores Héctor Alvarez de Souza, Eudoro Almada, Juan P. Godoy y Jesús E. Godoy; para subrogar a estos a los Oficiales Ayudantes de 1.a Luis A. Fonseca Bica y Gregorio T. Gamarra y a los Oficiales Ayudantes de 2.a Norberto Ledesma y Yamandú Soca.

3º Nombrar Oficiales Ayudantes de 1.a de la Jefatura de Policía de Durazno; a los Oficiales Ayudantes de 2.a señores Armengo O. Faira Lanzaro y Máximo R. Bessonart; Oficiales Ayudantes de 2.a a los Suboficiales, señores Leandro A. Duarte, Feliciano Rodríguez, Angel Sánchez y Ricardo Lapaz; y Suboficiales, a los Agentes de Seguridad, Miguel Paredes, Virgilio Colmán, Hortelio Rosano y Antonio Moreira.

4º Comuníquese, publíquese, tome nota la Oficina de Personal y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: FISCHER. — GLAUCO SEGOVIA. — Justo José Orozco, Secretario.

5

Resolución. Se declara cesante a un Fajinero de la Jefatura de Policía de Montevideo y se le sustituye

Ministerio del Interior.

Montevideo, 13 de enero de 1959.

De acuerdo con el artículo 168 —inciso 14— de la Constitución de la República,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Declarar cesante al Fajinero de la Jefatura de Policía de Montevideo, Marcelo Aguirre Ortuño, sin que esto afecte los derechos que puedan corresponderle para acogerse a los beneficios de la jubilación.

2º Nombrar Fajinero de la mencionada Jefatura de Policía, al Agente de Seguridad Juan Cardozo.

3º Comuníquese, publíquese, tome nota la Oficina de Personal y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: FISCHER. — GLAUCO SEGOVIA. — Julián Alvarez Cortés, Secretario interino.

6

Resolución. Se nombra Ayudante de Investigaciones de la Jefatura de Policía de Montevideo

Ministerio del Interior.

Montevideo, 13 de enero de 1959.

Vacante un cargo de Ayudante de Investigaciones de la Jefatura de Policía de Montevideo,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Nombrar Ayudante de Investigaciones de la Jefatura de Policía de Montevideo, al Agente de Seguridad Walter Torres.

2º Comuníquese, publíquese, tome nota la Oficina de Personal y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: FISCHER. — GLAUCO SEGOVIA. — **Julián Alvarez Cortés**, Secretario interino.

7

Resolución. Se nombra Ayudante del Servicio de Veterinaria de la Jefatura de Policía de Montevideo

Ministerio del Interior.

Montevideo, 13 de enero de 1959.

Vacante un cargo de Ayudante del Servicio de Veterinaria de la Jefatura de Policía de Montevideo,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Nombrar Ayudante del Servicio de Veterinaria de la Jefatura de Policía de Montevideo, al Agente de Seguridad (Ayudante en comisión), Germinal Uruguayo Gil Watson.

2º Comuníquese, publíquese, tome nota la Oficina de Personal y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: FISCHER. — GLAUCO SEGOVIA. — **Julián Alvarez Cortés**, Secretario interino.

8

Resolución. Se nombra Chofer de la Jefatura de Policía de Montevideo y se hacen promociones

Ministerio del Interior.

Montevideo, 13 de enero de 1959.

Vacante un cargo de Chofer de 1.a Clase, de la Jefatura de Policía de Montevideo,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Nombrar Chofer de 1.a Clase de la Jefatura de Policía de Montevideo, al actual Auxiliar de Servicio Oscar López Inchausti; Auxiliar de Servicio, al Chofer de 2.a Clase Byron Efraín Sena González; Chofer de 2.a Clase al actual Chofer de 3.a Clase don Severino Pereyra; Chofer de 3.a Clase al Agente de Seguridad Arquímedes Ledesma.

2º Comuníquese, publíquese, tome nota la Oficina de Personal y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: FISCHER. — GLAUCO SEGOVIA. — **Julián Alvarez Cortés**, Secretario interino.

9

Resolución. Se nombra Músico de la Banda Policial de la Jefatura de Policía de Montevideo

Ministerio del Interior.

Montevideo, 8 de enero de 1959.

Vacante un cargo de Músico de la Banda Policial de la Jefatura de Policía de Montevideo,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Nombrar Músico de la Banda Policial de la Jefatura de Policía de Montevideo, al Agente de Seguridad (Músico en comisión) Asís Coronel.

2º Comuníquese, publíquese, tome nota la Oficina de Personal y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: FISCHER. — GLAUCO SEGOVIA. — **Justo José Orozco**, Secretario.

10

Resolución. Se nombra Subcomisario de la Jefatura de Policía de Montevideo y se hacen promociones

Ministerio del Interior.

Montevideo, 13 de enero de 1959.

Vacante un cargo de Subcomisario de la Jefatura de Policía de Montevideo,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Nombrar Subcomisario de la Jefatura de Policía de Montevideo, al Oficial de Investigaciones de 1.a Clase Juan C. Nin Fronyet; en su reemplazo, al Oficial de Investigaciones de 2.a Clase Michel Jettar Uatfa; en su lugar, al Oficial de Investigaciones de 3.a Clase Walter N. Gatti Vega; para subrogar a éste, al Ayudante de Investigacions Lope Bolani López y en su reemplazo, al Guardia de la Metropolitana, Alvear Sanes.

2º Comuníquese, publíquese, tome nota la Oficina de Personal y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: FISCHER. — GLAUCO SEGOVIA. — **Julián Alvarez Cortés**, Secretario interino.

11

Resolución. Se nombra Músico de la Banda Policial de la Jefatura de Policía de Montevideo

Ministerio del Interior.

Montevideo, 8 de enero de 1959.

Vacante un cargo de Músico de la Banda Policial de la Jefatura de Policía de Montevideo,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Nombrar Músico de la Banda Policial de la Jefatura de Policía de Montevideo, al Guardia Dalci González Da Costa.

2º Comuníquese, publíquese, tome nota la Oficina de Personal y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: FISCHER. — GLAUCO SEGOVIA. — **Justo José Orozco**, Secretario.

MINISTERIO DE HACIENDA

12

Decreto. Se fija aforo para la importación de ruedas o discos para corta-vidrios.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 9 de diciembre de 1958.

Visto la gestión de Vidplán S. A. solicitando fijación de aforo para las ruedas para corta-vidrios;
Atento a lo informado por la Comisión Aforadora de la Sección XV de la Tarifa de Aforos de Importación y la Asesoría Monetaria y del Comercio Exterior,
El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Agrégase a la Sección XV, posición 751, sub-posición D) de la Tarifa de Aforos de Importación la siguiente partida:

"4) Ruedas o discos para corta-vidrio Partida 419,1 — 1 Millar $ 46.00".

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: FISCHER. — AMILCAR VASCONCELLOS. — Justo José Orozco, Secretario.

13

Decreto. Se modifica la integración de la Subcomisión de Precios que tiene el cometido de asesorar sobre valores de las mercaderías que se importen, exporten y reembarquen.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 8 de enero de 1959.

Visto la gestión del Contralor de Exportaciones e Importaciones en el sentido de que se modifique la integración de la Subcomisión de Precios del rubro 93;
Resultando que las Subcomisiones de Precios fueron creadas por el decreto de 30 de abril de 1957 en forma genérica para todos los rubros de importación;
Considerando que el rubro 93 de importación incluye a los artículos medicinales;
Atento a lo informado por el Contralor de Exportaciones e Importaciones y la Asesoría Monetaria y del Comercio Exterior,
El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º La integración de la Subcomisión de precios creada por el decreto de 30 de abril de 1957 para el rubro 93 será la siguiente:

Un delegado de la Comisión Honoraria del Contralor de Exportaciones e Importaciones, quien la presidiría;
Un delegado de la Comisión Honoraria de Contralor de Medicamentos;
Un delegado del Ministerio de Salud Pública;
Un delegado de la Cámara de Importadores de Especialidades Farmacéuticas y Productos Químicos y, un delegado de los Laboratorios Nacionales.

Art. 2º Comuníquese, etc.

Por el Consejo: FISCHER. — AMILCAR VASCONCELLOS. — Justo José Orozco, Secretario.

14

Decreto. Se declara que la fijación del tipo cambiario para la exportación de arroz comprende a toda la cosecha 1957|58 dentro de los cupos autorizados.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 13 de enero de 1959.

Visto el decreto de 2 de setiembre de 1958, por el que se fijan los tipos cambiarios de exportación para el arroz de la cosecha 1957|58;
Considerando que al establecerse el tratamiento cambiario mencionado, se consideró la situación de toda la cosecha, siempre que estuviera comprendida dentro de los cupos autorizados oportunamente;
Atento a lo informado por el Ministerio de Industrias y Trabajo,
El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Declárase que el tipo cambiario para la exportación de arroz fijado por decreto de 2 de setiembre de 1958 comprende todas las exportaciones cumplidas con cargo a la cosecha 1957|1958, y que están comprendidas dentro de los cupos autorizados.

Art. 2º Comuníquese, etc.

Por el Consejo: FISCHER. — AMILCAR VASCONCELLOS. — Julián F. Alvarez Cortés, Secretario interino.

15

Decreto. Se autoriza al Banco Hipotecario a efectuar modificaciones en el presupuesto de gastos del Banco y del Departamento Financiero de la Habitación y disponer de una suma para impresión de una serie de títulos.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 30 de diciembre de 1958.

Visto la gestión del Banco Hipotecario del Uruguay solicitando autorización para efectuar modificaciones en el presupuesto de gastos del Banco y del Departamento Financiero de la Habitación, en vigencia;
Considerando de necesidad las modificaciones solicitadas, y
Atento a que el Tribunal de Cuentas de la República ha expedido el dictamen constitucional correspondiente expresando que no tiene observaciones que formular a la referida solicitud,
El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Autorízase la siguiente modificación en el presupuesto de gastos para el ejercicio 1958, autorizado por decreto de 27 de diciembre de 1956, para el Banco Hipotecario del Uruguay:

Planilla del Banco Hipotecario del Uruguay:

Trasposición del Item 1.5 al Item 1.6	$	15.000.00
Refuerzo del Item 1.1	"	85.000.00
Refuerzo del Item 1.3	"	50.000.00
Refuerzo del Item 1.6	"	105.000.00

Planilla del Departamento Financiero de la Habitación:

Rebaja del Item 3.0.5	$	70.000.00

Art. 2º Se autoriza al referido Banco para disponer hasta la cantidad de $ 45.000.00 (cuarenta y cinco mil pesos), para impresión de la serie de Títulos Hipotecarios "B|1958".

Art. 3º Comuníquese, etc.

Por el Consejo: FISCHER. — AMILCAR VASCONCELLOS. — Justo José Orozco, Secretario.

16

Decreto. Se revalidan en sus cargos a Revisadores de Timbres, Papel Sellado y Patente de Giro de la Dirección General de Impuestos Directos, que actuarán en 1959.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 8 de enero de 1959.

Visto la gestión de la Dirección General de Impuestos Directos, solicitando se designen los Revisadores de Timbres, Papel Sellado y Patente de Giro, que deberán actuar en el Departamento de Montevideo, durante el año 1959;

Considerando que por decreto de 30 de enero de 1958, se designaron Revisadores y fijaron normas para el cumplimiento de los mismos,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Revalidar en los cargos, para actuar en el año 1959, en el Departamento de Montevideo, a las siguientes personas que fueron designadas para actuar por decreto de 30 de enero de 1958 y resoluciones de fecha 25 de marzo, 8 y 15 de abril y 6 de mayo de 1958; al señor Raimundo J. Viera como Inspector Revisador y a los señores Darío Erausquin, Rogelio Milano, Antonio Nagazaga, Pascual B. Lungo César, Emilio Barreiro, Vicente González Baez, Raymundo J. Artecona, Mario Demicheli, Arnoldo Casada, Conrado Alfredo Mitovich, Bernardo Saint Clement, Agustín Dionisio, Alberto Nieto, Gaspar Bocija, Raúl Arancibia Olmedo, Héctor Almeida, José Antonio Bruno, Justino Viñales y Julio César Storace Viña como Revisadores.

Art. 2º Desígnase Revisador de Timbres, Papel Sellado y Patente de Giro, para actuar durante el año 1959 en el Departamento de Montevideo, al señor Enrique Bessonart Comba, Credencial Cívica F.B.A. Nº 8074.

Art. 3º Revalidar para el año 1959, las disposiciones contenidas en el decreto de 30 de enero de 1958.

Art 4º Comuníquese, etc.

Por el Consejo: FISCHER. — AMILCAR VASCONCELLOS. — Justo José Orozco, Secretario.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

17

Decreto. Se aprueba la Reglamentación para las Pruebas de Concurso de Oposición para los Oficiales del Escalafón C) Técnicos Especialistas de la Fuerza Aérea Militar.

Ministerio de Defensa Nacional — (Decreto Nº 24.179)

Montevideo, 30 de diciembre de 1958.

Visto el oficio Nº 3908 de 1958 de la Inspección General de la Fuerza Aérea, sometiendo a consideración superior un proyecto de Reglamentación para las Pruebas de Concurso y Oposición para los Oficiales del Escalafón C) —Técnicos-Especialistas— con la finalidad de regular la provisión de las vacantes existentes.

Atento al informe favorable de la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional.

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Apruébase la Reglamentación para las Pruebas de Concurso d Oposición para los Oficiales del Escalafón C) — Técnicos Especialistas de la Fuerza Aérea, que figura redactada en papeles administrativos Serie Bn. Nos. 681603. 681604, 681687. 681607. 681608. 681609.

Art. 2º Comuníquese, publíquese el presente decreto así como la reglamentación aprobada y archívese.

Por el Consejo: FISCHER. — RAUL R. GAUDIN. — Justo José Orozco, Secretario.

REGLAMENTACION PARA LAS PRUEBAS DE CONCURSO

I) Del llamado a Concurso

1º La Inspección General de la Fuerza Aérea llamará en los primeros quince días del mes de octubre de cada año, a los postulantes al ascenso por concurso de acuerdo a la previsión de vacantes adjudicadas a este sistema para los ascensos a otorgarse con fecha 1º de febrero del año siguiente, estableciendo la fecha del cierre de las inscripciones.

2º Este llamado será efectuado por la Orden de la Inspección General de la Fuerza Aérea en la cual se establecerá un cuadro con el número de vacantes existentes en el Escalafón de Técnicos Especialistas para lo cual la 3.a División (Personal) del Ministerio de Defensa Nacional comunicará directamente a la Inspección General de la Fuerza Aérea antes del 30 de setiembre de cada año el número de vacantes asignadas al sistema de concurso.

3º Las solicitudes para disputar vacantes por este sistema serán elevadas a la Inspección General de la Fuerza Aérea por los canales de comando respectivo; expirando el plazo de presentación y previa intervención de los organismos calificadores respectivos se hará conocer por la Orden la nómina de los Jefes y Oficiales que están autorizados para presentarse a concurso como también el lugar y fecha de la reunión e iniciación del mismo.

II) De los Tribunales de Concurso

4º Los Tribunales de Concurso serán designados por el Poder Ejecutivo a propuesta de la Inspección General de la Fuerza Aérea teniendo la constitución y competencia que a continuación se expresa:

A) **Tribunal Nº 5.** — Para Mayores Técnicos Especialistas aspirantes al ascenso a Teniente Coronel Técnicos Especialistas estará integrado por un Oficial Superior como Presidente y 4 (cuatro) Coroneles y|o Tenientes Coroneles y un Mayor que actuará como Secretario.

B) **Tribunal Nº 6.** — Para Capitanes Técnicos Especialistas y Tenientes 1os. Técnicos Especialistas que aspiran al ascenso a Mayor Técnico Especialista y Capitán Técnico Especialista estará constituído por un Coronel como Presidente 4 (cuatro) Tenientes Coroneles y|o Mayores y un Capitán que actuará como Secretario.

C) Los Tribunales de Concurso deberán funcionar con la totalidad de sus miembros para lo cual se designarán conjuntamente con los miembros titulares los suplentes respectivos a razón de un suplente para el Presidente 3 (tres) suplentes generales y un suplente del Secretario.

III) De las Pruebas

5º Las pruebas de concurso se realizarán en el mes de enero.

La Inspección General de la Fuerza Area fijará la duración de los concursos de acuerdo con las necesidades del servicio y el número de concursantes pudiendo si las circunstancias lo imponen adelantar la fecha de realización de los mismos al mes de diciembre para todos los Tribunales de Concurso.

IV) De la realización de los concursos

6º Los Tribunales de Concurso Nº 5 y 6, se instalarán en la sede de una Unidad, Instituto o Repartición, que fije la Inspección General de la Fuerza Aérea.

7º Reunidos los miembros del Tribunal en el lugar fijado y con la presencia de todos los concursantes, se procederá al sorteo, sobre el teatro de operaciones a actuar, para lo cual la Inspección General de la Fuerza Aérea establecerá un determinado número de teatros, de acuerdo a la situación geográfica del país. Elegido el teatro de operaciones el Tribunal en pleno procederá al planteamiento de los temas de concurso.

8º Actuarán en la solución de los temas los señores Jefes y Oficiales Técnicos Especialistas, como integrantes de los Servicios de la Fuerza Aérea, o en los Estados Mayores, o cuarteles Generales o dentro de la Organización de las siguientes Unidades o Escalones equivalentes:

A) Mayores TE.:
Regimientos.

B) Capitanes TE.:
Grupos de Servicio.

C) Tenientes 1os. TE.:
Compañías de Servicio

9º Las Unidades a emplear por los concursantes en la solución de los temas establecidos en el parágrafo 7º serán las que determine la Inspección General de la Fuerza Aérea, para lo cual en el mes de agosto procederá a la

distribución de los organógrafos, Tablas de organización y Equipos, correspondientes a las Unidades detalladas en A), B) y C) del parágrafo 8º.

10. Los señores Mayores, Capitanes y Tenientes los Técnicos Especialistas presentarán la redacción del documento administrativo correspondiente en la solución de los temas planteados.

V) Desarrollo de las pruebas

11. El Tribunal planteará cada tema sobre un caso concreto, elaborado por el mismo en pleno antes del desarrollo de cada prueba y después de haberse corregido y calificado la anterior.

Cada tema será leído por el Secretario del Tribunal en presencia de todos sus miembros y concursantes, debiendo entregarse a cada uno de estos una copia del mismo.

12. Se concederá un plazo de 30 minutos para que los concursantes efectúen las aclaraciones correspondientes, las que serán efectuadas ante todos los concursantes, debiendo el Tribunal dar la respuesta en forma tal, que de la misma tomen conocimiento todos ellos.

13. Efectuadas las aclaraciones pertinentes, el Tribunal fijará el plazo para la entrega de los trabajos, fijando claramente en lugar visible la hora de iniciación y la hora de entrega de los trabajos.

14. Vencido el plazo establecido, cada concursante entregará el suyo firmado con el seudónimo correspondiente, en un sobre previamente cerrado y lacrado por él mismo con el sello del Tribunal en presencia de los miembros del mismo.

15. Corregidos los trabajos y terminadas las actuaciones correspondientes a cada prueba, el Secretario del Tribunal dará lectura a las calificaciones otorgadas en la misma a los concursantes, en presencia del Tribunal en pleno y de todos los interesados.

VI) De las Pruebas y Calificaciones

16. El número de pruebas que formulará cada Tribunal será en principio, de tres.

La Inspección General de la Fuerza Aérea podrá aumentar cuando lo considere conveniente el número de pruebas a realizar por un Tribunal, lo que será puesto en conocimiento de los concursantes en la reunión inicial previa al sorteo del teatro general del trabajo.

17. Los Tribunales de Concursos formularán las pruebas dentro de los siguientes tópicos:

A) Documento administrativo correspondiente al tema planteado.
B) Organización de la Fuerza Aérea.
C) Organización, misión y funciones de la Unidad correspondiente.
D) Concepto de poder Aéreo.
E) Solución de un problema de acuerdo al Padrón Clásico del sistema de solución científica de problemas.
F) Organización en general, sistemas, factores y principios.
G) Organización, misión y funciones de los Servicios de la Fuerza Aérea.

18. Antes de iniciarse cada prueba, los concursantes recibirán del Tribunal, bajo sobre cerrado el seudónimo con el que firmarán su trabajo.

Clasificados los trabajos y puesta en conocimiento de los concursantes la nota obtenida, cada concursante entregará el seudónimo que recibió con su firma, a los efectos de la debida identificación.

Para cada prueba se entregará un seudónimo distinto.

19. El Tribunal iniciará el estudio de los trabajos, de los concursantes dentro del plazo más breve posible y adjudicará las notas que estime correspondan a cada uno, teniendo siempre presente, que el objeto de la prueba es dar un orden de precedencia, por comparación entre los mismos. Las notas para calificar serán del 1 al 10, y no tendrán otro significado que el establecer el orden de precedencia de los concursantes.

20. Ante un mismo trabajo a juzgar, no debe existir una diferencia mayor de dos puntos entre las notas dadas por dos miembros del Tribunal. En caso de que tal diferencia exista, el Presidente del Tribunal llamará a esos miembros a rever las notas otorgadas y de ser mantenidas por aquellos, el Tribunal determinará por mayoría de votos cual de las notas es la que deba aceptarse.

21. El Tribunal pondrá en conocimiento de los concursantes, las notas otorgadas en una prueba, antes de la iniciación de la siguiente. La nota final de cada concursante será el resultado del promedio de las parciales obtenidas en cada prueba, y se leerán en el acto de clausura por el Secretario del Tribunal, al conjunto de los Oficiales concursantes en presencia del Tribunal en pleno.

Si al final de la última prueba dos o más concursantes computarán igual promedio, se realizará una prueba especial para los que se encuentren en esas condiciones, a los efectos de determinar su colocación relativa. Finalizada la misma, recién se otorgará la posición definitiva de todos los concursantes, en la cual los que realizaron prueba especial de desempate conservarán la nota que diera motivo a la misma, pero colocados entre sí en la posición resultante de la prueba especial.

22. De todas las actuaciones se labrará acta escrita.

Las actas y temas del Tribunal así como los trabajos y soluciones de los concursantes, acompañados de un registro de las calificaciones otorgadas por cada miembro y de un cuadro con las calificaciones parciales y generales discernidas a todos los concursantes, será elevada a la Inspección General de la Fuerza Aérea dentro de los cinco días subsiguientes a la clausura del concurso. El Tribunal y personal afectado continuará en el desempeño de su comisión hasta el momento de la entrega de los referidos recaudos.

23. Estas actuaciones serán elevadas al Ministerio de Defensa Nacional en la segunda quincena de enero de cada año, para su publicación en el Boletín del Ministerio de Defensa Nacional, en cumplimiento del último párrafo del artículo 281 de la Ley Orgánica Militar.

VII) Disposiciones Especiales

24. Estarán eximidos de realizar las pruebas de Concurso y serán ascendidos por este sistema, los Oficiales inscriptos para disputar esas pruebas, en los siguientes casos:

1º) Cuando no haya más que un solo Oficial en condiciones de disputar la vacante y exista vacante.
2º) Cuando el número de vacantes reales adjudicadas al sistema de Concurso sea igual o superior al número de postulantes inscriptos;

25. En el caso de que todas las vacantes sean eventuales se realizarán las pruebas correspondientes.

26. En el supuesto de que el número de vacantes existentes esté integrado por reales y eventuales, si el número de concursantes es igual o inferior a las vacantes reales, no se efectuarán las pruebas de concurso.

27. Los Oficiales inscriptos y habilitados para disputar pruebas de Concurso, que no se presentaran a sus respectivos Tribunales en las fechas, horas y lugares indicados para la reunión inicial, serán eliminados de la nómina de postulantes, perdiendo todo derecho a participar en los mencionados concursos.

Igualmente serán eliminados los postulantes que por cualquier motivo no se presentaran a uno de los trabajos de cualquier prueba de concurso.

28. Los trabajos deben ser absolutamente individuales. Los concursantes que reciban informes de cualquier procedencia, así como los que intercambien informaciones o realicen trabajos de colaboración, serán eliminados.

Los Tribunales podrán permitir —en prueba de carácter técnico— la consulta de las tablas necesarias a la ejecución de los trabajos, en cuyo caso lo pondrán en conocimiento de todos los concursantes antes de iniciarse la prueba.

VIII) Disposiciones Generales

29. La Inspección General de la Fuerza Aérea proporcionará a los Tribunales de Concurso todos los medios necesarios para el mejor desempeño de su cometido antes de la iniciación de las pruebas, material que será de cargo de los concursantes.

IX) Disposiciones Transitorias

30. Para los ascensos correspondientes al 1º de febrero de 1958 la Inspección General de la Fuerza Aérea efectuará el llamado, una vez que se hayan efectuado los cursos correspondientes.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

18

Decreto. Se prorroga el plazo de disposiciones que establecieron un subsidio a los productores de leche remitentes de Conaprole.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 8 de enero de 1959.

Vistos los decretos de fechas 5 de agosto y 7 de octubre de 1958, por los que se concedieron a los productores de leche, remitentes de la Cooperativa Nacional de Productores de Leche, un subsidio de veintitrés milésimos por cada litro de leche de cuota destinada al consumo de la población de Montevideo, durante el período 1º de agosto al 31 de diciembre del mismo año;

Resultando que el Poder Ejecutivo, al acordar el subsidio de referencia, dispuso también el envío de un proyecto de ley a la Asamblea General, proponiendo soluciones de fondo al problema de la producción y comercialización de la leche, iniciativa que, por su complejidad, aún se halla a estudio de la Comisión parlamentaria correspondiente.

Considerando: I) Al presente, subsisten las razones de interés general que motivaron la adopción de aquella medida de emergencia, en favor de la producción y del consumo;

II) En consecuencia, y estando abocada la Comisión Honoraria de la Leche a la fijación de los precios a regir en el semestre febrero-julio del año en curso, se considera conveniente extender el subsidio de veintitrés milésimos hasta el 31 del corriente mes;

Por lo cual, y con la conformidad del Gobierno Municipal de Montevideo,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Prorróganse hasta el 31 de enero en curso, las disposiciones del decreto de fecha 5 de agosto de 1958, por el que se estableció un subsidio de veintitrés milésimos a los productores de leche, remitentes de Conaprole, por cada litro de leche de cuota destinada al consumo de la población de Montevideo.

Art. 2º Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **FISCHER.** — JOAQUIN APARICIO. — AMILCAR VASCONCELLOS. — Justo José Orozco, Secretario.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DEL INTERIOR

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro del Interior, el 8 de enero de 1959.

4265—Se acepta la renuncia presentada por el Coronel don Raúl Barlocco, del cargo de Inspector Agregado Militar de este Ministerio, agradeciéndosele los importantes servicios prestados en el desempeño del referido cargo.

4266—Se acepta la renuncia presentada por el Coronel don Isabelino Camacho, del cargo de Ayudante Militar de la Inspección General de Policías, agradeciéndosele los importantes servicios prestados en el desempeño del referido cargo.

4267—Resolución efectuando promociones en el Cuerpo de Bomberos de la Jefatura de Policía de Montevideo para proveer un cargo de Capitán.

4268—Se nombra Músico de la Banda Policial de la Jefatura de Policía de Montevideo, al Guardia Daici González Da Costa.

4269—Se nombra Músico de la Banda Policial de la Jefatura de Policía de Montevideo, al Agente de Seguridad (Músico en comisión) Asís Coronel.

4270—Resolución efectuando promociones en la Jefatura de Policía de Durazno para proveer el cargo de Subjefe de Policía.

4271—Se declara cesante al Inspector de Líneas de la Jefatura de Policía de Rocha, Daoiz Farías Costa, sin que esto afecte los derechos que puedan corresponderle para acogerse a los beneficios de la jubilación.

4272—Se deja sin efecto la resolución de 6 de diciembre de 1956 por la que se dispuso el traslado en comisión a la Oficina de Claves, Telégrafos y Teléfonos, de varios elementos de tropa del Batallón de Ingenieros N.o 5 (Trasmisiones), debiendo los mismos reintegrarse a sus respectivos puestos.

4273—Se libra orden de pago a favor de la Jefatura de Policía de Durazno, por la suma de $ 1.603.22 c|c. a los rubros 5.04 ($ 96.00) y 2.02 ($ 1.507.22) del item 7.01, a fin de que atienda el pago de las cuentas originadas por la reparación de diversas líneas telefónicas policiales de aquel Departamento.

4274—Se autoriza a la Dirección de Policía Caminera para constituir un "Fondo Permanente" de $ 8.000.00 a tomarse de diversos rubros del item 7.08 a fin de atender los gastos de carácter urgente e imprevisto que se le originen por las necesidades del servicio, durante el actual ejercicio económico.

4275—Decreto declarando que en los actos administrativos que dictan las Jefaturas de Policía, en uso de la facultad delegada que les confiere el art. 27 inc. 9.o de la ley N.o 9.173 de 28|XII|953, en caso de interposición del recurso jerárquico, debe entender en él, el Ministerio de Hacienda.

4276—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia transcribiéndole la información producida por la Jefatura de Policía de San José referente a los autos "Osvaldo González Pereira. Apropiación indebida" requerida por el Juzgado Ldo. de 1ra. Instancia del citado Departamento.

4277—Se autoriza la entrada al país de María Szac de Epsztejn, Moszko Chain Epsztejn y sus hijos Szaja y Herszko Epsztejn, polacos residentes en Polonia.

4278—Se acepta, con retroactividad al 2 del corriente mes, la renuncia presentada por Néstor Ariel Ortiz Uhía del cargo de Mensajero de la Oficina de Claves, Telégrafos y Teléfonos.

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro del Interior, el 13 de enero de 1959.

4279—Mensaje al Tribunal de lo Contencioso Administrativo acusando recibo al suyo N.o 1053, por el cual solicita el envío de los antecedentes relacionados con la designación del señor Roberto García Maggiolo ,para el cargo de Subinspector General de Policía; en contestación se le remitan los antecedentes requeridos.

4280—Se suspende preventivamente en el ejercicio de sus funciones con retención de los medios sueldos correspondientes, al Agente de Seguridad de la Jefatura de Policía de Treinta y Tres Clementino García Silva, en virtud de haber sido sometido a disposición de la justicia.

4281—Resolución efectuando promociones para proveer el cargo de Tercer Jefe de la Guardia Metropolitana de la Jefatura de Policía de Montevideo.

4282—Resolución efectuando promociones para proveer el cargo de Capitán de la Guardia Republicana de la Jefatura de Policía de Montevideo.

4283—Se acepta la renuncia presentada por Ramón Licinio Cedrés del cargo de Subcomisario de la Jefatura de Policía de Montevideo, en virtud de haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

4284—Resolución efectuando promociones para proveer un cargo de Subcomisario de la Jefatura de Policía de Montevideo.

4285—Se acepta la renuncia presentada por Adán Pose Vidella, del cargo de Chófer de 1ra. Clase de la Jefatura de Policía de Montevideo.

4286—Resolución efectuando promociones para proveer un cargo de Chófer de 1ra. Clase de la Jefatura de Policía de Montevideo.

4287—Se acepta la renuncia presentada por José Carlos Tejera, del cargo de Caballerizo de la Jefatura de Policía de Montevideo.

4288—Se declara cesante al Fajinero de la Jefatura de Policía de Montevideo, Roque Alberto Chamorro Da Silva, sin que esto afecte sus derechos a la jubilación y se nombra en su remplazo, al Agente de Seguridad (Fajinero en comisión) Romualdo Gadea.

4289—Se declara cesante al Fajinero de la Jefatura de Policía de Montevideo, Marcelo Aguirre Ortuño, sin que esto afecte sus derechos a la jubilación y se nombra en su remplazo, al Agente de Seguridad Juan Cardozo.

4290—Se nombra Ayudante de Investigaciones de la Jefatura de Policía de Montevideo, al Agente de Seguridad Walter Torres.

4291—Se nombra Ayudante del Servicio de Veterinaria de la Jefatura de Policía de Montevideo al Agente de Seguridad (Ayudante en comisión) Germinal Uruguayo Gil Watson.

4292—Se modifica la resolución de 31|12|56 (por la que se autorizó a la Jefatura de Policía de Montevideo para

adquirir de varias firmas materiales para la confección de uniformes destinados al personal de esa dependencia por un total de $ 9.666,00 c|c. al rubro 3.09 del ítem 7.03 en el sentido de que los artículos que se adquieren a "Sucesión F. J. Larghi" son solamente parte de los que se le compraban e importan $ 579.95, por carecer dicha casa de los restantes se deja sin efecto asimismo dicha resolución en la parte que se refiere a la compra a "José Sajvicas" de viseras y tafiletes por $ 1.804,00 en virtud de que esa firma ha hecho saber su imposibilidad de mantener los precios cotizados; y se autoriza a la Contaduría General de la Nación para transferir a "Rentas Generales" pesos 4.534.05 importe de las compras que se dejan sin efecto.

4293—Se autoriza a la Jefatura de Policía de Montevideo para adjudicar a la "S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas" el suministro de 1.000 frazadas para el personal del Cuerpo de Bomberos Central por la suma de $ 8.500.00 que se atenderá c|c. a la "Patente Especial a las Compañías de Seguros".

La Secretaría

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Avisos Consulares: Defunciones

Del Consulado General en la Argentina Flora Saturnina Moreira de 73 años, Luisa Alvarez de 69 años, María Sulicon de 57 años, Pascual Carbone de 68 años, Juan Pedro Alarcon de 79 años, Angela Martínez de 82 años. María Correa de 84 años, Aurora Medina de 82 años, Primitiv aJosefa Arguinbau Claia de 80 años. Andrés Bulan de 67 años, María Coconier de 90 años, Micaela Schersow de 75 años, Lorenzo Primero Pláceres de 67 años, Aníbal Vigil de 57 años, Saturna Adelaida Rosa Viera de 87 años, Ramona Avalos de Maiolo de 85 años, Regina Gierschivall de Piccione. Del Consulado General en Vigo: Benita Alonso Rial.

MINISTERIO DE HACIENDA

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo con el Ministro de Hacienda, el 8 de enero de 1959.

2273—Se autoriza el pase "en comisión' de los funcionarios contador Juan Terraza y señor Pedro Carlomagno, a la Inspección G. de Hacienda y al Consejo del Niño, respectivamente.

2274—Se nombra Agente de Papel Sellado y Timbres, al Centro Comercial e Industrial de Florida.

2275—No se hace lugar a la solicitud del señor Pedro González Aquines de la Receptoría de Aduana de Rivera, reclamando el pago de diferencias de sueldo.

2276—No se hace lugar al reclamo interpuesto por el señor Rico N. Decuadra, de la Dirección G. de Aduanas, contra la resolución del P. E. de 30|4|1957, por la que se efectuaron promociones en la misma.

2277—No se hace lugar al reclamo interpuesto por el señor Gonzalo Romero, la Dirección G. de Aduanas, contra la resolución del P. E. de 30|4|1957, por la que se efectuaron promociones en la misma.

2278—No se hace lugar al reclamo interpuesto por el señor Gualberto E. Silva, de la Dirección G. de Aduanas, contra la resolución del P. E. de 30|5|1957, por la que se efectuaron promociones en la misma.

2279—Se revalidan para el año 1959, las contrataciones de los contadores señora Hebe P. de Costa y Osvaldo Bohir Mazzoli, que desempeñan cargos en el Servicio de Garantía de Alquileres.

2280—Se ratifican para el año 1959, las designaciones interinas efectuadas a favor de los señores Fernando N. Sitjar y Mario N. Salbarry, para Subtesorero G. de la Nación e Inspector G. de los Servicios, en la Tesorería G. de la Nación.

2281—No se hace lugar al reclamo interpuesto por el señor Esteban M. Fernández, de la Dirección G. de Aduanas, contra la resolución del P. E. de 30|4|1957, por la que se efectuaron promociones en la misma.

2282—No se hace lugar el reclamo interpuesto por el señor Carlos M. Sierra, de la Dirección G. de Aduanas, contra la resolución del P. E. de 30|4|1957 por la que se efectuaron promociones en la misma.

2283—Cruz Roja Uruguaya. Se le exonera del pago de proventos portuarios, correspondientes a un bloque de granito.

2284—Administración Nacional de Puertos. Decreto dando bonificación en los proventos portuarios, devengados por mercaderías que no fueron retiradas dentro de determinado plazo.

2285—Félix y Raúl Leborgne. Se autoriza el despacho, con franquicias, de un equipo de tele-cobalto terapia.

2286—Comité organizador de la Exposición Nacional de la Producción. Se declara libre del pago de derechos y adicionales aduaneros, la importación de los materiales del anillo central del edificio de la exposición.

2287—Hiperfosfato S. A. Reforma de estatuto.

2288—Lar S. A. Inmobiliaria. Aprobación de estatuto.

2289—República Soriano Inmobiliaria. Aprobación de estatuto y cambio de denominación por la "Resolin S. A.".

2290—Cantemar S. A. Aprobación de estatuto.

2291—Beta S. A. Aprobación de estatuto.

2292—Financiadora y Vendedora S. A. (Finvesa). Aprobación de estatuto.

2293—Farewell Investiment S. A. Aprobación de estatuto.

2294—Lacet S. A. Aprobación de estatuto.

2295—Patricios S. A. Aprobación de estatutos.

2296—Reparautos S. A. Aprobación de estatuto.

2297—Lui S. A. Aprobación de estatuto.

2298—International Harvester Company of Uruguay S. A. Reforma de estatuto.

2299—Boy S. A. Aprobación de estatuto.

2300—Baden S. A. Aprobación de estatuto.

2301—Vensa S. A. Aprobación de estatuto.

2302—Se nombra Agente de Papel Sellado y Timbres, en la Capital, al señor Miguel Pietrafesa.

2303—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia, informando sobre subsidios pagados al trigo-cosecha 1953-1954 de acuerdo al decreto de 30 de noviembre de 1953.

La Secretaría

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Defensa Nacional, el 30 de diciembre de 1958.

14.876—Modifícase el Decreto 23.834 en lo que respecta a la denominación del "Plan de Estudios de la Escuela Naval".

14.877—Inclúyase en el Decreto 23.841 el Plan de Estudios para los Cursos de Pasaje de Grado que se desarrollan en la Escuela de Guerra Naval.

14.878—Apruébase Reglamentación para las Pruebas de Concurso de Oposición para los Oficiales del Escalafón C) Técnicos Especialistas de la Fuerza Aérea.

14.879—Establécese un plazo de seis meses, computable a partir de la aprobación de la presente resolución, para que el señor Alberto Marquez Vaeza haga efectiva la explotación y funcionamiento del servicio de taxis aéreos por medio de helicópteros, autorizados por resolución número 17.135.

14.880—Autorízase a la Compañía Aeronáutica Uruguaya S. A. (C.A.U.S.A.) a establecer y explotar un servicio aéreo de pasajeros, correo y carga, entre Laguna del Sauce (Punta del Este y Buenos Aires (República Argentina) con una frecuencia de dos vuelos redondos semanales.

14.881—Autorízase a la empresa de nacionalidad argentina "Transcontinental S. A. de Transportes C. e I". a realizar tres sobrevuelos semanales redondos desde las ciudades de Buenos Aires (República Argentina) a Nueva York Estados Unidos de América con escalas en las ciudades de San Pablo, Río de Janeiro, Caracas.

14.882—Líbrese al señor Frank G. Surgey, propietario de la lancha denominada "Water Lily" de las exigencias señaladas en los artículos 6.o y 7.o de la ley N.o 12.091, a fin de su inscripción posterior en la matrícula nacional de la citada embarcación.

14.883—Nómbrase para prestar servicios en la Dirección Departamental de la Defensa Pasiva de Artigas al Capitán en situación de retiro Justo Varela.

14.884—Nómbrase al Capitán de Corbeta del Cuerpo de Ingenieros de Máquinas y Electricidad Carlos A. Bogliaccini, para prestar servicios en la Inspección General de Marina, con fecha 26 de diciembre de 1958.

14.885—Nómbrase con fecha 5 de diciembre de 1958 para prestar servicios en la Insp. General del Ejército al Coronel Camilo Rodríguez.

14.886—Pase a situación de retiro con fecha 21 de noviembre de 1958 el Mayor (SM-M) Raúl A. González uig.

14.887—Modifícase la Resolución 20.602 en el sentido de fijar la asignación de retiro que por el citado acto administrativo se le acuerda al Mayor en situación de retiro Horacio Coitinho en $ 960.00.

14.888—Acéptase al Mayor de Administración en situación de retiro Roberto B. Chifflet, la renuncia que presenta al cargo que actualmente ocupa.

14.890—Acéptase al Coronel en situación de retiro Alfredo López, la renuncia que presenta del cargo que desempeña en la Inspección General del Ejército.

14.891—Refrendada por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Ministerio de Hacienda. Declárase terminada con fecha 31 de octubre ppdo. la Misión Oficial en los EE. UU. de América confiada al Capitán de Navío Washington Marroche.

14.892—Autorízase al Servicio de

Iluminación y Balizamiento a instalar un teléfono en el radio faro de Punta Brava en $ 3.163.92.

14.893—Desestímase la solicitud del señor Waverley De Souza.

14.894—Desestímase la solicitud del Auxiliar 2.o de la Inspección General de Marina Oscar Mario Rogazzoni.

14.895—Desestímase la gestión promovida por el Mayor Ramón Méndez.

14.896—Autorízase al Servicio de Iluminación y Balizamiento a constituir un fondo permanente por $ 20.000.00.

14.897—Autorízase a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland a levantar una torre de perforación de 46 metros de altura.

14.898—Líbrese orden de pago a favor de la Dirección de Aer. Civil por pesos 2.906.97 destinada a abonar al Aero Club de Melo la subvención correspondiente al 1.er y 2.o trimestre del Ejercicio 1958.

14.899—Líbrese orden de pago a favor de la Dirección Aero Civil por pesos 2.607.71 a fin de abonar subvención al Aero Club Dolores.

14.900—Acéptase la renuncia que presenta el Capitán en situación de retiro Florismán Chaury.

14.901—Acéptase la renuncia que presenta el Tte. Cnel. en situación de retiro Isaías Florentino Sánchez.

14.902—Acéptase la renuncia que presenta el Coronel en situación de retiro Santiago Conti.

14.903—Acéptase la renuncia que presenta el Capitán en situación de retiro Angel V. Piffaretti.

14.904—Acéptase la renuncia que presenta el Coronel en situación de retiro Orosmán Ramos.

14.905—Acéptase la renuncia que presenta el Coronel en situación de retiro Julio Augusto Morere.

14.906—Acéptase al Coronel en situación de retiro Bernardo Bajac, la renuncia que presenta.

14.907—Asciéndese en el Item 3.23 "Dirección General de Cnes. (Servicio de Transmisiones) en los escalafones que se indican a varios señores funcionarios.

14.908—Nómbrase en forma interina y hasta la realización del correspondiente concurso, en Personal Técnico y Profesional del Item 3.19 "Servicio de Sanidad Militar" como Oficial 2.o (Nurse Ayudante) a las señoritas Eva Rondán y María Mercedes Gilardoni.

14.909—Mantiénese las promociones efectuadas por resolución 22.648 en Personal Administrativo del Item 3.01 "Ministerio de Defensa Nacional".

14.910—Autorízase al Servicio de Transmisiones a adquirir directamente a la firma Orul S. A. una unidad rectificadora en $ 2.090.00.

14.911—Nómbrase en Personal de Servicio del Item 3.19 "Servicio de Sanidad Militar" como Sirviente de Sala a las señoritas Mabel Helle Tournier y Cándida María Bellenda.

14.912—Mantiénese las permutas efectuadas por Resolución 22.571 entre los funcionarios del Ministerio de Defensa Nacional Conrado Eduardo Gard y Pablo Marcelino Olivencia.

14.913—Autorízase al Servicio Meteorológico a reforzar el rubro 2.10 "Servicios diversos" en $ 3.700.00.

14.914—Modifícase la Resolución 21.346 en el sentido de que el sistema por "Antigüedad" y confiéresele el ascenso al grado de Mayor de Infantería con fecha 1.o de febrero de 1958 por "Selección" al Capitán Walter Regueiro.

14.915—Autorízase a la Contaduría General de la Nación a liquidar a favor de la Dirección General de Comunicaciones (Serv. de Transmisiones) pesos 330.00 importe de asignaciones familiares.

14.916—Intégrase el cuadro de funcionarios afectados a los trabajos de aplicación de la Ley de 23 de diciembre del corriente año que actuará, a partir del 1.o de enero próximo y por un lapso de dos meses.

14.917.—Acta N.o 930. — Compuesta de: 6 Retiros, 2 Modificaciones de Retiro, 6 Compensaciones Especiales y 9 Privilegios de Paquete.

14.918—Acta N.o 167. — 1 Pensión de Jefes y Oficiales de los Institutos Armados.

14.919—Líbrese orden de pago a favor del Servicio de Intendencia por pesos 23.095.97, a fin de abonar suministros según Estado de Cuentas N.o 40.

14.920—Autorízase al Servicio de Intendencia a realizar las transposiciones de rubros que se indica.

14.921—Dispónese que la Contaduría General de la Nación a proceder a la reserva de las cantidades que se indican a fin de que el Servicio de Intendencia abone a las firmas que se indican suministros.

14.922—Nómbrase para prestar servicios en la Inspección General de Marina con fecha 26 de diciembre de 1958 al Alférez de Navío del Cuerpo de Ingenieros de Máquinas y Electricidad Carlos A. Oroggioni.

14.923—Confiérese el ascenso al grado de Alférez (R. T.) con fecha 1.o de febrero de 1958 a los sargentos 1.os que se indican.

14.924—Dese por cumplida la sanción disciplinaria aplicada al Capitán de Corbeta Eduardo Muñoz Basso con el tiempo de arresto cumplido.

14.925—Cese en su situación de "Disponibilidad" y se le confiere destino con fecha 5 de diciembre de 1958, en el Servicio de Construcciones, Reparaciones y Armamento (Arsenal de Marina, al Capitán de Corbeta, del Cuerpo General Eduardo Muñoz Basso.

14.926—Pase a situación de retiro con fecha 27 de octubre de 1958 al Capitán de Navío del Cuerpo General Américo Dentone con una asignación mensual de $ 1.165.00.

14.927—Acéptase al General en situación de retiro Antonio A. Montero la renuncia que presenta.

14.928—Refrendado por el Ministerio de Hacienda. Autorízase a la Prefectura General Marítima la adquisición de diversos materiales.

Asuntos firmados fuera de relación

1—Nombrando al señor General don Ademar Elías Felippone para integrar el Tribunal Superior de Ascensos y Recursos, mientras dure la licencia de su titular, General don Armando Lerma.

2—Asignándole al señor Capitán de Corbeta don Sarandí Araújo, a partir del 1.o de enero de 1959, la suma de dólares 9.000.00 (nueve mil dólares) en concepto de viático, para atender gastos que se mencionan.

3—Reforzando el rubro 8.01 "Gastos eventuales o extraordinarios" del Item 3.22-03 (Ejercicio 1958) en la suma de $ 6.830.00, a tomarse del rubro 3.15-10 "Equipos y materiales varios" del Item 3.02 (Ejercicio 1958). (destinado a abonar los servicios fúnebres prestado con motivo del accidente ocurrido al avión T-11 N.o 100.

4—Constitúyense los Tribunales de Concurso de Oposición ante los que se realizarán las pruebas para disputar vacantes en el Escalafón de Técnicos Especialistas.

5—Autorizando a la Inspección General de la Fuerza Aérea a adjudicar directamente a la firma Colombino Hnos. S. A., la confección de 2.000 cartas de aeronavegación a nueve tintas, debiéndose expedir una orden de pago por la suma de $ 7.872.00 (siete mil ochocientos setenta y dos pesos), con cargo al rubro 3.15-10 "Equipos y materiales varios" del Item 3.02 (Ejercicio 1958), para abonar dicho trabajo.

6—Autorizando a la Inspección General del Ejército a disponer de las economías producidas en el rubro 1.05 "Dietas" del Item 3.26, que se estiman en tres mil trescientos quince pesos ($ 3.315.00) para ser prorrateada entre los profesores del Liceo Militar y Naval que se mencionan.

7—Autorizando a la Comisión Nacional de Aeropuertos a abonar durante el presente Ejercicio, una asignación mensual de $ 50.00, a los funcionarios que se indican, debiéndose atender el importe anual de $ 5.400.00 con cargo al rubro 1.08 "Compensaciones y Complementos varios" del Item 3.29 del actual Ejercicio.

8—Resolución N.o 22.908. — Autorizando al Servicio de Transmisiones a adjudicar directamente a la firma Elías Wainkrantz, la adquisición de 210 resmas de papel de diario satinado y 70 resmas de papel de obra de primera, debiéndose expedir orden de pago por pesos 20.050.00, para abonar dicha compra.

9—Resolución N.o 22.857. — Autorizando al Servicio de Construcciones, Reparaciones y Armamentos de la Marina a abonar jornales del personal obrero estable de su dependencia con cargo a los fondos que establece el artículo 29 de la ley N.o 11.925.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

JUDICIALES

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Celebró acuerdo, el 31 de diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho, la Suprema Corte de Justicia, bajo la presidencia del Ministro doctor Rivera Astigarraga y con la asistencia de los señores Ministros doctores Alvaro F. Macedo, Manuel López Esponda, Julio César De Gregorio y Luis Alberto Bouza, actuando en la Secretaría Judicial el doctor Jorge Gamarra.

Asuntos tratados:

Asuntos Civiles: Blixen, Hyalmar: inconstitucionalidad del artículo 22 del Estatuto del Funcionario Municipal de Montevideo (Decreto 9.297 del 21 de agosto de 1954). Motta, Juvenal c|Geloz de Pizzurno, Ofelia.

Juramento de Abogado: Prestaron juramento con arreglo a normas de derechos las doctoras Emma Judith Rosa Prestes Cabo; Ireme Herminia Bruno Hennedy; y los doctores Lucio Homero Nieves Cestau; Máximo Gurmendez Guillemette; Wáshington Bolivar Nuñez Golinelli y Jácques Ginesta Du Mortier, quedando en consecuencia habilitados para ejercer dicha profesión en todo el territorio nacional.

Libertades anticipadas: Concedidas: 4.

Movimiento habido en Secretaría: Oficios librados: 157; Mensajes: 10; Causas elevadas en consulta: 35.

MUNICIPALES

DIRECCION DE NECROPOLIS

Defunciones registradas

Día 24 de diciembre de 1958

Aunnciato Machio Giosa, italiano, 86 años, casado, A. Sosa 3531.
María Elena Gallero de De Armas, oriental, 58 años, viuda, Industria 2694.
Héctor Atilio Sommaruga, oriental, 38 años, casado, Barcelona 1881.
Casimiro Garra, argentino, 78 años, casado, Hospital Pasteur.
Filomena Lombardo de Paulós, oriental, 76 años, viuda, A. Grande 2194.
Avelina Zizoso de Ferreiro, española, 73 años, casada, J. Marmol 282.
Basilio Custodio, oriental, 52 años, casado, Hospital Italiano.
Nicanora Rivero, oriental, 78 años, soltera, Hospital P. Rossell.
Joaquín Conozel, oriental, 80 años soltero, S. Española.
Francisco Alsina, español, 74 años, casado, Fray Bentos 3683.
Glenda Rodríguez Panseira, oriental, 22 años, soltera, Hospital de Clínicas.
Antonio Ceraolo, italiano, 57 años, casado, Callao 3530.
Raúl Rivas, 42 años, I. Traumatología.
María Luisa González de Coronel, oriental, 41 años, casada, Cerro Largo 1380.
Hilda Mary González, oriental, 14 días, Sierra 1796.
Lina Camejo de Rizzo, oriental, 76 años, viuda, Soriano 959.
Rafael Sapienza, oriental, 49 años, soltero, S. de Chile 966.
Pilar Cean de Blanco, española, 82 años, viuda, Isla de Flores 1593.
Eugenio Olivera, oriental, 56 años, soltero, I. de María 1528.
Leonardo Arías, oriental, 56 años, viudo, Moratín 3280.
José Basilisio Brisqui, italiano, 71 años, I. de María 1328.
Severa Núñez, oriental, 60 años, soltera, Hospital Pasteur.
Odey Acosta, oriental, 43 años, casado, Hospital de Clínicas.
Dolores Cancela de Chans, española, 80 años, casada, Millán 4482.
Héctor Ballabio Anselmo, oriental, 57 años, casado, Asencio 1288.
Casilda Taroco de Lara, oriental, 73 años, casada, Av. Italia 4329.
Miguel Ramón Lemos, oriental, 25 años, casado, Maciel 1440.

Día 25 de diciembre de 1958

Luciano Baldenegro, oriental, 55 años, soltero, 25 de Mayo 210.
Elmirene B. Larramendy de Ruiz, oriental, 82 años, viuda, D. Terra 1408.
César Montero Paz, oriental, 57 años, casado, Hospital Militar.
María M. Cabalgante Marotta, oriental, 55 años, soltera, Br. Artigas 4208.
Carmen Eugenia Teresa Crescio de Rossi, italiana, 89 años, viuda, San Martín 3349.
Teófilo Quesada, oriental, 50 años, casado, Hospital Pasteur.
Venancio Valerio Ferreira, oriental, 68 años, viudo, Berlín 3638.
Luz Nogueira de Cuesta, española, 78 años, casada, Hospital Pasteur.
Eleuterio Almada, oriental, 58 años, casado, Gral Flores 2394.
José Hernández, oriental, 57 años, casado, 18 de Julio 1707.
Elsa Villarino de Vilar, oriental, 32 años, casada, Colonia S. Bois.
Pedro Víctor Pedemonte Traversa, oriental, 54 años, casado, Las Heras.
Juan Evangelista Rodríguez, oriental, 82 años, casado, Hospital Maciel.
José Carlos Pérez Alvarez, oriental, 79 años, viudo, 26 de Marzo 1185.
Francisco Lestegas, oriental, 58 años, viudo, La Paz 2186.
Ernesto Guerrero, oriental, 62 años, soltero, C. S. Bois.
Rafael Toledo, turco, 80 años, viudo, Simón Martínez 657.
María Ramírez de Lima, oriental, 38 años, soltera, S. Española.
Luis Laurino, oriental, 61 años, casado, C. Cantera 2880.
Eustaqui Carlos Prevettoni Donies, oriental, 81 años, casado, Juan C. Blanco 3614.
Manuel Machado, oriental, 66 años, casado, J. R. Gómez 3123, ap. 1.

Día 26 de diciembre de 1958

Mauro Paulo Aspesi, oriental, 76 años, viudo, F. Gómez 762.
Benigno Darío Aragnouet, oriental, 45 años, casado, M. Moreno 2436.
Lorenzo Armúa, oriental, 44 años, casado, H. Pasteur.
Remigio Arévalo, oriental, 70 años casado, G. Ramírez 1926.
Hebert Batista Hernández, oriental, 27 años, soltero, S. Español.
Hilda Lilián Carmona, oriental, 1 mes, Hospital P. Rossell.
Petrona Cartisano Nicodemo oriental, 47 años, soltera, H. de Clínicas.
Víctor M. Castro Escalada, oriental, 89 años, viudo, Ganaderos 5274.
Pablo Costanzo Milano, oriental, 55 años, casado, San Fructuoso 1226, ap. 1.
Manuel Couto, español, 93 años, viudo, Garibaldi 1892.
Elvira Fraga Escudero oriental, 87 años, soltera, Br. Artigas 4208.
Daría Gardone de Borora, italiana, 101 años, viuda, J. Laguna 4456.
Adrián Oscar González Míguez, oriental, 1 día, M. García 1363.
Jesús Henri González Míguez, oriental, 21 horas, M. García 1363.
Miguel Angel Hernández, oriental, 10 minutos, P. Campbell 1524.
María Isabel Lecuna, oriental, 1 mes, H. P. Rossell.
Nelson Roberto Leye, oriental, 3 meses, Sierra 1848.
Olga Maceda de Brito, oriental, 40 años, casada, S. Lucía 5315.
Roberto Genaro Mallarini, oriental, 63 años, casado, Av. Italia 2465.
Rinaldo Malco, italiano, 72 años, casado, H. Italiano.
Juan Moreira oriental, 1 día, Hospital P. Rossell.
Isidoro Machado, oriental, 86 años, viudo, H. Maciel.
José Luis Carlos Pelcarolo, oriental, 32 años casado, A. Díaz 1624.
Mario Antonio Paradela Picerino, oriental, 37 años, casado, I. de María 1528.
Delia Pochelú de Diago, oriental, 28 años casada, A. Muñoz 4466.
María E. Porrás de Núñez, oriental, 62 años, casada, Gaboto 1943.
Dolores Eustaquia Perdomo, oriental, 82 años divorciada, H. Maciel.
Leonor Martina Parrillada de Duque, oriental, 72 años, viuda, Aiszpurcia 1974.
Inés Paulina Pabaqué, oriental, 29 meses, E. Romero 533.
Juan A. Pedemonte Nario, oriental, 44 años, soltero, Larrañaga 4482.
Narcisa Pérez, oriental, 46 años, casada, H. Pasteur.
Osvaldo Pérez, oriental, 66 años, soltero, H. Pasteur.
Perpetua Silveira de Rodríguez, oriental, 81 años, viuda, H. de Clínicas.
Nicolás Sarro Deirane, italiano, casado, H. de Clínicas.
Julia Varsace, oriental, 60 años, soltera, S. Español.
Carmen Zubieta de Zaffaroni, oriental, 91 años casada, 18 de Julio 1547.

Día 27 de diciembre de 1958

Angelina del Carmen Correa Ferreiro, oriental, 10 meses, Calle A. 2773.
Ana María de los Santos, oriental, 8 meses, Posolo 3718.
Raúl Martínez Romano, oriental, 20, años, soltero, Simón del Pino 4957.
Aelda Aparicio Ximénez, oriental, 38 años, soltera, Torricelli 4712.
Juan Atilio Castillo Bustamante, orien-

tal, 26 años, soltero, Departamento de Canelones.
Carlos Enrique Rodríguez, oriental, 1 año, H. P. Rossell.
Walter Pazos Salvia, oriental, 40 años, casado, H. Maciel.
Luciano Guillén Pérez, oriental, 88 años, casado, Estado de Israel 2695.
Lorenzo Pérez, oriental, 34 años, casado, I. de María 1528.
Amelia Gómez Alzaga, oriental, 94 años, soltera, Constituyente 1888.
Laura Gisselli Martirené Ruibal, oriental, 16 días Casa del Niño.
Bernardina Da Silva, oriental, 66 años, casada, Cno. Maldonado K. 19.
Lorenzo Marquillo, oriental, 67 años, casado, Rivadavia 1524.
Ana Clavijo Garadeo de Franco oriental, 35 años, casada, H. de Clínicas.
Elvira E. López de Rodríguez, oriental, 85 años, viuda, Lanús 6013.
Carmen Núñez de Varela, española, 69 años, viuda, A. P. del Campo.
Víctor A. Sudriers o Boureaux Sudriers, oriental, 84 años casado, Costa Rica, 1510.
Tibaldo Acosta, oriental, 80 años, casado, Agraciada 3577.
Ricardo Justo Gilardini Musto, oriental, 58 años, casado, Rivera 4476.
Rosa Sarno de Ponce, oriental, 60 años viuda, Cuareim 1492.
Paula Moyano de Urrutia, oriental 88 años, viuda, Maldonado 1714.
Julia Olivera Prego de Cagnoli, oriental, 56 años casada, Propios 4006.
Miguel A. Prieto, oriental, 2 meses, H. P. Visca.
Juan de Dios Jaime, oriental, 4 días, C. del Niño.
Makrouhi Tabakian, armenio, 93 años, viudo, Gral. Hornos 5215.
José María Da Silva, oriental, 27 años, soltero, C. S. Bois.
Paulino C. Pereira Bento, oriental, 89 años, casado, I. de María 1528.
Rosa Zolesi de Halty, oriental, 84 años, viuda, Capurro N.o 791.
Dory Braga, oriental, 5 meses H. P. Rossell.
Armando Vallilio, oriental, 49 años, soltero, 8 de Octubre 4063.
Fulgencio Medina, oriental, 74 años soltero, H. Maciel.
María R. Pisano de Muzio, oriental, 78 años, casada, Democracia 2221.
Amelia Molfese de Polero, argentina, 54 años, casada R. Naciones Unidas 5295.
Torcuato Aguiar, oriental, 39 años, casado, Br. Artigas y Cufré.
Manuel Andrade Rodríguez, oriental, 37 años, soltero, Maciel.
Vicenta Gertrudis Seigal, oriental, 78 años, soltera, Luis Piera 1835.
Ana Drayo de Sosa, oriental, 72 años, viuda, Guillermo Muñoz 3954.
Antonia García de Lema española, 66 años, casada, Hocquart 1988.
Osvaldo Dasque Adán, argentino, 51 años, casado, H. de Clínicas.

Día 28 de Diciembre de 1958

Amada Mercedes Revello de Iruleguí, oriental, 40 años, casada, Uruguay 1565.
Abelardo Martínez García oriental, 77 años, casado, Comandante Braga 2677.
María Ramos de Mauriño, oriental, 70 años, viuda, Cagancha 2314.
Carlos Humberto Martinelli, oriental, 54 años, casado, Hospital de Clínicas.
Juan Ruiz Casquero, oriental, 65 años, soltero, Turín 3466.
María Teresa Salatti De León, oriental, 13 años, soltera, Bulevar Artigas y Cufré.

Angel María Fernández Laviña, oriental, 47 años, casado, Hospital Fermín Ferreira.
Carlos José Daniel Font, oriental, 61 años, casado, 18 de Julio 1082.
Carmen Bello de Fricíello, italiana, 85 años, viuda, Millán 4096.
Atilio Manuel de los Santos, brasileño, 54 años, casado, Hospital de Clínicas.
Dorila Sosa de Rolando, oriental, 53 años, Magallanes 1257.
Juana Medina, oriental, 62 años, soltera, Hospital Pasteur.
Silvia Rodríguez Gómez, oriental, 3 meses, Hospital P. Rossell.
Conrado Francisco Rossi, oriental, 57 años, casado, I. de María 1528.
Francisco Andrioli Pellegrini, oriental, 70 años, casado, Amazonas 1565.
Blanca Jara Bonilla, oriental 2 meses, Gonzalo Ramírez 1926.
Dorotea Marrero de Aizcorbe, oriental, 75 años, viuda, Méjico 1843.
Margot Rodríguez, oriental, 7 meses, Hospital P. Visca.
Elvira Campanella Guinoy, Hospital F. Ferreira.
María Rosa Biaggini de Starico, oriental, 68 años, viuda, Larrañaga 2453.
Zaida Bernat de Olivera, oriental, 48 años, casada, Sociedad Española.
Sara Queirolo de Regueira, oriental, 84 años, viuda, Lambaré 2014.
Pedro Jaurreche, oriental, 87 años, viudo, Nueva Troya 3534.
Máximo Maschzowski Eisnstaedt, alemán, 65 años, casado, Hospital de Clínicas.
Antonio Cheikhe Rezk, libanés, 73 años, viudo, Hospital de Clínicas.
Ana Opito de Albónico, oriental, 59 años, casada, Yaro 1013.
Josefa Veiga de Corbella, oriental, 82 años, viuda, Emancipación 4014.

Día 29 de Diciembre de 1958

Juana Martínez Rosa, oriental 76 años, soltera, Hospital de Clínicas.
María Ema Pereda, oriental, 52 años, soltera, Hospital Pasteur.
Avelino Brea Tubio español, 45 años, casado, Regimiento 1720.
Zacarías López, oriental, 66 años, soltero, Departamento Canelones.
Justa Lairihoy de Núñez, oriental, 72 años, viuda, Hospital Maciel.
Francisco De Felipes, italiano, 68 años, soltero, Hospital Maciel.
Antonio Laviega, lituano, 57 años, soltero, Bogotá 3640.
Héctor Eugenio Alanís, oriental, 61 años, casado Hospital Maciel.
Luis Willman León Alves Valdez, oriental, 19 años, soltero, Filipinas 4360.
Agustín Piana Oddone, italiano, 65 años, casado, Agraciada 2672.
Delfina Medina, oriental, 82 años, soltera, Hospital Vilardebó.
Pía Josefina Verdi de Gostivar, italiana, 82 años, viuda, C. Miró 2852.
Carlos Morra Peña, oriental, 47 años, divorciado, Hospital Pasteur.
María Cristina Olivera, oriental 10 meses, Hospital P. Visca.
Seterino Riobó, oriental 68 años, casado, Hosp. Maciel.
Eduardo Muñoz, oriental, 3 meses, Cubo del Norte 3717.
Margarita Cáceres de Marreo, oriental, 35 años, casada, Luis de la Torre 452.
Francisco Fernández y Fernández, español, 79 años casado, Héctor Miranda 2420.
Matilde Barragán, oriental, 57 años, casada, Industria 2662.
Vartevar Handalian, armenio, 81 años, casado, Portugal 3860.
Virginia Noble de Ballejo, oriental, 81 años, viuda, E. Clay 2611.

Invención González de González, oriental, 79 años, viuda, Hospital Pasteur.
Elíaz Braz, brasileño, 58 años, casado, Maciel 1450.
Rosa Gramoso, oriental, 7 meses, Hospital P. Visca.
Eloísa Bat de Dell Acqua oriental, 71 años, viuda, 18 de Julio 1377.
Paulina Juana Pontolillo de Lorenti, oriental, 54 años, casada, Zabala 4555.
Enrique Cea, oriental, 63 años, soltero, Hosp. Maciel.
José Silva Sosa, oriental, 76 años, viudo, San Martín 3530.
Regina Ledesma de Presa, oriental, 69 años, viuda, Hospital Pasteur.
Adolfo Aguirre, oriental, 70 años, casado A. Grande 1558.
José Camacho Remedio, oriental, 64 años, soltero, Niágara 4877.
Santiago Saraiva, oriental, 56 años, casado 8 de Octubre 3265.
Elbio Ariel Giamberini, oriental, 40 años casado, La Paz 2312.
Inocencia Amorín de Fabra, oriental 83 años, viuda, Navara 3360.
Héctor Echevarría, oriental, 49 años, soltero, Hosp. Pasteur.
Manuela Rodríguez de Rodríguez, española, 61 años, viuda, Hosp. P. Rossell.
Antonio Martilotta, italiano, 72 años, viudo, Hospital Pasteur.
Norberto Eusebio Gaillardo, oriental 53 años, casado, Fco. Gómez 827.
Asunción Alarcón de Solari, oriental, 76 años, viuda, Tapes 1078.
Martha D. Victora Quiroga, oriental, 62 años, soltera, 18 de Julio 2205.
Pablo Viera, oriental, 74 años, soltero, Rivera 2755.
Héctor Paulos, oriental, 52 años, casado, Arenal Grande 2717.
Ana Franguzzi de Martínez, italiana, 67 años, viuda, Hosp. de Clínicas.
Miguel Surgcha, polaco, 56 años, casado, Millán 3898.

30 de diciembre de 1958

Ricardo Azcué, argentino, 59 años, soltero, C. S. Bois.
Matilde Azcarate Larumbe, española, 76 años, soltera, Uruguayana 3393.
Angel Homero Alcoba oriental, 76 años, casado, Burgues 3076 ap. 2.
María del Carmen Bonilla de Hernández, oriental, 99 años, viuda, H. Pasteur.
Alejandro Brudner, húngaro, 66 años, casado H. Pasteur.
Juan Cabrera Vidal, oriental, 91 años, viudo, A. P. del Campo.
Honorato Correa, oriental, 53 años, soltero, 8 de Octubre 3265.
Pedro Castillo, oriental, 39 años, soltero H. Pasteur.
Ana Isabel Do Santos, oriental, 7 meses, H. P. Visca.
Juana Espinosa oriental, 78 años, soltera, A. P. del Campo.
Ramiro Fariña, español, 61 años, casado, H. Italiano.
Agustín García Sánchez, español, 80 años, viudo, S. Española.
Juan Galmarini Ganestra, oriental, 70 años, casada, Charrúa 2229.
Susana Larrosa, oriental, 22 horas, C. del Niño.
Alfredo Mario Martino Auza, oriental, 52 años, casado, P. C. Bauzá 4487.
León Medvedovsky, ruso, 85 años, soltero, A. P. del Campo.
Virgilio Natale, oriental, 26 años, casado H. Cabrera y Vía Férrea.
María Paulós de Montans, oriental, 87 años, viuda, Rivera Indarte 4462.
María Palermo de Guarino italiana, 77 años, viuda, T. Gomensoro 3031.
Alberto W. Parodi Pannone, oriental, 5 años, H. Pasteur.
Susana Plachot de Harretche, oriental, 57 años, casada, Francia 1942.

Consuelo Rodríguez, oriental 89 años, soltera A. P. del Campo.
Luis María Reyna, oriental, 1 año Garzón 1952.
Gisela Singer de Brudner, húngara, 62 años, viuda, H. Pasteur.
Primo Feliciano Silvera, oriental, 74 años, casado, Verdún 2275.
Salvador Vendemia, argentino, 46 años, casado, H. Cabrera y Vías Férreas.
Antonio Viera, oriental. 52 años soltero H. Pasteur.
Raúl Varela Cotelo, oriental, 51 años, casado, B. Pereyra de La Luz 1284.
Luis Homero Yáñez, oriental, 39 años, casado, H. F. Ferreira.

31 de diciembre de 1958

Josefina Valorete de Vicereti, oriental, viuda, 72 años, Río Branco N.o 1260.
Romeo Baletti Bianchi, oriental, casado 55 años Gaboto N.o 903 Ap. 5.
Santa Eldina Amaro Silveira oriental, soltera, 15 años, I. de María N.o 1528.
Enrique Camiou, oriental, viudo, 78 años, Lima N.o 1364 Ap. 2.
Antonio Mederos de Ferreira oriental, viuda, 75 años I. de María N.o 1528.
Atanasio Chau griego, viudo, 61 años, Hosp. Pasteur.
Ignacia Do Nacimiento, brasileña, 74 años, soltera, Asilo P. del Campo.
Ema Angela Miguel, oriental, 36 años, soltera, Propios N.o 2161.
María Consuelo Armand de Capdeville, oriental, 72 años, viuda, Pernas N.o 2370.
Alberto Brugnoli, oriental, 59 años, soltero, Hosp. Español.
Eduardo Daniel Trianón Romero, oriental, 25 años, soltero. Filtro.
Angel Inocencio Beuza Vera, oriental, 81 años soltero, Succia N.o 2251.
María Carmen Marotta, oriental, 11 horas, Casa del Niño.
Juan Ramón Faroppa Fontana, oriental, 4 días, Càsa del Niño.
María Cruces de Carranza de Soto, española viuda, 86 años. Fco. Soca número 1300.
María de las Mercedes Somonte, argentina. soltera, 85 años, J. M. Pérez N.o 2815.
Teresa Podestá de Cereghetti, oriental, viuda, 85 años Canelones N.o 2647.
Angela Celestina Maghia oriental, soltera, 75 años, Bla. Wilson N.o 659.
José Mainardi Manera, brasilero, casado, 62 años, Cuñapirú N.o 1913.
María Lucía Bernatto de Medina, paraguaya, casada, 66 años, Democracia N.o 2140.
Secundina Sena de Méndez, oriental, viuda, 79 años, Gral. Hornos N.o 5218.
Sofía Sverkus de Valecka, lituana, casada, 59 años, Gauchos N.o 4065.
Francisco Fermín Martínez, oriental, casado, 53 años. Sajama N.o 150.
Valerio Fabra, oriental. casado. 75 años, Rosalía de Castro 1059.
Francisco García Llana, español, casado, 81 años, Gilbert N.o 2828.
Elvira Noseda de Carzoglio oriental, viuda, 85 años, Jaime Cibils N.o 2985.
Néstor Elbio Padula Hounie, oriental

Día 1.o de enero de 1959

Jacinta Milano de González, argentina, casada, 56 años Hosp. Pasteur.
Rosa María Jurleo de Guilione, italiana, viuda, 82 años, Tabobá N.o 3752.
Ernesta Bariani de Beltramini, italiana casada 75 años, Aconcagua N.o 4963.
Vicente del Bagno Coso, oriental, soltero, 63 años Larañaga N.o 3813.
Juan Fantao, oriental, casado, 58 años Turquía N.o 3790.
Fermín Cazenave, oriental, viudo, 82 años, Rivera N.o 2475.
William Ravera, oriental, 8 meses. Hospital P. Rossell.
Glicel de Los Angeles Píriz oriental, 1 mes, Hosp. P. Rossell.

Mauro Hernández, oriental, casado, 55 años, B. Araújo N.o 3882.
Brígida Bravo Cuello, oriental, soltera, 75 años, Hosp. de Clínicas.
Menair Pereyra Píriz, oriental, soltera, 27 años, Hosp. Fermín Ferreira.
José Ferrando Escoto, oriental, soltero, 52 años, Hosp. de Clínicas.

Día 2 de enero de 1959

Bernardina Carvallo, oriental, 50 años, soltera. (sin domicilio)
Protasio Urrutia, oriental, 43 años, casado, H. Militar.
Pedro María Herrera, oriental, 35 años, casado, García de Zúñiga 3674.
Amanda Esther Gurbelo de Chereza, oriental, 33 años, casada H. Pasteur.
Margarita Mesa de Icasuriaga, oriental, 41 años, casada, Garibaldi 1729.
José Romeo Alegretti, oriental, 63 años, soltero, H. Maciel.
Martín José Paggi Fragello, oriental, 45 años casado, Bartolito Mitre 2599 bis.
María Matilde Carlevaro, oriental, 81 años, soltera, Sgo. de Chile 1276.
Carmela Chimirre de Macri, italiana, 70 años viuda Vecinal N.o 1 N.o 4875.
Gerónimo De León, oriental, 63 años casado Estados Unidos 1992.
César Augusto Marta Rabellino, oriental, 63 años, casado, Gral. Paz 1375.
Petrona Quevedo de Márquez, oriental, 50 años casada Timote 5545.
Isabel Franco de López, oriental, 73 años, viuda, Ignacio Núñez 2191 al 6.
María Esther Aguirre, oriental, 23 horas, Casa del Niño.
Juan Romeo Bazzano, oriental 55 años, soltero, H. Vilardebó.
María Raffo de Tugare, oriental, 82 años, soltera, H. Pasteur.
Nicanora M.a Luisa Gerequia Olivera, oriental, 70 años, soltera, Magallanes 1266.
Domingo Urizaga, oriental, 67 años, casado, Hocquart 1759.
María Emilia Morino, oriental, 1 año. H. P. Rossell.
Marcos Flores, oriental, casado, H. F. Ferreira.
María Rosa Olascoaga de Portillo, oriental, 78 años, viuda. San José 1148.
Ana Abal de Tamborini oriental, 83 años, viuda, Encina 1581.
José Fernández, español, 77 años, viudo, H. Maciel.
Bonifacio Viera Cabrera, oriental, 54 años. soltero, H. Maciel.
Dolores Conde, oriental, 71 años, soltera, H. Maciel.
Benita Borrazáz de Borrazáz, oriental, 77 años, viuda, 18 de Julio 2205.
Fructuoso Constancio Corbo, oriental, 80 años, casado, Edo. Acevedo 1144.
Angela Rodríguez de Rodríguez, oriental, 87 años, viuda, Solano García 2519.
Carmen Haydeé Breica de Gil, oriental, 36 años, casada, Fermín Ferreira 1814.
María Filomena Fittipaldi de Tapia, italiana, 40 años, casada, Avda. Italia 2465.
Jacobo Kabfiars o Kalfaians, armenio, 38 años, casado, L. Forteza 2198.
José Giacobbe, italiano, 90 años, viudo, General Aguilar 6276.
Edelma Prins de Rodríguez, oriental, 42 años, casada, H. P. Rossell.
Antonio Chaves, español, 78 años, casado, Avda. Millán 4482.
Diego García García, español, 60 años, casado, Avda Millán 4482.

Día 3 de enero de 1959

José Pascual, oriental, soltero 58 años. Hospital Maciel.
Josefa Fontans de Calvo, española, viuda, 91 años, Sgo. de Chile N.o 1092.
Alejandro Milinovic, yugoeslavo, casado, 57 años, Durazno N.o 1391.

Petrona Cabal Rosales oriental, soltera, 6 años. I. de María N.o 1528.
Antonio Alberto Ravela, oriental, casado, 51 años, Colonia S. Bois.
Abzraham Sosa Delgado oriental, viudo, 74 años, Itazurubí N.o 5363.
Pastor Leal, oriental, casado, 52 años, Garibaldi N.o 1729.
Pedro Gil Irigoin, oriental, viudo, 67 años, San Martín N.o 3312.
Floreal Bravo, oriental, soltero, 38 años, Santiago de Labandera N.o 656.
Dolores Fábrega de Molinelli oriental, viuda, 79 años, 1 de Diciembre N.o 918.
José Scolpini, oriental, casado, 74 años, Tristán Narvaja N.o 1320.
Luis Aquino oriental, 3 años, 11 meses, Hosp. P. Visca.
Benicio Benia, oriental, casado, 64 años, Chaná N.o 1962.
María del Rosario Sigliante, oriental, 2 meses, Hospital P. Visca.
Ricardo Antonio Febril, oriental, 1 mes, Casa del Niño.
María de la Paz Gutiérrez de García, española, viuda, 84 años, Pablo Pérez 4133.
Severino Conde Prais, oriental, viudo, 81 años, Balarmino 3728.
Leontina Baladás de Viana, oriental, viuda, 75 años, Francisco Plá 3853.
Manuel Teodoro Lorenzo, oriental, casado, 58 años, 21 de Setiembre 2480.
Gracial Del Pino, oriental, 9 meses, Hospital P. Rossell.
Virgilio Homero Rossi Oddo, oriental, casado, 53 años, Talcahuano 3211.

Día 4 de Enero de 1959

Raquel Ana María Massegui, oriental, 9 meses, Isidoro de María 1528.
Richard Ramón Martínez, oriental, 3 meses, Hospital P. Rossell.
Magdalena Koch de Schllee o Schlee, rumana, 48 años, casada, La Gaceta 1309.
Víctor Hugo Romeo, oriental, 20 años, Isidoro de María 1528.
Angel Florencio Scotti, oriental, 75 años, divorciado, Hospital Maciel.
Manuel Esperón Martínez, oriental, 38 años, casado, Comandante Braga 2464.
Roberto Pascual Correa Reynols, oriental, 64 años, casado, Hospital de Clínicas.
Isabel Cabral, oriental, 64 años, soltera, H. Pasteur.
Orlando Fernández, oriental, 33 años, casado, Oficial 20 Metros 5031.
Tufic Safi, libanés, 70 años, casado, Capitán Videla 2796.
Edgardo María Castellanos oriental, 64 años, soltero, Agraciada 2962.
Gaudencio Baronio, oriental, 82 años, casado, 18 de Julio 2119, ap. 5.
Rosa Saccone de Monteverde, oriental, 74 año, viuda, Consulado 3213.
Aída Morroni Bauello de Saggesi, oriental, 53 años, casada, H. de Clínicas.
Emilia Salerno Campolo de Morgades, oriental, 62 años, viuda. H. de Clínicas.
Magdalena Invidio, italiana, 82 años, soltera, Avenida Millán 4848.
Germán Darío Libindo, oriental, 19 días, B. Artigas 1109.
Juan Lema Mato, oriental, 65 años, casado, San José 1165, ap. 11.
Avelina Gutiérrez de Pesoa, oriental, 41 años, casada, Cabrera 3637 bis.
Juan Antonio Ithurralde, oriental, 82 años, casado, Hospital Pasteur.
Juana Lavaur de Sobrero, española, 69 años, viuda, Obligado 1256.
Roque Píriz, oriental, 93 años, viudo, Barros Arana 5037.
Felipe Czachard Ortiz, oriental, 50 años, casado, T. Galeano 3535.
Jorge Palageorgire, grieo, 54 años, soltero, H. Maciel.
Ester Patiño de Cabrera, oriental, 77 años, viuda, Edo. Acevedo 1103.
Ruben Humberto Marichal Artigas, oriental, 4 días, 9 horas, M. García 1363.
Javier Alejandro San Martín, oriental, 8 horas, Sanatorio Americano.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 214 — Montevideo, Jueves 22 de Enero de 1959 — Núm. 15593

TARIFAS

AVISOS

(Ley 16 de octubre de 1950)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Hasta 1 publicación, cada 25 palabras, por día	$	0.80
	Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	"	0.60
	Por más de 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	"	0.40
B)	Avisos matrimoniales	"	2.00
C)	Balances, por cada línea de columna chica, o su equivalente	"	0.60

SUSCRIPCIONES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$	12.00
" año	"	24.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$	18.00
" año	"	36.00

(Incluye $ 1.00 que se entrega mensualmente al repartidor, por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$	18.00
" año	"	36.00

Las Oficinas Públicas que atrasen el pago de las suscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen, dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, presentando el recibo.

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por Diario Oficial)

1924	(reeditado)	$	40.00	el	tomo
1930	....	"	8.00	"	"
1932	....	"	8.00	"	"
1933	(reeditado)	"	50.00	"	"
1936	....	"	8.00	"	"
1938	(reeditado)	"	50.00	"	"
1939	y 1940	"	8.00	"	"
1941	(reeditado)	"	30.00	"	"
1942	"	"	50.00	"	"
1943	"	"	20.00	"	"
1944	"	"	50.00	"	"
1945	....	"	8.00	"	"
1946	(reeditado)	"	50.00	"	"
1948	"	"	52.00	"	"
1949	"	"	48.00	"	"
1950	"	"	55.00	"	"
1951	....	"	10.00	"	"
1952	....	"	10.00	"	"
1953	....	"	16.00	"	"
1954	....	"	10.00	"	"
1955	....	"	14.00	"	"
1956	....	"	16.00	"	"
1957	....	"	22.00	"	"

EJEMPLARES

(Decreto 2 de octubre de 1958)

Por día	$	0.15
Atrasados	"	0.25
De más de 15 días	"	0.50
" " " un año	"	1.00
" " " tres años	"	2.00
" " " cinco años ..	"	5.00
" " " diez años ...	"	10.00

Por ejemplares agotados se entregan copias microfilmadas.

De acuerdo al decreto de 2 de octubre de 1958, los avisadores de la Capital disponen hasta de 15 días y los del Interior hasta de 30 días para retirar, previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Ley de 16 de Octubre de 1950)

	Con capital	Hasta	$	20.000.00	$	50.00	la página
De $	20.001.00	"	"	50.000.00	"	70.00	" "
" "	50.001.00	"	"	100.000.00	"	90.00	" "
" "	100.001.00	"	"	200.000.00	"	120.00	" "
" "	200.001.00	"	"	300.000.00	"	150.00	" "
" "	300.001.00	"	"	400.000.00	"	180.00	" "
" "	400.001.00	"	"	500.000.00	"	220.00	" "
" "	500.001.00	"	"	1:000.000.00	"	280.00	" "
" "	1:000.001.00	"	"	2:000.000.00	"	340.00	" "
" "	2:000.001.00	"	"	3:000.000.00	"	400.00	" "
" "	3:000.001.00	"	"	4:000.000.00	"	500.00	" "
" "	4:000.001.00	"	"	5:000.000.00	"	600.00	" "
" "	5:000.001.00			en adelante	"	700.00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 28 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA", que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración, calle FLORIDA número 1178. — Teléfonos: 8 33 - 71 y 9 - 59 - 25.

Los avisadores de la Capital deben observar como aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones, hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARIA LEGLISE o LEGLISE GASTON (L.o 57, F.o 537), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la próxima Feria Mayor.— Montevideo, 12 de Diciembre de 1958. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

1) $36.00 30|pub. 20274 Dic.19-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Tuno se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO ANTONIO NOVAS (Libro 57, F.o 643), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la próxima Feria Mayor. — Montevideo, Diciembre 29 de 1958. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 333 En.14-v.en.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINA URTIAGA de SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el Feriado Mayor a efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 29 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 218 En.12-v.en.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO CANTELE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Enero 12 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.

1 $12.00 10|pub. 388 En.15-v.en.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA GERMAINE BOUCHARD GROSSIN de HACHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Enero 5 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $36.00 30|pub. 200 En.12-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN CLADERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se habilitó la Feria Judicial Mayor al solo efecto de la publicación. — Montevideo, Noviembre 27 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $36.00 30|pub. 19362 Dic.11-v.en.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ESTEBAN RISSO o RISSO GAZZANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $36.00 30|pub. 18 En.7-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISAAC ORFALI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $36.00 30 pub. 297 En.13-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO CINSKIS (52-297), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habilitándose el Feriado Judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario.

1) $12.00 10 pub. 579 En.21-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA MARTA PIRIZ o PIRIZ LEDESMA de CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habilitándose el Feriado Judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 3 de 1958.—Eduardo González Neiro, Actuario.

1) $12.00 10 pub. 351 En.14-v.en.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO JOSE FALCO (52-313), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habilitándose el Feriado Judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 352 En.14-v.en.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MATEO BRIVIO o LUIS BRIVIO (52-312), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habilitándose el Feriado Judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 353 En.14-v.en.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN o FERMIN MIGUEL HUERTAS BERRO (52-295) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habilitándose el Feriado Judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 238 En.12-v.en.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO NAHMAD o MAHMAD (52-294), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habilitándose el Feriado Judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario.

1) $36.00 30|pub. 239 En.12-v.Feb.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA OLIVER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilita la Feria Judicial Mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 20 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 57 En.12-v.en.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HIPOLITO VILLANOVA VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilita la Feria Judicial Mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 20 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 58 En.12-v.en.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA 15.a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 15.a Sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA PITTAMEGLIO o PITAMEGLIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Juan D. Jackson N.o 1233. Al solo efecto de estas publicaciones, habilítase la próxima Feria Judicial Mayor. — Montevideo, Diciembre 31 de 1958. — Alberto Brugnoni, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 371 En.15-v.en.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA 14.a SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 14.a Sección del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DOLORES BORGES de RIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de la publicación del siguiente edicto habilítase la Feria Mayor. — Villa San Jacinto, Diciembre 30 de 1958. — José R. Castellano, Juez de Paz.

1) $12.00 10|pub. 413 En.16-v.en.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GARCIA ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el presente Feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, 2 de Enero de 1959. — Eulogio Gadea Diago, Esc. Actuario.

1) $12.00 10 pub. 495 En.19-v.en.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de OSVALDO ROMEO BENJAMIN ONETO CAYROLLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase el presente Feriado al solo efecto de las publicaciones. — Eulogio Gadea Diago, Esc. Actuario.

1) $12.00 10|pub. 492 En.19-v.en.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GERVASIO o GERVACIO BARES o VARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, Habilítase el presente Feriado al solo efecto de las publicaciones —Colonia, 2 de Enero de 1959. — Eulogio Gadea Diago, Esc. Actuario.

1) $12.00 10 pub. 493 En.19-v.en.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO AUGUSTO MEIRELES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase el presente Feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, 2 de Enero de 1959. — Eulogio Gadea Diago, Esc Actuario.

1) $12.00 10|pub. 494 En.19-v.en.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA PEREYRA de VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y habilítase la próxima Feria Judicial Mayor, al solo efecto de estas publicaciones. — Colonia, 24 de Diciembre de 1958. — Eulogio Gadea Diago, Esc. Actuario.

1) $12.00 10|pub. 264 En.13-v.en.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de AGUSTIN MARINI y ANA JUANA BONETTO de MARINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase el presente Feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, 2 de Enero de 1959. — Eulogio Gadea Diago, Esc. Actuario.

1) $12.00 10|pub. 543 En.21-v.feb.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA RITA o RAMONA BELTRAN de DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Florida, Diciembre 31 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 544 En.21-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALBERI-

CO PEREZ BORDON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la próxima Feria Judicial a los efectos de las publicaciones. — Florida, Diciembre 26 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 545 En.21-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ETCHEVERRY o ECHEVERRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Florida, Diciembre 31 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 243 En.13-v.en.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO LUIS BELTRAN o FRANCISCO LUIS RIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor, para las publicaciones. — Florida, Diciembre 22 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 244 En.13-v.en.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de ASTENGILDO o ASTROGILDO o ATROGILDO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la próxima Feria Mayor. — Florida, Diciembre 16 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 245 En.13-v.en.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILO IGURROLA o IGURROLA ZUBIETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Florida, Diciembre 18 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 246 En.13-v.en.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA TOMASA REBOLEDO de REQUENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la próxima Feria Judicial a los efectos de las publicaciones. — Florida, Diciembre 26 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 251 En.13-v.en.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección de Florida, doctor Manuel A. Barraza, encargado del despacho del Juzgado Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de las sucesiones de FELICIA GONZALEZ de RODRIGUEZ y de PABLO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y a los efectos legales se hace esta publicación, habilitándose la próxima Feria Judicial. — Florida, Diciembre 29 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 546 En.21-v.feb.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Mireya Martínez Degiorgis (Subrogante), se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINO EULALIO RODRIGUEZ o FLORENTINO EULALIO RODRIGUEZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Maldonado, Diciembre 31 de 1958. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $16.00 10|pub. 284 En.13-v.en.26.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Mireya Martínez Degiorgis (Subrogante), se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BRUNA LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Maldonado, Diciembre 31 de 1958. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 329 En.14-v.en.27.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Mireya Martínez Degiorgis (Subrogante), se hace saber la apertura de la sucesión de JULIANA BONILLA de DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la Feria Judicial Mayor próxima al solo efecto de las publicaciones. — Maldonado, Diciembre 31 de 1958. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 330 En.14-v.en.27.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Mireya Martínez Degiorgis (Subrogante), se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES LAURA GARCIA DE NUÑEZ GATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Maldonado, Diciembre 31 de 1958. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 332 En.14-v.en.27.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Eduardo Bolani, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA PIA ALVARIZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Maldonado, Diciembre 31 de 1958. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 331 En.14-v.en 27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don DOMINGO ROJA MASSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Ha sido habilitada la próxima Feria Judicial Mayor a efectos de las publicaciones y emplazamiento.—Paysandú, 26 de Diciembre de 1958. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 157 En.9-v.en.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don SANTIAGO NOBILE REBOLINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Ha sido habilitada la próxima Feria Judicial Mayor a efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Paysandú, 24 de Diciembre de 1958. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 156 En.9-v.en.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DEOLINA JULIA o JULIA DOLINDA o DOLINA JULIA BENTOS de FARINHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Ha sido habilitada la próxima Feria Judicial Mayor a efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Paysandú, 19 de Diciembre de 1958. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 150 En.9-v.en.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don ARMANDO MOLINELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Ha sido habilitada la próxima Feria Judicial Mayor a efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Paysandú, 31 de Diciembre de 1958. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 153 En.9-v.en.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SPALVIER o ESPALVIER o ESPALVIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Ha sido habilitada la próxima Feria Judicial Mayor a efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Paysandú, 26 de Diciembre de 1958. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 152 En.9-v.en.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don FELIPE NERY GIRALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Ha sido habilitada la próxima Feria Judicial Mayor a efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Paysandú, 24 de Diciembre de 1958. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 151 En.9-v.en 22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO DE MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se deja constancia que se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor. — Paysandú, 31 de Diciembre de 1958. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 155 En.9-v.en.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANTINO SIVOPLAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor. — Paysandú, 29 de Diciembre de 1958. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10 pub. 154 En.9-v.en.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Bolívar Etchechury, se hace saber la apertura de la sucesión de AMBROSIA M. de MALDONADO o AMBROSIA MELGAREJO de MALDONADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, haciéndose constar que ha sido habilitado el próximo Feriano Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones.—Fray Bentos, Diciembre 3 de 1958. — Gladisena Suárez Matoso, Actuaria Adjunta.
1) $48.00 30|pub. 20227 Dic.17-v.en.30.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Bolívar Etchechury, se hace saber la apertura de la sucesión de RENE o RENEE JESUS QUINTEROS QUIROS o QUINTERO QUIROS o QUINTERO ESQUIROZ o QUINTERO ESQUIROS o QUINTEROS ESQUIROZ o QUINTEROS ESQUIROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, haciéndose constar que ha sido habilitado el próximo Feriado Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, Diciembre 31 de 1958. — Gladisena Suárez Matoso, Actuaria Adjunta.
1) $16.00 10|pub. 452 En.19-v.en.30.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Bolívar Etchechury, se hace saber la apertura de la sucesión de MIRNA DORIS LUDUEÑA SORDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, haciéndose constar que ha sido habilitado el próximo Feriado Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, Diciembre 31 de 1958. — Gladisena Suárez Matoso, Actuaria Adjunta.
1) $16.00 10|pub. 450 En.19-v.en.30.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Bolívar Etchechury, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUISA TORTOMANO o TORTUMANO de ANZORENA, citándose los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, haciéndose constar que ha sido habilitado el próximo Feriado Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, Diciembre 30 de 1958. — Gladisena Suárez Matoso, Actuaria Adjunta.
1) $16.00 10|pub. 451 En.19-v.en.30.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Bolívar Etchechury, se hace saber la apertura de la sucesión de don DOMINGO MARTINEZ SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, haciéndose constar que ha sido habilitado el próximo Feriado Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, Diciembre 30 de 1958. — Gladisena Suárez Matoso, Actuaria Adjunta.
1) $16.00 10|pub. 453 En.19-v.en.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de PROSPERO JACINTO PIMIENTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Mayor a los efectos de esta publicación. — Rocha, Diciembre 22 de 1958. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $16.00 10|pub. 255 En.13-v.en.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA MARIA MARGARITA FAJARDO DE LEON de ALFARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, haciéndose constar que a los efectos de estas publicaciones ha sido habilitada la Feria Mayor próxima. — Rocha, Diciembre 27 de 1958. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 364 En.15-v en.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección de Rocha, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña MAGDALENA DE LOS SANTOS de GRANIZAL, citándose y emplazándose a sus herederos y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Se hace saber que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima Feria Mayor. — Rocha, Diciembre 30 de 1958. — Dr. Hugo Castagnet, Juez de Paz.
1) $16.00 10 pub. 254 En.13-v.en.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de DORINDA ROBAUDO, PASCUAL ROBAUDO y JORGE ROBAUDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que para la publicación del presente edicto, se habilitó el próximo Feriado Mayor. — Salto, 26 de Diciembre de 1958. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10 pub. 226 En.12-v.en.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de CONCEPCION TRIACA de SEMPER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima Feria Judicial Mayor al solo efecto de estas publicaciones y el emplazamiento. — Salto, Diciembre 31 de 1958. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 338 En.14-v.en.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS CORDONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima Feria Judicial Mayor al solo efecto de estas publicaciones y el emplazamiento. — Salto, Diciembre 31 de 1958. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 339 En.14-v.en.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Lertado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANDALIO SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima Feria Judicial Mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Salto, Diciembre 30 de 1958. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 184 En.12-v.en.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIO RODRIGUEZ, MAXIMA ROSAS o ROSA o da ROSAS de RODRIGUEZ y MARIA o MARIA JOSEFA RODRIGUEZ de JURI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima Feria Judicial Mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Salto, Diciembre 2 de 1958. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $48.00 30|pub. 20029 Dic.15-v.en.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el Feriado Mayor para las publicaciones. — San José, Diciembre 12 de 1958. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $12.00 10|pub. 563 En.21-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES BENTANCOR o ANDRES BENTANCOR PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el Feriado Mayor para las publicaciones. — San José, Diciembre 31 de 1958. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 382 En.15-v.en.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL CARMEN COLINA COLINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el Feriado Mayor para las publicaciones. — San José, Diciembre 31 de 1958. — Arturo F. Echeverría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 219 En.12-v.en 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de POLONIO ALFREDO FERNANDEZ o APOLONIO ALFREDO FERNANDEZ LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el Feriado Mayor para las publicaciones. — San José, Diciembre 31 de 1958. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $12.00 10 pub. 235 En.12-v.en.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de HIPOLITO CAZARD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el Feriado Mayor para las publicaciones. — San José, Diciembre 10 de 1958. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $12.00 10.pub. 236 En.12-v.en.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN SCHWEGLER, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. Feria habilitada. — Mercedes, Enero 10 de 1959. — — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $8.00 10|pub. 447 En.16-v.en.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX CIAVELL ARNABAL, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. Al solo efecto de las publicaciones se habilitó el próximo Feriado Judicial. — Mercedes, Diciembre 31 de 1958. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10 pub. 519 En.20-v.feb.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO PAULINO SOBRÉ o ERNESTO SOBRÉ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de las publicaciones fue habilitado el entrante Feriado Judicial Mayor. — Mercedes, Diciembre 30 de 1958. — Mario Echenique, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 177 En.9-v.en.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz Encargado del Despacho de la 3.a Sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELA CISTER o SISTER de SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilita la próxima Feria Mayor a los efectos de las publicaciones. — Dolores, Diciembre 31 de 1958. — E. Bernardo Castro, Juez de Paz Encargado Despacho de la 3.a Sección de Soriano.
1) $12.00 10|pub. 518 En.20-v.feb.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FERMINA CASTRO de TAROCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. Al solo efecto de estas publicaciones, habilítase la próxima Feria Judicial Mayor. — Tacuarembó, 17 de Diciembre de 1958. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 147 En.9-v.en.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don ZACARIAS DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. Al solo efecto de estas publicaciones, habilítase la próxima Feria Mayor. — Tacuarembó, 31 de Diciembre de 1958. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 262 En.13-v.en.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EMA DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. Al solo efecto de estas publicaciones, habilítase la próxima Feria Judicial Mayor. — Tacuarembó, 31 de Diciembre de 1958. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 261 En.13-v.en.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN BAUSTISTA o JUAN B. IGUINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, habiéndose habilitado la Feria Mayor para las publicaciones. — Treinta y Tres, 3 de Enero de 1959. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 582 En.21-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIO NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la Feria Mayor a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, 13 de Enero de 1959. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 581 En.21-v.feb.3.

2—Caducidad de promesas de compras y ventas

COMPAÑIA BALNEARIO SALINAS S. A.

De acuerdo a la facultad conferida a los prometientes vendedores de terrenos a pagar a plazos, por el artículo 10 de la Ley de fecha 20 de Setiembre de 1933, se previene a los señores que más abajo se mencionan, a sus causahabientes o a quienes sus derechos representen, que habiendo transcurrido el término que determina la caducidad de las promesas de compra-venta, compromisos y|o documentos referentes a sus respectivas propuestas de compra o promesas de compra-venta de las propiedades que se expresarán, ubicadas todas en el Balneario Salinas, 7.a sección judicial del Departamento de Canelones, deberán presentarse a regularizar su situación ante sus Oficinas en Montevideo, dentro de los quince días siguientes a la fecha de la última publicación de este aviso, pues de lo contrario se considerarán caducadas dichas promesas, propuestas, compromisos y|o documentos correspondientes, otorgados en su oportunidad a los interesados.

Solar N.o 7, manzana N.o 16, plano del agrimensor Luis M. de Mula, de Febrero de 1937 padrón urbano N.o 315, prometido en venta a PASTOR ACEVEDO.

Solar N.o 12, manzana 37 "a", plano del ingeniero Omar Paganini, de Enero de 1943, padrón urbano N.o 751, prometido en venta a HUMBERTO MARICHAL.

Solar N.o 10, manzana N.o 65, plano del agrimensor Omar Paganini, de Julio de 1950, padrón urbano N.o 1270, prometido en venta a CONCEPCION P. de FONTENLA.

Solar N.o 1, manzana N.o 32, plano del agrimensor Omar Paganini, de Julio de 1950, padrón N.o 28.343, rural, prometido en venta a JACOBO A. BOLZ.
2) $60.00 15|pub. 500 En.19-v.feb.6.

C-Convocatorias Comerciales

LAVADERO NACIONAL DE LANAS E INDUSTRIAS ANEXAS S. A.

En cumplimiento del artículo 23 de los estatutos, el Directorio del Lavadero Nacional de Lanas e Industrias Anexas S. A., convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Enero de 1959, a las 18 horas, en la sede social. Avda. Uruguay N.o 2054, con el objeto de considerar el siguiente orden del día:

1.o Memoria anual del Directorio, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio 1957-1958; 2.o Elección de dos miembros titulares del Directorio y un titular y suplente de Síndico.

Se advierte a los señores accionistas que para asistir o para hacerse representar en la asamblea, es necesario depositar en la Caja de la Sociedad, por lo menos con tres (3) días hábiles de anticipación al día fijado en la convocatoria, sus acciones o los certificados de depósito bancarios de las mismas (artículo 26 de los estatutos). — Montevideo, Enero de 1959. — La Secretaría.

3) $48.00 15|pub. 89 En.8-v.en.28.

EDIFICIO DURAZNO SOCIEDAD ANONIMA
SEGUNDA CONVOCATORIA

En cumplimiento al artículo 15 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 11 de Febrero a las 14 horas en la Avda. 8 de Octubre N.o 2602 a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o Designación de la persona que desempeñará la presidencia durante el acto; 2.o Consideración de la memoria, balance general, proyecto de distribución de utilidades, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico por el ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 1958; 3.o Elección de nuevo Directorio; 4.o Autorización para gravar el inmueble social.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones hasta la víspera del día de la asamblea en la dirección antes indicada. — Montevideo, Diciembre de 1958.

3) $24.00 10|pub. 206 En.12-v.en 23.

NOLI S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 23 de Enero de 1959, a las 19 y 15 horas, en Colonia N.o 881, piso 7.o, apto. 19, a efecto de considerar el siguiente orden del día:

1.o Memoria del Directorio, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente a los ejercicios cerrados el 30 de Junio de 1951 a 30 de Junio de 1958; 2.o Elección de Directores y Síndico; 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones en el local referido hasta el 20 de Enero de 1959.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el 23 de Enero de 1959, a las 19 y 40 horas, en Colonia N.o 881, piso 7.o, apto. 19, a efecto de considerar el siguiente orden del día:

1.o Informe del Directorio; 2.o Conveniencia de la continuación de la sociedad; 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Depósito de acciones en el local referido hasta el 20 de Enero de 1959. — El Directorio.

3) $32.00 10|pub. 139 En.9-v.en.22.

MEDANO TENNIS CLUB S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de esta Institución a asamblea general ordinaria que se realizará en su sede social de San Rafael, Punta del Este, el día 31 de Enero próximo a las 19 horas, paar tratar la siguiente orden del día:

1.o Designación de dos accionistas para autorizar, con sus firmas, el acta de esta asamblea; 2.o Informe de la Comisión Sindical; 3.o Consideración de la memoria, balance anual y cuentas de pérdidas y ganancias; 4.o Distribución de las utilidades del ejercicio; 5.o Elección de cinco Directores titulares, diez suplentes y los tres miembros que integrarán la Comisión Sindical.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea deberán retirar con tres días de anticipación, de acuerdo con el inciso A) del artículo 13, del estatuto social, la boleta que los acredite como tales y el número de votos que les corresponde a cada uno de acuerdo con las acciones suscritas.

El quórum se formará con la presencia de la mitad más una de las acciones suscritas, pero en el caso de no llegarse a ese número a la hora fijada, la asamblea podrá constituirse media hora después con el número de accionistas presentes. (Inc. C) artículo 13). — Punta del Este, Enero 5 de 1959.

3) $50.10 14|pub. 312 En.13-v.en.30.

SOCIEDAD ANONIMA, FINANCIERA, INMOBILIARIA, COMERCIAL E INDUSTRIAL "S.A.F.I.C.I."

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 15 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial "S.A.F.I.C.I." para la asamblea general ordinaria de accionistas a realizarse el 29 de Enero de 1959 a las 15 y 30 horas en su local social calle Florida 1424 de esta ciudad para considerar la siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al duodécimo ejercicio económico anual comprendido del 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1958; 2.o Retribución al Directorio y Síndico; 3.o Proyecto de distribución de utilidades; 4.o Designación Directorio, Síndico y Síndico suplente (artículo 16 de los estautos sociales); 5.o Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea.

Nota: De acuerdo al artículo 18 de los estatutos sociales para poder asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad con cinco días de anticipación como mínimo al fijado para la reunión. Podrán igualmente presentar un certificado de depósito de sus acciones en un Banco. — Montevideo, Enero 8 de 1959. — El Directorio.

3) $28.80 8 pub. 292 En.13-v.en.22.

FABUCA S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Fabuca para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local de Suárez, Departamento de Canelones, el día 29 de Enero de 1959 a las 9 horas, para considerar el siguiente orden del día:

Memoria del Directorio; Balance general al 30 de Setiembre de 1958; Cuenta de ganancias y pérdidas; Distribución de utilidades; Retribución al Directorio; Fiscalizadores y su designación; Directores: Fijación de número y su designación; Elección de accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de los estatutos, para tomar parte en la asamblea deberán presentar sus acciones o certificado de depósito en un Banco del país o del extranjero, en las Oficinas de la Sociedad con tres días de anticipación por lo menos, a la fecha señalada para la asamblea. — Enero 7 de 1959.

3) $19.20 8 pub. 289 En.13-v.en.22.

INDUSTRIAS QUIMICAS URUGUAYAS "DUPERIAL"

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Industrias Químicas Uruguayas "Duperial" para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local de la Avda. Gral. Rondeau 2050, Montevideo, el 30 de Enero de 1959, a las once horas para considerar el siguiente orden del día:

Memoria del Directorio; Balance general al 30 de Setiembre de 1958; Cuenta de ganancias y pérdidas; Distribución de utilidades; Distribución de reservas; Retribución al Directorio; Fiscalizadores y su designación; Directores: Fijación de número y su designación; Elección de accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30 de los estatutos para tomar parte de la asamblea deberán presentar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un Banco del país o del extranjero, en las oficinas de la Sociedad con tres días de anticipación por lo menos, a la fecha señalada para la asamblea. — Montevideo, Enero 7 de 1959.

3) $22.40 8|pub. 290 En.13-v.en.22.

BANCO POPULAR DEL URUGUAY
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas del Banco Popular del Uruguay a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 30 del corriente a las 18 y 30 horas en el local de la futura Agencia Cordón, calle Constituyente N.o 1499, para tratar la siguiente orden del día:

1.o Designación de dos accionistas para controlar el quórum; 2.o Consideración de la memoria del Directorio, del balance general, de la cuenta de ganancias y pérdidas, de la distribución de utilidades y del informe de la Comisión de Cuentas correspondientes al 56 ejercicio; 3.o Elección de 2 Directores titulares y 7 suplentes y 2 titulares y 2 suplentes de la Comisión de Cuentas; 4.o Artículo 32, inciso B) de los estatutos; 5.o Designación de 3 accionistas para firmar el acta.

Para poder tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones, o certificados de depósitos de éstas en otros Bancos en la Tesorería de la Casa Central, calle 25 de Mayo N.o 402, hasta dos días antes de la fecha fijada para la asamblea, como lo dispone el artículo 14 de los estatutos. — Montevideo, Enero 12 de 1959. — El Secretario.

3) $25.60 8|pub. 344 En.14-v.en.23.

EL OMBU HILADOS Y TEJIDOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Primera citación

Se cita a los señores accionistas de El Ombú Hilados y Tejidos S. A., para la asamblea general extraordinaria a efectuarse el día jueves 29 de Enero de 1959 a las 11 horas en el local de la calle Plaza Independencia 1376, p. 6 para tratar la siguiente orden del día:

1) Considerar y tomar resolución sobre la renuncia presentada por los Directores titulares y suplentes, Síndico titular y suplente; 2) De acuerdo con el artículo 11 de los estatutos sociales determinar el número de Directores titulares; 3) Elección de Directores titulares y suplentes, Síndico titular y suplente.

De acuerdo con lo determinado por los estatutos sociales se pone en conocimiento de los señores accionistas, que para poder intervenir en la asamblea deberán registrar y depositar sus acciones o comprobante de depósito bancario por lo menos con tres días de anticipación del fijado para la reunión, en el local de la calle Plaza Independencia 1376, p. 6. — El Directorio.

3) $21.00 5|pub. 417 En.16-v.en.22.

MARTINEZ Y CIA. S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De conformidad con los artículos 26, 27 y 31 de nuestros estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a celebrarse el día 29 de Enero de 1959 a las 9 horas en su local social de la Avda. Gral. Flores N.o 4140, para considerar la siguiente orden del día:

1) Reforma de los estatutos sociales; 2) Renuncia del Directorio y Síndico, y designación de sustitutos; 3) Designación de dos personas para tramitar la reforma de los estatutos; 4) Designación de dos aciconistas para la firma del acta.

Los accionistas que deseen intervenir en la asamblea deberán acreditar su calidad de tales depositando sus acciones o certificado equivalente de una institución responsable ante la Secretaría de la Sociedad en el local social, de 14 y 20 a 18 y 50 horas hasta el 24 de Enero de 1959. — El Directorio.

3) $18.00 5|pub. 400 En.16-v.en.22.

EVERA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL

De acuerdo con el artículo 10 de los estatutos el Directorio de la Compañía Evera Sociedad Anónima Comercial, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Enero de 1959 a las 17 y 30 horas, en el local de la calle Zabala 1542, séptimo piso, Montevideo, con el objeto de tratar la siguiente orden del día:

1.o, Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 1958; 2.o Nombramiento de tres Directores por el término de tres años; 3.o Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea (artículo 14 de los estatutos) deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad las acciones que posean o bien presentar comprobantes de que se hallan depositadas en un establecimiento bancario o de otra índole del país o del extranjero, con no menos de tres días de anticipación a la fecha de las asambleas. — Montevideo, Enero 12 de 1959. — El Directorio.

3) $32.00 10 pub. 396 En.16-v.en.29

BARRACA MONTEVIDEO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de Barraca Montevideo S. A. a la décima asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Enero de 1959 a las 17 horas, en el local social de la calle Asunción 1220 de esta ciudad, para tratar la siguiente orden del día:

1) Lectura del acta de la novena asamblea ordinaria, realizada el 25 de Marzo de 1958; 2) Considerar la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio financiero terminado el 30 de Setiembre de 1958, e informe del Síndico; 3) Considerar la proposición del Directorio, referente a la distribución de las ganancias del año finalizado el 30 de Setiembre de 1958; 4) Elección de los miembros del Directorio, Síndico y Síndico suplente: 5) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario del Directorio.

El artículo 20 de los estatutos sociales, dispone que para tomar parte en las asambleas los señores accionistas deberán registrar sus acciones en la sede de la Sociedad, calle Asunción 1220, con tres días de anticipación por lo menos, del fijado para la asamblea. — Montevideo, Enero 15 de 1959.

3) $32.00 10|pub. 505 En.19-v.en.30.

HART S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de Hart S. A., a la décima asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Enero de 1959 a las 17 y 30 horas, en el local social de la calle Cuareim 1844 de esta ciudad, para tratar la siguiente orden del día:

1) Lectura del acta de la novena asamblea ordinaria, realizada el 25 de Marzo de 1958; 2) Considerar la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio financiero terminado el 30 de Setiembre de 1958, e informe del Síndico; 3) Tratar la proposición del Directorio, referente a la distribución de las ganancias del año finalizado el 30 de Setiembre de 1958; 4) Elección de los miembros del Directorio, Sín-

dico y Síndico suplente; 5) Fijación de las remuneraciones, de acuerdo con el artículo 23, inciso II) de los estatutos sociales; 6) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario del Directorio.

El artículo 20 de los estatutos sociales, dispone que para tomar parte en las asambleas los señores accionistas deberán registrar sus acciones en la sede de la Sociedad, calle Cuareim 1844, con tres días de anticipación por lo menos del fijado para la asamblea. — Montevideo, Enero 15 de 1959.

3) $36.00 10 pub. 506 En.19-v.en.30.

HART S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas de Hart S. A. a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 30 de Enero de 1959 a las 18 horas, en el local social de la calle Cuareim 1844 de esta ciudad, para tratar la siguiente orden del día:

1) Modificación del artículo 3.o de los estatutos sociales; 2) Modificación del artículo 19 de los estatutos sociales; 3) Modificación del artículo 23, inc. II) de los estatutos sociales; 4) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario del Directorio.

El artículo 20 de los estatutos sociales, dispone que para tomar parte en las asambleas, los señores accionistas deberán registrar sus acciones en la sede de la Sociedad, calle Cuareim 1844, con tres días de anticipación por lo menos, del fijado para la asamblea. — Montevideo, Enero 15 de 1959.

3) $24.00 10|pub. 507 En.19-v.en.30.

LABORATORIO "ATHENA" S. A.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 17 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas paar asistir a la décima asamblea general ordinaria a realizarse el 27 del corriente a las 11 horas, en el local social, Avda. Uruguay 1524, para tratar el siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al 10 ejercicio vencido el 30 de Setiembre de 1958; 2.o Distribución de las utilidades. 3.o Elección de Directorio y Síndico; 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea deberán depositar en la sede social sus acciones o certificado de depósito bancario con tres días de anticipación al fijado para la asamblea, de acuerdo con lo establecido en el artículo 19 de los estatutos sociales. — El Secretario.

3) $18.00 5|pub. 491 En.19-v.en.23.

ASOCIACION NACIONAL DE AFILIADOS

A la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos

A. N. D. A.

De conformidad con lo establecido en el artículo 33 de los estatutos sociales, se convoca a los socios activos para la asamblea ordinaria que se efectuará el día viernes 30 del corriente a la hora 20 en el local del Cine "Astor", Avda. Agraciada N.o 2328,30 para tratar la siguiente orden del día:

1.o Acta anterior; 2.o Memoria y balance anual del XXV ejercicio; 3.o Proyecto de presupuesto para el año 1959; 4.o Elección de tres miembros para la Comisión Fiscal y tres para el Tribunal Arbitral.

Nota: De acuerdo con el artículo 32 de los estatutos sociales la asamblea estará constituída por socios fundadores y activos, calidad que se justificará, indispensablemente, con la presentación del respectivo carnet de la Asociación, y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 3.o de la reglamentación de la Ley N.o 12.179 está en exhibición en la sede de la Asociación el padrón de socios habilitados para integrar la asamblea, a efectos de su conocimiento por parte de los interesados. — Montevideo, Enero de 1959. — La Secretaría.

3) $21.00 5 pub. 463 En.19-v.en.23.

INDUSTRIAS HARINERAS S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 32 de los estatutos sociales, el Directorio de Industrias Harineras S. A., convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 21 de Febrero de 1959, a las 18 horas, en su sede social de la Avenida Asencio esquina Antonio Pasoyro de la ciudad de Dolores, para tratar el siguiente orden del día:

1.o Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea, practicar el escrutinio y proclamar el resultado de la elección a efectuarse; 3.o Informe del Síndico; 4.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades del ejercicio terminado el 30 de Noviembre de 1958; 5.o Elección de cuatro Directores y ocho suplentes para el período 1959|60 (artículos 16 y 17 de los estatutos); 6.o Elección de Síndico y dos suplentes.

Se previene a los señores accionistas:

A) Que para constituir la asamblea deberá estar representado el 50 o|o del capital integrado; B) Que si transcurrida media hora de la señalada no se alcanzase el número necesario la asamblea sesionará con los presentes (artículo 38 de los estatutos); C) Que deberán depositar sus acciones o presentar el certificado de depósito bancario hasta con 72 horas de anticipación (artículo 35). — Dolores, Enero de 1959. — I. Santiago Escandell, Presidente. — P. Leopoldo Hirschy Sosa, Secretario.

3) $27.00 5 pub. 458 En.19-v.en.23.

SHEIK S. A.

De conformidad con el artículo 26 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de "Sheik S. A." para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Enero de 1959, a las 18 horas en nuestro local social de la calle Piedras número 434, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe de la Sindicatura al 31 de Octubre de 1958; 2) Distribución de utilidades; 3) Elección de Directorio; 4) Elección de Síndico; 5) Designación de un accionista para firmar el acta de esta asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 31 de los estatutos sociales los señores accionistas que deseen concurrir a esta asamblea, deberán depositar en la sede social un día hábil antes del fijado para la asamblea, sus acciones o certificados de depósitos de las mismas. — El Directorio.

3) $16.80 3|pub 515 En.20-v.en.22.

PROSUR S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el jueves 29 de Enero de 1959, a las 18 horas, en las Oficinas de la Sociedad, calle Colón N.o 1561 para tratar el siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria balance general, balance de resultados e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio fenecido el 30 de Setiembre de 1958 (artículo 18); 2.o Distribución de utilidades; 3.o Designación de nuevo Directorio (artículo 28); 4.o Designación de Síndico titular y Síndico suplente; 5.o Elección de dos accionistas para suscribir el acta.

Se previene a los señores accionistas que para asistir y tener voto en la asamblea, deberán depositar en la Secretaría del Directorio, tres días antes de la reunión las acciones que posean o un certificado de su depósito (artículo 20). — El Secretario.

3) $10.80 3|pub. 514 En.20-v.en.22.

FILMEX S. A.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 33 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas de Filmex Sociedad Anónima, para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 30 de Enero de 1959, a la hora 8 y 30 en su local social de la calle Colonia 1612 para tratar la siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al 10 ejercicio terminado el 31 de Octubre de 1958; 2.o Elección de Síndico titular y suplente; 3.o Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea que de acuerdo con el artículo 39 de los estatutos, deberán registrar y depositar sus acciones antes de la hora 19 del día 27 de Enero corriente, en las oficinas de la Sociedad. — El Directorio.

3) $18.00 5|pub. 530 En.20-v.en.26.

LAVADERO LA MARINA S. A.

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 30 de Enero de 1959 a las 18 horas en nuestro local de la calle Colonia 2225, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura y consideración de la memoria, balance general, demostración de la cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de beneficios; 2.o) Informe del Síndico; 3.o) Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año; y 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la presente asamblea.

Nota: De acuerdo al artículo 20 de los estatutos sociales para tener voto en la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de las mismas con tres días de anticipación a la fecha de la reunión en el local más arriba indicado. — El Directorio.

3) $18.00 5|pub. 539 En.20-v.en.26.

"CORPORACION PAPELERA S. A."

ASAMBLEA ORDINARIA

1.a y 2.a Convocatoria

El Directorio de Corporación Papelera S. A. convoca a sus accionistas a la reunión ordinaria de la asamblea que se llevará a cabo en primera convocatoria el día 21 de Febrero de 1959 en el local social de la calle Libres N.o 1431 a la hora 10, quedando hecha la segunda convocatoria para la hora 10 y 30 en el mismo día y lugar (artículos 13 y 14 de los estatutos), para tratar la siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, inventario y balance general del ejercicio fenecido el 31 de Octubre de 1958; 2.o Utilidades del ejercicio; 3.o Determinación de la remuneración del Directorio.

Se hace constar que para tomar parte en la asamblea los accionistas deberán inscribir sus acciones hasta el 20 de Febrero de 1959 depositándolas en especie contra resguardo o por certificado de los Bancos en que las tengan depositadas. Se hace constar asimismo que en la primera convocatoria habrá quórum cuando esté representado el 50 o|o del capital integrado y que en la segunda cualquier número de accionistas presentes hará quórum hábil. — El Directorio.

3) $14.40 3 pub. 553 En.21-v.en.23.

WATTINNE BOSSUT Y CIA S. A.

De conformidad con lo que dispone el artículo 12 de los estatutos sociales el Directorio de Wattinne Bossut y Cía. S. A. convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 6 de Febrero de 1959 a las 16 horas en la sede social, calle General Pacheco 1123 25 para considerar lo siguiente:

1) Designación de dos accionistas para constituir la comisión escrutadora; 2) Consideración de la memoria, balance general y estado de la cuenta pérdidas y ganancias; 3) Remuneración al Directorio y distribución de utilidades; 4) Elección de Directorio; 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deberán registrar sus acciones en la sede de la Sociedad con tres días de anticipación de acuerdo a lo que establece el artículo 11 de los estatutos sociales — El Directorio.

3) $6.00 2|pub. 566 En.21-v.en.22.

ARRAS S. A.

Se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 31 de Enero próximo a la hora 19 en Colonia 909, esc. 2, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general de resultados y de situación e informe del Síndico; 2) Elección de Directorio, Síndico y Síndico suplente.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local arriba indicado con cinco días de anticipación a la celebración de esta asamblea. — El Directorio.

3) $3.60 2|pub. 576 En.21-v.en.22.

BARRACA PUNTA DEL ESTE S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Ponemos en conocimiento de los señores accionistas que por resolución del Directorio, se ha dispuesto a convocar a asamblea general ordinaria de accionistas, la que tendrá lugar en nuestro local social, el día sábado 7 de Febrero próximo a las 17 horas para tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1958; 2) Destino de las utilidades; 3) Elección de tres Directores y sus suplentes; 4) Elección de Síndico titular y de su suplente; 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a esta asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las Oficinas de la Sociedad en Punta del Este, un día antes del fijado para la asamblea, de acuerdo al artículo 31 de los estatutos. — El Directorio.

3) $10.80 3|pub. 565 En.21-v.en.23.

CAMOATI S. A.

MERCANTIL FINANCIERA Y DE INMUEBLES

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse en la sede social de la calle Cerrito 597 el día 30 del corriente mes a las 16 horas, para tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 1958; 2) Fijación de los honorarios del Directorio y Síndico; 3) Elección de Síndico y Síndico suplente; 4) Designación de dos accionistas, para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 19 de los estatutos sobre el depósito anticipado de sus acciones para poder asistir a la asamblea. — Montevideo, Enero de 1959. — El Directorio.

3) $12.00 6|pub. 542 En.21-v.en.28.

LA CAUTIVA

COMPAÑIA MERCANTIL FINANCIERA E INMOBILIARIA S. A.

Se cita a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 30 del corriente a las 15 y 30 horas, en el local social de la calle Cerrito 597, para tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Setiembre de 1958; 2) Designación de un Director; 3) Remuneración del Directorio y Síndico; 4) Designación de Síndico titular y suplente; 5) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 19 de los estatutos, sobre el depósito anticipado de sus acciones para poder asistir a la asamblea. — Montevideo, Enero de 1959. — El Directorio.
3) $12.00 6 pub 540 En.21-v.en.28.

LOS MANANTIALES S. A.
COMERCIAL, FINANCIERA Y DE BIENES RAICES

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse en la sede social, calle Cerrito 597, el día 30 del corriente mes a las 15 horas. Orden del día:
1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Setiembre de 1958; 2) Fijación de los honorarios del Directorio y Síndico; 3 Designación de Síndico titular y suplente; 4) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
- Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 19 de los estatutos sobre el depósito anticipado de sus acciones para poder asistir a la asamblea. — Montevideo Enero de 1959. — El Directorio.
3) $12.00 6 pub. 541 En.21-v.en.28.

4-Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Se ha presentado doña ELISA CARAMES de PETRERA solicitando a su nombre, título duplicado del sepulcro 177 del Cementerio del Buceo por extravío del primitivo. Se previene a quien se creyere con derecho que tiene noventa días de plazo para interponer reclamo. Vencido el término se procederá como se solicita — Montevideo, 13 de Noviembre de 1958. — La Dirección.
4) $108.00 90 pub. 19601 Dic.5-v.ab.24.

Se han presentado las señoras ANGELA PESANTE de ROIG, MARIA T. PESANTE de DE MARIA y CECILIA PESANTE de RIPOLL en carácter de herederas de DOMINGO PESANTE titular del derecho de uso del nicho 938 primer cuerpo del Cementerio Central, solicitando se expida a nombre de su causante título duplicado por extravío del primitivo; se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho que tienen noventa días (90) de plazo para interponer reclamos. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 22 de Octubre de 1958. — La Dirección.
4) $144.00 90|pub. 20588 Dic.23-v.my.12.

5-Disolución y liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "JEREMIAS RADIN y AIDA WIZNEVER. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 54, F.o 696), se hace saber que el día 1.o de Diciembre de 1958 se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre Jeremías Radin y Aída Wizneyer, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra habilitada la Feria Judicial Mayor a esos efectos.—Montevideo, Diciembre 23 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 20801 Dic.30-v.en.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Juan Barchiesi contra AMELIA GARCIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 54, F.o 390), se hace saber que por resolución del día 15 de Mayo de 1958 se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre Juan Barchiesi y Amelia García, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra habilitada la Feria Judicial Mayor a esos efectos. — Montevideo, Diciembre 30 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 54 En.8-v.feb.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio César Espínola, dictada en autos caratulados: "Furtado de Diez Ramírez Elsa Electra c/. DIEZ RAMIREZ JORGE W." L.o 56, F.o 78", disolución y liquidación de sociedad legal de bienes y deudas, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges: Jorge Wellington Diez Ramírez y de Elsa Electra Furtado, y se cita a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículo 7.o de la ley 10.783 de Setiembre 18 de 1946). — Habilítase el Feriado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 24 de Diciembre de 1958. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
5) $48.00 20|pub. 11 En.9-v.feb.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, recaído en los autos caratulados: "LOPEZ PELAEZ JOSE LUIS y MARIA VAZQUEZ MIGUEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 53, Folio 680), se hace saber que con fecha 31|12|958 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos José Luis López Pelaez González y de María Vázquez Míguez. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. Se habilitó el Feriado Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Enero 2 de 1959. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
5) $48.00 20|pub. 56 En.8-v.feb.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que en autos caratulados: "MIRTHA IDIS LARRASALO y BENJAMIN WALTER STUMBO" (L.o 55, F.o 172), con fecha 30 de Diciembre de 1958, se decretó la disolución de la sociedad conyugal de los bienes. A la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. Se habilitó la Feria Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 280 En.13-v.feb.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Fortunati, Angel W. con GALCERAN, MARTA MARIA. Disolución de la sociedad conyugal" (52-211), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro de sesenta días, habiéndose habilitado el próximo feriado judicial a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 24 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
5) $32.00 20|pub. 20908 En.15-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Eduardo Bolani, en autos: "Montañes, Mauro contra DA SILVA, ARATINA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 10, F.o 1135), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mauro Montañes y Aratina Da Silva, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro de sesenta días (artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946). A sus efectos se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor. — Maldonado, 26 de Diciembre de 1958. — J. Serra Tur, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 401 En.16-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "Francisco Menoni González contra TEOFILA ADELA ARTAGAVEYTIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 20 de Diciembre actual se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de Francisco Menoni González y Teófila Adela Artagaveytia, citándose a todos los que tuvieren interés en la misma para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6.o y 7.o Ley del 18 Set. 1946). Al solo efecto de estas publicaciones, habilítase la próxima Feria Judicial Mayor. — Tacuarembó, 23 de Diciembre de 1958. — Raúl Ferreira, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 326 En.14-v.feb.12.

6-Disoluciones de Sociedades

IPHARRAGUERRE y COMPAÑIA (C.A.I.L.)

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 492 del Código de Comercio, se hace saber al comercio y al público en general, que por escritura otorgada en la ciudad de Lascano el 28 de Noviembre de 1958 por ante el escribano don Carlos A. Pereyra Sena, inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha, quedó totalmente disuelta la sociedad colectiva (regular e irregular) que giró bajo la denominación de "Compañía Agrícola Industrial Lascano" (Sigla (C.A.I.L.) y razón social "Ipharraguerre y Compañía". — Lascano, Diciembre 22 de 1958. — ANTONIO ELUEN. — PEDRO DEL BARRIO.
6) $32.00 20|pub. 20795 Dic.29-v.en.27.

7-Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a LUIS AYERRA BOSCO, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposa Inés Estrella de Amor Curbelo (L.o 52, F.o 124). Se habilitó el Feriado Mayor al solo efecto de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 11 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
7) $48.00 30|pub. 20953 En.2-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a don JOSE MACHADO FILHO, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en los procedimientos que por divorcio por la sola voluntad (L.o 44, F.o 638), le ha iniciado doña Nadyr Barbosa Netto, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Judicial Mayor, a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1958.— Luis Antonio Lamas, Actuario.
7) $48.00 30|pub. 163 En.9-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "Genoveva Díaz de Concepción contra MANUEL SELMA CONCEPCION. Divorcio unilateral" (L.o 32, F.o 83), se cita, llama y emplaza a don Manuel Selma Concepción para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hace esta publicación; y habiéndose habilitado la próxima Feria Judicial a los efectos de esta publicación. — Mercedes, Diciembre 29 de 1958. — Horacio A. Cagalás, Esc. Actuario.
7) $48.00 30|pub. 138 En.9-v.feb.23.

8-Emplazamientos

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

El Concejo Departamental de Maldonado emplaza a los propietarios o promitentes compradores de los inmuebles con frente a la calle Montevideo entre Santa Teresa y Román Guerra y Santa Teresa entre 3 de Febrero y Treinta y Tres, para que en el plazo de treinta días (30) a contar de la fecha, concurran a las oficinas Gattás y Cademartori, Sarandí esquina Ituzaingó, a notificarse de las cuentas de pavimentación que les corresponde abonar:

Los padrones y anchos de calzada son los siguientes:

Calle Montevideo entre Santa Teresa y San Carlos. Ancho 7m00. Padrones Nos. 336, 861, 860, 337, 757, 340, 339 y 338.

Montevideo entre Rincón y San Carlos. Ancho 7m00. Padrones Nos. 240, 241, 243, 866, 867, 3439, 3461 y 3438.

Montevideo entre Rincón y Román Guerra. Ancho 7m00. Padrones Nos. 896, 895, 771, 863, 134, 817 y 133.

Santa Teresa entre 3 de Febrero y Treinta y Tres. Ancho 7m00. Padrones Nos. 1741 y 1637.

La no concurrencia dentro del plazo implicará el reconocimiento de la cuenta. El precio del pavimento es de $ 22.8642 c|m2; del cordón nuevo: $ 14.58 c|ml. y del cordón removido $ 3.90 c|ml.

Los pagos al contado tendrán un descuento de $ 0.80 c|m2. — Maldonado, 14 de Enero de 1959.
8) $24.00 5|pub. 459 En.19-v.en.23.

Emplaza a los propietarios y|o promitentes compradores de los inmuebles con frente a la calle Williman entre Rincón y San Carlos, de la ciudad de Maldonado, para que en el término de (30) treinta días a contar de la fecha, concurran a la Dirección de Contaduría de este Concejo, a notificarse de las cuentas que les corresponde abonar por concepto de conexiones ciegas, según el detalle que sigue:
Long. de conexiones, metros 5.00.
Prof. de conexiones, metros 1.50.
Precio: $ 76.00.
La no concurrencia dentro del plazo establecido implicará el reconocimiento de las cuentas. — Maldonado, Noviembre 5 de 1958. — Martín S. Marzano, Pte. del Concejo. — Juan José Chiossi, Director de Secretaría.
8) (C.C.) 10|pub. 30068 En.13-v.en.26.

El Concejo Departamental de Maldonado, emplaza a los propietarios o promitentes compradores de los inmuebles con frente a la calle París entre Sacramento y Rambla Presidente Williman, para que en el plazo de treinta días (30) a contar de la fecha, concurran a las oficinas de Gattás y Cademartori sito en Avda. Gorlero N.o 961 de Punta del Este a notificarse de las cuentas de pavimentación que les corresponde abonar.
Los padrones y anchos de las calzadas son los siguientes:
Calle París entre Sacramento y calle A de 17 Metros. Padrones Nos. 1890, 1891, 4034, 4068.
Calle París entre calle de 17 Metros y calle de 17 Metros. Padrones Nos. 4081, 4036, 4142, 4106, 4181 y 4420.
Calle París entre calle de 17 Metros A y calle de 17 Metros B. Padrones Nos. 3209p, 3209p, 3209p.
Calle París entre calle de 17 Metros y Francia. Padrones Nos. 4589 y 1897.
Calle París entre calle de 17 Metros B y Francia. Padrón N.o 1892.
Calle París entre Francia y Pélgica. Padrones Nos. 1091, 2619, 2620, 2812, 1151, 2612.
Calle París entre Francia y Costanera a Punta del Este. Padrones Nos. 2761, 879.
Calle París entre Francia y Maipo. Padrones Nos. 1617, 1614, 1618, 1619, 1620, 1621, 1622, 1623, 1624, 1625, 1626, 1627, 1604, 1603.
Calle París entre Maipo y Costanera a Punta del Este. Padrón N.o 1589.
El ancho de la calzada es de 9m00 en todos los casos.
La no concurrencia dentro del plazo implicará el reconocimiento de las cuentas.
Precios: Pavimento $ 11.882 c m1.
Cordón de granito nuevo, $ 13.293 c|ml. — Maldonado, 19 de Enero de 1959.
8) $30.00 5|pub. 460 En.19-v.en.23.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS "Dr. MANUEL QUINTELA"

Por la presente se notifica al señor JUAN NELSON PEREZ, de lo resuelto en Expediente HC N.o 2351 58, por el C.D.U. en sesión del 22 de Diciembre de 1958: "Declarar que el señor Juan Nelson Pérez ha renunciado tácitamente a su cargo de Ayudante de Servicios Generales" — Montevideo, Enero 15 de 1959. — Secretaría General.
8) (C.C.) 3|pub. 30157 En.20-v.en.22.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA

EDICTO. — De acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Superior de fecha Diciembre 26 de 1958, se intima al Marinero de la Dirección de Hidrografía señor HALLEY MONETA para que se presente en esta Dirección, calle Ciudadela N.o 1414, 2.o piso, de 7 y 15 a 13 horas, dentro del tercer día a contar del de la fecha, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante (artículo 1.o del Decreto del Poder Ejecutivo de 15 de Octubre de 1929). — Montevideo, 21 de Enero de 1959.
8) (C.C.) 3|pub. 30172 En.21-v.en.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor Fernando Mier Nadal, dictado en los autos: "Banco de San José contra los SUCESORES DE PEDRO MARTINEZ. Ejecución de hipoteca". (Libro 5.o, Folio 337, Número 1394), se cita, llama y emplaza a todos los herederos de don Pedro Martínez De León, a fin de que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá la causa. Se hace presente que al solo efecto de esta publicación se habilita la próxima Feria Judicial Mayor. — Canelones, Diciembre 19 de 1958. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
8) $60.00 30|pub. 40 En.7-v.feb.19.

9—Expropiaciones

A. N. C. A. P.

Se hace saber a quienes se consideren con derechos, que el Poder Ejecutivo, por Decreto de fecha 18 de Setiembre de 1958, ha designado para ser expropiados los inmuebles ubicados en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, padrones números 1373, 1374, 1375, 1376 y 1377, propiedad del señor FABIO LAZARO FUENTES CHIESA.

Los expedientes administrativos se hallan de manifiesto por el término legal en la Oficina Jurídica de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (Avda. Agraciada esquina Paysandú, 4.o piso). — Montevideo, 23 de Diciembre de 1958. — Héctor Pelleri Carrio, Secretario General.
9) (C.C.) 8|pub. 30093 En.15-v.en.26

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. CESAR LANATA SANGUINETTI, constituyendo domicilio en Paraguay 1255, ap. 10, a fin de optar al título de Procurador, ofrece los testigos Roberto Callander y Gonzalo Seré, quienes declararán sobre mi honradez y costumbres, habilitándose el Feriado para las publicaciones. — César Lanata Sanguinetti. — Se habilitó el Feriado Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 27 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
11) $16.00 10|pub. 316 En.13-v.en.26.

12—Licitaciones Públicas

A. N. C. A. P.
COMPRA DE PLATINO

Esta Administración llama a propuestas para la compra de platino metálico puro.
La recepción y apertura de ofertas se realizará en la Oficina de la División Compras, ubicada en el primer piso del Edificio A.N.C.A.P. (Paysandú y Avda. Agraciada) el día 6 de Marzo de 1959, a las 16 horas.
Las bases de negociación respectiva, pueden retirarse en la Oficina arriba citada.
12) (C.C.) 5|pub. 30141 En.20-v.en.26

N.o 3.785. — Segundo llamado. — Medicamentos. — Apertura: 3 de Febrero de 1959, a las 15 horas.
N.o 3.788. — Segundo llamado. — Cubiertas y cámaras para trailers. — Apertura: 25 de Febrero de 1959, a las 16 horas.
N.o 3.789. — Segundo llamado. — Uniformes de brin para los funcionarios de Estaciones de Servicio. — Apertura: 30 de Enero de 1959, a las 16 horas.
N.o 3.796. — Segundo llamado. — Maderas varias. — Apertura: 4 de Febrero de 1959, a las 15 horas.
N.o 3.798. — Segundo llamado. — Maderas nacionales. — Apertura: 5 de Febrero de 1959, a las 15 horas.
N.o 3.811. — Segundo llamado. — Bolsas de papel para el envasado de cemento portland. — Apertura: 30 de Enero de 1959, a las 15 horas.
N.o 3.826. — Mangueras. — Apertura: 10 de Marzo de 1959, a las 16 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del Edificio A.N.C.A.P. (Paysandú y Avda. Agraciada).
12) (C.C.) 7|pub. 30174 En.21-v.en.29.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

N.o 446|58. — Segundo llamado. — Suministro de Estopa Blanca. — Apertura: 15 de Enero de 1959. Hora 11. — Precio del pliego: $ 3.00 (tres pesos).
N.o 447|58. — Segundo llamado. — Suministro de Ladrillos Comunes y de Prensa. — Apertura: 16 de Enero de 1959. Hora 11. — Precio del pliego: $ 3.00 (tres pesos).
N.o 450|59. — Suministro de Explosivos, Mechas y Fulminantes. — Apertura: 24 de Febrero de 1959. Hora 10. — Precio del pliego: $ 3.00 (tres pesos).
N.o 445|58. — Segundo llamado. — Trabajos de Pintura en Tramos Metálicos de la Línea Rocha (1ra. Parte). — Apertura: 9 de Enero de 1959. Hora 10. — Precio del ejemplar: $ 5.00 (cinco pesos).
N.o 448|58. — Segundo llamado. — Suministro de Papel Higiénico. — Apertura: 20 de Enero de 1959. Hora 10. — Precio del ejemplar: $ 3.00 (tres pesos).
La apertura de las propuestas se efectuará en los días y horas señalados, en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General, calle La Paz N.o 1095, segundo piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos entre 8 y 11 horas. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 15|pub. 34483 Dic.31-v.en.22.

LICITACION PUBLICA N.o 453|59

Suministro de cinta adhesiva para separar colores. — Apertura: Marzo 5, hora 10. — Precio del pliego: $ 3.00 (tres pesos).
La apertura de las propuestas se efectuará en el día y hora señalados, en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General, calle La Paz N.o 1095, 2.o piso, donde puede adquirirse el pliego respectivo entre 8 y 11 horas. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 15|pub. 30176 En.21-v.feb.12.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (O.S.E.)
LICITACION PUBLICA N.o 362
Primer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de bronce en barras, chapas, papel de estaña, etc., de acuerdo al pliego de condiciones particulares respectivo que está a disposición de los interesados en la Proveeduría de la Administración, calle Zabala N.o 1395 (primer piso), donde podrá adquirirse al precio de pesos 3.00.
El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 3 de Marzo de 1959, a la hora 10. — Gerencia Administrativa.
12) (C.C.) 7 pub. 30155 En.20-v.en.28.

LICITACION PUBLICA N.o 357
Primer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de Ladrillos de Prensa, de acuerdo al pliego de condiciones particulares respectivo que está a disposición de los interesados en la Proveeduría de la Administración, calle Zabala número 1395 (primer piso), donde podrá adquirirse al precio de $ 1.00.
El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 26 de Febrero de 1959 a la hora 16. — Gerencia Administrativa.
12) (C.C.) 7|pub. 30156 En.20-v.en.28.

LICITACION PUBLICA N.o 296
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de Aparatos Topográficos, de acuerdo al pliego de condiciones particulares respectivo que está a disposición de los interesados en la Proveeduría de la Administración, calle Zabala número 1395 (1er. piso), donde podrá adquirirse al precio de $ 2.00.
El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 26 de Enero de 1959 a la hora 10. — Gerencia Administrativa.
12) (C.C.) 7|pub. 30136 En.19-v.en 26.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 649
Primer llamado
Granero Oficial de Durazno. — Reparación de la estructura de madera

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la realización de las obras del título, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos, que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten en el Sector Edificios del Banco, Avda. 18 de Julio 1883 esq. Sierra, 2.o piso (edificio que ocupa la Agencia Cordón), y en la Sucursal Durazno.
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en el salón de reuniones del 2.o piso de Casa Central sobre calle Solís, el día 5 de Febrero de 1959, a la hora 16 y 15.
Los proponentes que optaren por enviar sus propuestas por intermedio de la mencionada filial deberán entregarlas con el tiempo suficiente, para que las mismas se encuentren en poder del Banco en Montevideo, en la mañana del día fijado para la apertura.
12) (C.C.) 5 pub. 30132 En.19-v.en.23.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION N.o 641
Obras exteriores de pintura en el edificio ocupado por "Gran Hotel Fray Bentos"

Llámase a licitación pública para los trabajos del rubro, de acuerdo a los recaudos que los interesados pueden retirar en la Sección Conservación de Propiedades, calle Mercedes 1051, 6.a piso, y en la Sucursal Fray Bentos.
La recepción de las propuestas se efectuará en la Gerencia de Casa Central, 4.o piso, y en la Sucursal Fray Bentos, el día 2 de Febrero de 1959, a las 16 horas y 10 horas respectivamente. La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia de Casa Central, el día 11 de Febrero de 1959 a las 16 horas.
Precio del ejemplar: $ 3.00. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 6|pub. 30143 En.20-v.en.27.

CAMARA DE REPRESENTANTES
SECCION ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

Llámase a licitación pública para las siguientes adquisiciones:
N.o 1|38. — Renovador de aire. — Instalación. — Apertura: 30 de Enero de 1959 a la hora 15 y 30. — Plaza.
N.o 2|38. — Diario de Sesiones. — Edición. — Apertura: 30 de Enero de 1959, a la hora 17. — Plaza.
N.o 3|38. — Máquinas eléctricas de escribir. — Apertura: 6 de Febrero de 1959, a la hora 16. — Cif Montevideo.
Los pliegos de condiciones respectivos están a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones y Suministros (Palacio Legislativo, planta baja), los días hábiles de 9 y 30 a 11 y 30 horas, excepto sábados. — La Comisión de Adquisiciones.
12) (C.C.) 3|pub. 30162 En.21-v.en.23.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
IMPRESION DE LA MEMORIA
EJERCICIO 1957

Llámase a licitación pública para la impresión del Informe y Memoria de la Institución correspondiente al 66 ejercicio (año 1957).

El pliego de condiciones, memoria descriptiva e informes deben ser solicitados en el Departamento de Propaganda y Publicidad del Banco, calle Ituzaingó N.o 1334, entrepiso, en horas hábiles de oficina.

Apertura de propuestas martes 27 de Enero de 1959 a la hora 16 en la sala de actos del Banco, Sarandí 570, tercer piso. — Montevideo, Enero de 1959. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 6|pub. 30120 En.16-v.en.23.

SEGUNDO LLAMAMIENTO

Llámase a licitación pública por segunda vez para el suministro de tres aspiradoras del tipo corriente, para la conserjería de la Institución.

Pliego de condiciones, memoria descriptiva e informes pueden obtenerse en la Sección "Proveeduría" del Banco, calle Juan Carlos Gómez N.o 1422, en horas hábiles de Oficina.

Apertura de propuestas lunes 26 de Enero de 1959, a la hora 16 en la sala de actos de la Institución, Sarandí 570, tercer piso. — Montevideo, Enero de 1959. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 6.pub. 30121 En.16-v.en.23.

SEGUNDO LLAMAMIENTO

Llámase a licitación pública por segunda vez para el suministro de cuatro renovadores de aire de pie, de 0.60 de paleta, oscilantes, para distintas oficinas del organismo.

Pliego de condiciones, memoria descriptiva e informes pueden obtenerse en la Sección Proveeduría de la Institución, calle Juan Carlos Gómez N.o 1422 en horas hábiles de oficina.

Apertura de propuestas: lunes 26 de Enero de 1959, a la hora 17 en la sala de actos del Banco, Sarandí 570, tercer piso. — Montevideo, Enero de 1959. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 6.pub. 30122 En.16-v.en.23.

CONSEJO DEL NIÑO
TERCER LLAMADO

N.o 127. — Material para la confección de calzado. — Ap.: 30 de Enero, hora 10.

N.o 130. — 2.000 rebozos. — Ap.: 30 de Enero, hora 11.

Se pueden retirar pliegos en Piedras N.o 482.

12) (C.C.) 5|pub. 30115 En.16-v.en 22.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitación N.o 2

Llámase a licitación pública por la adquisición de una máquina de escribir eléctrica, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles y Casinos Municipales los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán en la referida Sección (Parque Hotel) el día 27 de Enero de 1959, a las 11 horas. — Valor de los pliegos: $ 2.00.

12) (C.C.) 3|pub. 30161 En.20-v.en.22.

Licitación N.o 1

Llámase a licitación pública por la adquisición de material para la construcción de fichas destinadas a los Casinos, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles y Casinos Municipales los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán en la referida Sección (Parque Hotel) el día 27 de Enero de 1959 a las 9 horas. — Valor de los pliegos: $ 3.00.

12) (C.C.) 3|pub. 30160 En.20-v.en.22.

Licitación N.o 3

Llámase a licitación pública por la adquisición de Diclorodifluorometano, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles y Casinos Municipales, los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán en la referida Sección (Parque Hotel) el día 26 de Enero de 1959 a las 10 horas. — Valor de los pliegos: $ 2.00.

12) (C.C.) 3.pub. 30162 En.20-v.feb.22.

Se convoca a licitación pública, por primera vez, para la ejecución de las Obras de Saneamiento para la Zona 3 de la Cuenca del Arroyo Casavalle, 1.a Sección.

Las propuestas se formularán de acuerdo con los planos, pliegos de condiciones y demás antecedentes que los interesados pueden consultar en la Dirección de Saneamiento de Montevideo, todos los días hábiles, en horas de Oficina (Palacio Municipal, 6.o piso).

La presentación y apertura de las propuestas se realizará el día 27 de Febrero de 1959, a las 11 horas, en esta Dirección.

12) (C.C.) 3'pub. 30163 En.20-v.en.22.

Se convoca a licitación pública, por primera vez, para la ejecución de las Obras de Saneamiento para la Zona 1 de la Cuenca del Arroyo Casavalle, 1.a Sección.

Las propuestas se formularán de acuerdo con los planos, pliegos de condiciones y demás antecedentes que los interesados pueden consultar en la Dirección de Saneamiento de Montevideo, todos los días hábiles, en horas de Oficina (Palacio Municipal, 6.o piso).

La presentación y apertura de las propuestas se realizará el día 27 de Febrero de 1959, a las 9 horas, en esta Dirección.

12) (C.C.) 3'pub. 30164 En.20-v.en.22.

DIRECCION DE SANEAMIENTO

Se convoca a licitación pública, por primera vez, para la ejecución de las Obras de Saneamiento para la Zona 2 de la Cuenca del Arroyo Casavalle, 1.a Sección.

Las propuestas se formularán de acuerdo con los planos, pliegos de condiciones y demás antecedentes que los interesados pueden consultar en la Dirección de Saneamiento de Montevideo, todos los días hábiles, en horas de Oficina (Palacio Municipal, 6.o piso).

La presentación y apertura de las propuestas se realizará el día 27 de Febrero de 1959, a las 10 horas, en esta Dirección.

12) (C.C.) 3|pub. 30158 En.20-v.en.22.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU
Llamado a licitación para la construcción de 81 nichos en el Cementerio Nuevo

1.o Llámase a licitación para la construcción de 81 nichos en el Cementerio Nuevo, de conformidad con el pliego de condiciones que al precio de $ 25.00 se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría Municipal.

2.o Las propuestas deberán presentarse en el sellado de ley correspondiente, de acuerdo con la escala establecida en el artículo 17 de la Ley del 8 de Enero del año 1957, en la repartición mencionada precedentemente, hasta la hora 10 del día 5 de Febrero próximo.

3.o El Concejo Departamental se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere conveniente o de rechazarlas a todas. — Paysandú, Enero 15 de 1959. — Esc. Jorge A. Castiglioni, Presidente. — Asdrúbal S. Alberti, Subsecretario.

12) (C.C.) 5|pub. 30175 En.21-v.en.27.

FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA
PROVISION DE UN CARGO DOCENTE

El Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería y Agrimensura, ha resuelto proveer por concurso de méritos y pruebas un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos de Física I.

El registro de aspirantes se halla abierto de la hora 8 a 12 todos los días hábiles hasta el 30 de Enero de 1959 a la hora 12.

Los interesados deberán presentar, con sus solicitudes, las exposiciones de méritos y demás documentos a que se refiere la reglamentación respectiva. — Montevideo, 22 de Diciembre de 1958. — Donato Chiacchio, Secretario.

27) (C.C.) 24 pub. 34420 Dic.26-v.en.30.

FACULTAD DE MEDICINA
ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERIA
Licitación E.U.E. N.o 16
Primer llamado

Se llama a licitación pública, por primera vez, para la adquisición de Víveres. Plaza. (Verduras, Frutas y Queso) para la Escuela Universitaria de Enfermería, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Compras de la Escuela, todos los días hábiles de 9 a 12 horas.

Apertura: 16 de Febrero de 1959, a las 10 y 30 horas en la Administración de la Escuela, piso 3.o del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela".

12) (C.C.) 8'pub. 30130 En.19-v.en.28.

LICITACION PUBLICA N.o 18
Segundo llamado

Se llama a licitación pública para la adquisición de: Casilleros Guardarropas Metálicos.

El pliego de condiciones se halla a disposición de los interesados en la Administración de la Facultad, Avda. General Flores 2125, de 8 a 12 horas de lunes a viernes.

La apertura de propuestas se hará efectiva el día lunes 26 de Enero de 1959, a las 8 y 30 horas. — La Administración.

12) (C.C.) 8|pub. 30100 En.15-v.en.26.

HOSPITAL DE CLINICAS "Dr. MANUEL QUINTELA"

La Facultad de Medicina —Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"— llama a las siguientes licitaciones públicas:

H. C. N.o 606. — Baja lenguas vasos de material plástico, etc. — Segundo llamado. — Apertura: 26 de Enero de 1959, a la hora 10.

H. C. N.o 607. — Muebles metálicos. — Segundo llamado. Plaza. — Apertura: 26 de Enero de 1959, a la hora 11.

H. C. N.o 608. — Máquinas de escribir. — Segundo llamado. Plaza. — Apertura: 27 de Enero de 1959, a la hora 9.

H. C. N.o 610. — Pan chico. — Primer llamado. Plaza. — Apertura: 5 de Febrero de 1959, a la hora 9.

H. C. N.o 611. — Hipoclorito de sodio. — Primer llamado. Plaza. — Apertura: 5 de Febrero de 1959, a la hora 10.

H. C. N.o 594. — Carritos para traslado de material de limpieza y tachos para residuos. — Tercer llamado. Plaza. — Apertura: 5 de Febrero de 1959, a la hora 11.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas —planta baja— todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

12) (C.C.) 3|pub. 30153 En.20-v.en.22.

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS
LICITACION PUBLICA N.o 4|58
Segundo llamado

Impresión de 50:175.000 (cincuenta millones, ciento setenta y cinco mil) timbres fiscales.— Exp. 96 9. M. Hac. Carpeta 451|55

Presentación de propuestas: hasta la hora 9 del día martes 27 de Enero de 1959.

Apertura: el mismo día a la hora 10.

Los pliegos de condiciones se hallan en la Sección Suministros, Avda. Rondeau N.o 1750 (Subsuelo). — La Dirección General.

12) (C.C.) 10 pub. 30038 En.9-v.en.22.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACIONES PUBLICAS 1959
Primeros llamados

Licitación pública N.o 50. — Galleta de "Campaña": 40.000 kgs. — Apertura: día 28 de Enero. Hora 8 y 30.

Licitación N.o 51. — Artículos de Molinos y Fideerías. — Apertura: día 28 de Enero. Hora 9.

Licitación N.o 52. — Porotos de manteca: 5.000 kgs. — Apertura: día 28 de Enero. Hora 9 y 30.

Licitación N.o 53. — Sopa en polvo: 10.000 kgs. — Apertura: día 28 de Enero. Hora 10.

Licitación N.o 54. — Dulce de membrillo y grasa de cerdo. — Apertura: día 28 de Enero. Hora 10 y 30.

Licitación N.o 55. — Yerba: 5 000 kgs. — Apertura: día 28 de Enero. Hora 11.

Los respectivos pliegos de estas licitaciones podrán ser retirados en la Sección Adquisiciones de este Instituto en donde se procederá a la apertura de las propuestas de las mismas, calle 25 de Mayo N.o 696. — Montevideo, Enero 13 de 1959. — (Adquisiciones).

12) (C.C.) 10,pub. 30107 En.15-v.en.28

LICITACIONES PUBLICAS 1959
Segundos llamados

Licitación N.o 1. — Leche pasteurizada y|o inspeccionada y o higienizada. — Apertura: día 30 de Enero. Hora 9 y 30.

Licitación N.o 2. — Pan blanco — Apertura: día 30 de Enero. Hora 11.

Los pliegos de condiciones pertenecientes a estas licitaciones podrán ser retirados en la Sección Adquisiciones de este Instituto, donde se procederá a la apertura de las propuestas, calle 25 de Mayo 696. — Montevideo, Enero de 1959. — Adquisiciones.

12) (C.C.) 10|pub. 30135 En.19-v.en.30.

INTERVENCION DE CORREOS
LICITACION N.o 113
Provisión de una máquina de sumar, para uso del Instituto, durante el ejercicio 1959

Se llama a licitación pública para la provisión de una "Máquina de sumar" para uso del Instituto, durante el ejercicio 1959, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado en la Comisión de Compras (Casa Central de Correos, 3er. piso), los días hábiles en horas de Oficina.

Las propuestas serán abiertas el día 26 de Enero en curso a las 9 horas, en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados. — Montevideo, Enero de 1959. — La Secretaría General.

12) (C.C.) 10|pub. 30057 En.12-v.en.23.

LICITACION N.o 114
Provisión de hilo, para uso del Instituto durante el ejercicio 1959

Se llama a licitación pública, para la provisión de hilo para uso del Instituto, durante el ejercicio 1959, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado en la Comisión de Compras (Casa Central de Correos, 3er. piso), los días hábiles en horas de Oficina.

Las propuestas serán abiertas el día 26 de Enero en curso, a las 11 y 30 horas, en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados. — Montevideo, Enero de 1959. — La Secretaría General.

12) (C.C.) 10|pub. 30058 En.12-v.en.23.

LICITACION N.o 115
Provisión de implementos para la Imprenta Postal, para uso del Instituto durante el ejercicio 1959

Se llama a licitación pública para la provisión de "Implementos para la Imprenta Postal", para uso del Instituto, durante el ejercicio 1959, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado en la Comisión de Compras (Casa Central de Correos, 3er. piso), los días hábiles en horas de Oficina.

Las propuestas serán abiertas el día 27 de Enero en curso a las 9 horas, en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados. — Montevideo, Enero de 1959. — La Secretaría General.

12) (C.C.) 10|pub. 30059 En.12-v.en.23.

LICITACION N.o 116
Provisión de "Papel" para uso del Instituto, durante el ejercicio 1959

Se llama a licitación pública para la provisión de "Papel" para uso del Instituto, durante el ejercicio 1959, de acuerdo con el pliego de con-

diciones que puede ser retirado en la Comisión de Compras (Casa Central de Correos), 3er. piso), los días hábiles en horas de Oficina.
Las propuestas serán abiertas el día 27 de Enero en curso a las 11 y 30 horas, en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados. — Montevideo, Enero de 1959. — La Secretaría General.
12) (C.C.) 10|pub. 30060 En.12-v.en.23.

LICITACION N.o 117
Provisión de útiles de escritorio, para uso del Instituto, durante el ejercicio 1959
Se llama a licitación pública para la provisión de "Utiles de escritorio" para uso del Instituto, durante el ejercicio 1959, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado en la Comisión de Compras (Casa Central de Correos, 3er. piso), los días hábiles en horas de Oficina.
Las propuestas serán abiertas el día 28 de Enero en curso a las 9 horas, en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados. — Montevideo, Enero de 1959. — La Secretaría General.
12) (C.C.) 10|pub. 30061 En.12-v.en.23.

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO
Llámase a licitación pública por segunda vez para la adquisición de 25.000 kilos de carburo de calcio destinadas al Servicio de Iluminación y Balizamiento. Las propuestas en sobre lacrado y cerrado dirigido al señor Presidente de la Comisión de Licitaciones, serán abiertas en el Servicio de Aprovisionamiento, el día 30 de Enero de 1959 a las 10.30 horas en presencia de los interesados.
Los pliegos de condiciones de la presente licitación, podrán ser retirados en el Pañol Central Naval del Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina, Muelle Fluvial, Hangar A, Puerto N.o 15, todos los días hábiles de 7 y 15 a 13 horas, excepto los sábados.
12) (C.C.) 9 pub. 30149 En.20-v.en.30.

Llámase a licitación pública por primera vez, para la venta del casco del vapor "Yaguarí" en las condiciones que se encuentra. Las propuestas en sobre cerrado y lacrado dirigido al señor Presidente de la Comisión de Licitaciones, serán abiertas en el Servicio de Aprovisionamiento, el día 2 de Febrero de 1959 a las 10.30 horas, en presencia de los interesados.
Los pliegos de condiciones de la presente licitación, podrán ser retirados en el Pañol Central Naval del Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina, Muelle Fluvial, Hangar A, Puerto N.o 15, todos los días hábiles de 7 y 15 a 13 horas, excepto los sábados.
12) (C.C.) 10 pub. 30150 En.20-v.feb.2.

Llámase a licitación pública por segunda vez para la adquisición de 400 kilos de acetona destinadas al Servicio de Iluminación y Balizamiento. Las propuestas en sobre cerrado y lacrado dirigido al señor Presidente de la Comisión de Licitaciones, serán abiertas en el Servicio de Aprovisionamiento, el día 23 de Enero de 1959 a las 10.30 horas, en presencia de los interesados.
Los pliegos de condiciones de la presente licitación, podrán ser retirados en el Pañol Central Naval del Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina, Muelle Fluvial, Hangar A, Puerta N.o 15, todos los días hábiles de 7 y 15 a 13 horas, excepto los sábados.
12) (C.C.) 6|pub. 30123 En.16-v.en.23.

Llámase a licitación pública por segunda vez para la venta del casco del buque ex-pontón del Banco Inglés. Las propuestas en sobre cerrado y lacrado dirigido al señor Presidente de la Comisión de Licitaciones, serán abiertas en el Servicio de Aprovisionamiento, el día 29 de Enero de 1959 a las 10.30 horas, en presencia de los interesados.
Los pliegos de condiciones de la presente licitación, podrán ser retirados en el Pañol Central Naval del Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina, Muelle Fluvial, Hangar A, Puerta N.o 15, todos los días hábiles de 7 y 15 a 13 horas, excepto los sábados.
12) (C.C.) 10|pub. 30124 En.16-v.en.29.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
SERVICIO OFICIAL DE DISTRIBUCION DE SEMILLAS
Segundo llamado a licitación
El Servicio Oficial de Distribución de Semillas, llama a licitación para el transporte de semilla de avena desde Puertos Argentinos al de Montevideo, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en nuestras oficinas, Avda. Uruguay 1016.
Las propuestas deben presentarse el día 30 de Enero de 1959 a las 9 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 16 de Enero de 1959. — El Departamento Comercial.
12) (C.C.) 3|pub. 30152 En.20-v.en.22.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 3
Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras de terminación del Centro Departamental de Salud Pública de Nueva Helvecia, Departamento de Colonia, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589, 2.o piso, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 50.00 en la Tesorería General de la Nación.
La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 4 de Febrero a las 10 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 16 de Enero de 1959. — Secretaría General.
12) (C.C.) 7|pub. 30146 En.20-v.en28.

Licitación N.o 4
Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras Centro Departamental de Salud Pública de Florida para Pabellón de Cirugía, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589, 2.o piso, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 55.00 en la Tesorería General de la Nación.
La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 5 de Febrero a las 10 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 16 de Enero de 1959. — Secretaría General.
12) (C.C.) 7|pub. 30147 En.20-v.en.28

Licitación N.o 47
Llámase a licitación pública por tercera vez, para las obras Facultad de Ingeniería (Sala de Consejo y Aula de Geología), Montevideo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589, 2.o piso, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 20.00 en la Tesorería General de la Nación.
La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 3 de Febrero a las 10 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 14 de Enero de 1959. — Secretaría General.
12) (C.C.) 7|pub. 30126 En.16-v.en.26.

Licitación N.o 1
Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras de construcción del edificio para la Escuela N.o 173, La Flor de Maroñas, Montevideo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589, 2.o piso, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 50.00 en la Tesorería General de la Nación.
La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 30 de Enero a las 10 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 8 de Enero de 1959. — Secretaría General.
12) (C.C.) 7 pub. 30095 En.14-v.en.22.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 1-1959
Llámase a licitación pública para la provisión de artículos de escritorio, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones: Avenida Uruguay N.o 1120, piso 1.o.
Las propuestas se abrirán el día 22 del corriente mes a las 10 horas en la Sala de Licitaciones de esta Dirección, 4.o piso, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Enero 8 de 1959. — Jefe de Adquisiciones.
12) (C.C.) 9|pub. 30052 En.12-v.en.22.

Licitación pública N.o 1|959
Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras "Ruta 33 desde su terminal hasta empalme con Ruta N.o 11 de 40km.000 a 43km.950 en el Departamento de Canelones".
Planos y especificaciones particulares de construcción (sin pavimento) en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay número 1120, 4.o piso, durante las horas de oficina.
Apertura: de propuestas: el día 28 de Enero de 1959, a las 10 horas. — Montevideo, 12 de Enero de 1959. — La Dirección.
12) (C.C.) 10 pub. 30097 En.15-v.en.28

Licitación N.o 2
Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras Reparación Oficina de Rentas y Correos de Piraraja, Departamento de Lavalleja, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589, 2.o piso, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 7.00 en la Tesorería General de la Nación.
La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 6 de Febrero a las 10 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 19 de Enero de 1959. — Secretaría General.
12) (C.C.) 7 pub. 30181 En.21-v.en.29.

LICITACION PUBLICA N.o 1 959
Primer llamado
Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de artículos de escritorio y papelería, destinados a la Secretaría del Ministerio de Obras Públicas.
Los pliegos de condiciones serán retirados en la Sección Licitaciones, Avda. 18 de Julio número 1112, tercer piso, dentro del horario de oficina.
La apertura de propuestas se realizará el día 2 de Febrero de 1959 a las 10 horas en la Sección Licitaciones del Ministerio de Obras Públicas. — Montevideo, 8 de Enero de 1959. — La Secretaría.
12) (C.C.) 8|pub. 30083 En.14-v.en.23

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 6 59
Llámase a licitación pública por primera vez para la proveeduría de cubiertas comunes y caños de goma de alta presión.
El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 30 de Enero de 1959 a la hora ocho.
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras de este Servicio, de nueve a doce horas: Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 16 de Enero de 1959. — La Comisión de Compras.
12) (C.C.) 10 pub. 30114 En.16-v.en.29.

LICITACION PUBLICA N.o 10|59
Llámase a licitación pública por primera vez, para la proveeduría de 5:000.000 de litros de Oxígeno Medicinal.
El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 28 de Enero de 1959 a la hora ocho.
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras de este Servicio, de nueve a doce horas: Avda. 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 15 de Enero de 1959. — La Comisión de Compras.
12) (C.C.) 10|pub. 30099 En.15-v.en.28.

LICITACION PUBLICA N.o 9 59
Llámase a licitación pública por primera vez para la proveeduría de material y envases de vidrio.
El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 27 de Enero de 1959, a la hora once.
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de nueve a doce horas: Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 13 de Enero de 1959. — La Comisión de Compras.
12) (C.C.) 10|pub. 30074 En.13-v.en.26.

LICITACION PUBLICA N.o 3 59
Llámase a licitación pública por primera vez para la proveeduría de 1.000 kilogramos de algodón hidrófilo.
El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 27 de Enero de 1959, a la hora ocho.
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de nueve a doce horas: Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 13 de Enero de 1959. — La Comisión de Compras.
12) (C.C.) 10|pub. 30075 En.13-v.en 26.

LICITACION PUBLICA N.o 7|59
Llámase a licitación pública por primera vez para la proveeduría de 60.000 metros de gasa hidrófila.
El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 27 de Enero de 1959, a la hora nueve.
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de nueve a doce horas: Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 13 de Enero de 1959. — La Comisión de Compras.
12) (C.C.) 10 pub. 30073 En.13-v.en 26.

LICITACION PUBLICA N.o 8|59
Llámase a licitación pública por primera vez para la proveeduría de 2.000 metros de lienzo para vendas.
El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 27 de Enero de 1959 a la hora diez.
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de nueve a doce horas: Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 13 de Enero de 1959. — La Comisión de Compras.
12) (C.C.) 10|pub. 30077 En.13-v.en.26.

LICITACION PUBLICA N.o 4|59
Llámase a licitación pública por primera vez para la proveeduría de artículos de aseo y limpieza.

El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 21 de Enero de 1959 a la hora nueve.
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de nueve a doce horas: Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 7 de Enero de 1959. — La Comisión de Compras.
12) (C.C.) 10|pub. 30022 En.8-v.en.21.

LICITACION PUBLICA N.o 5,59

Llámase a licitación pública por primera vez para la proveeduría de artículos de librería.
El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 21 de Enero de 1959 a la hora nueve y treinta.
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de nueve a doce horas: Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 7 de Enero de 1959. — La Comisión de Compras.
12) (C.C.) 10 pub. 30021 En.8-v.en 21.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 23
Segundo llamado

Artículos: Baldes, Zinc, Cabos hacha, Calderas enlozadas, Jarras enlozadas.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní N.o 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
Apertura: Enero 28 de 1959, a las 10 y 30 horas. — Montevideo, Enero 19 de 1959.
12) (C.C.) 5,pub. 30168 En.21-v.en.27.

Licitación pública N.o 13
Tercer llamado

Artículos: Pinceles, Pintura, Esmalte.
Los pliegos particulares de condiciones es encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599).
Apertura: 28 de Enero de 1959, a las 9 horas. — Montevideo, Enero 17 de 1959.
12) (C.C.) 5 pub. 30169 En.21-v.en.27.

Tercer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al Grupo de Artillería N.o 4, u otra Unidad del Ejército a destacarse en San Ramón durante el ejercicio 1959, se hace necesario licitar los siguientes artículos:
Pan, Galleta, Leche, Leña, Lechugas o similar, Tomates, Cebollas, Verduras, Carne vacuna, Carne capón, Mondongo.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 30 de Enero de 1959, a las 10 horas. — Montevideo, 17 de Enero de 1959.
12) (C.C.) 5 pub. 30171 En.21-v.en.27.

Licitación pública N.o 39
Primer llamado

Artículos: Floretes, Espadas, Sables, Hojas para sables, Hojas para espadas, Hojas para floretes, Caretas, Petos, Pedanas, Tablas, Flotadores, Pelotas, Pares de guantes, Garrochas, Medicin-ball, Discos, Jabalinas, Varillas, Balas.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599).
Apertura: 30 de Enero de 1959, a las 9 horas. — Montevideo, Enero 13 de 1959.
12) (C.C.) 10|pub. 30127 En.16-v.en.29.

Licitación pública N.o 20
Segundo llamado

Artículos: Hachas, Rastrillos, Palas, Arados, Carretillas, Barrenas, Barretas, Horquillas, Picos, Pizones, Tijeras.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599).
Apertura: 26 de Enero de 1959, a las 10.30 horas. — Montevideo, Enero 13 de 1959.
12) (C.C.) 5 pub. 30110 En.16-v.en.22.

Licitación pública N.o 28
Primer llamado

Artículos: Cepillos, Escobas, Escobillones, Líquido desinfectante, Ladrillos, Líquido insecticida, Paños de piso, Pomada caoba, Jabón amarillo, Jabón Sapolio o similar, Soda cristal, Plumeros, Cepillos, Rasquetas.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599).
Apertura: 26 de Enero de 1959, a la hora 9. — Montevideo, Enero 12 de 1959.
12 (C.C.) 8|pub. 30.103 En.15-v.en.26.

Licitación pública N.o 21
Segundo llamado

Artículo: Jergas.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní N.o 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
Apertura: Enero 27 de 1959, a las 10 horas. — Montevideo, Enero 15 de 1959.
12) (Cta. Cte.) 5|pub. 30131 En.19-v.en.23.

Licitación pública N.o 17
Tercer llamado

Artículos: Básculas, Balanzas, Romanas, Máquinas para picar carne, Sierras completas.
Los pliegos particulares de condiciones es encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599).
Apertura: 30 de Enero de 1959, a las 10 horas. — Montevideo, 16 de Enero de 1959.
12) (C.C.) 5|pub. 30170 En.21-v.en.27.

Licitación pública N.o 29
Primer llamado

Artículos: Libros: Diario, Trámite de órdenes de salida, Entrada y salida de asuntos, Devolución de efectos, Registro de préstamos, Entrada y salida de expedientes, Control combustibles y lubricantes, Entrada y salida de vehículos, Indices grandes, Travers.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599).
Apertura: 27 de Enero de 1959, a las 9 horas. — Montevideo, Enero 12 de 1959.
12) (C C.) 9,pub. 30:103 En.15-v.en.27.

Artículos: Chapa galvanizada, Lata.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599).
Apertura: 27 de Enero de 1959, a las 10.30 horas. — Montevideo, 16 de Enero de 1959.
12) (C.C.) 5|pub. 30137 En.20-v.en.26.

Licitación pública N.o 6
Tercer llamado

Artículos: Brin blanco granité, Cinta hilera, Botones.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599).
Apertura: 28 de Enero de 1959, a las 10 horas. — Montevideo, 16 de Enero de 1959.
12) (C.C.) 5|pub. 30145 En.20-v.en.26.

Tercer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña, a la Base Aeronáutica N.o 2, u otra Unidad de la Fuerza Aérea a destacarse en Santa Bernardina, durante el período del 1.o de Enero al 31 de Diciembre (inclusive) se hace necesario licitar los siguientes artículos:
Pan, Galleta, Leche, Leña, Lechugas o similar, Tomates, Cebollas, Verduras, Carne vacuna, Carne capón y Mondongo.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la citada Unidad.
Apertura: Enero 30 de 1959, a las 10 horas. — Montevideo, Enero 16 de 1959.
12) (C.C.) 5|pub. 30138 En.20-v.en.26.

Tercer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al Regimiento de Caballería N.o 2 (MM), u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Durazno, durante el período comprendido entre el 1.o de Enero y el 31 de Diciembre (inclusive) de 1959, se hace necesario licitar los siguientes artículos:
Pan, Galleta, Leche, Leña, Lechugas o similar, Tomates, Cebollas, Verduras, Carne vacuna, Carne capón y Mondongo.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la citada Unidad.
Apertura: Enero 30 de 1959, a las 10 horas. — Montevideo, Enero 16 de 1959.
12) (C.C.) 5|pub. 30139 En.20-v.en.26.

Tercer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos al Campo Militar N.o 2, u otra Unidad del Ejército, a destacarse en Zapará, durante el período entre el 1.o de Enero y el 31 de Diciembre (inclusive) de 1959, se hace necesario licitar los siguientes artículos:
Pan, Galleta, Leche, Lechugas o similar, Tomates, Verduras.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la citada Unidad.
Apertura: Enero 30 de 1959, a las 10 horas. — Montevideo, Enero 16 de 1959.
12) (C.C.) 5 pub. 30140 En.20-v.en.26.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA
Licitación N.o 6|58
Segundo llamado

Llámase por segunda vez a licitación pública, para el suministro de Instrumentos de Laboratorio destinados al Instituto de Máquinas, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, Avda. Julio Herrera y Reissig número 565, de la hora 7 y 30 a la hora 12 y 30. Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertas el día 29 de Enero de 1959, a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 23 de Diciembre de 1958. — El Secretario.
12) (C.O.) 22|pub. 34467 Dic.29-v.en.29.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE AGRONOMIA

Licitación N.o 31. — Tercer llamado.—Apertura: Febrero 17 de 1959. Hora 9.
Reacondicionamiento de la Estación de Frío.
Licitación N.o 33. — Segundo llamado. — Apertura: Febrero 17 de 1959. Hora 10.30.
Ejecución y montaje de anaqueles metálicos.
Retirar pliego de condiciones en la Administración de la Facultad de Agronomía, Avda. E. Garzón 780 (Sayago) de 8 a 12 horas. — Montevideo, Enero 15 de 1959.
12) (C.C.) 3|pub. 30173 En.21-v.en.23.

U. T. E.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación pública:
N.o 4667. — 1.000 kgs. de cinta aisladora de goma pura para protecciones y aislaciones en trabajos telefónicos. (2.o llamado). — Precio del ejemplar: $ 2.00. — Ap.: 23 de Enero de 1959, hora 10.
N.o 4704. — 1.200 ms.3 de canto rodado. — Precio del ejemplar: $ 2.00. — Ap.: 28 de Enero de 1959, hora 10.
N.o 4705. — 3.300 metros de cable subterráneo de 15 kV, tipos H, 3 x 50 m m2. y 3x35 m.m2. y accesorios. — Precio del ejemplar: $ 2.00. — Ap.: 10 de Marzo de 1959, hora 10.
N.o 4706. — 18 descargadores de caída de tensión catódica de intemperie de 15 kV. — Precio del ejemplar: $ 2.00. — Ap.: 11 de Marzo de 1959, hora 10.
N.o 4707. — Un interruptor automático tipo intemperie, de reenganche de 15 kV. — Precio del ejemplar: $ 2.00. — Ap.: 12 de Marzo de 1959, hora 10.
De acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8.o piso, los días hábiles de 7.15 a 13.03 horas. — Montevideo, Enero 8 de 1959.— La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 30045 En.12-v.en.23.

LICITACION N.o 4674|59
(Transferencia de fecha)
Baterías

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, comunica a los interesados que ha resuelto transferir para el día 17 de Febrero de 1959, a las 10 horas, la fecha de apertura de las propuestas que se presenten al llamado a licitación de "Baterías". — Montevideo, 7 de Enero de 1959. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 30044 En.12-v.en.23.

13—Llamados a Acreedores

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO

Con motivo del próximo cambio de Gobierno Departamental, llámase a los acreedores y proveedores del Concejo Departamental de Río Negro, para que presenten los respectivos comprobantes de sus créditos hasta el día 10 de Febrero de 1959. — Raúl A. Silva, Presidente. — Jorge G. Locatelli, Secretario.
13) (C.C.) 21|pub. 30035 En.9-v.feb.6.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Enero 21 de 1959.

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

1.a Sección

CEFERINO ADOLFO EIZMENDI, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andes 1547, ap. 1 e HILDA GLADYS TRILLO BOTANA, 25 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Andes 1547, ap. 1.

LEONCIO BASBAUM, 51 años, soltero, médico, brasileño, domiciliado Plaza Independencia 753 y ENNY SILVA, 31 años, soltera, brasileña domiciliada Plaza Independencia 753.

7.a Sección

JUAN CARLOS CAPORALLINI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Salvador 1723 y TEODORA PAULINA CACERES, 21 años, soltera, oriental, domiciliada San Salvador 1723.

8.a Sección

FEDERICO JAVIER CORCHS MEDINA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín García 1446 y GRACIELA BERNARDINA VILLAR LORENTE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín García 1446.

LUCIO ZABALETA UDCELAY, 44 años, soltero, empleado, español, domiciliado Agraciada 2458 y MARIA CARMEN VIÑAN ABELEIRA, 38 años, viuda, española, domiciliada Agraciada 2458.

FRUCTUOSO CANDIA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 2030, piso 6.o, ap. 12 y MARIA DE JESUS COUCE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Magallanes 2032, ap. 2.

JULIO CESAR LOUREIRO, 28 años, soltero, constructor, oriental, domiciliado Asunción 1195 y YOLANDA SALABERRY GUERRERO, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Asunción 1195.

JULIO DE MUCIO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tacuarembó 1880. ap. 7 y OLGA EUFEMIA CEDRANI 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sierra 2250.

NATIVIDAD ARANZAZU CABRERA, 45 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Cuareim 2315 y TERESA ROSA ESPELT, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Cuareim 2315.

SALVADOR AMERICO YOZZI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hocquart 1474 y LILIA MABEL BALZAMI, 22 años, soltera, profesora oriental, domiciliada Hocquart 1474.

10.a Sección

WASHINGTON VARELA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado L. Forteza 2957 y YOLANDA EUGENIA CABRERA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Larravide 2719.

NELSON WALTER MARMO, 34 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Comercio 1975 bis, ap. 2 y MARIA ANGELA TASSISTRO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Comercio 1875 bis, ap. 2.

WALTER FUENTES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. de Dios Peza 2330 y MABEL CESPEDES, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. de Dios Peza 2322.

NELSON ALFREDO SUAREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Gallinal 1672 y LUZ LACOURADE, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Veracierto 1917, A.

ARIEL SARAVIA, 20 años, soltero, plomero, oriental, domiciliado Oficial C. 1854, ap. 1 y BLANCA ESTER RODRIGUEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial C. 1854, ap. 2.

12.a Sección

MIGUEL ANGEL SARAZOLA, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 2994 y YOLANDA ADILCIA FLEITA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 2994.

ELBIO JOSE PEREZ, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guadalupe 1634 y CELESTE AGUILAR 28 años, empleada, soltera, oriental, domiciliada Guadalupe 1634.

ENRIQUE BARTOLOME BACHINO, 24 años, soltero, périto agrónomo, oriental, domiciliado Figurita 2833, ap. 12 y DOMINGA VENERANDA LA PORTA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Figurita 2833.

EXALTACION ESCUDERO, 54 años, viudo enfermero, oriental, domiciliado Enrique Martínez 1641 y MARIA MAGDALENA CAMEJO, 51 años, viuda, oriental, domiciliada Enrique Martínez 1641.

JORGE DA SILVA BREVES, 25 años, soltero, industrial, brasilero, domiciliado Bella Vista 1430 y NELIDA RENEE MORENO, 27 años, divorciada, oriental, domiciliada Bella Vista 1430.

JUAN MIGLIARDI, 33 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Aréchaga 3320 y ELIDA CASTRO, 28 años soltera, oriental, domiciliada Aréchaga 3320.

WILSON HECTOR LUCAS, 21 años, soltero carpintero, oriental, domiciliado Lorenzo Fernández 2243 y MARIA DELIA GARCIA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Lorenzo Fernández 2253.

EMILIO FICUCIELLO, 27 años soltero, sastre, oriental, domiciliado José Catalá 2284 y MARIA CLELIA LUCIA FAVALE, 26 años, soltera, oriental, domiciliada José Catalá 2303.

13.a Sección

JULIO CESAR MIGLIARINI, 25 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Holanda 1743 y AURORA ROMANO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Bogotá 4067.

CARLOS ALFREDO MENDEZ 29 años, soltero, farmacéutico, oriental, domiciliado Perú 2234 y LILA MIRTA SOSA GONZALEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bogotá 4836.

ANTONIO KRALY 52 años, divorciado, jornalero, yugoeslavo, domiciliado Berna 2286 y MARIA ESTHER DIAZ MARTINEZ, 42 años, soltera, oriental, domiciliada Berna 2286.

RAMON ALONSO TRIÑANES, 24 años, soltero jornalero, español, domiciliado Dinamarca 3917 y MARIA JULIA MONTENEGRO, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Puerto Rico 3924.

14.a Sección

OMAR ANTONIO DE COLA PEROTTI, 24 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Evaristo Ciganda 1141 y AURORA ANTONIA CHECHILE CLAVIJO, 22 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Evaristo Ciganda 1141.

ULISES JUAN GRENNO PELAEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Fe 1140 y EDITH RENEE GARCIA LUCAS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Santa Fe 1140.

CESAR OMAR ROMERO, 26 años soltero, carpintero, oriental, domiciliado Rca. Francesa 733 e IRMA TARALLO DIAZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada República Francesa 733.

AUGUSTO MORALES GALVAN 26 años, soltero, chofer, español, domiciliado Alberto Flangini 776 y NORMA MARTINASTO CLARA, 31 años, divorciada, profesora de piano, oriental, domiciliada Alberto Flangini 776.

LUIS EDUARDO ACOSTA CHINCHURRETA 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rca. Francesa 858 e INES MANFRINI ZANELLA, 38 años, divorciada, tejedora oriental, domiciliada Rca. Francesa 858.

15.a Sección

CARLOS FEDERICO LUCIARDI, 23 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Jackson 867 y ELISENDA RENEE BUCALO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Jackson 867.

MICHEL ANDRE KOHLER, 29 años soltero, profesor, francés, domiciliado La Paz 1682 y SUSANA FALCHETTI, 23 años, soltera, oriental domiciliada La Paz 1682.

16.a Sección

JOSE ANGEL BEIRO, 23 años, soltero, tapicero, español, domiciliado Oficial D 2495 y LUCY NOEMI SANCHEZ, 19 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Camino de la Capilla 3984.

17.a Sección

JUAN CARLOS RODRIGUEZ, 23 años, soltero, operario, oriental domiciliado Manuel Meléndez 4281 y GLORIA MARY MONTERO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Chimborazo 3560.

HUGO RODRIGUEZ, 28 años soltero, empleado, argentino, domiciliado Serratosa 3700 y ANA GARASEDIAN, 23 años, soltera, oriental domiciliada Serratosa 3700.

19.a Sección

JORGE MARTINEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Lima 1839 ap. 3 y NANCY NELLY ROJAS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Miguelete 2107.

JUAN JOSE NUÑEZ, 22 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuñapirú 1827 y MARIA DELIA ALICE CAPPETTA, 21 años, soltera, oriental domiciliada Hocquart 1802.

HUGO VELAZCO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arquímedes 1152 y CRISTINA MABEL CONDE 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Constitución 1927.

AURELIO DA SILVEIRA, 37 años, soltero, plomero, oriental domiciliado Cagancha 2060 y VICTORIA ESTER HORST, 42 años, soltera, oriental, domiciliada Cagancha 2060.

MIGUEL CARBONARO, 24 años soltero, empleado, italiano, domiciliado Nicaragua 2028 y JOSEFINA MEGARO, 22 años, soltera, empleada italiana, domiciliada Gutiérrez 1897.

HUGO ROBERTO PEREIRA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Coquimbo 2121 y ERMINDA ENRIQUE, 23 años soltera, maestra, oriental, domiciliada Osorio 1288.

JOSE LEANDRO SCALABRINI, 23 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Juan Paullier 1975, ap. 12 y DAISY FLORENSE THERESA DE MAINE, 20 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Garibaldi 2406, ap. 1.

20.a Sección

ALFREDO ALEJANDRO ROLANDO, 38 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Faramiñán 392 y ZULMA HAYDEE KOTSACHIS, 21 años soltera, oriental, domiciliada Faramiñán 392.

PEDRO GATTO, 33 años, soltero, mecánico, italiano, domiciliado M. H. y Obes 4507 y CARMELA FUNICELLI, 31 años, soltera, empleada italiana, domiciliada S. Martínez 4396.

MIGUEL CAHI, 65 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Belvedere 4549 y MAGDALENA FAJARDO 55 años, soltera, oriental, domiciliada M. Sagasta 63.

WALTER MARTINO BO, 25 años, soltero, comercio, oriental domiciliado Ignacio Rivas 1050 y MABEL DONATI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Avenida Sayago 1136.

WASHINGTON DENIS, 24 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Pedro Boggiani 4910 y ALBA LUZ SORIA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Casavalle 5073.

JULIO CESAR FIGUERON, 23 años, soltero, textil, oriental domiciliado Pasteur 5184 y EMA LEONOR SEGREDO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Edison 5052.

LEONARDO LEONIL BORGES, 23 años, soltero, jornalero oriental, domiciliado Instrucciones 1484 y LELIA TERESA ALTEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Edison 4577.

MILTON WALTER FERRIGON, 29 años, soltero, metalúrgico oriental, domiciliado Yucutuja 1321 e IRIA TULIS GONZALEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Instrucciones 1312.

ELBIO IGLESIAS, 39 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Central 4677 y CLARA FRANCISCA PEREIRA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Fulton 1524.

OFALDO MIGUEL RIVERO 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Haine 1795 y BLANCA YOLANDA PAZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Avenida Aparicio Saravia 4390.

22.a Sección

NICOLAS SATURNO, 53 años soltero, comercio, oriental, domiciliado Ortiz de Zárate 3836 y ELBA CRANCHI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Ortiz de Zárate 3848.

JULIO CESAR CORSINO, 22 años soltero, mecánico, oriental, domiciliado Cardoso 3340 y MARIA NORMA BENEDICTTI GUILLERMO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Basilio Araújo 3932.

ELDO CASIMIRO DE SOSA 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arrieta 3175 y OLGA ESTHER AROSTEGUI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Flores 3574.

LIONEL RICHERI, 22 años soltero, mecánico, oriental, domiciliado Ramón Márquez 3500 y NELLY BLANCA FERREIRA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada R. Márquez 3471.

FORTUNATO MARTINEZ, 24 años, soltero, plomero, oriental, domiciliado Zapucay 3584 y ROSITA NELLY BARBOZA DESANTI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Zapucay 3586.

MARTIN FELIPE LONGO, 33 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Gualeguay 3359 y ANTONIA STABILE, 19 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Gualeguay 3359.

EULOGIO JULIAN RODRIGUEZ, 44 años, soltero comercio, oriental, domiciliado Larrañaga 3588, ap. 3 y LYDIA MARGARITA TEJERA, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Larrañaga 3588, ap. 3.

FILADE INCORONATO 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado León Pérez 3426 y ANGELA ESTHER DEL RUSSO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada León Pérez 3426.

ELIA LUCIANO CARMINE DI MATTEO 24 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Juan Acosta 3926 y ALDA ORFILIA FUENTES, 23 años, soltera oriental, domiciliada Juan Acosta 3926.

JORGE FUSARIO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aréchaga 3372 y MARIA ADELA SUSANA RODRIGUEZ 22 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Aréchaga 3372.

OSCAR JULIAN MEDINA BUGLIOLI, 24 años, soltero, empleado oriental, domiciliado General Acha 3955 y JOSEFA SUSANA JARQUE PEREZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada General Acha 3964 ap. 1.

ENRIQUE GAMBA CASAVALLE, 22 años, soltero, chofer, oriental domiciliado Juan Rosas 4082 y MARIA VELDA AQUINES ROLDANO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada León Pérez 3502.

JESUS SILVEIRA RODRIGUEZ 25 años, soltero, empleado, español, domiciliado Guillapi 3511 e ISABEL NELLY DE SAA ALONSO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Guillapi 3511.

OSORIO ERRASQUIN PEREIRA, 22 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Basilio Araújo 4009 e HILDA BEATRIZ MENDOZA FERRERO, 20 años, soltera, argentina, domiciliada Basilio Araújo 4009.

CARLOS CUSTODIO CLAVIJO, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Norberto Ortiz 3836 y BERENICE MORALES VARELA, 19 años, soltera, oriental domiciliada Propios 3837, ap. 7.

PIERINO BARBARINO MARCHESE, 29 años, soltero, sastre, italiano, domiciliado Juan Arteaga 4210 y LUCIA SERNA RIBERO, 23 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Juan Arteaga 4210.

FRANCISCO DANTE CAMERA LOPEZ 23 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado José Olmedo 4059, ap. 8 y MARIA TERESA SAID SILVERA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada José Olmedo 4159.

24.a Sección

JUAN ARIEL CUELLO 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Prim 3142 y ELDA ELVIRA CABRERA ESTEVA, 25 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Gral. Prim 3142.

14) $2.00 3|pub. v. En.23.

Montevideo, 20 de Enero de 1959

1.a Sección

TELVINO GARCIA, 32 años, soltero, sastre, español, domiciliado Florida 1567 y MARIA PACIFICO, 21 años, soltera, italiana, domiciliada Florida 1567.

ALBERTO RODOLFO PATIÑO, 50 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Colonia 826 y SOFIA FELISA BROWN, 46 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Colonia 826.

2.a Sección

RAMON ALBERTO CANDITO MARTORELL, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Carlos Gómez 1479 Ap. 34 y BLANCA SILVIA COLLAZO, 23 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Juan Carlos Gómez 1479 Ap. 24.

3.a Sección

ALBERTO CABRERA DURAN, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaraní 1314 y ELENA PEREZ GALLARDO, 25 años soltera oriental, domiciliada Guaraní 1314.

4.a Sección

JORGE GERONIMO GRACA, 34 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Plaza Independencia 890 y FLORENCE EBE STANCANELLI, 25 años, soltera argentina, domiciliada Plaza Independencia 830.

PEDRO TITONE, 33 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado 18 de Julio 904 y MARIA ELENA CAVALLE, 33 años soltera, empleada, argentina, domiciliada 18 de Julio 904.

JOSE CASANOVA, 53 años, soltero, jubilado, argentino, domiciliado Andes 1338 y MARGARITA BIANCHI, 44 años soltera, modista, argentina, domiciliada Andes 1338.

CONRADO ALFREDO PORRA, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Julio H. y Obes 1157 y EUGENIA ANICIA DAVITTE, 28 años soltera, oriental, domiciliada Río Branco 1345.

JOSE REBOIRAS GARCIA, 31 años, soltero, empleado, español, domiciliado Maldonado 825 Ap 2 y JUSTA GONDAR VIDAL, 21 años, soltera empañola, domiciliada Maldonado 835. Ap. 2.

JUAN MARTI GARCIA, 37 años, soltero, obrero textil, argentino, domiciliado Andes 1338 y TRINIDAD PORRAS, 34 años, soltera obrera textil, francesa, domiciliada Andes 1338.

6.a Sección

OSCAR RAMBERT BERON, 40 años, soltero, mueblero, oriental domiciliado Curiales 1528 y MODESTA GARCIA RODRIGUEZ, 28 años, soltera, modista, española, domiciliada Curiales 1528.

10.a Sección

LUIS A. RODRIGUEZ, 33 años soltero, vidriero, oriental, domiciliado Barroso 3779 e INES PIQUER DIAZ, 32 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Barroso 3779.

NORBERTO DONATO VOLPE, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Vidal 2310 y ALBA AÑON MARTINEZ, 21 años soltera empleada, oriental, domiciliada Murillo 2586.

ELBIO RUBEN SOUSTUYO, 35 años, divorciado, comercio oriental, domiciliado Veracierto 1892 y TOMASA SIRIA GAHU, 29 años, soltera, encuadernadora, oriental, domiciliada Veracierto 1892.

HUGO ROQUE GIMENEZ, 31 años soltero, marino, oriental, domiciliado Agustín Sosa 3551 y MARIA ESTHER GONZALEZ, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Agustín Sosa 3551.

11.a Sección

HECTOR WALTER ESPOSITO 20 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Dunant 3954, Ap. 2, y MARIA DEL CARMEN BORBONI, 17 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Dunant 3954, Ap. 2.

OSCAR OMAR ORTIZ, 25 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Plazuela Pavón 3166 y HERMINIA DUQUE, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Plazuela Pavón 3166.

NEIBER MADERA, 23 años, soltero enfermero, oriental, domiciliado Ferrara 3612 y MABEL ROSA HORNOS, 17 años soltera, oriental domiciliada Ferrara 3612.

ABILIO ARRUA, 36 años, soltero, albañil, oriental domiciliado Boulev. Aparicio Saravia 2736 y CONCEPCION MASTROIANNI 38 años, soltera, italiana, domiciliada Boulevar Aparicio Saravia 2736.

CARLOS JULIO WEIGLE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Maldonado 6773 y CELICA AURORA IRIGOYEN, 19 años soltera, oriental, domiciliada Camino Maldonado 6773.

JUAN FRANCISCO LAUREIRO, 26 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado José María Guerra 3797 y MIRTA PURA FERNANDEZ 26 años, soltera, operaria, oriental, domiciliada Saint Bois 5090.

JULIO CESAR BUSSOLINI, 23 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Cochabamba 2927 e IRMA DELIS HERNANDEZ, 23 años, soltera partera, oriental, domiciliada Arbolito 3093.

DOMINGO ANGEL PIÑEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Timoteo Aparicio 4134, Ap. 2. y MARIA TERESA MARTINEZ 28 años, soltera, oriental, domiciliada Timoteo Aparicio 4134, Ap. 1.

PABLO FLEITAS, 24 años soltero, curtidor, oriental, domiciliado Cno. de la Cuchilla Grande 3295 y MARIA SOFIA MARTINEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Sainz Rosas 4649.

12.a Sección

VLADIMIRO BATISTA 34 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Francisco Labandeira 3214 y ANA MARIA CAMMEROSANO, 25 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Mariano Soler 3172 Apto. 1.

ANTONIO RODRIGUEZ, 19 años, soltero, jornalero oriental, domiciliado Colorado 1667 y CLELIA LAUDA 20 años, soltera, oriental, domiciliada Burgues 2930

LUIS GOICHEA, 21 años soltero, jornalero, oriental, domicilio Lorenzo Fernández 3125 y ENILDA GONZALEZ, 20 años, soltera, modista, oriental domiciliada Lorenzo Fernández 3125.

ALBERTO HEBERT GONZALEZ, 23 años, soltero, marino militar oriental, domiciliado Joaquín Requena 3081 y TERESA FERRARI, 21 años soltera, oriental, domiciliada Joaquín Requena 3081.

ALFREDO LOMBARDI, 24 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Carabelas 3236 y SUSANA TORT, 21 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Carabelas 3236.

ANTONIO MIGUEL COMESAÑA, 22 años, soltero, empleado, español domiciliado Junta E. Administrativa 2195 y MARIA ROSA PEREZ, 19 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Junta E. Administrativa 2195.

CASILDO AGUSTI GONZALEZ, 40 años, viudo carpintero, oriental domiciliado Guadalupe 2032 y RAMONA JACINTA BENTOS, 39 años, divorciada, oriental, domiciliada San Martín 2573.

DIONISIO ISIDRO RIVERO, 28 años soltero chofer, oriental, domiciliado Millán 3203 y OLGA GARRIDO, 28 años, soltera, oriental domiciliada Espinillo 1347 Apt. 5.

ISNOEL FABRA, 27 años, soltero, tapicero oriental, domiciliado Junta E. Administrativa 1691 e HILDA PEÑA, 21 años soltera, oriental, domiciliada Junta E. Administrativa 1691.

JOSE MARTOY, 48 años soltero, empleado, argentino domiciliado San Martín 2530 Apto. 10 y DELICIA AGUIRRE, 45 años, soltera, empleada, oriental domiciliada San Martín 2530 Apto. 10.

RUBERNS ATILIO URAN, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán 2638 y ROSA BLANCA DUARTE, 21 años soltera, oriental, domiciliada Bulevar Artigas 2837.

PEDRO BALZANI, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Araycuá 1734 y MARIA MABEL COLLAZO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Araycúa 1734.

HECTOR JUAN MARRAPODI 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Itapebí 2132 y VIOLETA ISABEL COUTO, 18 años, soltera dibujante, oriental, domiciliada Caraguatay 2012 Apto. 2

HUMBERTO CARIEO, 23 años, soltero, fletero, oriental domiciliado Vilardebó 2056 y HORTENCIA MARIANI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Vilardebó 2040.

LUIS JORGE CERVARA 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 3243 y MAGDALENA TORRES, 18 años, soltera oriental, domiciliada Marcelino Sosa 3243.

13.a Sección

ARISTIDES TOMAS LAZO, 30 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Suecia 1853 y JULIA HORTENCIA ANEIROS, 28 años, soltera, maestra, oriental domiciliada Suecia 1853.

JUAN FRANCISCO SERRON CERRON, 24 años, divorciado, protésico-dental, oriental, domiciliado Capurro 638 Apt 12 y ALBA REBECA CENTURION LOPEZ, 34 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Capurro 638. Apto. 12

15.a Sección

JULIO GUIDI 30 años divorciado ingeniero, italiano, domiciliado Jackson 1234 y ELIANE CERECEDA TAGINI, 28 años, divorciada, chilena domiciliada Jackson 1234.

16.a Sección

JULIO CESAR LOPEZ 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado José Castro 4564 y PAULA VICTORIA FLEITAS 21 años, soltera, empleada, oriental domiciliada José Castro 4565.

MARCIAL CARRIL 25 años, soltero, mecánico, español domiciliado Calera de las Huérfanas 4357 y FELIPA AUDEMAR UMPIEREZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Laureles 1218.

NILO RODRIGUEZ 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gregorio Camino 612 e ISABEL ARAUJO, 30 años, soltera, oriental domiciliada Santa Lucía 5811.

19.a Sección

HUGLES YAMANDU BAEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hocquart 2145 y SUSANA ESMERALDA FRESENGA 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 2225.

LUIS PERDOMO, 31 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 2144 y LEONOR ABAL, 29 años, soltera oriental, domiciliada Martín García 1979.

CARLOS ALBERTO GUARDALOPEZ, 22 años, soltero, electricista oriental, domiciliado Las Violetas 1024 y SUSANA MARIA SEIGAL, 20 años soltera oriental, domiciliada Martín C. Martínez 1936.

MAXIMO STOCK 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Larrañaga 4416 y NORMA SIPILIVAN, 21 años, soltera, empleada oriental domiciliada José L. Terra 2420.

ENRIQUE GOLDSTEIN, 20 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Blandengues 1812 y SOFIA RAIJ, 18 años soltera, oriental, domiciliada Blandengues 1784 A 3.

ELIAS VILENSKY, 24 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Inca 2283 y SARA ZALKIND, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Requena 2539 bis A 8.

PASCUAL ALFREDO DONATO RUSSO 30 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 2130 y ARMONIA ROSA SILVANO, 30 años, soltera, empleada oriental domiciliada Martín C. Martínez 2144.

14) $2.00 3|pub. v enc.23.

15—Pago de Dividendos

FABRICA NACIONAL DE PAPEL S. A.

De acuerdo con el artículo 37 de los estatutos sociales se pone en conocimiento de los señores accionistas que a partir del día 2 de Febrero p.v., de 9 a 11 y 30 y de 14 y 35 a 17 horas, pueden pasar por el local social de la Avda. Gral. Rondeau 1799, a hacer efectivo el cobro de un dividendo a cuenta del definitivo por el ejercicio 1958-1959. — Enero 19 de 1959. — El Directorio.

15) $5.40 3|pub. 516 En.20-v.en.22

16—Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno doctor Celestino D. Pereira, en autos: "MILANO, JOSE M. Prescripción treintenaria" (52|53), se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona interponiendo demanda tendiente a obtener la declaración de prescripción treintenaria a su favor, respecto de los bienes empadronados con los números 81.245 y 81.246, situados en la 22.a sección judicial de Montevideo, sobre las calles Huáscar y Guillapí. El padrón número 81.246 comprende actualmente el primitivo padrón N.o 81.246 y el N.o 97.938 (hoy refundido con el N.o 81.246). Dichos padrones están situados en la manzana A y comprenden los solares números 1, 2, 3 y 4 del plano del Agrimensor Donato Gaminara, levantado en Noviembre de 1910, actualmente, el padrón N.o 81.245 comprende el solar N.o 1 y el padrón N.o 81.246, el N.o 2, en el plano de la Dirección General de Catastro (carpeta N.o 2583).

Y de acuerdo con lo resuelto se cita y emplaza por el término de noventa días, especialmente al anterior dueño: Juan I. Bulla, a los siguientes linderos:

Juan I. Bulla, Mario Ruggieri Ricardi, Alberto Casiniga y Juan Saro Ho, a los propietarios de los padrones números 81.247, 81.253 y 81.254, y a los sucesores de todos los nombrados, así como a cualquer persona que pudiera tener interés en los bienes descriptos, para que comparezcan a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos, habiéndose habilitado el próximo feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 29 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario.

16) $132.00 30|pub. 241 En.15-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: "ALMERINDA PEREIRA DE NICOLA y BERALDO LENIN NICOLA. Prescripción adquisitiva", L.o 28, F.o 456, se hace saber que se han presentado los nombrados, iniciando acción de prescripción adquisitiva por la diferencia en más del área superficial de 118 metros, 4928 centímetros cuadrados resultantes de la mensura practicada por el agrimensor José B. López del 8 de Abril de 1958, sobre el padrón N.o 1867, ubicado en la manzana N.o 12 de la planta urbana de esta ciudad de Melo, contra todos los que pretenden derechos en el mismo. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho al mismo, para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se

seguirán los procedimientos. Se habilita el próximo feriado, a efectos de las publicaciones. — Melo, Diciembre 9 de 1958. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
16) $84.00 30|pub. 20297 Dic.17-v.en.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección de Cerro Largo, dictada en los autos: "ARTIGAS WASHINGTON ALBERTI. Prescripción adquisitiva" (L.o 18 F.o 58), se hace saber que ante este Juzgado se presentó don Artigas Washington Alberti iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre un inmueble ubicado en la 1.a sección de Cerro Largo, empadronado con el N.o 2892 consistente en una fracción de terreno de labranza, zona rural, con edificios y anexos, compuesto de ocho hectáreas, cuatro mil novecientos sesenta y cinco metros cuadrados de superficie, limitando: al Norte, ms. 548.70 con camino vecinal; al Sur, ms. 548.90 con terrenos de María T. Lazbal; al Este, recta de ms. 158 50 con sucesores de Fortunato Araújo y al Oeste, recta de ms. 151.20 sobre la ruta ocho, carretera Gaspar Silveira Martins. En consecuencia se emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho en estos autos, al bien mencionado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de esta publicación. — Melo, Noviembre 3 de 1958. — Dr. Edison Iván Camacho, Juez de Paz.
16) $96.00 30|pub. 20031 Dic.15-v.en.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Eduardo Bolani, dictada en los autos caratulados: "López, Mauricio contra GONZALEZ, MANUEL y otros. Prescripción treintañal" (Libro 10, F.o 1112), se cita, llama y emplaza especialmente al señor Manuel González y sus sucesores a título universal o singular y a los linderos señores Pedro L. P. Roncareggi, Alberto Mario Montosi, Eloy J. Tejera, "Roda S. A." y Antonio Suárez Fuller y a sus sucesores a título universal o singular y, en general, a todos los que por cualquier título se consideren con algún derecho sobre una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en Punta del Este, primera sección judicial del Departamento de Maldonado, manzana N.o 74, empadronada con el N.o 458, y que según plano de mensura del agrimensor Carlos A. Rodríguez de Octubre de 1958, inscripto con el N.o 1716 en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, tiene una superficie de 818 metros cuadrados 07 y cuyo deslinde es el siguiente: al Norte, padrón 474 de Pedro L. B. Roncareggi; al Este, padrón 455 de Alberto Mario Montosi; al Oeste, calle N.o 10 (2 de Febrero); y por el Sur, padrón N.o 459 de Eloy J. Tejera; padrón N.o 508 de "Roda. El solar de referencia corresponde al señalado con la letra "I" en el plano suscrito por los S. A." y padrón 1684 de Antonio Suárez Fuller agrimensores Francisco Surroca y Alfredo Penco y Sagra de Marzo de 1890, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación; habiéndose habilitado la próxima Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Maldonado, Diciembre 17 de 1958. — Juan Serra Tur, Actuario.
16) $144.00 30|pub. 20957 En.5-v.feb.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "De Vicente Camacho, Carlos contra ACUÑA de CAMACHO, MARIA (Sucesores de). Prescripción treintañal." (L.º 10 F.º 1099), se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier título se crean con derechos de dominio, y especialmente a los sucesores a cualquier título de María Acuña de Camacho, sobre "un solar de terreno, sus construcciones y cuantas mejoras contenga, ubicado en el Departamento de Maldonado, primera sección judicial, manzana Nº 12, padrón Nº 91, con un área de 922 ms. 35 dms. según título y de 83 ms. según planilla de Contribución Inmobiliaria, lindando según título: al Norte, calle Ventura Alegre; al Oeste, calle Isla de Gorriti, por ser esquinero; al Sur, Adrián Almeida, hoy Juan A. Rivero; y al Este, Lorenza Cabrera, hoy sucesión Antonia Furtado de Nieves": a fin de que comparezcan dentro del término de noventa días por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirá el juicio hasta su terminación. Se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Maldonado, 13 de Diciembre de 1958. — J. Serra Tur, Actuario.
16) $108.00 30|pub. 20597 Dic.24-v.feb.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera doctor Ricardo Félix Basso, dictada en los autos caratulados: "MAXIMO ARMAND UGON y OFELIA BRUM BITTENCOURT. Prescripción treintenaria" (Lº 42, Fº 271), se cita, llama y emplaza a Ana T. Alves de Morales, sus sucesores o causahabientes por cualquier título y a todos los que se consideren con derechos al inmueble que se describirá a continuación, a fin de que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y que se seguirá el juicio: Solar número cinco de la manzana número doscientos sesenta y nueve del plano oficial y planta urbana de esta ciudad, primera sección judicial, empadronado con el Nº 2.454 que según plano del agrimensor Tito V. Roland inscripto con el número 1570 el 10 de Setiembre de 1958 en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera consta de un área de 922 ms. 351250 mms. cdrs. limitando al Oeste, 21 ms. 475 de frente a la calle Ansina; por igual extensión de fondo, con el solar 6; al Norte, 42 ms. 95 con el solar 3 y por el Sur, igual extensión con el solar 7, siendo todos los solares de la misma manzana. Y a los efectos legales se hace esta publicación para lo que se ha habilitado la Feria Mayor próxima. — Rivera, Diciembre 16 de 1958. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
16) $120.00 30pub. 20593 Dic.24-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Miguel A. Fernández Viqueira dictada en los autos caratulados: "CURBELO MARIA MARGARITA. Prescripción, L.o 15 F.o 176", se cita y emplaza a don Cándido Curbelo, sus herederos y a todos los que se consideren con derecho sobre una fracción de terreno parte del huerto N.o 51 de esta ciudad, con un área de 1.511 metros 81 dms. cds., la que según plano del agrimensor Salvador Mascerони, de Abril de 1949, linda N. con 36.30 m. con calle pública por medio con la vía del Ferrocarril; S. en dos líneas: Una de 17.00 m. con José Dobarganes; y otra de 17.10 m. con Arquidiócesis de Montevideo; E. en dos líneas también, una de 17.20 m. con Arquidiócesis de Montevideo y otra de 34.50 m. con Juan A. Menéndez; y por el O. en 51.40 m. con Suc. Udave y Miguel Pinto, a que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se habilitó el Feriado Mayor para las publicaciones. — San José, Diciembre 23 de 1958. — J. Gualberto Vega, Escribano-Actuario.
16) (R. 20|4|55) 30|pub. 30032 En.8-v.feb.20.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

RICARDO RANIERI BARRETTO, con domicilio en la calle Junta E. Administrativa número 1725 de esta Ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, del álbum "Richard Musical N.o 1" del que se declara único autor. — Montevideo, Enero 8 de 1959. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 234 En.12-v.en.23.

JUAN F. PETROZZELLI MILANS, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción de 2 modelos en hierro forjado que denomina "Caracol" y "Ciervo", de las que se declara autor. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1958. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 188 En.12-v.En.23.

NELLY WEISSEL, domiciliada en esta ciudad, solicita la inscripción de la versión castellana de la obra de Jean Paul Sartre "A Puerta Cerrada", de la que es traductora. — Montevideo, 14 de Enero de 1959. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 443 En.16-v.en 29.

RAUL FRAGA VIGNOLI, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción de la obra titulada "Adiós Incertidumbre - (Rompiendo las tinieblas)", de la que se declara autor. — Montevideo, 14 de Enero de 1959. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 442 En.16-v.en.29.

ALFREDO CESAR CARUSO, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción de las letras para composiciones musicales tituladas "¡Qué racha hermano", "Amargado", "Confesalo", "Así es el tango", "Cartonazo, y "El Revirado", de las que se declara autor. — Montevideo, 14 de Enero de 1959. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 423 En.16-v.en 29.

JUAN CARLOS SGORLO PEREZ, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción de la composición musical titulada "Bailando el Hula Hoop", de la que se declara autor de letra y música. — Montevideo, 14 de Enero de 1959. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 437 En.20-v.feb.2.

EDGARDO N. GENTA, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción de la obra titulada: "Cálculo Nomográfico de Vigas de Hormigón Armado", de la que se declara autor. — Montevideo, 15 de Enero de 1959. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 547 En.21-v.feb.3.

19-Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas de matrimonio de ESCOLASTICO SCARON y EVARIN GONZALEZ en el sentido de que donde se menciona al contrayente y al padre del contrayente como Scarone debe decir Scaron y donde se menciona a la contrayente como Evaris González debe decir Evarin González; y de nacimiento de GREGORIO RUBEN SCARON GONZALEZ en el sentido de que donde se menciona al padre del inscripto como Escolástico Scarone, debe decir Escolástico Scaron y donde se menciona a la madre del inscripto como Evaris González debe decir Evarin González, por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales, se hace esta publicación, haciéndose constar: que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza, y que se ha habilitado la Feria Judicial Mayor al solo efecto de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 31 de 1958. — Darío Salgado, Actuario Adjunto.
19) (R.20-4-55) 15|pub. 30125 En.16-v.feb.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicítose esta rectificación de partida (L.o 57, F.o 585): Nacimiento de BERCH RUPENIAN BICHAKDJIAN, donde dice: "Bichardjian", debe decir: "Bichakdjian". Habilítase la Feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 26 de Diciembre de 1958. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) $12.00 15|pub. 20928 En.2-v.en.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de VIOLETA RAQUEL ODIZZIO, pues en la misma donde dice "Setiembre último", debe decir: "Setiembre de 1921". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, habiéndose habilitado la próxima Feria Judicial Mayor al solo efecto de las mismas. — Maldonado, 30 de Diciembre de 1958. — J. Serra Tur, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 402 En.16-v.feb.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MILTON LEONEL LOPEZ VAYA iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de su partida de nacimiento en razón de que su nombre, su apellido materno y su fecha de inscripción han sido erróneamente establecidos, pues donde dice Milto debe decir Milton, donde dice Vaye debe decir Vaya, y donde dice Marzo de 1936 debe decir Mayo de 1936. Para efectuar la presente publicación, se habilitó el próximo Feriado Judicial Mayor. — Colonia, 2 de Diciembre de 1958. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
19) $30.00 15|pub. 134 En.9-v.en.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Humberto Marichal, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado LORENZO H. LEZAMA y MANUELA NAIR REHERMAN DIAZ de LEZAMA, iniciando los trámites tendientes a obtenir rectificación de su partida de matrimonio, en razón de que erróneamente aparece el nombre de la cónyuge como Nair M. en lugar de Manuela Nair, que es el verdadero. Habilítose la próxima Feria Judicial Mayor al solo efecto de las presentes publicaciones. — Colonia, 20 de Diciembre de 1958. — Eulogio Gadea Diago, Esc. Actuario.
19) $24.00 15|pub. 20922 En.2-v.en.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Bolívar Etchechury, dictada en los autos: "GUTIERREZ TELMAN ABEL. Rectificación partida de nacimiento". (Lº 20 Fº 115 Nº 606), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Juan Gutiérrez en ejercicio de la patria potestad que detenta sobre su hijo Telman Abel, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, de Telman Mabel Gutiérrez Pereyra, en la siguiente forma: donde dice: "Telman Mabel" debe decir "Telman Abel", y donde dice: "sexo femenino" debe

decir: "sexo masculino". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que para ello ha sido habilitado el próximo Feriado Judicial Mayor, como así también que el interesado tramita por separado auxiliatoria de pobreza. — Fray Bentos, Diciembre 31 de 1958. — Gladisena Suárez Matoso, Actuaria Adjunta.

19) $26.00 15|pub. 455 En.19-v.feb.6.

Remates

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Gregorio Sastre contra ANGEL G. SICARDI y otra. Ejecución de hipoteca" (L.o 54, F.o 596), se hace saber que el día 12 de Febrero de 1959, a las 11 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero don José Rodríguez Freire, asistido del Alguacil y Actuario, a la venta, en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras, situado en la 11.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el número 155.492 señalado con el N.o 20 de la manzana "A" en el plano del agrimensor Angel Filipini, de Diciembre de 1935, aprobado por la Municipalidad el 28 de Febrero de 1936 en expediente N.o 38.656, inscripto en la Dirección de Catastro el 20 de Marzo de 1936 con el N.o 269, compuesto de una superficie de 384 metros cuadrados que se deslindan así: 12 ms. al Este frente a la calle Bóvedas, señalado con el N.o 4393, distando su punto, según certificado de empadronamiento 32,73 metros de la esquina formada por la calle N.o 3, por 32 metros de fondo, lindando al Norte con los solares números 18 y 19, al Oeste con el solar N.o 17 y al Sur con el solar N.o 21.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración, comisión del rematador y gastos de certificación y tasa municipal, e impuesto universitario, son de cuenta del comprador; 3.o) Los antecedentes y títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 1.o. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra habilitada la Feria Judicial Mayor a esos efectos. — Montevideo, Diciembre 26 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

20) $84.00 15|pub. 20844 Dic.31-v.en.22.

ENRIQUE GOMEZ PIÑEYRUA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Elena García Capurro contra CARLOS ROTZINGER y OTRA. Ejecución de Hipoteca". (Lº 54, Fº 637), se hace saber que el día 18 de Febrero de 1959, a las 11 horas y en el local de la Asociación de Rematadores calle Zabala 1328 se procederá por el martillero don Enrique Gómez Piñeyrúa, asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de terreno, con sus mejoras, instalaciones y construcciones, ubicada en la 10.a Sección Judicial del Departamento de Colonia, que según plano del agrimensor Alberto Davut de Setiembre de mil novecientos cincuenta y tres, inscripto en Catastro con el Nº 2885, está compuesto de 6 hectáreas 5620 ms. que se deslindan así: 153 ms. 30 cms. de frente al Suroeste a la calle Doroteo García; 430 ms. al Noroeste con Bertotto Hermanos; 152 ms. 80 cms. al Noreste con Willy Hintermaster y 429 ms. 60 cms. al Sureste con el padrón Nº 686.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o.o de su oferta al serle aceptada. 2º) Que la comisión legal del rematador, gastos municipales, gastos de certificados, escritura y honorarios e impuestos de la escrituración, así como los impuestos municipales, serán de cargo del comprador. 3º) Que los antecedentes y títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523 piso 1º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se habilitó la Feria Judicial a esos efectos. — Montevideo, Diciembre 23 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

20) $110.40 23|pub. 00263 En.13-v.feb.16.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en los autos caratulados: "Reynaldo Deambrosis contra CESAREO VILLEGAS SUAREZ. Ejecución de hipoteca" (L.o 54, Folio 128), se hace saber que el día 5 de Febrero de 1959, a las 11 horas, en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, por intermedio del martillero Gomensoro y Castells, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario Adjunto, del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno ubicada en la vigésima cuarta sección judicial de este Departamento (parte de la empadronada con el número treinta y un mil doscientos noventa y seis), padrón actual N.o 162.745, que según plano del agrimensor Andrés C. Martinelli, inscripto con el número trescientos seis en la Dirección General de Avalúos, con fecha treinta y uno de Marzo pasado, tiene la superficie de setecientos metros y se deslinda así: da frente al Sur, a la calle Tovata, hoy Rambla República del Perú, en catorce metros; al Oeste linda con predio de propiedad municipal y de la sucesión Ferber, en cincuenta metros, distante este costado en el punto de arranque de la línea que hace frente de la fracción, de la sucesión Ferber, con el predio municipal, y hacia el Oeste, a la esquina con la calle Basilio Pereira de la Luz, cuarenta y dos metros setenta y siete centímetros; al Norte en catorce metros con propiedad del doctor De Herrera, y por el Este, en cincuenta metros con el mismo.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada; II) Los títulos y demás antecedentes se encuentran depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 2.o, los que podrán ser examinados por los interesados; III) Serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, los gastos de escrituración, certificado e impuestos. Se hace constar que se habilitó la próxima Feria Mayor a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 22 de 1958. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

20) $84.00 15|pub. 7 En.7-v.en.27.

RODOLFO O. COLOMBO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictado en los autos caratulados: "Beltrame Sícco José contra GONZALEZ JOSE MARTIN. Ejecución de prenda", (Lº 57 Fº 554) se hace saber al público que se va a proceder por el rematador Rodolfo O. Colombo a la venta en remate público al mejor postor el día 2 de Febrero de 1959 a las 15 horas y en la calle Domingo Aramburú Nº 2175 de los bienes muebles que se detallan en el contrato de prenda de fs. 3 y 4. — Montevideo, Diciembre 31 de 1958. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto. — Se hace constar que ha sido habilitada la feria a los efectos de la publicación.

20) $20.00 10|pub. 311 En.13-v.en.26.

RAFAEL DOCAMPO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, dictado en autos: "Riesgo Primitivo con HORIZONTAL S. A. Ejecución de hipoteca" (L.o 53, F.o 652), se hace saber que el día 26 del mes de Enero de 1959, a las 10 y 30 horas, en el lugar de ubicación, por el martillero señor Rafael Docampo, asistido del Alguacil y Actuario Adjunto, se sacará a la venta en remate público, al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, sito en la décima octava sección judicial de Montevideo, empadronada actualmente con el N.o 32.493 —antes padrón 32.494 y parte del 32.492—, con una superficie según títulos de 795 ms. 64 dms., y que de acuerdo al plano del agrimensor Danilo Boggio, de Abril de 1948, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 19.590, el 17 de Julio del mismo año, está señalada con el N.o 1 y tiene un área de 799 ms. 03 dms. que se deslindan así: 21 ms. 20 cms. de frente al Sureste, a calle Juan Benito Blanco entre las de Juan M. Pérez y Jaime Zudáñez, distando el punto medio 32 ms. 39 cms. de esta última. Tiene 37 ms. 70 cms. al Suroeste, lindando con propiedad de Carlos Druillet y de Carlos Bellluse, actualmente padrones números 32.495 y 32.491, respectivamente; 21 ms. 20 cms. al Noroeste, lindando con propiedad de María del Carmen San Martín, hoy padrón 68.769; y 37 ms. 70 cms. al Noreste, lindando con fracción 2 del plano citado, hoy padrón 32.492. Dicha fracción se integra con los solares 15, 16 y parte del 17 de la fracción letra "G" del plano del agrimensor A. Lerena, de Marzo de 1897.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma en efectivo, a los efectos legales; B) Son de cargo del comprador los gastos y derechos de escrituración C) Los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana Serie A|48 N.o 1403). El expediente y demás antecedentes, se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado Letrado Civil de Cuarto Turno (25 de Mayo 523, 4.o piso) a disposición Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se hace constar que se habilitó el Feriado Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones y del remate por auto N.o 25.056 de 17 de Diciembre de 1958. — Montevideo, Diciembre 29 de 1958. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $102.00 15|pub. 20862 Dic.31-v.en.22.

E. GOMEZ PIÑEYRUA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente se hace saber que en los autos caratulados "Banco Comercial contra REMIGIO PENA COBO y Otros. Ejecución de hipoteca", (Lº 53 Fº 400), Que el día 3 de Febrero a las 11 horas, en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público al mejor postor, y en un solo lote, por intermedio del señor martillero Enrique Gómez Piñeyrúa y con asistencia del señor Alguacil y Actuario del Juzgado, los siguientes bienes inmuebles: una fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, empadronada con el Nº 29.840, ubicada en la 18.a Sección Judicial de Montevideo, compuesta según título de un área de 477 ms. 8670 cms. y según plano del agrimensor Emilio Boix Larriera de Noviembre de 1946, inscripto en la Dirección General de Catastro el 11 del mismo mes y año, con el Nº 16.65 tiene una superficie de 458 ms. 9674 cms. que se deslindan así: 9 ms. 34 de frente al Sureste a la calle Libertad, distando su punto medio 42 ms. 55 cms. de la esquina formada por dicha calle con la de Eufemio Masculino; 49 ms. 46 cms. al Suroeste, lindando con los padrones Nos. 29.839 y 153.987; por el Noreste dos rectas que en su unión forma quebrada saliente, las que a partir del Suroeste miden 3 ms. 18 cms. y 6 ms. 39 cms. limitando la 1.a con la propiedad padrón 153.987, y la segunda con la empadronada con el Nº 29.838; y 48 ms. 15 cms. al Noreste, lindando con el padrón Nº 29.841; y II) La fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras, comprendidas en las empadronadas con el número 29.83 y parte de la empadronada con el Nº 29.837, con la misma ubicación de la descripta anteriormente, la que según el plano del agrimensor Raúl Moltedo, de Mayo de 1946, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el Nº 14.647 el 14 del mismo mes y año, se compone de una superficie de 294 ms. 50 dms. 23 cms. que se deslindan así: 14 ms. 14 cms. de frente al Noroeste a la calle Sucre entre las de Eufemio Masculino y Luis B. Cavia, distando su punto medio 111 ms. 52 cms. de la esquina formada por dicha calle Sucre con la de Cavia; por el Noreste rectas de 17 ms. 95 cms. que orienta del Noroeste al Suroeste; de este último extremo, recta de cuarenta y ocho centímetros que corre del Noreste a Suroeste y a partir de este extremo otra recta que sigue la orientación que la primera, esto es de Noroeste a Sureste y que consta de 6 ms. 52 cms.; las mencionadas rectas separan al inmueble del padrón Nº 29.837 15 ms. 30 cms. al Sureste con los inmuebles empadronados con los Nos. 29.840 y 29.841; y por el Suroeste recta de 17 ms. 42 cms. que limita con la propiedad padrón número 153.987.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada ésta; que la comisión del rematador será de cargo del comprador; que es el 4 o,o hasta $ 4.000.00 y el 1 o|o en lo que exceda; que los gastos y honorarios de escrituración, timbres y certificados, serán de cargo del mismo. 2º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria calle 25 de Mayo Nº 523, 5º piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. Se hace constar que se ha habilitado la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 27 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $156.00 15|pub. 285 En.13-v.feb.2.

ARIEL D. PINTADO
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en autos caratulados: "Francisco Bouzaf contra SANDALIO HERNANDEZ. Ejecución de Hipoteca". (Lº 54, Fº 230), se hace saber al público que el 16 de Febrero próximo venidero, a las 11 horas, en la puerta del Juzgado, calle 25 de Mayo 523 se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero Ariel D. Pintado y con la asistencia del señor Alguacil y Actuario del Juzgado, del siguiente bien inmueble: solar de terreno con el edificio y demás mejoras, situado en la 18.a hoy 24 Sección Judicial de Montevideo, padrón urbano Nº 33.833, señalado con el Nº 15 de la fracción Nº 4 del plano del agrimensor Juan Mier de Octubre de 1910, según el cual tiene una superficie de 243 ms. con 9 ms. de frente al Suroeste a la calle Chacabuco, por donde la puerta de acceso se señala con el Nº 1866, entre las de Talcahuano y Santiago Gadea; por 27 ms. de fondo, lindando por el Noroeste con solar Nº 16; por el Sureste con solares Nos. 12, 13 y 14 y por el Noreste con solar Nº 11, todos del mismo plano.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en efectivo, en el acto de serle aceptada aquélla. II) Que la comisión legal del martillero (que es del 4 o|o hasta $ 4.000.00 y del 1 o|o por el excedente) el impuesto municipal a los remates; gastos y honorarios de escritura y lo que pueda adeudarse por cualquier concepto y que afecte

al bien, serán de cargo del comprador: III) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en esta oficina, calle 25 de Mayo Nº 523 5º piso. IV) Que se habilitó la próxima Feria Judicial, al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
20) $84.00 15|pub. 265 En.13-v.feb.2.

VICTOR MANUEL ABREU
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
Remate Judicial

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "MARTINEZ, AMERICO con ELIZALDE JUAN M. y otro, Ejecución de prenda" (50|608), se hace saber que el día 2 de Febrero del entrante año 1959, a la hora 9|30 y en el local de comercio donde se encuentran depositados, calle Magallanes N.o 1806 de esta ciudad, el Martillero don Víctor Manuel Abreu procederá a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna, de los bienes embargados en autos y que consisten en maquinarias, instalaciones, muebles, útiles y demás efectos pertenecientes al negocio de los deudores. El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o del importe de la misma y el precio total de su compra al recibirse de los bienes, habiéndose habilitado el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 30 de 1958.
20) $24.00 10|pub. 240 En.12-v.en.23.

JUAN F. FRANCIULLO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "González Conde, Antonio contra MANUEL ALEJANDRO y Otros. Ejecución de hipoteca" (Lº 51 Fº 541), se hace público que el día 19 de Febrero del entrante año 1959, a la hora 9 y 30 y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero don Juan Franciullo, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna, de los siguientes inmuebles, en un solo lote: dos solares de terreno con el edificio y demás mejoras que contienen, sitos en la vigésimotercera sección judicial de Montevideo, señalados con los números veintidós y veintitrés de la fracción "A" en el plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez, de Marzo de 1896, que por estar unidos están empadronados conjuntamente con el número 25.779 y constan de una superficie de seiscientos ochenta y siete metros, veinte decímetros (687 ms. 20 dms.), así deslindados: Diecisiete metros dieciocho centímetros de frente al Sureste a la calle Ibirapitá donde las puertas de entrada se señalan con los números 2777 y 2779, distando su punto medio, según dicho plano, 77 metros 31 centímetros de la esquina con la calle Estero Bellaco, entre ésta y la de Comandante Braga, por cuarenta metros de fondo, limitando: al Nordeste, con el solar 21, padrón veinticinco mil setecientos ochenta; al Noroeste con los solares ocho y nueve, hoy padrones ciento cincuenta y siete mil veinte y veinticinco mil setecientos sesenta y ocho; y al Suroeste, con el solar veinticuatro, padrón veinticinco mil setecientos setenta y ocho.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta en dinero efectivo el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos legales. 2º) Que los gastos de escrituración, certificados, y comisión del martillero serán de cargo del comprador, y 3º) Que el título de propiedad, planos y antecedentes se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Carpeta Hipoteca Urbana Nº 1625 - "A|48"), y los autos en los cuales se decretó la venta se hallan en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, 6º piso, todo de manifiesto, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace esta publicación, para la cual se habilitó el próximo feriado judicial. — Montevideo, Diciembre 31 de 1958. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto
20) $102.00 15|pub. 497 En.19-v.feb.6.

DAVID DETOMASI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Capandeguy, Francisco Héctor y otra con EDUARDO CAPANDEGUY PICASO y otra. Ejecución de hipoteca" (Lº 52, F.o 196), se hace público que el día 23 de Febrero del entrante año 1959, a la hora 10, y en el lugar de su ubicación, se procederá, con intervención del martillero don David Detomasi, asistido de los respectivos funcionarios del Juzgado Letrado de Primera Instancia del Departamento de Colonia, al cual se cometieron las diligencias pertinentes, a la venta en remate público y al mejor postor, sin base alguna, de los siguientes bienes inmuebles, en un solo lote: Dos fracciones de terreno y lo en ellas construído, situadas en la planta urbana de la ciudad de Colonia, 1.a sección judicial del Departamento de Colonia, manzana N.o 35, empadronadas actualmente, por ser contiguas con el número 619, teniendo cada fracción las siguientes superficies y límites: La primera fracción, una superficie de 243 metros 19 decímetros, que, según plano del agrimensor Manuel E. Ibarra de Diciembre de 1947, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia, con el N.o 234 el 10 del mismo mes y año, linda 10 ms. 46 cms. al Norte a la calle 18 de Julio; 23 ms. 25 cms. al Este con frente a calle Rivera, formando esquina con la anterior; 10 ms. 46 cms. al Sur, con Ovidio Casas Sanz, padrón 618 y 23 ms. 25 cms. al Oeste con Antonio Pereyra, padrón 618; y la segunda fracción con una superficie de 244 ms. 06 dms. que, según plano del agrimensor Washington Torterolo Segovia de Mayo de 1948, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia, con el N.o 133 el 22 y 25 de Junio del mismo año, linda 10 ms. 47 cms. al Norte a calle 18 de Julio; 23 ms. 21 cms. al Oeste con propiedad del Ministerio de Salud Pública, padrón N.o 617; 10 ms. 47 cms. al Sur con fracción "B" del expresado plano y 23 ms. 31 cms. al Este con la primera fracción descripta anteriormente, padrón N.o 619.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; 2.o Que los gastos de escrituración, certificados, etc. serán de cargo del comprador. 3.o Que será de cargo del adquirente la comisión legal del martillero, la que deberá ser abonada en el acto del remate; y 4.o Que el título de propiedad y demás antecedentes se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Carpeta Hipoteca T. H. "A|31"), y los autos en los cuales se decretó la venta se hallan en la Actuaria de este Juzgado, todo de manifiesto a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace esta publicación para la cual se habilitó el próximo Feriado Judicial. — Montevideo, Diciembre 31 de 1958. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
20) $176.00 22|pub. 564 En.21-v.feb.21.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "GUMERSINDO MARTINEZ Y SOLEDAD BOUZON RODRIGUEZ DE MARTINEZ". Sucesiones, L.o 44, F.o 652", se hace saber que el día 4 de Febrero de 1959, a las 11 horas, en el lugar de ubicación del solar que se relacionará y sobre la base de $ 9.333.32, se procederá por el martillero don José Rodríguez Freire, asistido del señor Oficial Alguacil y del suscrito Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor de los derechos emergentes de la promesa de compra-venta a plazos, N.o 4866, expedida por el Banco Francés, el 14 de Enero de 1925, la que se refiere a un solar de terreno y mejoras, situado en la 20.a sección judicial de Montevideo, padrón N.o 40.044, que según plano del agrimensor Alfredo Lerena, de Setiembre de 1924, registrado en la Dirección de Topografía, el 3 de Octubre siguiente, dicho solar es el señalado con el N.o 19, de la manzana "A" y se compone de una superficie de 400 metros, deslindados así: 10 metros al Sur, de frente al Bulevar Neptuno, hoy calle Manuel Herrera y Obes, por 40 metros de fondo, lindando por el Oeste, con los solares N.os 20, 21 y 22; por el Norte con el solar N.o 23; y por el Este, con el solar N.o 18.

Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada; 2.o Que lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas, serán de cargo del comprador; 3.o Que el precio de la promesa de compra-venta, se encuentra totalmente integrado; Y 4.o Que la referida promesa y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o a disposición de los interesados. Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Judicial Mayor, a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 26 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
20) $90.00 15|pub. 47 En.7-v.en.27.

JULIO CESAR TROBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "FRAGUELA CAMPOS ELEUTERIO con Héctor y Julia Eloísa Vecino Urruty. Ejecución de hipoteca. L.o 46, F.o 42", se hace saber que el día 18 de Febrero de 1959, a las 11 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el Martillero don Julio César Trobo, asistido del señor Oficial Alguacil y del suscrito Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien.

La propiedad empadronada con el N.o 107.802, ubicada en la 23.a sección judicial de este Departamento de Montevideo, señalada con el N.o 54, de la fracción "D", en el plano del Ingeniero Raúl Regules, de Octubre de 1923, compuesta de una superficie de 437 metros 25 decímetros, que se deslinda así: 10 metros de frente al Sureste, a la calle General Urquiza, estando señalada la puerta de calle con el N.o 2823, entre las de Estero Bellaco y Comandante Braga; 43 metros 70 centímetros al Sudoeste, confinando con el solar 55, de Rosario de C. de Barboza; 43 metros 75 centímetros en el costado Noreste, lindando con el solar 53, de Alberto Martorelli; y 10 metros en el Noroeste, lindando con los solares 37 y 38, de Genaro Amado.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada. 2.o) Que los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren. Y 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentren en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o a disposición de los interesados. Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Judicial Mayor, al solo efecto de estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
20) $73.00 15|pub. 336 En.14-v.feb. 3.

JULIO CESAR TROBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "FRAGUELA CAMPOS HIGINIO Y ELEUTERIO con Héctor y Julia Eloísa Vecino Urruty. Ejecución de hipoteca. L.o 46, F.o 43", se hace saber que el día 17 de Febrero de 1959, a las 11 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el Martillero don Julio César Trobo, asistido del señor Oficial Alguacil y del suscrito Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien:

Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, empadronado con el N.o 22.874, ubicado en la 18.a sección judicial de este Departamento de Montevideo, Manzana 1192 compuesto de una superficie de 222 metros 62 decímetros, que se deslinda así: 8 metros 59 centímetros de frente al Oeste, a la calle Juan Paullier, entre las de Maldonado y Canelones, estando la puerta de calle señalada con el N.o 1120; por 28 metros 80 centímetros de fondo, lindando al Este, con José Balzaretti; al Norte, con Francisco Carro; y al Sur, con José Devoto y Manuel Bravo.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren. Y 3,o) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, a disposición de los interesados. Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Judicial Mayor, al solo efecto de estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
20) $72.00 15|pub. 337 En.14-v.feb.3.

MILTON REYES
Juzgado Letrado de Menores de 1er. Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "RODRIGUEZ BALDELLI, JULIO E., FELIPE JORGE, MARIA DEL CARMEN, MARTHA y RODOLFO, Tutelas (L.o 18 F.o 365)", que tramita en este Juzgado, se hace público que el día tres de Febrero de mil novecientos cincuenta y nueve a las diez horas, se procederá en el lugar de su ubicación, por el Martillero don Milton Reyes; asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor, y sobre la base de las 2|3 partes del valor venal, —que asciende en total a la suma de $ 177.444.00, son ciento setenta y siete mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos— (las 2|3 partes del valor venal es igual a $ 118.296) de dos fracciones de terreno contiguas ubicadas en la 15.a Sección Judicial de Montevideo, empadronadas con los números 21.481 y 21.482, compuestas en conjunto, por estar unidas, de una superficie de 254.92 metros cuadrados, y se deslindan en conjunto con 8 m. 583 mm. de frente al Norte a la Avenida 18 de Julio; 29 m. 70 cm. al Este, que por ser esquina dan frente a la calle Joaquín Requena, 8 m. 583 mm. al Sur, que por ser esquina son de frente a la calle Coronel Brandzen, y 29 m. 70 al Oeste, lindando con la propiedad que fuera de don Bartolo Pedetti.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada y en garantía de la misma. 2.o) La comisión de venta e impuestos municipales será de cargo del adquirente. 3.o) Que los títulos y demás antecedentes, así como la planilla de contribución inmobiliaria se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle Cerrito N.o 427, a disposición de los interesados. 4.o) Que se ha habilitado la próxima Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 30 de 1958. — Ernesto Roland, Actuario.
20) $78.00 15|pub. 170 En.9-v.en.29.

ENRIQUE GOMEZ PIÑEYRUA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno doctor don Luis García Lagos Ramírez dictada en los autos caratulados: "RAMELLA BARBE ALBA CARMEN. Tutelas", (Lº 14 Fº 306, que tramitan en este Juzgado, se hace público que el día 5 de Febrero del corriente año a las diecisiete horas, se procederá, en el lugar de su ubicación calle Lieja casi Costa Rica, por el martillero don Enrique Gómez Piñeyrúa asistido del Alguacil y en presencia del Actuario del Juzgado, a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base del avalúo 17.500.00 pesos (diecisiete mil quinientos pesos), del siguiente bien; el solar número diecisiete de la fracción treinta y cinco del plano del agrimensor Daniel V. Reinante de Diciembre de mil novecientos veintitrés, padrón Nº 111.309, ubicado en Carrasco, Departamento de Montevideo, compuesto de una superficie de seiscientos cuarenta y dos metros cuadrados cincuenta y dos decímetros cuadrados, deslindados del siguiente modo: catorce metros de frente al Sureste a calle Lieja cinco metros sesenta y siete centímetros en forma ochava al Este y treinta y dos metros en la línea del Noreste dando frente a calle Costa Rica dieciocho metros catorce centímetros al Noroeste, lindando con el solar dieciocho y treinta y seis metros en el costado Suroeste, colindantes con el solar dieciseis.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada y en garantía de la misma. 2º) Que la comisión legal de venta e impuestos municipales serán de cargo del adquirente. 3º) Que los títulos y demás antecedentes, así como la planilla de contribución inmobiliaria se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle Cerrito 427, a disposición de los interesados. 4º) Que se ha habilitado la corriente Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones y el remate. — Montevideo, Enero 12 de 1959. — Ernesto Roland, Actuario — Informes: Constituyente 1450.

20) $84.00 15 pub. 414 En.16-v.feb.5.

SERVANDO ECHEVERRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor Fernando Mier Nadal, y por intermedio de la suscrita Juez de Paz de la 2.a Sección de Canelones, doctora Sofía M. Belgrano de Caula Ayala, en los autos caratulados: "Juana Paula Carol de Costa con MARIO BESIO, HUGO MARIO BESIO y DUILIO CESAR BESIO. Ejecución de hipoteca", (L.o 4, F.o 104), se hace saber al público en general que el día 26 de Febrero próximo a la hora 10 y 30, en las puertas de este Juzgado por intermedio del martillero don Servando Echeverría presidido por la suscrita y asistida de la Actuario ad-hoc Escribana Josefina DeLeón, se procederá a la venta, al mejor postor y sin base, de la mitad indivisa, del siguiente bien: Una fracción de terreno, sus mejoras, construcciones y edificios que contiene, ubicado en la manzana doscientos cuarenta y tres de la ciudad de Santa Lucía, 2.a Sección de Canelones, empadronada con el N.o 1154, que consta de 920 ms., 9418 cms. cuadrados, lindando: al Noreste, Fabian Villalba, hoy Corina N. Echeverría; al Suroeste, la calle Cerrito; al Sureste, formando esquina la calle República Argentina antes Lavalleja; y al Noroeste, terreno cuyo dueño se ignora.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta a los efectos del artículo 919, el 10 o|o de la misma; B) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos y comisión del rematador, serán de cuenta del comprador; C) Que los títulos de propiedad se encuentran agregados a los autos, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación, dejándose constancia que se ha autorizado la habilitación de la próxima feria mayor a los efectos de la misma. — Santa Lucía, Diciembre 30 de 1958. — S. M. Belgrano de Caula Ayala, Juez de Paz.

20) $60.00 15 pub. 8 En.7-v.en.27.

CARLOS STAJANO WILSON
Juzgado de Paz de la 7.a Sección Judicial de Canelones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno de Montevideo, en diligencia cometida al suscrito Juez de Paz de la séptima sección del Departamento de Canelones, en los autos caratulados "Enrique Pagani y Otra contra Testamentería de CARMEN CARRIO Cesación de condominio", (Lº 53 Fº 99), y expediente agregado, se hace saber que el día 6 de Febrero próximo a la hora 15, el martillero Carlos Stajano Wilson, con asistencia del Actuario y Alguacil ad-hoc de este Juzgado comisionado, procederá a la venta en remate público, en lugar de su ubicación y al mejor postor y en dos subastas una por cada uno de los padrones, y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de los siguientes bienes: 2 solares de terreno con edificios y mejoras en la ciudad de Pando 7.a Sección Judicial de Canelones, padrones Nos. 1150 y 1162 que según el plano del agrimensor Carlos D. Furriol levantado en Octubre de 1922, se deslinda de la siguiente forma: un solar de terreno de 21 ms. 4|5 dms. de frente al Este sobre la Avenida General Artigas y 42 ms. 95 cms. de fondo. Por el Oeste al otro solar a deslindarse. Por el Norte a la calle Ituzaingó y por el Sur al terreno propiedad del señor Peña Garicano Otro solar de terreno igual metraje de frente y fondo que el anterior. Por el Oeste a la calle 18 de Julio, por el Este al solar deslindado, por el Norte a la calle Ituzaingó y por el Sur a un solar del Municipio.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptado, así como el impuesto municipal y la comisión del rematador y gastos originados por escritura y los impuestos que le correspondiere en su oportunidad. 2º) Los títulos se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas del Juzgado de Paz de la séptima sección de Canelones (Pando) calle 25 de Mayo 848. 3º) Que se habilitó la Feria Judicial Mayor para la publicación de los edictos. — Pando, Enero 13 de 1959. — Jorge Pessano, Juez de Paz.

Más informes: Misiones 1371. Esc. 31. Montevideo, Tel. 97766 o 83530.

20) $78.00 15|pub. 405 En.16-v.feb.5.

DARIO BENTANCOUR FUICA
Juzgado de Paz de la 3.a Sección de Colonia
Remate Judicial

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Tercera Sección del Departamento de Colonia, dictada en los autos caratulados: "FERNANDEZ MANUEL B. con MARIA MAGDALENA LARRUDE. Juicio Ejecutivo", se hace saber que el día 21 de Febrero del año entrante a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado, por intermedio del Martillero señor Darío Bentancour Fuica, se procederá a la venta, en remate público, al mejor postor y sobre la base de $ 266.66 la Hectárea del siguiente inmueble:

Una fracción de campo sita en la 5.a sección judicial de este Departamento, que es parte del padrón rural N.o 5188, compuesta de una superficie de 12 hectáreas, 8447 metros y 5834 centímetros y se deslinda así: Al Oeste con frente a camino vecinal; al Norte con la fracción 1 de Dionisia Larrudé; al Este con parte de la fracción 3 de Jorge Taz y al Sur con parte de la fracción 5 de Enrique Díaz.

Se previene: 1.o) Que no se aceptará oferta que no cubra la base establecida. 2.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta y en calidad de seña el 10 o|o de la misma; 3.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, de los certificados a extraer y comisión del rematador; y 4.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados. Se hace constar que al solo efecto de las publicaciones ha sido habilitada la Feria Judicial Mayor. — Rosario, Diciembre 29 de 1958. — Dra. Otilia C. Prat de Collazzi, Juez de Paz.

20) $66.00 15|pub. 135 En.9-v.en.29.

LUIS A. VILLAR

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Flores, en los autos: "Fiscal Letrado Departamental c|. GILBERTO AGUSTIN BELOQUI y OTROS. Cobro de Contribución Inmobiliaria", (Padrón Número 844), se hace saber al público que el día 4 de Febrero de 1959, a la hora 10, en las puertas de este Juzgado, se procederá por intermedio del martillero señor Luis A. Villar, asistido del señor Alguacil ad-hoc don Wáshington Sánchez y del señor Actuario Escribano Alberto Abraham, a la venta en remate público y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación o sea la cantidad de $ 2.458.66 (dos mil cuatrocientos cincuenta y ocho pesos con sesenta y seis centésimos) y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial de Flores, en la manzana N.o 124, parte del solar N.o 6 y empadronado con el N.o 844, lindando al Norte: Petrona P. de Bizcalzaco y Alfonso A. Guerriero; al Sur, Juan Pedro Menditeguy; Este: Carlos M. Pereda y Oeste, calle Florencio Sánchez, con una superficie de 461 ms.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; B) Que los gastos de escrituración son de cargo del comprador; C) Que los autos en encuentran de manifiesto en la Oficina del Juzgado.

Se hace constar que se ha habilitado la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de la publicación del presente edicto. — Trinidad Diciembre 29 de 1958.

20) (D.21|7|34 15|pub. 30007 En.7-v.en.27.

SERVANDO V. ECHEVERRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor José P. Gatto de Souza, en autos: "Banco de Florida contra JOSE PEDRO CORUJO AMARO y CARMEN MACARI RUETALO. Ejecución de hipoteca", (Lº 32, Fº 47), se hace saber que el día 16 de Febrero próximo a las 9 horas en las puertas de este Juzgado, calle Independencia Nº 737 el martillero público Servando V. Echeverría en diligencia que presidirá el señor Alguacil, rematará al mejor postor el siguiente inmueble: Una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, empadronada con el número 3700 y antes en mayor área con el Nº 3363, ubicado en la manzana número 259 de esta ciudad, 1.a Sección Judicial del Departamento de Florida, señalada con el Nº 2 en el plano del agrimensor Juan Tomás y Campá de Noviembre de 1952, aprobado por el Gobierno Municipal el 14 de ese mes con el Nº 810 y registrado en la Oficina de Catastro de Florida el mismo día con el número 246, compuesta de una superficie de 203 ms. 13 dcms. que lindan: al Noreste en 11 ms. 32 cms. con Pedro y Dardo Barceló Santurio; al Sureste en 18 ms. con la fracción Nº 1 del mismo plano; al Suroeste en 11 ms. 25 cms con frente a calle Diego Lamas y al Noroeste en 18 ms. con la fracción Nº 3 del mismo plano

Se previene: Que el promitente comprador consignará el 10 o|o de su oferta al serle aceptada y que los gastos de escrituración, certificados, comisión de rematador e impuestos municipales serán de cuenta del mismo. A los efectos de derecho, se hace esta publicación habiéndose habilitado la Feria Judicial. — Florida, Diciembre 31 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

20) $72.00 15|pub. 00252 En.13-v.feb.2.

SERVANDO V. ECHEVERRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor José P. Gatto de Souza en autos: "Banco de Florida contra SIRIO ALBERTO BUYDIL RAFAEL y MERCEDES CRISTINA RODRIGUEZ GOMEZ. Ejecución de hipoteca", (Lº 32, Fº 48), se hace saber que el día 16 de Febrero próximo a las 10 horas en las puertas de este Juzgado, calle Independencia 737, el martillero público Servando V. Echeverría, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, rematará al mejor postor el siguiente inmueble: 2 solares de terreno con construcciones y mejoras actuales y futuras, ubicados en la manzana setenta y uno de la ciudad de Sarandí Grande, décima sección judicial del Departamento de Florida, empadronados en conjunto con el Nº 1301, señalado con los números 5 y 6 en el plano del agrimensor Antonio Asuaga Nougué de Julio de mil novecientos treinta y ocho, inscripto el 17 de Agosto del mismo año con el N.o 81, en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Maldonado, cotejado en la Oficina de Catastro local el 14 de Noviembre de 1953, en copia fiel suscrita por el agrimensor Julián Peluffo Fortunato, según el cual forman una superficie conjunta de 834 ms. 90 dcms. lindando: 25 ms. 30 cms. de frente por 33 ms. de fondo, que lindan: al Sureste su frente, sobre la calle Progreso, hoy Ildemaro Rivas; al Suroeste, con el solar 7; al Noroeste, el solar 2 y al Noreste el solar 4, todos del mismo plano.

Se previene: Que el promitente comprador consignará el 10 o|o de su oferta al serle aceptada y que los gastos de escrituración, certificados, comisión de rematador e impuestos municipales serán de cuenta del mismo. A los efectos de derecho, se hace esta publicación, habiéndose habilitado la Feria Judicial. — Florida, Diciembre 17 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

20) $81.60 15|pub. 00253 En.13-v.feb.2.

SIXTO DUTRA
Juzgado de Paz de la 7.a Sección de Maldonado

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la séptima sección del Departamento de Maldonado, se hace saber: que en el despacho Nº 15.018 del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno de Montevideo, en autos: "Lopardo, Orosmán contra GUIGES, CLAUDE. Reivindicación, etc", Y conforme a lo ordenado por el Juzgado de la causa, según comisión conferida, se ha decretado el remate de lo siguiente: 135 vacas de vientre holando; 27 vaquillonas de la misma raza; 1 toro; 62 terneros y 62 terneras de la misma raza; 4 bueyes y 7 yeguarizos; 289 ovejas; 50 corderos; 61 corderas; 9 carneros; 17 cueros vacunos 1 yeguarizo; 153 cueros lanares; 7 tarros para leche de 30 litros cada uno 1 descremadora desarmada y 1 rastra de tres cuerpos de dientes con su correspondiente balancín propiedad del ejecutado que se encuentran depositados por secuestro, bajo custodia del representante del Banco Trasatlántico del Uruguay, señor Alberto Flores Sienra, en el establecimiento sito en Laguna de Garzón, séptima sección judicial del Departamento de Maldonado. El remate se realizará en el mismo campo en que se encuentran los animales secuestrados, el día 5 de Febrero próximo a la hora diez, por el martillero señor Sixto Dutra. Se hace constar que a los efectos que correspondan se ha habilitado la Feria Mayor. — Garzón, 12 de Enero de 1959. — Félix A. Pérez Corbo, Juez de Paz.

20) $40.00 10|pub. 449 En.19-v.en.30.

CARLOS ALBERTO VIÑOLY
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú
Remate Judicial

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "MARCELINA VEGA DE GONZALEZ, LUCINDO, MIGUEL ARCANGEL y ANTONIO GONZALEZ, MARIA JOSEFA GONZALEZ DE VALDOMIR y ELIDA BEATRIZ GONZALEZ DE BLANC. Subasta" (L.o 22 F.o

171 N.o 744), se hace saber al público que el día 6 de Febrero de 1959 a las 10 horas, en el vestíbulo de este Juzgado, calle Gral. Leandro Gómez N.o 955 (altos), por el rematador don Carlos Alberto Viñoly, asistido de los señores Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en remate al mejor postor, y con la base de las dos terceras (2|3) partes de su tasación, que es de $ 14.900.00 (catorce mil novecientos pesos), del siguiente bien:

Una fracción de chacra y sus mejoras, empadronada con el N.o 2059, situada en la "Colonia 19 de Abril", segunda sección judicial de este Departamento, señalada con el N.o 83 en el plano del Ingeniero Alfredo Mendivil, inscripto en la Dirección General de Catastro el 11 de Junio de 1945, según el cual tiene una superficie de 32 hectáreas, así deslindadas: Por el Norte, Cañada por medio con las fracciones números 73 y 74; por el Sureste, 647 metros, 50 centímetros con la fracción N.o 84 y con camino: por el Suroeste, 482 metros 80 centímetros con la fracción N.o 85; y por el Noroeste, 921 metros con propiedad de Juan Blanc o sucesores.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y en garantía de la misma. B) Que los Títulos de propiedad se encuentran en esta Oficina Actuaria a disposición de los interesados que deseen examinarlos. Se hace constar que ha sido habilitada la próxima Feria Judicial Mayor a efectos de las publicaciones de ley. — Paysandú, Diciembre 30 de 1958. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria Adjunta.

20) $72.00 15 pub. 158 En.9-v.en.29.

RICARDO MELA

Juzgado de Paz de la 1.a Sección de Soriano

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Soriano, en los autos: "GREGORIA OCAMPO DE AGUILERA Y OTROS. División de Condominio. L. 20 N.o 103" se hace saber que el día 6 de Febrero de 1959, a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Oribe y Giménez, el Martillero don Ricardo Mela, venderá en remate público, sin base y al mejor postor, asistido del Actuario Ad-hoc don Luis Antonio Maglia y del Alguacil Ad-hoc don Eduardo Beltramo, el siguiente inmueble:

Una fracción de chacra, ubicada en el ejido de Mercedes, 1.a sección judicial de Soriano, empadronada N.o 5.984 (antes en mayor área con el N.o 5984) señalada con el N.o 2 en el plano del Agrimensor Mario E. Bellini, de Noviembre de 1957, inscripto el 23 de ese mes y año en la Oficina de Catastro de Soriano con el N.o 1221 y de acuerdo al cual consta de una superficie de 4 Hs. 7.794 metros con 50 decímetros cuadrados, que se deslindan: Al Este, 25 metros camino vecinal por medio con Francisco Pereyra; al Sur, 372.10 metros camino vecinal por medio, con Martín Rodríguez; al Oeste, 232.50 metros con Donato Raciopo; y al Noroeste, 425 metros con lote uno del plano.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor consignará el importe del 10 o|o de su oferta al serle aceptada. 2.o) Los gastos de escrituración, certificados, comisión de remate e impuesto municipal serán de cargo del comprador. 3.o) Los antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. 4.o) Se habilitó el feriado judicial mayor entrante a los efectos de las publicaciones. — Mercedes, Diciembre 13 de 1958. — Mario Echenique.

20) $66.00 15 pub. 178 En.9-v.en.29.

21—Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos caratulados: "RUDECINDO MARIA MIRABALLES. Prescripción" (L.o 55, F.o 11), se hace saber al público que ante este Juzgado ha comparecido Rudecindo María Miraballes, iniciando demanda por prescripción adquisitiva treintenaria, sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno y todas las accesiones naturales y artificiales que contiene, situado en el paraje denominado Soldado, 3.a sección judicial de Lavalleja, empadronado con el N.o 2643 y que según plano que adjunto del agrimensor Miguel A. Graña César de 5 de Noviembre de 1953, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja con el N.o 1566 el 13 de Noviembre del mismo mes y año, se compone de una superficie de 27 hectáreas doscientos cincuenta y ocho metros y cuyo deslinde es el siguiente: al Norte arroyo El Soldado (o Soldado); al Este en una recta de 974 metros 80 centímetros por donde linda con Rogelia Iriarte de Toledo y Ramón Lápiz; al Sur dos rectas de 61 metros 30 centímetros y 285 metros sobre camino vecinal; y al Oeste una recta de 710 metros 50 centímetros lindando con José A. Berazza. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los herederos de don Hilario Antonio o Antonio o Antonino Miraballes y de doña Tomasa Ximeno de Miraballes; Ubaldino, Laudelino, Cupertino, Antonio, Leocadia María, Florinda, Teófilo María, Nicomedes María, Evangelista María Laurinda, Inocencia María Edelma, Vicenta María Adelina, Melania María Coralia, Eustaquia, Deidamia María y María Tomasa Miraballes Ximeno o quienes los representen a título singular o universal o cualquier otra persona que pueda o pretenda aducir derechos de cualquier naturaleza respecto del bien descripto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído para el caso, a estar a derecho en los referidos obrados, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirán adelante los procedimientos. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que se ha habilitado la Feria Judicial Mayor al solo efecto de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 15 de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

21) $192.00 30 pub. 20909 Dic.31-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, dictada en los autos: "SOSA, ANGELINO RUPERTO. Seguida copia de escritura" (L.o 18, F.o 222), se cita, llama y emplaza a todas las personas que a título universal o particular se consideren con derechos al inmueble objeto de la escritura autorizada por el escribano don Miguel Pessolano Fernández, el 16 de Febrero de 1935, y en virtud de la cual don Cosme Damián Pereyra, casado con Toribia Manuela Altez, vendió a don Angelino Ruperto Sosa, una fracción de campo, sita en India Muerta, 9.a sección judicial del Departamento de Rocha, empadronada con el N.o 2.405, compuesta de una superficie de 12 hectáreas 3.321 metros 50 decímetros, libre de área ocupada por el camino vecinal y que linda: al N.O. campo de Josefa Pereyra de Pereyra; al N.E., campo de Flora Acevedo de Pereyra; al S.E., campo de Juan y Cándido Pereyra; y al N.O., campo de la sucesión Gabriel Real de Azúa, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento. Se hace saber que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima Feria Mayor. — Rocha, Diciembre 16 de 1958. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

21) $36.00 10 pub. 256 En.13-v.en.26.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

SEBASTIAN L. MONDINO Y CIA. LIMITADA

En documento privado de fecha 3 de Noviembre último se solemnizó la modificación de la sociedad denominada "SEBASTIAN L. MONDINO Y CIA. LIMITADA" modificación que fue inscripta en el Registro Público de Comercio local con el N.o 64 al F.o 242 en fecha 27 de los corrientes y por la cual los socios Sebastián L. Mondino, Mirella González de Goyetche, Luis Alberto Robano y Justo Barrero absorbieron el aporte de treinta mil pesos ($ 30.000.00) de los hermanos Celso e Ibón González Chaine, quiénes o sus sucesores renunciaron a formar parte de la sociedad antes de su funcionamiento e integración del capital, publicación que se hace a los efectos de la ley N.o 8992. — Durazno, Diciembre 29 de 1958. — Sebastián L. Mondino. — Mirella González de Goyetche. — Luis Alberto Robano. — Justo Barrero.

22) $24.00 10 pub. 159 En.9-v.en.22.

PRORROGA Y MODIFICACION DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado de fecha 20 de Diciembre de 1958, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 598 al Folio 2036 del libro N.o 1 se efectúan las modificaciones siguientes:

Bonino y Flechner Ltda. Socios: Juan Bonino y Abisz Flechner, domicilio en Montevideo: Galicia 1229. Objeto: Importación y Venta de repuestos automotrices, Capital: $ 100.000.00, aportado por partes iguales. Plazo: Tres años prórroga automática por trienios. Uso de la firma: Conjuntamente exceptuando Oficinas Públicas donde será indistintamente. Liquidación, Pérdida 50 |o capital o cuando lo resuelvan los dos socios. Administración los dos socios. Siguiendo en vigencia en el contrato inicial los renglones no modificados. — Montevideo, 7 de Enero de 1959.

22) $20.00 10 pub. 220 En.12-v.en.23.

"ROJO Y CAVALLO LIMITADA"

Por escritura autorizada el 29 de Diciembre de 1958 por la escribana Silvia B. Scalabrini, inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 31 de Diciembre siguiente con el N.o 632 al F.o 2121 del L.o 2 de Contratos los señores ANTONIO SEBASTIAN ROJO y ROBERTO ANTONIO CAVALLO, regularizaron la sociedad de responsabilidad limitada que habían constituído entre ellos, y que aún no había sido instrumentada, de acuerdo a las siguientes bases: Razón social: "Rojo y Cavallo Limitada"; Objeto: Explotación del comercio en el ramo de fábrica de calzado, pudiendo practicar dentro y fuera del país operaciones inmobiliarias, industriales, comerciales y financieras relacionadas directa o indirectamente con sus fines o destinados a favorecerlos así como participar en la dirección, explotación o formación de compañías o sociedades de objeto similar al suyo. Duración: 18 años contados desde el día 6 de Julio de 1942, fecha en que se constituyeron y a la que se retrotraen los efectos, prorrogables por períodos de 2 años. Capital social: $ 80.000.00 que fue aportado por los socios por partes iguales, dividido en 16 cuotas de $ 5.000.00 cada una. Administración y uso de la firma social: la tendrán los dos socios conjuntamente. Domicilio: en Montevideo, actualmente en Democracia N.o 2022, pudiendo establecer agencias y sucursales. Distribución de ganancias y pérdidas: por partes iguales. Balances: 31 de Enero.

22) $36.00 10 pub. 270 En.13-v.en.26.

CORTI Y GIRALDI SOC. RESP. LTDA.

CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION DE CONTRATO

En cumplimiento del Decreto Ley N.o 8292 de 26 de Abril de 1933, se hace saber que por escritura privada inscripta en el Registro Público de Comercio el día 27 de Diciembre del corriente, con el N.o 60 del folio 226 al 228 del Libro de Contratos a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, el señor ITALO REBUFELLO DAMONTE ha cedido las cuotas sociales que le pertenecían en la sociedad de referencia, a los señores Juan Luis Corti y Venancio Giraldi, quienes las han adquirido por partes iguales. El capital social no ha sufrido modificación quedando en la suma de $ 15.000.00. La Administración de la Sociedad estará a cargo de los socios señores Juan Luis Corti y Venancio Giraldi, pudiendo hacer uso de la firma social cada uno de ellos actuando indistintamente. — Pando, 30 de Diciembre de 1958.

22) $24.00 10 pub. 283 En.13-v.en.26.

"CIA. RICALT DE ELECTRICIDAD LIMITADA"

Por escritura autorizada el 22 de Diciembre de 1958 por la escribana Silvia B. Scalabrini, inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 31 de Diciembre siguiente con el N.o 631 al F.o 2114 del L.o 2 de Contratos, los señores BENIGNO RICO GARCIA y JAIME ALTUNA NAYA, regularizaron la sociedad de responsabilidad limitada que habían constituído entre ellos, y que aún no había sido instrumentada, de acuerdo a las siguientes bases: Razón social: "Cía. Ricalt de Electricidad Limitada". Objeto: Explotación del comercio en el ramo de instalaciones eléctricas, pudiendo practicar dentro y fuera del país operaciones inmobiliarias, industriales, comerciales y financieras relacionadas directa o indirectamente con sus fines o destinados a favorecerlos así como participar en la dirección, explotación o formación de compañías o sociedades de objeto similar al suyo. Duración: 9 años contados desde el día 21 de Agosto de 1953, fecha en que la constituyeron y a la que se retrotraen los efectos, prorrogables por períodos de 2 años. Capital social: $ 50.000.00 que fue aportado por los socios por partes iguales, dividido en 10 cuotas de $ 5.000.00 cada una. Administración y uso de la firma social: la tendrán los dos socios conjuntamente. Domicilio: en Montevideo, actualmente en Walcalde N.o 2629, pudiendo establecer agencias y sucursales. Distribución de ganancias y pérdidas: por partes iguales. Balances: 28 de Febrero.

22) $36.00 10 pub. 271 En.13-en.26.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 85.168. — Montevideo, Enero 8 de 1959. — Con esta fecha Joaquín Ernesto Goldner, de Montevideo, solicita la marca "FARCO" para artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10 pub. 00288 En.13-v.en.26.

ACTA N.o 85.141. — Montevideo, Enero 7 de 1959. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Famax S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "GEROTONAL FAMAX" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10 pub. 214 En.12-v.en.23.

ACTA N.o 85.211. — Montevideo, Enero 15 de 1959. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "MAXIME" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10 pub. 520 En.20-v.feb.2.

ACTA N.o 85.140. — Montevideo, Enero 5 de 1959. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Walter Hugo, de Montevideo, solicitan la marca "GY" para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10 pub. 149 En.9-v.en.22.

ACTA N.o 85.200. — Montevideo, Enero 13 de 1959. — Con esta fecha el señor Carlos Schwartz, Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "TAQUITOS GINA" para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 404 En.16-v.en.29.

ACTA N.o 85.182. — Montevideo, Enero 12 de 1959. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Wollgarnfabrik Tittel & Kruger Und Sternwoll-Spinnerei, A. G., de Alemania, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $28.00 10|pub. 408 En.16-v.en.29.

ACTA N.o 85.181. — Montevideo, Enero 12 de 1959. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Domingo Basso S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 409 En.16-v.en.29.

ACTA N.o 85.195. — Montevideo, Enero 13 de 1959. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de B.A.S.F. Uruguaya Ltda., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "CARBAZET" para distinguir artículos de la clase 9 (productos para combatir plagas agrícolas). — Publíquese por diez días consecutivos.— La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 415 En.16-v.en.29.

ACTA N.o 79.898. — Montevideo, Junio 27 de 1957. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Mead Johnson & Company, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "NATALAC" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 407 En.16-v.en.29.

ACTA N.o 85.196. — Montevideo, Enero 13 de 1959. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Manufacturas Unión S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



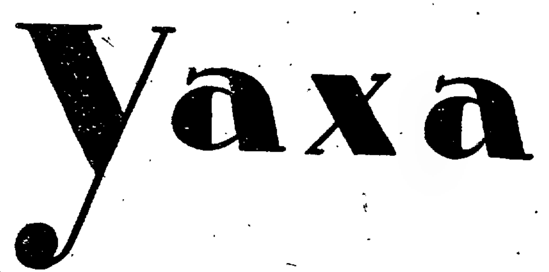
para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 410 En.16-v.en.29.

ACTA N.o 85.178. — Montevideo, Enero 9 de 1959. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Societe Des Usines Chimiques Rhone-Poulenc, de París, Francia, solicitan la marca "PROVAMICINA" para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 376 En.15-v.en.28.

ACTA N.o 85.156. — Montevideo, Enero 7 de 1959. — Con esta fecha el señor Horacio Vázquez, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "LA CASA DEL HERRAJE" para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 181 En.9-v.en.22.

ACTA N.o 85.138. — Montevideo, Enero 5 de 1959. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Zimmer Manufacturig Company (E.U.A.), solicitan la marca "ZIMMER" para distinguir los artículos de la clase 16 s.d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 148 En.9-v.en.22.

ACTA N.o 85.185. — Montevideo, Enero 12 de 1959. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Hans Strobeck Aktiebolac (Suecia), solicitan la marca



para distinguir los artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos.— La Dirección.
23) $44.00 10|pub. 521 En.20-v.feb 2.

ACTA N.o 85.113. — Montevideo, Diciembre 30 de 1958. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Worth Parfums S. A., de Francia, ha solicitado el registro de la marca "REQUETE", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 20962 En.13-v.en.26.

ACTA N.o 82.702. — Montevideo, Abril 8 de 1958. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Gulf Oil Corporation, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "GULF" para distinguir artículos de las clases 11, 13 y 20. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 212 En.12-v.en.23.

ACTA N.o 85.133. — Montevideo, Diciembre 31 de 1958. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A. por Ricardo Garrido, de Montevideo, solicita la marca "CEL-O-QUIT" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 195 En.12-v.en.23.

ACTA N.o 85.153. — Montevideo, Enero 7 de 1959. — Con esta fecha: Juan M. Muracciole, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "PRETHOR" para artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 196 En.12-v.en.23.

ACTA N.o 85.154. — Montevideo, Enero 7 de 1959. — Con esta fecha: Juan M. Muracciole, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "M-47" para artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 197 En.12-v.en.23.

ACTA N.o 85.155. — Montevideo, Enero 7 de 1959. — Con esta fecha: Juan M. Muracciole, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "PREMHOR" para artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 198 En.12-v.en.23.

ACTA N.o 85.179. — Montevideo, Enero 9 de 1959. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Arcole Sociedad Anónima (Montevideo), solicitan la marca "ANNOR" para distinguir los artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 375 En.15-v.en.28.

ACTA Nº 85.197. — Montevideo, Enero 13 de 1959. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay S. A. de Montevideo, solicita la marca "HULA-HOOP" para distinguir los artículos de las clases 4 y 5 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 489 En.19-v.en.30.

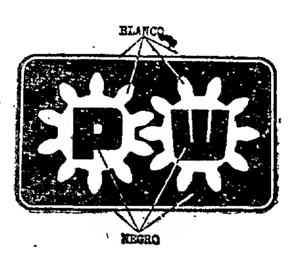
ACTA Nº 85.210. — Montevideo, Enero 14 de 1959. — Con esta fecha Pedro Pablo Pérez Maresiano, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "DIPIEL" (D.P.L.) para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 476 En.19-v.en.30

ACTA Nº 85.177. — Montevideo, Enero 9 de 1959. — Con esta fecha, Grosso y Cía Ltda. (Montevideo), solicita registrar la marca "AIR-CHARGER" para artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 473 En.19-v.en.30.

ACTA Nº 85.157. — Montevideo, Enero 8 de 1959. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de S. C. Johnson y Son, Inc. de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "BRAVO" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 00281 En.13-v.en.26.

ACTA Nº 85.202. — Montevideo, Enero 14 de 1959 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Societé des Laboratoires des Proxytases S. A., de Francia, ha solicitado el registro de la marca "TRIDOCEMINE" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 483 En.19-v.en.30

ACTA Nº 85.167. — Montevideo, Enero 8 de 1959. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Veb Pumpenwerk Karlmarx-Stadt, de Karl-Marx-Stadt, Alemania solicita la marca



para distinguir los artículos de la clase 11 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 00274 En.13-v.en.26.

ACTA N.o 42.614. — Montevideo, Julio 7 de 1944. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Standard Unbreakable Watch Crystals, Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 18 (cristales irrompibles para relojes). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 211 En.12-v.en.23.

ACTA N.o 85.134. — Montevideo, Enero 5 de 1959. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Standard Oil Company Of California, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 213 En.12-v.en.23.

ACTA Nº 85.149. — Montevideo, Enero 7 de 1959. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Faberge Inc., de Estados Unidos de América, solicita la marca



para distinguir los artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 00275 En.13-v.en.26.

ACTA N.o 85.160. — Montevideo, Enero 8 de 1959. — Con esta fecha: Roberto Draper por Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaf-vormals Meister Brüning, Alemania, solicita registrar la marca "ABRESTAN" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 215 En.12-v.en.23.

ACTA N.o 85.180. — Montevideo, Enero 9 de 1959.—Con esta fecha el señor Dino Lapi Bosch, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "V. 37" para distinguir artículos de las clases 1, 3, 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 322 En.14-v.en.27.

ACTA N.o 85.132. — Montevideo, Diciembre 31 de 1958. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A. por Ricardo Garrido, de Montevideo, solicita la marca "CELOBRIL" para artículos de las clases 6 y 7. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 194 En.12-v.en.23.

ACTA N.o 85.131. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1958. — Con esta fecha: María Tomich de Bozicek, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca



para artículos de la clase 1 (escarbadientes). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $28.00 10|pub. 193 En.12-v.en.23.

ACTA N.o 85.190. — Montevideo, Enero 12 de 1959. — Con esta fecha: Carlos Steffen Ltda., de Montevideo, solicita la marca "ASTROLINA" para artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 574 En.21-v.feb.3.

ACTA N.o 85.218. — Montevideo, Enero 16 de 1959. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Duncan, Gilbey & Matheson Limited, de Inglaterra, han solicitado el registro de la marca "QUEEN BESS" para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 562 En.21-v.feb.3.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 12.474. — Montevideo, Enero 9 de 1959. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por James Russell Hepple (Inglaterra), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una vacuna nueva y con un procedimiento para su preparación", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 377 En.15-v.en.28.

ACTA N.o 12.465. — Montevideo, Enero 7 de 1959. — Con esta fecha: Arq. Juan M. Muracciole, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en los sistemas de construcción prefabricada", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 199 En.12-v.en.23.

ACTA N.o 12.482. — Montevideo, Enero 16 de 1959. — Con esta fecha el señor Rafael Absy, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Embarcación para deporte acuático", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $8.00 10|pub. 522 En.20-v.feb.2.

ACTA N.o 12.469. — Montevideo, Enero 8 de 1959. — Con esta fecha, el señor Ernesto Mariñansky, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un envase térmico para contener substancias líquidas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 00279 En.13-v.en.26.

ACTA N.o 12.425. — Montevideo, Noviembre 28 de 1958. — Con esta fecha, el señor Enrique Tato, por Bureau de Services Techniques a l'Industrie Chimique et Annexes S. A. de Suiza, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Composición de resinosa autoemulsionable" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.039, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 20571 En.12-v.en.23.

ACTA Nº 12.467. — Montevideo, Enero 8 de 1959. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Enrique Fernández, de Buenos Aires, República Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una máquina de lavar" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10 pub. 00277 En.13-v.en.26.

ACTA N.o 12.468. — Montevideo, Enero 8 de 1959. — Con esta fecha, el señor Ernesto Mariñansky, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un envase térmico para líquidos en general" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10 pub. 00278 En.13-v.en.26.

ACTA Nº 12.463. — Montevideo, Enero 7 de 1959. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Juan Cicone, de Buenos, República Argentina, hya solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perfeccionamientos en dispositivos de seguridad aplicables a artefactos a gas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 00270 En.13-v.en.26.

ACTA N.o 12.472. — Montevideo, Enero 9 de 1959. — Con esta fecha el señor León Feder Lisliper, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en la frabricación de armazones para anteojos y dispositivos usados en las mismas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 347 En.14-v.en.27.

ACTA Nº 12.473. — Montevideo, Enero 9 de 1959. — Con esta fecha, el señor Rómulo Marne Aurucci por Unión Carbide Corporation, de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Elemento galvánico primario, substancialmente chato", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 475 En.19-v.en.30.

ACTA N.o 12.475. — Montevideo, Enero 12 de 1959. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de C.I.M.U. (Compañía Industrial Metalúrgica Uruguaya S. A.), de Uruguay, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo tapón para envases del tipo denominado "Termo" o similares", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 406 En.16-v.en.29.

ACTA Nº 12.464. — Montevideo, Enero 7 de 1959. — Cn esta fecha, el señor Enrique Tato, por el ingeniero Julio Vicente Canessa, de Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un procedimiento para la obtención de una mezcla combustible gaseosa", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del decreto reglamentario de la ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 471 En.19-v.en.30.

ACTA Nº 12 470. — Montevideo, Enero 9 de 1959. — Con esta fecha, el señor Enrique Tato, por el señor Oscar Kraft, de Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en archivos de piezas colgantes" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del decreto reglamentario de la ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 470 En.19-v en 30.

ACTA Nº 12.477. — Montevideo, Enero 13 de 1959. — Con esta fecha el señor Enrique Tato, por Juan Carlos Lupidio, de Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la fabricación de nuevas placas vítreas de revestimiento", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del decreto reglamentario de la ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 472 En.19-v en.30.

ACTA N.o 12.471. — Montevideo, Enero 9 de 1959. — Con esta fecha el señor Carlos J. Baldomir, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivo para la preparación al momento de infusiones", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 348 En.14-v.en.27.

ACTA N.o 12.479. — Montevideo, Enero 16 de 1959. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de W. P. Evans & Son Limited, de Inglaterra, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoramientos relativos a maquinas para hacer papel", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 559 En 21-v.feb.3.

ACTA N.o 12.480. — Montevideo, Enero 16 de 1959. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de W. P. Evans & Son Limited, de Inglaterra, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoramientos relativos a máquinas para hacer papel", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10 pub. 560 En.21-v.feb.3.

ACTA N.o 12.481. — Montevideo, Enero 16 de 1959. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de W. P. Evans & Son Limited, de Inglaterra, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoramientos relativos a máquinas para hacer papel", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Recreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 561 En.21-v.feb.3.

ACTA N.o 12.478. — Montevideo, Enero 13 de 1959. — Con esta fecha el señor Nilton Martins Ferreira, de Brasil, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un bolso porta-paquetes plegables", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 573 En.21-v.feb.3.

25-Ventas de Comercio

Por intermedio de Comercial Uruguay Haniotis, prometí vender a Miguel Ribera Sala el garage sito en la calle Mercedes 777. Acreedores en Ejido 1465. — Montevideo, Enero 8 de 1959. — JOSE BEN PICO.
25) $8.00 20|pub. 00295 En.13-v.feb.11.

Ley 26|9,904. Comunico al comercio y al público que prometí vender al señor Aldo Gilone el comercio que en el ramo de panadería gira en la calle Tristán Narvaja N.o 1001. Acreedores: Estudio escribano, Orlando Firpo: Avenida Ocho de Octubre N.o 2874. — MARIO MEDOLLA.
25) $16.00 20|pub. 20654 Dic.24-v.en.23.

Según Ley 26 de Setiembre de 1904, he prometido vender a mi socio Atilio Andreoli, mi parte del comercio en el ramo peluquería establecido en la calle Yí 1367 de esta ciudad. Acreedores presentarse en la misma dirección. — JUAN F. GAREPE. — Atilio Andreoli.
25) $16.00 20|pub. 487 En.19-v.feb.17.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, prometí vender mi comercio de almacén de comestibles, frutas y verduras, ubicado en la calle Julián Laguna N.o 4503 al señor José Pose García, con fecha Enero 7 de 1959. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — MARIO GUTIERREZ DO CANTO.
25) $16.00 20|pub. 479 En.19-v.feb.17.

Interviniendo Oficinas Varela y Cía., hemos prometido en venta a los señores Haig y Kervork Kassarkjian, el comercio de carnicería, ubicado en Roberto Kock N.o 3926, quienes se han hecho cargo del mismo desde el día 10 de Octubre de 1958. Acreedores en 25 de Mayo 463, 2.o piso. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero 16 de 1959. — JOSE MENDEZ ALONSO. — MARIA TERESA MURIALDO DE MENDEZ. — Haig y Kervork Kassarnjian.
25) $24.00 20|pub. 526 En.20-v.feb.18.

Con intervención de oficinas de balances Antonio M Blanco, de la Asociación Nacional de Balanceadores (Mercedes 1338), hemos prometido vender a los señores José Boghossian Hagopián y Avedis Boghossian Hagopián, el negocio venta de nafta y aceite, sito en la Avenida San Martín Nº 3140 de esta ciudad. Acreedores al comercio Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero 8 de 1959. — ARMANDO GONZALEZ KARLEN. — FROILAN TORRES VAZQUEZ. — ILDA MATONTE CAPUCCIO.
25) $24.00 20|pub. 416 En.16-v.feb.16

Interviniendo P. J. Masó Jones, he prometido vender al señor Mendel Drukman Kramer, mi comercio que gira en el ramo de kiosko de venta de cigarrillos, confituras, bijoutería, quinielas, etc., ubicado en la Avenida 18 de Julio N.o 1190. De acuerdo a la ley de Setiembre de 1904, acreedores presentarse en Soriano 1023. — ASIS ALVEZ APOLO.
25) $24 00 20|pub. 223 En.12.-v.feb.6.

A los efectos de la ley 26 Setiembre de 1904, comunicamos que hemos prometido vender al señor Elías Francis Ibrahim el establecimiento de Bodega que bajo la firma "Perdomo Hermanos" (antes Siperga de Blás Adorno), gira con domicilio en Camino Petirossi esquina Ombú en este Departamento. Los créditos deben presentarse en la Escribanía de Juan Luis Vidal, calle Buenos Aires 523, retirando el comprobante respectivo (hora 17 a 20). — Montevideo, Noviembre de 1958 — ADEMAR PERDOMO. — AMERICO PERDOMO.
25) $24.00 20 pub. 20819- Dic.30-v.en.28.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta a los señores Silvestre Cotelo Pose y Juan Fulvio Pereira el comercio que gira en el ramo de bar, desp. beb. alcohólicas y horno, ubicado en la Avda. Garibaldi N.o 2951 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador: Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 11 de Diciembre de 1958. — ALFONSO GONZALEZ FREIRIA. — JOSE CACHO FREIRIA.
25) $24.00 20 pub. 143 En.9-v.feb.5.

Interviniendo Oficina de Balances "Sarandí" he prometido en venta al señor José González, la Provisión, Frutas y Verduras ubicada en la calle Cádiz N.o 3168. Acreedores a la Oficina calle Sarandí N.o 356, esc. 2. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Diciembre 15 de 1958. — ANGELA GERVASO de FONTANA.
25) $16.00 20 pub. 359 En.14-v.feb.12.

Interviniendo Oficina de Balances "Sarandí", he prometido en venta al señor Luis Pacheco, la Provisión, Frutas y Verduras, ubicada en la calle Echagoyen N.o 4874. Acreedores a la Oficina, calle Sarandí N.o 356, esc. 2. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Diciembre 15 de 1958. — PAULA RIVERA de LARRUINA.
25) $16.00 20 pub. 360 En.14-v.feb.12.

Con intervención de "Centro Comercial, Sergio Papa Blanco y Cía." prometimos vender al señor Hugo Ramírez, nuestro comercio que gira en el ramo de "Comestibles y bebidas alcohólicas y billares", sito en Miguelete 2200. Acreedores en Centro Comercial, Soriano 887, p. 1.o. Ley 26 de Setiembre de 1904. — JOSE TRIGO HERMIDA. — EUGENIO TRIGO HERMIDA. — JOSE TRIGO COTELO. — HERMINIO SALGUEIRO. — LISA GOMEZ de TRIGO. — PASTORA HERMIDA de TRIGO. — ROSALIA TRIGO de SALGUEIRO. — Hugo Ramírez.
25) $24.00 20 pub. 350 En.14-v.feb.12.

Prometí vender a Ida Carolina Moreira, la Provisión sita en la calle Trabajo 2762 (bis). Acreedores a Cerrito 558, escritorio 3, Escribanía "EBYR". (Ley Setiembre 26 de 1904). — Montevideo, Abril 1.o de 1957. — GERARDO M. OLIVET VIDAL.
25) $8.00 20 pub. 260 En.13-v.feb.11.

A los efectos de lo dispuesto por la Ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido en venta a los señores Domingo Modesto Ramengui y Aldo Raúl Viola, el establecimiento comercial de mi propiedad, sito en Carretera a Colonia, ktro. 52, casi 25 de Agosto de la Villa de Libertad. — Villa Libertad, Enero 9 de 1959. — FELIX MATTO.
25) $16.00 20 pub. 391 En.15-v.feb.13.

Ley 26 de Setiembre 1904. Prometimos vender a la señorita Lila Horiguera la Farmacia "Roma" situada en la Avda. Gral Flores 3331 que gira bajo la razón social de José Pedro Rocchietti y Alejandro Conserva. Acreedores en la misma. — EMMA AMALIA ASUNCION. — ASUNCION MARIA ADELA y ALICIA IRMA CONSERVA BELLONI y JUAN CARLOS RAMOS CONSERVA.
25) $16.00 20|pub. 378 En.15-v.feb.13.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta al señor Bonifacio Antonio Rancaño el comercio en el ramo de Almacén Comestibles y Despacho de Bebidas Alcohólicas establecido en la calle Acevedo Díaz N.o 1142 de esta ciudad, habiendo éste tomado posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Diciembre 18 de 1958. — JOSE ORTEGA GALLARDO. — FRANCISCA JODAR.
25) $32.00 20 pub. 365 En.15-v.feb.13.

En cumplimiento de la ley 26|9|1904, hago saber que he prometido vender a don Néstor Mattos, el negocio de carnicería de mi propiedad, sito en la calle Gral. Hornos N.o 4864 debiendo presentarse los acreedores, en la calle Treinta y Tres N.o 1329 (estudio del Escribano Amílcar Castro). — FULVIO A. MACCHI.
25) $24.00 20 pub. 228 En.12-v.feb.6.

Con intervención del Banco del Comercio Minorista, las señoras MARIA CONCEPCION FOSCALDI de LA LAINA y VICTORIA LA LAINA de CASTELLANO, han prometido en venta al señor Corsino García García el comercio del ramo de almacén, lechería, frutas y verduras, establecido en la calle Samuel Blixen 4199 de esta ciudad. Se efectúan estas publicaciones a efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en oficinas del Banco, Uruguay 1053, dentro del plazo legal. — Montevideo, Diciembre 22 de 1958.
25) $24.00 20|pub. 20697 Dic.24-v.en.23.

CLUB URUGUAY (CANTINA)

De acuerdo con ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que prometimos vender a Walter Rodríguez Blanco, las existencias de la Cantina del Club Uruguay de Rivera, que gira bajo la firma de Borad y Bragança, quedando a nuestro cargo el pasivo. Los interesados deben presentar sus cuentas en Escribanía Gougeón, calle F. Carámbula N.o 1113 de Rivera. — Rivera, Diciembre 9 de 1958. — Elías Borad. — Romeo Fialho Bragança.
25) $24.00 20|pub. 20686 Dic.24-v.en.23.

Ley 26 de Setiembre|1904. Prometimos vender al señor Manuel García Carballes la Panadería "Fraternidad" sita en la calle Miguelete números 1615|17. Acreedores: Escribanía Autelo, Rincón 432, Esc. 13. — Montevideo, Diciembre 22 de 1958. — RAUL H. ANDRIOLI. — ANGEL A. ANDRIOLI. — Manuel García.
25) $16.00 20|pub. 20690 Dic.24-v.en.23.

Comunico al comercio y al público que he prometido vender a los señores Francisco Ichart Barcia y Lorenzo López Espósito el taller de electricidad y armado que gira en la calle Irlanda N.o 2032 de esta ciudad. Los acreedores en el mismo local. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Montevideo, 10 de Noviembre de 1958. — MANUEL SANCHEZ. — DOLORES VEIRA. — Lorenzo López. — Francisco Ichart.
25) $24.00 20 pub. 20692 Dic.24-v.en.23.

Ley 26 Setiembre|904. Prometimos vender a Bernardo y María Clotilde Izquierdo, quienes toman la posesión el 21 del corriente mes, el negocio de venta de confituras, cigarrillos, artículos escolares y subagencia de quinielas número 30, denominado salón "Bambi", sito en la calle Lavalleja 2251. Acreedores en el mismo. — Montevideo, 18 de Diciembre de 1958. — VENTURA JOSE CATAÑY VARELA. — MARIA ELENA GARBARINO.
25) $24.00 20|pub. 20685 Dic.24-v.en.23.

Aviso al comercio y al público, según Ley 26 de Setiembre de 1904, que prometí en venta a Fanny Triguboff de Lipovetzky, el almacén y lechería sito en Goes 2054. Por informes: estudio Sandleri, San Fructuoso 1523. — Montevideo, Diciembre de 1958. — RAQUEL SLOMOVITS DE STEIN. — Fanny T. de Lipovetzky.
25) $16.00 20|pub. 20682 Dic.24-v.en.23.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometimos vender a los señores Francisco Canedo Romilo, José Cabezas Calvelo y Manuel Díaz Souto, la panadería "Del Parque Central", ubicada en Comercio Nos. 2327|29. Acreedores: escribanía Antelo, Rincón 432, escritorio 13. — Montevideo, Diciembre 22 de 1958. — LUIS MOURO. — MANUEL FERNANDEZ. — JULIO FERNANDEZ. — JOSE MOURO. — Francisco Canedo. — José Cabezas. — Manuel Díaz.
25) $16.00 20|pub. 20691 Dic.24-v.en.23.

Prometí en venta a mi socio Luciano Alberto Sánchez Mozzo, la mitad indivisa del comercio que en el ramo de Hotel, con la denominación de "Hotel del Parque", gira en el Balneario "La Floresta" (8.a Sección del Departamento de Canelones). Comprador tomó posesión el 6 de Febrero de 1957. Acreedores y demás interesados, presentarse o en la sede del negocio o en Montevideo, 25 de Mayo N.o 631, escribanía Vicente Parisi. — GUALBERTO ADOLFO ARELLANO CAPIS. — DORILA DIAZ RODRIGUEZ.
25) $24.00 20|pub. 20607 Dic.24-v.en.23.

Interviniendo "Oficinas Cercido", prometimos vender a los señores José y Antonio Seoane Oes, el Café y Bar de la calle Convención Nº 1152 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26 de Setiembre de 1904; en el domicilio de los balanceadores: 25 de Mayo Nº 707, piso 6; ap. 12. — Montevideo, 9 de Diciembre de 1958. — JOSE BACARIZA VELAY. — OLGA SANTANA DE BACARIZA.
25) $24.00 20|pub. 20525 Dic.23-v.en.22.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que con fecha 15 de Diciembre de 1958, hemos clausurado la Sucursal de la "Panadería Carrasco", ubicada en la calle Líbano 1274, de esta ciudad. Los interesados deberán presentarse dentro del término legal en nuestra Casa Central: Avda. Arocena 1562. Montevideo. — PAULINO VILLANUEVA.—ROBERTO LOUREIRO. — HERNAN CABALLERO. — ROGELIO MARIO DO MATO. — JULIO REY.
25) $24.00 20|pub. 20951 En.2-v.en.30.

Interviene "Oficinas Orense", Río Branco 1395. Prometí vender al señor Jesús Martínez mi comercio del ramo de Almacén de comestibles ubicado en la calle Estero Bellaco número 2704 de esta ciudad. Acreedores en Oficina. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1958. — ALBA BADO DE ROMERO.
25) $16.00 20|pub. 20869 Dic.31-v.en.29.

Comunico, en cumplimiento de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, que clausuro por demolición, mi comercio de almacén de comestibles y bar sito en Av. 18 de Julio N.o 2052. — Montevideo, Diciembre 29 de 1958. — FRANCISCO CAJADE.
25) $16.00 20|pub. 20931 En.2-v.en.30.

Se hace saber que se prometió vender a los señores José Carrera y Luciano Quintas la carnicería sita en Tiburcio Gómez y Jacinto Vera. Acreedores en la misma. — Montevideo, Diciembre 30 de 1958.—ISABEL FUMIA de GAHN. — BALTASAR BURGER.
25) $16.00 20|pub. 20960 En.5-v.feb.2.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a Emil y Saim Pascal, el comercio que en los ramos de "Garage", Venta de Nafta y Aceite", denominado "Garage Goes" que gira en Vilardebó N.o 1824. Acreedores presentarse en Sarandí 444, esc. 35 (Escribanía Méndez-Frade). — Montevideo, Diciembre de 1958. — MAXIMO REBELLA.
25) $16.00 20|pub. 113 En.8-v.feb.4.

A los efectos Ley 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender a Ricardo y Pablo Beinhacker, nuestro comercio en el ramo de tienda, confecciones y anexos sito en 18 de Julio N.o 1587 de Montevideo. Acreedores presentarse en Sarandí 444, esc. 35 (Escribanía Méndez-Frade). — Montevideo, Diciembre de 1958. — BENJAMIN y ROBERTO JAFFE.
25) $16.00 20|pub. 112 En.8-v.feb.4.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen he prometido en venta a los señores Antonio González Alvarez y Filomena González de Rodríguez el comercio que gira en el ramo de alm. comestibles, frut. verd. y ferm. ubicado en la calle Santiago Sierra N.o 3498 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador: Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 12 de Diciembre de 1958. — ELSA GARIS LUGO.
25) $24.00 20 pub. 145 En.9-v.feb.5.

A los efectos dispuestos por Ley de Setiembre de 1904, se comunica la cesión efectuada en "Corima Limitada", Sociedad de Responsabilidad Limitada, domiciliada en Paysandú número 893 de Montevideo, por el señor José César Veltroni y señora Enif Sheppard de Veltroni, a favor de los señores Hermann Frank y Alberto Raúl Cacciali. Acreedores presentarse por duplicado en la misma. — JOSE CESAR VELTRONI. — ENIF SHEPPARD de VELTRONI. — Hermann Frank. — Alberto Raúl Cacciali.
25) $24.00 20 pub. 20919 En.2-v.en.30.

Se hace saber que MANUEL RIAL MOREIRA y DOLORES ORTIZ de RIAL han prometido vender a Gumersindo Callejas la Carnicería ubicada en Rivadavia N.o 2020 de esta ciudad. Los interesados presentarse en Escribanía Escardó, Treinta y Tres 1420, esc. 23. — Montevideo, Diciembre 23 de 1958.
25) $16.00 20|pub 20747 En.12-v.en.29.

Prometimos vender a José Ramón Rama Vilanova, la panadería "Bristol" calle Gobernador Viana 2678 en esta ciudad. Acreedores presentar créditos en Escribanía Camaño, Treinta y Tres 1336. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, 14 Enero de 1959. — SANTIAGO ROBERTO FREIRA VILLANUEVA. — ADELINA COSTA VIERA DE FREIRA. — AMADEO COLLAZO VEIGA.
25) $16.00 20|pub. 467 En.19-v.feb.17.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913 de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta a Coto Hnos. el bar y despacho bebidas alcohólicas establecido en Sarandí 451 de esta ciudad habiendo este tomado posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1958. — ENRIQUE RUBEN PORTA. — ROSA ANATOLIA MORALES.
25) $24.00 20|pub. 485 En.19-v.feb.17.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913 de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto dejar sin efecto la promesa de compra venta suscripta por el bar y despacho de bebidas alcohólicas establecido en Sarandí 451 de esta Capital, haciéndose cargo del mismo nuevamente con esta fecha el señor Enrique Ruben Porta. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1958. — ENRIQUE RUBEN PORTA. — ROSA ANATOLIA MORALES. — WALTER MAR SOSA.
25) $24.00 20|pub. 486 En.19-v.feb.17.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores he prometido en venta a Ravina S. A. el comercio en el ramo de Café, Cantina y Fiambrería, establecido en la Avda. Rondeau N.o 1665 de esta ciudad, habiendo éstos tomado posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1958. — JOSE MARIA OROÑA — JACINTA PUGLIA.
25) $24.00 20 pub. 369 En.15-v.feb.13.

Interviniendo el Banco Internacional hemos prometido en venta al señor Miguel Angel Deurado, y María Reina Birriel, el negocio que gira en el ramo de Taller de Ojales, instalado en la calle Canelones 837 de esta Ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Acreedores presentarse en la sección Balances, Zabala 1463. — Montevideo, Enero 5 de 1959. — JULIO CESAR REDIN. — MARIA ANGELICA RODRIGUEZ.
25) $24.00 20|pub. 183 En.12-v.feb.6.

A los efectos ley 26 de Setiembre 1904 hacemos saber que prometimos vender a Medardo Demichelli la carnicería "Mercadito Alvarez" calle Rivera N.o 4200 esquina Espinosa. Los interesados se presentarán dentro del término legal. — (Escribanía Domínguez, Tacuarembó 1406). — Montevideo, Diciembre 1958. — NICOLAS MOLINARI. — CELIAR ALVEZ.
25) $16.00 20|pub. 20694 Dic.24-v.en.23.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores, con oficinas en San José N.o 1280, esc. 20, prometimos vender a los señores José Calvo Cambón y Conrado Reboredo Galván, el bar sito en Bulevar Propios N.o 2949, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 18 de Diciembre de 1958. — RICARDO VARELA VARELA y BENJAMIN LABRADOR PUÑAL.
25) $24.00 20|pub. 20939 En.2-v.en.30.

Interviene "Oficinas Orense", Río Branco 1595. Prometí vender al señor Tomás O'Neil mi comercio del ramo de Almacén de comestibles ubicado en la calle Marcelino Izcuat Barbat 1211 de esta ciudad. Acreedores en Oficina. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1958. — RICARDO ORLANDO AQUINO.
25) $16.00 20|pub. 20870 Dic.31-v.en.29.

Prometimos vender a Francisco Alberto Varela y José Abelenda el comercio de Panadería sito en la calle Hocquart N.o 1920, donde se presentarán los acreedores, de acuerdo a la ley del 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Diciembre de 1958. — JESUS MARTINEZ NAYA. — CARMEN PIÑA DE MARTINEZ.
25) $16.00 20|pub. 20843 Dic.31-v.en.29.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que hemos vendido nuestro comercio de Bar y Bebidas Alcohólicas ubicado en la calle Bogotá N.o 4001 a Cooperativa Bancaria. Acreedores presentarse en Cooperativa Bancaria, Sarandí 375, 4.o piso, Gerencia. — Montevideo, 18 de Diciembre de 1958. — JOSE GIMENEZ. — MARIA HERMINIA MORGANTI de GIMENEZ.
25) $16.00 20|pub. 5 En.7-v.feb.3.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avda. Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a Manuel García García, el negocio de Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas, establecido en la calle 25 de Agosto N.o 534 de esta ciudad. Acreedores en oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 8 de Setiembre de 1958. — ELIAS BEHRAKIS APOLI.
25) $16.00 20|pub. 35 En.7-v.feb.3.

Con intervención de "Centro Comercial, Sergio Papa Blanco y Cía." prometimos vender al señor Aurelio García Castro, nuestro comercio que gira en el ramo de Café, Bar y Bebidas Alcohólicas, sito en Avda. Garzón 1331. Acreedores en Centro Comercial, Soriano 887, piso 1.o. Ley 26 de Setiembre de 1904. — ANTONIO CAPELETE CAMBON. — MANUEL OTERO RODRIGUEZ. — Aurelio García Castro.
25) $16.00 20|pub. 52 En.7-v.feb.3.

Interviniendo Oficinas "Reymar y Cía.", Colonia 1104, escritorio 10, prometimos vender a los señores Manuel Valencia Mandianes el comercio en Bar, Bebidas Alcohólicas, ubicado en la Avda. San Martín N.o 2655. Según Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en las Oficinas referidas. — Montevideo, 3 de Diciembre de 1958. — JOSE MARIA ARAUJO BARRAL y BENITO VAZQUEZ GOMEZ.
25) $16.00 20|pub. 48 En.7-v.feb.3.

Hago saber que he prometido vender al señor Salvador Martínez Oliva, mi comercio que en el ramo de café, bar y horno de pizza tengo establecido en la calle Ramón Anador Nº 3317. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen las presentes publicaciones. Acreedores con sus créditos presentarse en Comandante Braga 2425. — Montevideo, Enero 8 de 1959. — ANTONIO OLVEROS BERMUDEZ.
25) $24.00 20|pub. 00266 En.13-v.feb.25.

Enrique Eugenio Bellini Gil prometió vender a Héctor Marcelino Soto Galagorri, el comercio en el ramo de Farmacia denominado "Farmacia Bellini", ubicado en la calle Artigas N.o 281 de esta ciudad. Acreedores presentarse en Escribanía Ramos, Colón N.o 326, Mercedes. Y a los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación. — Mercedes, 18 de Diciembre de 1958. — ENRIQUE E. BELLINI. — Héctor M. Soto.
25) $24.00 20|pub. 20702 Dic.26-v.en.26.

Ley 26|9|1904. Prometimos vender a don Juan Manuel Alvarez el comercio en los ramos de "Casa de Cambio, Subagencia de Lotería y Quinielas" con domicilio en la Plaza Independencia N.o 842 de esta ciudad. Acreedores por duplicado en la misma dirección. — Enero 2 de 1959. — JAIME FOGEL y ROBERTO GLEIZER.
25) $16.00 20|pub. 44 En.7-v.feb.3.

Se comunica nuevamente que Rufino Castro ha prometido en venta a Ramón Bellas el negocio del ramo "Bar y Minutas" sito en 6 de Octubre 4506 de esta ciudad. Acreedores presentarse en el mismo comercio. Quedan sin efecto las anteriores. — Octubre de 1957. — RUFINO CASTRO. — Ramón Bellas.
25) $16.00 20.pub. 42 En.7-v.feb.3.

Por intermedio de Comercial Uruguay Hariotis, prometimos vender a Braulio Manuel Miraballes y Sebastián Pallicer, la panadería sita en Lima 1900. Acreedores en Ejido 1465.—Montevideo, Enero 7 de 1959. — SEVERINO LANDEIRA MARTINEZ y EVARISTO PASTORIZA GERPE.
25) $16.00 20|pub. 180 En.9-v.feb.5.

Interviniendo "Oficinas Cercido" prometimos vender al señor Walter Holenweger Muller el Café y Bar de la Avda. General Flores N.o 2951 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26.9.1904 en el domicilio de los Balanceadores, calle 25 de Mayo N.o 707, p. 6.o, apto. 12. — Montevideo, Enero 5 de 1959. — EDILIO NICANOR ROMAN. — MARIA ANTONIA GARCIA de ROMAN.
25) $24.00 20|pub. 164 En.9-v.feb.5.

Interviniendo "Oficinas Cercido" prometimos vender al señor Amilcar Pérez De León, el Café, Bar y Horno de Pizza y Fainá de la calle Williman N.o 501|11 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9.1904 en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo N.o 707, p. 6.o, apto. 12. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1958. — JOSE M. MARTINEZ GARCIA. — LEONIZA BARREIRO de MARTINEZ.
25) $24.00 20|pub. 165 En.9-v.feb.5.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a Oscar Genaro Olariaga el negocio de "Bazar y Anexos" establecido en la Avenida Larrañaga 2582, de esta ciudad. Acreedores en Oficina. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Diciembre de 1958. — JOSE RIAL ALBERTI. — VICENTA ADA BELSARINO.
25) $16.00 20|pub. 140 En.9-v.feb.5.

A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido en venta al señor Roberto Alcain, mi comercio que en el ramo de Bebidas Alcohólicas y Billar gira en esta ciudad en la calle Londres 3599. Acreedores deberán presentarse en Andes 1338, piso 3, esc. 13. Tel. 9.05.62 - 8.09.60 - 9.60.35.—Montevideo, 2 de Enero de 1959. — ODEMAR GONZALEZ. — ELBA SIMONELLI de GONZALEZ.
25) $24.00 20|pub. 182 En.9-v.feb.5.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta al señor Gregorio Arce González el comercio que gira en el ramo de bar, despacho de bebidas alcohólicas, ubicado en la Avda. San Martín número 2809 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador: Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1958. — MARTIN VIZCAY ESPIÑAL. — JUAN IGNACIO ITURRIA.
25) $24.00 20|pub. 142 En.9-v.feb.5.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen he prometido en venta a los señores Vicente Fernández Iglesias y Antonio Méndez Esperón el comercio que gira en el ramo de bar, despacho de bebidas alcohólicas, ubicado en la calle Justicia N.o 2099, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador: Zabala N.o 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1958. — GABRIEL GUILLEN SANCHEZ.
25) $24.00 20|pub. 141 En.9-v.feb.5.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen he prometido en venta al señor Francisco Allo Rodríguez el comercio que gira en el ramo de Cbles. Frut. Verd. y Ferm. ubicado en la calle Paysandú N.o 1173 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador: Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 5 de Diciembre de 1958. — BENIGNA VEGA ALONSO.
25) $24.00 20|pub. 144 En.9-v.feb.5.

A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido en venta a Raúl Silva Frade, el comercio que en los ramos de venta de máquinas agrícolas y lubricantes, que gira en esta ciudad, calle Artigas esquina 25 de Mayo. Acreedores presentarse en el mismo. — Rosario, Diciembre de 1958. — JULIO MELOGNIO.
25) $16.00 20.pub. 114 En.8-v.feb.4.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio N.o 1709. Prometí vender al señor Walter Sadi Trindades, el almacén de comestibles, sito en la calle Ramón Anador N.o 3649 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — Montevideo, Diciembre 13 de 1958. — RICARDO FREIRE.
25) $16.00 20|pub. 20658 Dic.24-v.en.23.

He vendido al señor Pedro Pedrosian las instalaciones, muebles y útiles de mi pertenencia que estaban depositadas en un local de la Avda. Gral. Flores N.o 2722 de esta ciudad. Acreedores presentarse en el señalado local. Se hace esta publicación a los efectos de la Ley de 1904. — Montevideo, Enero 5 de 1959. — JESUS RAMILO SUAREZ.
25) $16.00 20|pub. 81 En.8-v.feb.4.

Interviene Escribanía Oscar Trulla. A los efectos de la Ley de Setiembre 26 de 1904 hago saber que he prometido en venta a la Sociedad "Grangel y Martínez", integrada por Ramiro Grangel y Eugenio Martínez, mi comercio que en el ramo de taller mecánico se encuentra ubicado en la calle Maldonado N.o 1328 de esta ciudad. Acreedores presentarse en el mismo local. — Montevideo, Diciembre 31 de 1958. — DAVID G. PREZA.
25) $24.00 20|pub. 73 En.8-v.feb.4.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avda. Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender a Felipe Morán Fernández el negocio de "Almacén de Comestibles, Lechería, Frutas y Verduras y Fermentadas Embotelladas", establecido en la calle Cufré N.o 2051, de esta ciudad. Acreedores en oficina. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 28 de Diciembre de 1958. — OLEGARIO TESTA PRADO. — JULIO OTERO BARREIRO.
25) $24.00 20|pub. 34 En.7-v.feb.3.

Ponemos en conocimiento del comercio y público en general que la señora Clelia Angela Gracia Longo de Bruno, viuda de Ricardo Bruno Alza, por sí y por sus hijos menores de edad, Ricardo y Daniel Bruno Longo, vendieron al señor Jorge Sbarbaro Labrus, el comercio de "Provisión de Comestibles, Bebidas Fermentadas, Heladería, Lechería, Sucursal de Panadería", situado en esta capital, calle Besares N.o 3561 entre las de Mariano Estapé y José Pedro Ramírez. De acuerdo a las disposiciones legales vigentes se realizan estas publicaciones, debiendo concurrir los interesados con sus documentos al Estudio del escribano Próspero Bovino, calle Buenos Aires N.o 500. — Montevideo, Enero 2 de 1959. — CLELIA LONGO de BRUNO. — Jorge Sbarbaro.
25) $32.00 20|pub. 50 En.7-v.feb.3.

He prometido vender a S.A.U.C.I., mi comercio que en el ramo de Importación y Representaciones se encuentra ubicado en la calle Rincón 467, 6.o piso, haciéndose cargo del activo y pasivo al 1.o de Agosto de 1958. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 9 de Diciembre de 1958. — TEODORO JOSE VLAMINCK.
25) $16.00 20|pub. 20946 En.2-v.en.30.

Hemos prometido vender a favor de la señora Amanda García de Gherscfeld el almacén, sito en Sayago 1152, según ley 26|9|904, interviene Oficinas O. Palumbo San José 1132. Acreedores en el mismo comercio. — Montevideo, Diciembre 30 de 1958. — MARGARITA FONSECA DE NOBLE. — ISAURO NOBLE. — Amanda García de Gherscfeld.
25) $16.00 20|pub. 20959 En.5-v.feb.2.

Comunico que prometí vender a la Sociedad Ltda. (en formación) Eduardo A. Benech, Artigas Gil, Ruben H. Benech, el negocio de pinturas al horno, esmaltados, letreros y anexos. Acreedores en estudio Dr. Sichero, Avda. Agraciada 1532, p. 11, esc. 15. Ley 26 de Set. de 1904. — ARTIGAS GIL MARTINS.
25) $16.00 20|pub. 125 En.8-v.feb.4.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, con oficinas en San José N.o 1280 escritorio 20, prometimos vender al señor José Bouzas Bello el bar y almacén de Comestibles sito en Avenida 8 de Octubre 3749, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 7 de Enero de 1959. — MANUEL RAMA IGLESIAS y EMMA MONTALDO DE RAMA.
25) $24.00 20|pub. 222 En.12-v.feb.6.

Por intermedio de Comercial Uruguay Hariotis, prometí vender a Miguel Ribera Sala y Manuel Fernández Suárez, la casa de comidas, fermentadas y bar, sita en Durazno 1449. Acreedores en Ejido 1465. — Montevideo, Enero 7 de 1959. — HECTOR JAIME FASSARO.
25) $16.00 20|pub. 203 En.12-v.feb.6.

SANTIAGO CHIFTEIAN ha prometido vender a Pedro Rábago y José Fernández la Carnicería de esta ciudad, calle Gonzalo Ramírez 1060. Acreedores presentar comprobantes en la misma a los efectos legales.
25) $16.00 20 pub. 174 En.9-v.feb.5.

Ley 26 Setiembre 1904. Prometimos vender a la señora María Cabaleiro de Dendi, la casa de comercio del ramo "Lechería, Comestibles y Fermentadas y Elaboración de helados", situada en la calle Caridad N.o 1251. Acreedores: Escribana Caride, Cerrito N.o 661 bis, ap. 1.— PEDRO CARLOS AMENGUAL. — NOEIMI T. MIATI de AMENGUAL.
25) $16.00 20 pub. 538 En.20-v.feb.18.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avda. Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a Servando Paz Souto el negocio de Almacén Comestibles, Frutas y Verduras, establecido en la calle Pando 2649 de esta ciudad Acreedores en Oficina. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Enero de 1959. — JOSE LOPEZ LOPEZ. — SOLINA FERNANDEZ.
25) $16.00 20|pub. 527 En 20-v.feb.18.

A los efectos de Ley 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido en venta a Francisco Saviotti, el comercio que en el ramo de garage, taller mecánico y venta de nafta y aceite gira en esta ciudad, calle Guayaquil número 2916, con el nombre de Garage Guayaquil. Acreedores presentarse en Sarandí 444, esc. 35 (Escribanía Méndez-Frade). — Montevideo, Diciembre de 1958. — JUAN PRADO LOPEZ.
25) $24.00 20 pub. 111 En.8-v.feb.4.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta a la señora Margarita Pérez de Veiga el comercio en el ramo de Fiambrería,-Prod. Granja y Ferm. Embotelladas establecido en la Av. San Martín N.o 3408 de esta ciudad, habiendo tomado ésta posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 12 de Enero de 1959. — MANUEL CANOVAS SLRTAL. — DOLORES VILAS. — ANTONIO HERMIDA. — IRMA BRUN.
25) $32.00 20|pub. 366 En.15-v.feb.13.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta a los señores Martínez y Puentes el comercio en el ramo de Almacén Comestibles, Frutas, Verd. y Fermentadas Embotelladas, establecido en la calle Comercio N.o 1655 de esta ciudad, habiendo éstos tomado posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904.—Montevideo, 1.o de Diciembre de 1958. — TORIBIO OSMIN LACUESTA SILVERA. — BLANCA GLADYS SEREBROVICH.
25) $32.00 20|pub. 367 En.15-v.feb.13.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta a los señores Martínez Ramos Hnos. el comercio en el ramo de Almacén Comestibles Fiambrería y Alcohólicas, establecido en la calle Colonia N.o 952 de esta ciudad, habiendo éstos tomado posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 26 de Noviembre de 1958. — JUAN MIGUES ASTRAY. — VIRTUDES CANABAL. — MANUEL MIGUES ASTRAY. — LUCIANO MIGUES ASTRAY. — PLACIDO MIGUES ASTRAY.
25) $32.00 20|pub. 368 En.15-v.feb.13.

JOSE ANTONIO ROCCA, prometió vender a Eloy Zaballa y Manuel García Torres, el comercio en el ramo de Café, Bar y Licencias Alcohólicas, denominado "Coto Bar" ubicado en calle Artigas 313 de esta ciudad Acreedores presentarse en escribanía Lasarte, 25 de Mayo Nº 340, Mercedes. Y a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904. se hace esta publicación. — Mercedes, Enero 12 de 1959. — José Antonio Rocca. — E. Zaballa. — Manuel García Torres.
25) $24.00 20|pub. 446 En.16-v.feb.16.

Comunicamos que por intermedio de la Oficina M.O.S.A.N. de esta plaza, calle Olimar Nº 1388, prometimos vender a los señores Agustín Pardo Queijo, Primitivo Mira Sánchez y Manuel Regueiro Rosende el bar y bebidas alcohólicas que tenemos instalado en esta ciudad calle 8 de Octubre Nº 4301. Acreedores presentarse en dicha oficina. A los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, 14 de Enero de 1959. — GERARDO AGIS SAN MARTIN. — RAMON CASTRO ARIAS.
25) $24.00 20|pub. 411 En 16v.feb.16.

Se hace saber que he prometido vender a la señora Gladys Nahir Baratta de Guarino mi comercio de provisión, y bar, ubicado en la calle Artigas Nº 1601. Los acreedores deberán presentarse en el mismo comercio A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — ANIBAL V. CORBO. — Gladys Baratta de Guarino.
25) $24.00 20|pub. 398 En.16-v.feb.16.

Comunicamos que por medio de la Oficina M.O.S.A.N. de esta plaza, calle Olimar 1388 prometimos vender a los señores Severino País Arman y Roque Romero Negreira el bar y bebidas alcohólicas que tenemos instalado en esta ciudad calle Cuchilla Grande 3930. Acreedores presentarse en dicha oficina. A los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, 14 de Enero de 1959 — AVELINO LOPEZ FELGAR. — MANUELA FERNANDEZ DE LOPEZ. — SEVERINO LOPEZ FERNANDEZ.
25) $24.00 20|pub. 412 En.16-v.feb.16.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores se ha resuelto dejar sin efecto el compromiso de compra-venta suscripto con el señor José Suárez por el comercio en el ramo de Bar y Fiambrería establecido en el Camino Maldonado N.o 5646 de esta ciudad cediendo éste sus derechos a los señores Pintos y Serrano quienes se hacen cargo del mismo en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904.— Montevideo, 4 de Noviembre de 1958. — VICTORIANO JUSTO. — AIDA MONTOULIU. — JOSE SUAREZ.
25) $32.00 20|pub. 370 En.15-v.feb.13.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a Hermes Antonio Hortiguera Viera, el negocio de comestibles, frutas, verduras y fermentadas embotelladas establecido en la calle Fraternidad N.o 4199, de esta ciudad. Acreedores en Oficina. Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, 10 de Enero de 1959. — JOSE OMAR BARRETO PEREZ.
25) $16.00 20|pub. 465 En.19-v.feb.17.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, prometí vender la mitad indivisa que me corresponde del comercio que en el ramo de almacén de comestibles frutas y verduras, ubicado en la calle Magariños Cervantes N.o 2116, al señor Luciano Posadas, con fecha Diciembre 18 de 1958. Ley 26 de Setiembre de 1904. — JAIMA GARCIA. — MARIA CRISTINA BARTOLO.
25) $16.00 20|pub. 480 En.19-v.feb.17.

Interviene el Centro de Almaceneros Minorista, 18 de Julio 1709. Prometimos vender a los señores Juan Baleato y Alepandro Fandiño, el bar y bebidas alcohólicas sito en la calle Rivera N.o 2003 de esta ciudad. Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Enero 2 de 1959. — ANTONIO MENENDEZ BERNARDO. — JOSE MENENDEZ GARCIA. — SERAFINA OZA DE MENENDEZ.
25) $24.00 20|pub. 477 En.19-v.feb.17.

Comunicamos conformidad Ley 26 de Setiembre 1904, haber prometido vender a los hermanos Hugo Alcides y Ruben Nelson Russo, nuestra parte en la sociedad "Saldaña y Silveira" que explota el Hotel Español de esta ciudad Brasil 802. Pasivo y cuentas a cobrar de cargo promitentes vendedores. Acreedores presentar sus créditos en la administración del hotel. — Salto, Enero de 1959. — ALBERTO RAMON SALDAÑA. — PRIMITIVA SOUTO DE SALDAÑA. — Hugo Alcides Russo. — Ruben Nelson Russo. — Conforme: Abilio Silveira.
25) $24.00 20|pub. 466 En.19-v.feb.17.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que por documento de 24 de Octubre de 1958 doña FRANCA CAVANNA VISIO y don BRUNO FOGLIACCO PARODI prometieron vender a don Miguel Angel Lain Delavilla, su comercio de "Rotisserie, Fiambrería, Productos de Granja y Bebidas Fermentadas" de calle Ejido N.o 1477, Montevideo. Acreedores en 18 de Julio 1082, piso 3, apto. 305. — Montevideo, Enero 19 de 1959.
25) $24.00 20|pub. 585 En.21-v.feb.19.

Interviniendo "Oficinas Cercido" prometimos vender al señor José Ma. Martínez el Almacén y Bar de la calle Santander N.o 2049 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo N.o 707, p. 6, apto. 12. — Montevideo, 12 de Enero de 1959. — ALONSO ELADIO ESTRADA. — MARIA ELENA ROMERO de ESTRADA. — JOSEFINA CERRUTI de ROMERO.
25) $24.00 20|pub. 569 En.21-v.feb.19.

Interviniendo "Oficinas Cercido", prometí vender a la señora María E. Romero de Estrada, la Provisión del Camino Propios 3364 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707, p. 6, apto. 12. — Montevideo, 15 de Enero de 1959. — CONSUELO RAMA de VARELA.— MANUEL VARELA.
25) $16.00 20|pub. 570 En.21-v.feb.19.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, avenida 18 de Julio 1709. Prometí vender mi comercio de almacén de comestibles, frutas y verduras ubicado en la calle Cebollatí N.o 1563 bis, al señor Tulio C. Acosta con fecha Diciembre 29 de 1958. Ley 26 de Setiembre de 1904. — AMADADO RODRIGUEZ. — MARIA GONZALEZ LANDONI.
25) $16.00 20|pub. 478 En.19-v.feb.17.

Con intervención del Banco del Comercio Minorista el señor BARIUR AVAKIAN KUZUKIAN ha ratificado el compromiso de compraventa firmado con fecha 15 de Abril de 1958 por el cual había prometido en venta al señor José Ma. Gacio el comercio de Almacén de Comestibles, Verduras y Bebidas Fermentadas Embotelladas establecido en la calle Arroyo Grande N.o 2751 de esta ciudad. A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se efectúa esta publicación. Los acreedores que a aquella fecha tuvieran créditos pendientes con el señor Avakian Kuzukian, deberán presentar los justificativos de los mismos, dentro del plazo legal en Avda. Uruguay 1053. — Montevideo, 19 de Enero de 1959.
25) $32.00 20|pub. 568 En.21-v.feb.19.

27-Varios

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Ramón Doldán contra BANCO POPULAR Y OTROS. Escrituración de oficio". (L.o 54, F.o 518), se hace saber que el señor Ramón Doldán en su carácter de cesionario de la promesa de compraventa a plazos, inscripta en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos, el día 31 de Mayo de 1955 con el N.o 1.049 al folio 488 del libro 63, ha solicitado la escrituración definitiva del siguiente bien: Un inmueble ubicado en la 22.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 78.855 señalado con el N.o 669 en el plano de mensura del agrimensor Donato Gaminara de 1.o de Julio de 1910, con un área de 355 ms. 50 dms. deslindados así: 38 ms. 27 cms. al Noreste con el solar 670; al Sureste 10 ms. con el solar 665; al Suroeste 32 ms. 83 cms. con el solar 668 y al Noroeste 10 ms. de frente a la calle Juan Acosta.

En consecuencia: se cita, llama y emplaza a los sucesores de doña Amelia Legrand de Cren o sus causahabientes y a los que se consideren con cualquier derecho en dicho bien y especialmente a Alberto Eugenio Pedro, Elena Amelia, Adela Lucía Celina, Enriqueta Eugenia y Enrique Edmundo Riondel Legrand; a Luciano Lasserre Legrand; a Eugenia Lasserre Legrand; a Juana María Margarita Lasserre Legrand; a Enriqueta Lasserre Legrand; a Julia Florenza; a Gastón Víctor Lasserre Florenza; a Mario Lasserre Florenza; a María Julia, María Celina, Carlos y Luis Alberto Lasserre Florenza; a Celina Freitas Lasserre; a Herminia Salvia y Oribe; a Enrique Ruete Legrand; a Ernesto Ruete Legrand; a Adolfo Ruete Legrand; a Julia Margarita Ruete Legrand; a María Elena Ruete Legrand; a Eugenia María Ruete Legrand; a Blanca Angel Amaro; a Blanca Eugenia y Dora Rosina Ruete; a María Amelia Carolina Behrens Legrand, a Rosa Margarita Behrens Legrand; a María Elena Dionisia Behrens; a Cora Irigoyen; a María Cora Behrens Irigoyen; a Mirta Muñoz del Campo; a Alfredo y Marta Behrens Muñoz; a María Margarita Engracia, Juan María, Enrique Juan Eugenio, María Clotilde y Alberto Figari Legrand; a Alberto Legrand Clauzolles; a Arturo Legrand Clauzolles; a María Eloisa Legrand Clauzolles; a Orfilia Legrand Soriano; a Luisa Poggi de Legrand; a Raúl Legrand Poggi; a los sucesores o causahabientes de los mismos a cualquier título, para que comparezcan en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de que no haciéndolo, se otorgará de oficio la escritura de dominio a favor del solicitante. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra habilitada la Feria Judicial Mayor a los efectos de la misma. — Montevideo, Diciembre 9 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
27) $228.00 30|pub. 20020 Dic.15-v.en.28.

FACULTAD DE AGRONOMIA
Llamado a aspiraciones para el otorgamiento de las becas "Artigas"

Podrán presentarse los egresados entre el 1.o de Enero y el 31 de Diciembre de 1958.

Las aspiraciones en los sellados de ley se recibirán en la Secretaría de la Facultad todos los días hábiles de 8 a 12 y 30 horas donde los interesados podrán recabar información.

El plazo de inscripción vence el día 15 de Febrero de 1959. — Montevideo, Enero 14 de 1959.
27) (C.C.) 3|pub. 30178 En.21-v.en.23.

FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA
LLAMADO DE ASPIRANTES A LAS BECAS ARTIGAS

De acuerdo con el Reglamento respectivo, se llama a aspirantes a las Becas Artigas, para realizar estudios en el extranjero. Podrán aspirar a ellas los egresados entre el 1.o de Enero y el 31 de Diciembre de 1958.

Los interesados deberán indicar: A) Títulos, méritos y antecedentes que correspondan al período en que cursaron estudios; B) La duración de la carrera, que no podrá exceder a la oficial en una suma de años igual a las dos

terceras partes de ella; C) El programa de trabajo que se propongan desarrollar.
Las solicitudes deben ser presentadas en los sellados de ley, en la Secretaría de la Facultad de 8 a 12, hasta el 12 de Febrero de 1959 a la hora 12. — Montevideo, 14 de Enero de 1959.— Donato Chiacchio, Secretario.
27) (C.C.) 18 pub. 30177 En.21-v.feb.12.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
M. O. P.

Se avisa a los interesados en el arrendamiento del local para negocio con vivienda anexa, sito en la calle Julián Laguna 4557, Barrio 5 (Nuevo París), que el mismo será adjudicado a quien presente la mejor oferta, debiendo superar el alquiler base de $ 42.00 (cuarenta y dos pesos).
Las propuestas deberán ser presentadas o enviadas en sobre cerrado y lacrado al Instituto Nacional de Viviendas Económicas, Avda. Agraciada 1409, tercer piso, Sección Jurídica, Montevideo, antes de las 10 horas del día 26 de Febrero próximo, en cuyo momento se procederá a su apertura, en presencia de los interesados que concurran.
El local de referencia será destinado a la instalación de comercio para la venta de artículos de primera necesidad, debiéndose establecer claramente en la propuesta el destino que se dará al mismo.
Previa formalización del contrato los interesados deberán acreditar:
1.o) Percibir remuneración o poseer capital adecuado a las obligaciones a contraer con el Instituto; 2.o) Buena conducta; 3.o) Estar inscripto en el Registro Cívico; 4.o) No padecer enfermedad infecto-contagiosa ni el interesado, sus familiares, ni el personal dependiente del mismo; 5.o) Deberán presentar una garantía para el pago del alquiler, etc. a satisfacción de la Comisión Honoraria del Instituto.
Con una anticipación de por lo menos 24 horas al acto de la apertura de las propuestas los interesados deberán depositar en la Sección Tesorería del Instituto, previa intervención de la Sección Contaduría, o en el Banco de la República a la orden de este organismo, remitiendo luego el comprobante que lo acredita, en títulos o en efectivo, una cantidad equivalente a un mes de alquiler del local de que se trata, el que le será reintegrado a los adjudicatarios en el acto de formalización del contrato de arrendamiento y a los restantes dentro de los 11 días posteriores a la resolución recaída en las propuestas no aceptadas. En caso de desistimiento o de cualquier otra causa imputable al interesado que no permita formalizar el contrato dentro del plazo fijado, el depósito quedará a beneficio del Instituto.
La Comisión Honoraria del Instituto se reserva el derecho de aceptar la propuesta que crea más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Febrero 12 de 1959. — Sección Arrendamientos.
27) , (C.C.) 10 pub. 30142 En.20-v.feb.2.

P. L. U. N. A.

Solicita a sus acreedores por todo concepto se sirvan presentar sus cuentas y|o confirmar los saldos al 31 de Diciembre de 1958, antes del día 31 del corriente. Dirigir la correspondencia: Contador General de P.L.U.N.A. Colonia número 1013. — La Gerencia General.
27) (C.C.) 3 pub. 30167 En.20-v.en.22.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA
Llamado a concurso

Llámase a concurso de méritos y pruebas para proveer un cargo de Oficial Preparador (escalafón 15, Grado (1. 29 horas semanales. Sueldo $ 415.00 mensuales) del Instituto de Estática.
A este llamado podrán presentarse todos los ciudadanos de la República, de acuerdo con la Ordenanza de Concursos para la provisión de cargos Técnico, Administrativos aprobada por el Consejo Directivo de la Universidad, en sesión de fecha 12 de Mayo de 1958, y con las bases respectivas que se encuentran a disposición de los interesados, en la Secretaría de la Facultad, todos los días hábiles de la hora 7 y 30 a la hora 12 y 30.
Las solicitudes, en los sellados de ley, deberán presentarse con una copia en papel simple y las exposiciones de méritos en un original con dos copias en papel florete.
El plazo de presentación vence el día 7 de Mayo de 1959, a la hora 12. — Montevideo, 5 de Enero de 1959. — El Secretario
27) (Cta.Cte.) 21 pub. 30053 En.12-v.feb.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
ESCRITURACION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber que en los autos caratulados: "JOSE VITALI y AVELINA o ADELINA MENDEZ de VITALI. Escrituración de oficio" (L.o 55, F.o 23), se cita y emplaza por el término de noventa días, a los señores Isabel Bordaberry de Storace, María Isabel Storace Bordaberry de Garzón, Renée Esther Storace Bordaberry de De Castro, María Martha Storace Bordaberry de Frugoni, Enrique Storace Bordaberry, Julio César Storace Bordaberry, Fetrona Arrosa de Storace, Esther Storace Arrosa de Beltrán, Nicolás Storace Arrosa, Carlos Storace Arrosa, Celia Storace Montaño de Bacelli, Enriqueta Storace Montaño de Laguarda Alberto Storace Montaño, Malvina Sofía Camps de Storace, Mercedes Storace Camps de Gómez, José María, María Storace Camps de Gómez, José Antonio Storace Camps, Emilia García Godoy de Airaldi, Ignacio José y Francisco Monetti y César Storace, a los sucesores o causahabientes de los nombrados que hubieren fallecido o que hubieren transferido sus derechos, y en general a todos los que a cualquier título se consideren con derecho en el dominio del solar que se relacionará más adelante a fin de que se presenten dentro del referido término a otorgar la escritura definitiva de compra-venta a favor de Julio Vitali Méndez, representados por sus padres José Vitali y Avelina o Adelina Méndez de Vitali, con respecto al mismo solar, cuyo precio ha sido totalmente pagado, bajo apercibimiento de que si no concurren se otorgará dicha escritura de oficio por el señor Juez, en representación de los emplazados. El inmueble es el siguiente: Un solar ubicado en la 12.a Sección Judicial de Montevideo, padrón número 123.935, señalado con el N.o 3 en el plano del agrimensor M. Avilés inscripto en la Dirección de Topografía el 22|1.925, con una superficie de 326 ms. 63 dms., así deslindado: 10 ms. de frente al N.O. al Bulevar Propios entre las calles Ibirocay y Gregorio Sanabria; 30 ms. 05 cms. al N.E. lindando con el solar N.o 2 y fondos del N.o 4; 15 ms. 84 cms. al S. lindando con el solar N.o 5; y 23 ms. 25 cms. al S.O. lindando con don Félix Martínez. La promesa de compra-venta se halla inscripta en el Registro de Promesas de E. de T. a Plazos, con el N.o 390 al F.o 664 del L.o 94, el 25 de Setiembre de 1958. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que se ha habilitado la Feria Judicial Mayor al solo efecto de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 29 de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
27) $216.00 30 pub. 578 En.21-v.mz 5

COOPERATIVA DE PRODUCCION Y CONSUMO DE LA ASOCIACION DE FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Convocatoria

El Consejo Directivo de la Cooperativa de Producción y Consumo de la Asociación de Funcionarios del Ministerio de Ganadería y Agricultura convoca a los señores asociados para la asamblea general extraordinaria a realizarse en el local de la Avenida Uruguay 823, entre Andes y Florida.
Esta convocatoria se formula en primera citación para el día lunes 2 de Febrero a la hora 19, y en segunda citación para el día jueves 12 del mismo mes, a la misma hora.
La asamblea considerará el siguiente orden del día:
1.o Fundamentos de las graves acusaciones y origen de las mismas, formuladas en el seno del Consejo Directivo de la Cooperativa en la sesión realizada con fecha 30 de Junio de 1958 según se desprende del comunicado de ese Consejo de fecha Agosto 28 de 1958; 2.o Medidas a adoptarse en relación con las mismas.— Montevideo, Enero de 1959. — Williman Osaba, Presidente. — César Marsiglia, Secretario.
27) $21.00 5 pub. 571 En.21-v.en.27.

CLUB FLORIDA
RIFA POSTERGADA

Se hace saber que el sorteo del coche "Goggomobil" organizado a beneficio del Club Florida (Ciudad de Florida) y fijado en combinación con la última lotería nacional de 28 millares del mes de Enero corriente, ha sido transferido para la última lotería de igual número de millares a efectuarse en el mes de Abril de 1959, en uso de las facultades que se reservara la institución organizadora conforme se establece en los boletos respectivos.
Quienes deseen, por tal motivo, la devolución del importe correspondiente a los números adquiridos, pueden solicitarlo así a la Tesorería del Club Florida. — La Comisión Directiva.
27) $12.00 5 pub. 548 En.21-v.en.27.

REIVINDICACION DE OBLIGACIONES DE SOCIEDAD ANONIMA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Gómez Susana con COMPAÑIA SALUS S. A. y otros. Reivindicación de obligaciones de sociedad anónima" (L.o 46, F.o 29), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Susana Gómez iniciando acción de reivindicación de 29 obligaciones de sociedad anónima de la Compañía Salus, contra cualquier poseedor de los mismos y contra la Compañía Salus, de las siguientes series y valores: 2 de valor nominal de $ 500.00 c|u. de la serie "D" N.o 61 y 62; 24 de valor nominal de $ 1.000.00 c|u. de la serie "C" Nos. 954, 955, 958, 959, 960, 961, 962, 963, 964, 1045, 1271, 1273, 1274, 1277, 1278, 1279, 1280, 1281, 1283, 1284, 1287, 1288, 1289, 1290 y 3 de valor de $ 1.000.00 c|u. de la serie "D" números 533, 534 y 535 por un total de pesos 28.000. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se crean con derechos sobre esas obligaciones, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Mayor, a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 29 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
27) $120.00 30 pub. 20973 En 5 v feb 18.

COOPERATIVA MUNICIPAL DE CONSUMO
COMISION ELECTORAL
Convocatoria a elecciones

Para elegir Presidente y dos Miembros del Consejo Administrativo y Tres Síndicos, con los respectivos suplentes para dichos cargos.
La Comisión Electoral, designada por la asamblea general ordinaria con fecha 10 de Diciembre de 1958, convoca a los socios de la institución a elecciones, para elegir Presidente y dos Miembros del Consejo Administrativo (Período 1959-62 y tres Síndicos (Período 1959-60) con los respectivos suplentes para dichos cargos, las que se efectuarán el día Viernes 30 de Enero de 1959, de las 12 a las 20 horas, en el local de la Cooperativa, calle Soriano N.os 1426-3°. — Montevideo, Enero de 1959. — Luis D. Burra, Presidente. — Juan E. Mazza, Secretario.

Reglamentación de la Ley N.o 12.179 de fecha 31 de Agosto de 1955

"Artículo 1.o A partir de los treinta días del presente decreto, las instituciones comprendidas en el artículo 1.o de la Ley de 4 de Enero de 1955, deberán presentar a la Corte Electoral copia auténtica de sus estatutos vigentes y una nómina o padrón de sus socios habilitados para intervenir y emitir voto en las asambleas y/o en los actos eleccionarios de la entidad.
Art. 2.o. Todas las modificaciones que se produzcan en el mencionado padrón, en virtud de la aplicación de las disposiciones estatutarias respectivas, deberán hacerse conocer a la Corte Electoral con una anticipación de por lo menos quince días de la fecha de celebración de las asambleas o elecciones. Los socios que no resulten habilitados, en virtud de no figurar en el padrón primitivo o en las modificaciones a que se refiere el presente artículo, no podrán emitir voto en las asambleas ni en las elecciones.
La identidad del socio elector se acreditará con la Credencial Social, la Cívica o la Cédula de Identidad Policial.
Los socios habilitados para votar, son los comprendidos del N.o 1 al N.o 9327 inclusive.
27) $33.00 5 pub. 482 En.19-v.en.23.

ANULACION DE PROMESA DE VENTA

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avda. Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, anuncio la anulación de la promesa de venta publicada el día 19 de Noviembre de 1958, en la que prometía vender a Salustiano Honorio Valiño Fraga y Manuel García García el negocio de Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas, establecido en la calle 25 de Agosto N.o 534 de esta ciudad. Acreedores en oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 21 de Noviembre de 1958. — ELIAS BEHRAKIS PAOLI.
27) $24.00 20 pub. 33 En.7-v.feb.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "Dionisio Alberto Fernández Haller contra ESTHER LILA LOPEZ de FERNANDEZ. Cesación de condominio" (L.o 32, F.o 82), se cita, llama y emplaza a doña Esther Lila López por el término de treinta días a que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos y a que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio; y habiéndose habilitado la próxima Feria Judicial al solo efecto de estas publicaciones. — Mercedes, Diciembre 29 de 1958. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
27) $16.00 10 pub. 162 En.9-v.en.22.

CESION DE CUOTAS
Sociedad Sudamericana de Representaciones Limitada (SUAR Ltda.)

Por escritura otorgada ante el escribano Raúl Rodolfo Nappa el día 18 de Diciembre de 1958, e inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 593, al folio 2021 del Libro 1 de Contratos, el doctor Antonio Rubio Mollo cedió tres cuotas que le correspondían en dicha Sociedad a la señorita Adela D'Angelo. — Montevideo, Diciembre 30 de 1958.
27) $12.00 10 pub. 388 En.15-v.en.28.

RESCISION DE PROMESA DE COMPRA-VENTA

Hemos rescindido la promesa firmada el día 31 de Enero de 1957 de la Provisión sita en la calle Armonía 3200. Acreedores a Cerrito 553, esc. 3. (Ley Setiembre 26 de 1904). — OSCAR L. BOGGIO. — ROSA P. de PIZZOLANTI.
27) $16.00 20 pub. 363 En.15-v.feb.13.

CLAUSURA DE COMERCIO

José M. Fernández con domicilio en la calle General Artigas esquina Bravo de la ciudad de Nueva Palmira, que gira en los ramos de almacén de hierro y maquinarias agrícolas y Agente de casas comerciales comunica que clausurará su comercio en forma definitiva el 27 de Diciembre de 1958. Acreedores presentarse en el mismo. — Nueva Palmira Diciembre de 1958. — Hugo Miranbell: Laguna Escribano.
27) $16.00 20 pub. 20776 Dic.29-v.en 27

COMPRA-VENTA SIN EFECTO

Hacemos saber que quedó sin efecto el compromiso de compra-venta del almacén de comestibles sito en Maldonado 2383, que habíamos acordado. — Montevideo, Noviembre 6 de 1958. — PABLO MAZZONE. — ENRIQUE PLANAS CLOSAS.

27) $8.00 20|pub. 20677 Dic.24v.en.23.

CLAUSURA DE COMERCIO

Félix L. Báez con comercio de carnicería establecido en la calle General Artigas esquina Guazú de Nueva Palmira comunica que el 31 de Diciembre de 1958 clausurará en forma definitiva su negocio. Acreedores presentarse en el mismo. — Nueva Palmira, Diciembre de 1958.

27) $16.00 20|pub. 20777 Dic.29-v.en.27.

FAUSTINO FANO Y CIA. COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.

Por asamblea general extraordinaria de fecha 22 de Diciembre de 1958, la unanimidad de socios ha resuelto clausurar las actividades al 31 de Diciembre de 1958. — En cumplimiento de las disposiciones legales se efectúa esta publicación a los efectos pertinentes. — Montevideo, Enero 14 de 1959.

27) $12.00 10|pub. 403 En.16v.en 29.

CESION DE CUOTA SOCIAL

Por documento privado otorgado hoy, doña MARTHA GENOVESE de TRUJILLO prometió ceder a don José Luis Zito Barrella, su cuota social en la sociedad "Sanatorio Médico Villa Carmen Limitada", con asiento en la Avda. Gral. Garibaldi 2680 90, donde se presentarán los acreedores. — Montevideo, Diciembre 16 de 1958.

27) $16.00 20|pub. 20746 Dic.26-v.en.26.

COOPERATIVA MUNICIPAL DE CONSUMO
COMISION ELECTORAL
Convocatoria a elecciones para integrar la asamblea delegada

La Comisión Electoral, designada por la asamblea general ordinaria, con fecha 10 de Diciembre de 1958 convoca a los socios de la institución a elecciones, para integrar la asamblea delegada, por el Período 1959-61 en la forma establecida en el artículo 43 del estatuto, las que se efectuarán el día Viernes 30 de Enero de 1959, en el local de la Cooperativa, calle Soriano N.os 1426-32, de las 12 a las 20 horas. — Montevideo, Enero de 1959. — Luis D. Burrá, Presidente. — Juan E. Mazza, Secretario.

Reglamentación de la Ley N.o 12.179 de fecha 31 de Agosto de 1955

Artículo 1.o. A partir de los treinta días del presente decreto, las instituciones comprendidas en el artículo 1.o de la Ley de 4 de Enero de 1955, deberán presentar a la Corte Electoral copia auténtica de sus estatutos vigentes y una nómina o padrón de sus socios habilitados para intervenir y emitir voto en las asambleas y|o en los actos eleccionarios de la entidad.

Art. 2.o. Todas las modificaciones que se produzcan en el mencionado padrón, en virtud de la aplicación de las disposiciones estatutarias respectivas, deberán hacerse conocer a la Corte Electoral con una anticipación de por lo menos quince días de la fecha de celebración de las asambleas o elecciones. Los socios que no resulten habilitados, en virtud de no figurar en el padrón primitivo o en las modificaciones a que se refiere el presente artículo, no podrán emitir voto en las asambleas ni en las elecciones.

La identidad del socio elector se acreditará con la Credencial Social; la Cívica o la Cédula de Identidad Policial.

Los socios habilitados para votar, son los comprendidos del N.o 1 al N.o 9327 inclusive.

27) $33.00 5|pub. 481 En.19-v.en.23.

RESCISION DE PROMESA DE COMPRA - VENTA

Comunicamos que hemos rescindido la promesa firmada el día 1.o de Abril de 1957, de la Provisión sita en la calle Trabajo 2762 (bis). Acreedores a Cerrito 558, escritorio 3. (Ley Setiembre 26 de 1904). — CLODOALDO U. LEMOS PEREIRA. — IDA CAROLINA MOREIRA DE HERNANDEZ.

27) $16.00 20|pub. 259 En.13-v.feb.11.

RESCISION DE COMPROMISO DE COMPRA-VENTA

Por intermedio de las Oficinas del Balanceador Héctor González Karien, comunicamos que, de común acuerdo, se ha rescindido el compromiso de compra-venta suscrito entre los señores Santiago Carceles Carbone y Eriberto Agustín Méndez y Ramón París Vilas y Raúl Salgado García, con fecha veintitrés de Julio de mil novecientos cincuenta y ocho por el comercio que en el ramo de bar, despacho de bebidas alcohólicas y almacén gira en la calle Cuchilla Grande N.o 4351, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador: Zabala N.o 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero 2 de 1959. — SANTIAGO CARCELES CARBONE. — ERIBERTO AGUSTIN MENDEZ. — RAMON PARIS VILAS. — RAUL SALGADO GARCIA.

27) $32.00 20|pub. 146 En.9-v.feb.5.

ASCENSORES URUGUAY, JOSE VILLA. LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL

Se lleva a conocimiento público que por escritura que autorizó el escribano Lorenzo Hourcade el 15 de Diciembre de 1958, cuya copia fue inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 622 al folio 2075 del Libro N.o 2 de Contratos, los esposos Ing. Jorge Camou Sorhuet y María Inés Font cedieron al señor Felipe José María Saettone Genta la totalidad de la cuota social que al primero pertenecía en la Sociedad "Ascensores Uruguay. José Villa. Limitada", colocando al cesionario en su propio lugar con respecto a todos los derechos y obligaciones sociales.

27) $16.00 10|pub. 173 En.9-v.en.22.

CLAUSURA DE COMERCIO

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que hemos clausurado el Almacén "La Nueva" sito en Valentín, 4a Sección Judicial de Salto. Acreedores presentarse en el mismo. — Salto, Diciembre 16 de 1958. — ELY MAY. — INES VIERA de MAY.

27) $16.00 20|pub. 20567 Dic.23-v.en.22.

RESCISION DE PROMESA DE COMPRA - VENTA

Comunicamos que hemos rescindido la promesa firmada el día 1.o de Setiembre de 1956, del Bar sito en la calle Isidoro de María 1499. Acreedores a Cerrito 558 escritorio 3. (Ley Setiembre 26 de 1904). — JESUS GARRIDO. — OLEGARIO DE LOS SANTOS.

27) $16.00 20 pub. 257 En.13-v.fe.11.

RESCISION DE PROMESA DE COMPRA - VENTA

Comunicamos que hemos rescindido la promesa firmada el día 28 de Abril de 1956, le la Provisión sita en la calle Trabajo 2762 (bis). Acreedores a Cerrito 558 escritorio 3. (Ley Setiembre 26 de 1904). — GERARDO MANUEL OLIVET VIDAL. — BELTRAN FLORENTINO RUBIO.

27) $16.00 20|pub. 258 En.13-v.feb.11.

CADUCIDAD PROMESAS COMPRA-VENTA
BANCO CONTINENTAL

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley N.o 9.099, del 20 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido el término de cuatro años fijado por el artículo referido, sin que se halla efectuado el pago de las cuotas del precio de compraventa de los siguientes solares del "Balneario San Luis" ubicado en la octava sección judicial de Canelones, según plano del agrimensor José S. Meier de Febrero de 1945, inscripto en la Dirección General de Catastro el 21 del mismo mes y año con el N.o 2578, se señalan con los números:

Solar 14; Manzana 348; Comprador: María Josefa Vilanova de Parada.

Solar 42; Manzana 345; Comprador: Freim Zummer y Jacobo Rosenbaum.

Solar 13; Manzana 348; Comprador: Jacinto V. Rodríguez.

Solar 17; Manzana 348; Comprador: Gregorio Curbelo.

Solar 21; Manzana 348; Comprador: Esther Ribero.

Solar 46; Manzana 348; Comprador: Juan Lucas Baladán.

Solar 29; Manzana 348; Comprador: Paulina Acuña de Longo y Santos Longo.

Solar 15; Manzana 349; Comprador: Elgua Montiel Torrez.

Solar 10; Manzana 350; Comprador: Santiago Fernando Burghi, promesa inscripta en el Registro con el N.o 784 al Fo. 272 del Lo. 55.

Solar 15; Manzana 350; Comprador: Eismark Martínez Buela, promesa inscripta en el Registro con el N.o 457 al Fo. 209 del Lo. 57.

Solar 20; Manzana 351; Comprador: Alfredo Franciscovich Pardo.

Solar 8; Manzana 352; Comprador: Ernesto Aguirre.

Solar 13; Manzana 352; Comprador: María de los Dolores Lago de Moure.

Solar 1; Manzana 354; Comprador: William Lombardi.

Solar 19; Manzana 354; Comprador: Abdón Nistal.

Solar 23; Manzana 348; Comprador: Walter Reyes.

Solar 25; Manzana 348; Comprador: Marcos Menchaca.

Solar 48; Manzana 348; Comprador: Brígido de Armas.

Solar 13; Manzana 349; Comprador: Zulma Renée Francis.

Solar 17; Manzana 33; Comprador: María Elena Cabrera de Montiel.

Solar 2; Manzana 36; Comprador: Alfredo y María Inés Perrone.

Solar 6; Manzana 40; Comprador: María y Vicente P. Martínez Etchevarne.

Solar 44; Manzana 345; Comprador: Hugo Navarro.

Solar 20; Manzana 348; Comprador: Armando Cerés.

Solar 38; Manzana 348; Comprador: Raúl Gallo.

Solar 3; Manzana 350; Comprador: M. Peña y B. Baquet.

Solar 27; Manzana 351; Comprador: Arturo García.

Solar 32; Manzana 351; Comprador: Elbio Basso.

Solar 6; Manzana 352; Comprador: Angel Radamés Somaruga.

Se hace saber a los mencionados promitentes compradores, a sus herederos o causahabientes que transcurridos quince días después de la última publicación habrán caducado sus derechos. — Por Lorenzo Beca: Banco Continental, Plaza Independencia N.o 743.

27) $90.00 15|pub. 461 En.19-v.feb.6.

S A B U
SOCIEDAD ANONIMA BRONCERIAS UNIDAS

Se comunica a los señores accionistas que se inscribieron para la asamblea general ordinaria realizada el día 30 de Octubre de 1958, que en el día 9 de Enero de 1959, a las 18 y 30 horas en el local de la calle Canelones N.o 1722 de esta ciudad, se levantará el cuarto intermedio decidido en dicha asamblea, para tratar el único punto pendiente "Destino de las utilidades del ejercicio 1957|58, no teniendo necesidad de concurrir a esta Secretaría para una nueva inscripción. — El Directorio.

27) $12.00 5|pub. 525 En.20-v.en.26.

CESION DE CUOTAS
SOCIEDAD SUDAMERICANA DE REPRESENTACIONES LIMITADA, SUAR Ltda.

Por escritura otorgada ante el escribano Raúl Rodolfo Nappa el día 18 de Diciembre de 1958, en inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 592, al folio 2018 del libro 1 de Contratos, el doctor ANTONIO RUBIO MULLIN cedió seis cuotas que le correspondían en dicha sociedad, al señor Gilberto D'Angelo. — Montevideo, Diciembre 30 de 1958.

27) $12.00 10|pub. 509 En.19-v.en.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica que se ha rescindido el compromiso de la Avda. Garibaldi 2049 prometido a los señores Manuel Piñeiro Martínez y Guillermo Sánchez Sánchez propiedad del señor José A. Reho Manni. Acreedores presentarse a Pérez Castellano 1530. Ley 26|9|1904. — MANUEL PIÑEIRO MARTINEZ y GUILLERMO SANCHEZ SANCHEZ. — JOSE ANTONIO REHO MANNI.

27) $16.00 20|pub. 431 En.16-v.feb.16.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES

Por el artículo 12 de la ley 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modificó el artículo 74 de la ley 11.924 de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el Diario Oficial el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días de cierre del ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas".

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO BORTEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase el presente Feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, 2 de Enero de 1959. — Eulogio Gadea Diago, Esc. Actuario.

1) $12.00 10|pub. 595 En.22-v.feb.4.

3—Convocatorias Comerciales

CAJA POPULAR DE SOCA
CONVOCATORIA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a efectuarse en el Club Social Soca el día 21 de Febrero de 1959 a la hora 16 a fin de considerar la siguiente orden del día:

1) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2) Designación de dos accionistas para verificar y firmar el acta; 3) Consideración de la memoria anual, balance, distribución de utilidades e informe del señor Síndico correspondientes al ejercicio de 1958; 4) Ratificación de las enmiendas estatutarias de los artículos 19, 12 y 60; 5) Elección de tres miembros del Directorio y sus suplentes y elección del Síndico titular y suplente.

Nota: Las enmiendas que se refiere el apartado 4 corresponden: A) Artículo 19, que fijó el cierre del ejercicio el 30 de Setiembre, fué aprobado en la asamblea de 17 de Febrero de 1952; B) Artículo 12, por el que se limitó a cada socio la suscripción de acciones al 10 o|o del capital integrado; C) Artículo 60, por el que se fijó la distribución uniforme de las utilidades entre todos los accionistas. Ambas modificaciones fueron aprobadas en la asamblea del 25 de Febrero de 1956.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo a las disposiciones estatutarias deberán depositar sus acciones o los certificados respectivos ennuestra Gerencia (artículo 27), antes del día señalado para la asamblea. — Doctor Pedro Magnoni, Presidente. — Angel P. Riera, Secretario.

3) $36.00 10|pub. 621 En.22-v.feb.4.

VAN BOKKELEN Y ROHR S. A.

De acuerdo con el artículo 31 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 30 de Enero de 1959 a las 18 horas en el local social, calle Colón 1411|13, con la siguiente orden del día:

1) Consideración de memoria; 2) Balance general, balance de resultado y proyecto de distribución de utilidades, por el ejercicio terminado el 31 de Octubre de 1958; 3) Integración del Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea, de acuerdo con el artículo 35 de los estatutos, deberán registrar sus acciones en la Secretaría, por lo menos 5 días antes de la fecha fijada para la asamblea. — Montevideo, Enero 19 de 1959. — El Directorio.

3) $10.80 3|pub. 607 En.22-v.en.26.

CIURICH Y BOMIO S. A.
UNICA CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido en los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día jueves 29 de Enero corriente a las 11 y 30 horas en el local social Mercedes N.o 1705, para tratar el siguiente orden del día:

1) Considerar el balance, la memoria, el proyecto de distribución de utilidades y el informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 1958, (artículo 28); 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea (artículo 34).

Nota: Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o el recibo de su depósito bancario en la Caja de la Sociedad, por lo menos 48 horas antes de la realización de la asamblea, (artículo 30).

La asamblea se desarrollará de acuerdo con lo establecido en los estatutos sociales y decretos vigentes. — Montevideo, Enero de 1959. — El Directorio.

3) $4.80 1|pub. 601 En.22-v.en.22.

MOLDAVA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a la asamblea general ordinaria que se realizará el 28 de Enero de 1959 a las 19 horas en la calle Buenos Aires 484, esc. 22, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance y cuentas de pérdidas y ganancias; 2) Nombramiento de directorio.

Se hace constar a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 11 de los estatutos sociales, para poder intervenir en la asamblea deberán depositar en la Sociedad sus acciones o certificado de depósito bancario, hasta el momento de iniciarse la asamblea.

3) $3.20 1|pub. 600 En.22-v.en.22.

8—Emplazamientos

CONCEJO AUTONOMO DE PANDO
Departamento de Canelones
PAVIMENTACION DEL BALNEARIO SALINAS

Se emplaza a los propietarios de predios en el Balneario Salinas, Departamento de Canelones, cuyos padrones son los siguientes: 465, 466, 467, 468, 469, 470, 471, 472, 473, 625, 626, 627, 628, 629, 630, 631, 632, 921, 922, 923, 924, 935, 954, 955, 956, 1356, que deben presentarse en un plazo de 15 días a partir de la fecha para notificarse de las cuentas que les corresponde al Banco de Pando, calle General Artigas 1001 de Pando, Departamento de Canelones, o en el escritorio de la Empresa Ingeniero Eduardo Crispo Ayala, calle Cerro Largo 1061 de la ciudad de Montevideo, en horas de oficina. La no concurrencia dentro de ese plazo significará el reconocimiento de la cuenta. — Montevideo, 20 de Enero de 1959. — Eduardo Crispo Ayala.

8) $4.80 1|pub. 623 En.22-v.en.22.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 437|58
Segundo llamado

Suministro de relojes a cuerda. — Apertura: Febrero 26, hora 10. — Precio del pliego: $ 3.00 (tres pesos).

La apertura de las propuestas se efectuará en el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General, calle La Paz N.o 1095, 2.o piso, donde puede adquirirse el pliego respectivo entre 8 y 11 horas. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 8|pub. 30194 En.22-v.feb.2.

ADMINISTRACION MUNICIPAL DE TRANSPORTES COLECTIVOS DE MONTEVIDEO (A.M.D.E.T.)
LICITACION PUBLICA N.o 897
Segundo llamado

Suministro de 300 cepillos para el lavado exterior de carrocerías de vehículos

Fecha de apertura: 30 de Enero de 1959. — Hora 9.

Local: Sección Proveeduría y Almacenes, calles Dante y Joaquín Requena. — Montevideo, Enero de 1959. — La Gerencia.

12) (C.C.) 1|pub. 30186 En.22-v.en.22.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la adquisición de un reloj eléctrico destinado al contralor de entradas y salidas de funcionarios, de acuerdo con los recaudos que los interesados podrán retirar en la Secretaría del Organismo, Soriano 1045. La apertura y lectura de propuestas, se llevará a cabo en la sede del Organismo, el día 17 de Febrero próximo, a las 10 horas. — La Secretaría.

12) (C.C.) 1|pub. 30184 En.22-v.en.22.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS Y FRIGORIFICOS

Llámase a licitación pública para el retiro de guano y estiércol, hasta el 31 de Diciembre próximo y cueros y subproductos del Servicio de Necropsias, correspondientes al período comprendido entre el 1.o de Noviembre al 15 de Diciembre ppdo., de acuerdo con el pliego de condiciones que puede retirarse en la Secretaría de la citada Dirección (Palacio Municipal, 4.o piso), los días hábiles en horas de oficina.

La apertura de las propuestas se realizará en el local arriba citado el día lunes 26 de Enero corriente, a las 10 horas.

12) (C.C.) 1|pub. 30193 En.22-v.en.22.

FRIGORIFICO NACIONAL
PEDIDO DE PRECIOS

Llámase a precios por 10.000 kilos de Papel Glaceado, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones, calle Andes N.o 1470.

La fecha para la apertura de las ofertas, ha sido fijada para el día 25 de Febrero de 1959, a las 11 horas. — La Gerencia General.

12) $3.60 3|pub. 627 En.22-v.en.26.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 4
Tercer llamado

Artículo: Leña de eucaliptos.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní N.o 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: Enero 29 de 1959, a las 9 horas. — Montevideo, Enero 20 de 1959.

12) (C.C.) 5 pub. 30189 En.22-v.en.28.

Licitación pública N.o 1
Segundo llamado

Artículos. Tijeras tuzar, Pinzas aislantes, Serruchos de hoja.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní N.o 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: Enero 30 de 1959, a las 10 y 30 horas. — Montevideo, Enero 20 de 1959.

12) (C.C.) 5 pub. 30190 En.22-v.en.28.

U. T. E.
LICITACION N.o 4710
Papeles y cartulinas

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 18 de Febrero de 1959, a las 10 horas, para proveerse de 2410 resmas de 500 hojas de papel obra 1.a, color blanco, papel pluma 2.a blanco, papel diario blanco, 260 resmas de 500 hojas cartulina, amarilla, verde, gris, rosado, marfil o bristol blanco, etc., 1.500 metros de tela Kaliko pantasote, 3.00 kgs. cartón nacional, 2.000 kgs. cartón paja, 2 000 kgs. papel embalaje "Kraft", de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8.o piso, los días hábiles de 7.15 a 13.03 horas. — Precio del ejemplar: $ 3.00. — Montevideo, 19 de Enero de 1959. — La Gerencia de Servicios Generales.

12) (C.C.) 10 pub. 30188 En.22-v.feb.4.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
OFICINAS CENTRALES Y SERVICIOS GENERALES
Licitación N.o 19

Llámase a licitación pública para la impresión de recibos y planillas destinados al equipo mecanizado I.B.M., de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Intendencia de la hora 8 a 12.

Las propuestas, en los sellados de ley, deberán ser presentadas en la mencionada Sección y serán abiertas el día 6 de Febrero próximo a la hora 10 en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 23 de Enero de 1959. — Sección Intendencia.

12) (C.C.) 12|pub. 30187 En.22-v.feb.6.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Enero 22 de 1959.

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o de la ley No 9.906, del 30 de Diciembre de 1939, artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia, que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

1.a Sección

JULIO NELSON GIUFFRA, 26 aos, soltero, militar, oriental, domiciliado Bartolomé Mitre 1376, ap. 6 y CECILIA FERNANDEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Bartolomé Mitre 1376, ap. 6.

JULIAN DE LA CANTERA MIGUEL, 70 años, divorciado, artista, español, domiciliado Ciudadela 1446 y ESTHER ALVAREZ, 37 años, divorciada, oriental, domiciliada, Ciudadela 1446.

4.a Sección

GASTON MARCHAND, 40 años, soltero, comerciante, alemán, domiciliado, Soriano 866 y ELZA CIRA GOÑI, 35 años, soltera, maestra, argentina, domiciliada Soriano 866.

JOSE LAPROVITERA, 27 años, soltero, chofer, italiano, domiciliado Canelones 924 y SUSANA ERNESTINA FERNANDEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 924.

8.a Sección

ALBERTO RICARDO FUMAGALLI REDONDO, 27 años, soltero, empleado, paraguayo, domiciliado Galicia 1228, ap. 7 y MARIA MERCEDES BAROFFIO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Galicia 1228, ap. 7

PEDRO ANTONIO OLIVERA AZZIMONTI, 28 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Yi 1389 y ESTHER PEREYRA MENDEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Yi 1389.

9.a Sección

RUBEN MARTINEZ, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Daniel Zorrilla 5437 y MIRYAM TERESA RIAL, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Daniel Zorrilla 5437.

SANTIAGO TERMESANA, 29 años, soltero, operario, oriental, domiciliado Colman 5954 y LUCINDA GAHN, 29 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Colman 5951.

RUBEN ESTRADE, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Casavalle 5339 y MARIA EVA CONDE, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Tambetari s n.

HUMBERTO CARDOZO, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Melilla 8182 y MARIA MERCEDES PEREZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Peixoto s n.

LEOPOLDO HUMBERTO GUERRA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Casavalle 5342, ap. 2 y MARIA LUISA NARBAIS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Casavalle 5342.

HORACIO ROMERO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garzón 1738 y TERESITA CAFFERA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Garzón 1738.

10.a Sección

JOSE GARCIA RIOBO, 29 años, soltero, mecánico, español, domiciliado Pernas 2574, ap. 2 y MARIA J. BERMUDEZ, 27 años, soltera, cocinera, española, domiciliada Pernas 2574, ap. 2

ROLANDO LEONELO HIDALGO, 28 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Comercio 2335 bis y AMABELIA IDELMA SANCHEZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Fray Bentos 3784.

CARLOS RAMOS FERRAZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José A. Cabrera 3972 y MARIA DEL LUJAN SOSA ALMENAR, 23 años, soltera, oriental, domiciliada T. Aparicio 2365, ap. 12.

JUAN CARLOS PREGO, 23 años, soltero, empleado bancario, oriental, domiciliado L. Forteza 2641 y MABEL IVONNE PAULOS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Lindoro Forteza 2591.

WALTER AMARAL SILVA, 29 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Oficial 2 N.o 60, Paso Carrasco y DELIA RENNE IRAOLA, 32 años, divorciada, oriental, domiciliada Juan R. Gómez 3258.

SEVERINO GONDA, 54 años, soltero, empleado, español, domiciliado Anzani 2081, ap. 2 y MERCEDES GARCIA, 40 años, soltera, española, domiciliada Avenida Italia 3652, piso 5, ap. 15.

JOSE PEREZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Anzani 2081, ap. 2 y MARIA LUISA CARIDAD, 21 años, soltera, española, domiciliada Avenida Italia 3686.

13.a Sección

PEDRO TENDZIEGOLKIS, 26 años, viudo, pulidor oriental, domiciliado Samuel Lafone 2370 y ELSA BERNARDINA GONZALEZ, 24 años, soltera, obstétrica, oriental, domiciliada Río de Janeiro 3619.

CARLOS D'ANDREA, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Barcelona 1604 y MARIA COCA ZUVELA 22 años, soltera, oriental, domiciliada Centro América 1621.

FRANCISCO VIDAL, 47 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado China 2280 y MARIA DELIA RODRIGUEZ, 32 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada China 2280.

JOSE COULLET ONGAY 38 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Methol 3993 e HILDA ELIDA ZUNINO CANEPA, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Methol 3993.

14.a Sección

CARLOS D'ANGELO SERELJO, 24 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Gral Luna 1220 y GLADYS MATILDE AGUILERA COMERIO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Luna 1220.

MARCOS MARTINS BRAIDA, 29 años, soltero, empleado, italiano domiciliado Tajes 1113 y MARIA DEL CARMEN LOPEZ UGALDE, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tapes 1113.

MIGUEL ANGEL TELLES, 25 años, soltero, empleado, argentino domiciliado Gral. Pallejas 2485, ap. 2 y MIRTHA LOPEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Pallejas 2487.

16.a Sección

JULIO MAGGIORINO BO, 24 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado General Hornos 5486 y MARIA CAMILA PEREIRA 23 años, soltera, oriental, domiciliada General Hornos 5474.

EMILIANO EVER HERNANDEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Tellier 4373 y MARTA ARACELI VELAZCO, 20 años, soltera, oriental domiciliada Carlos Tellier 4373.

JORGE GUILLERMO GOROSTIDI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Laureles 513 e ISABEL ADELA ORECCHIA, 25 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Ameghino 4464.

17.a Sección

EDUARDO ACOSTA, 23 años, soltero, lustrador, oriental, domiciliado Tusichas 4471 y TERESA PEREZ, 19 años, soltera, doméstica, oriental domiciliada Tusichas 4471.

18.a Sección

JOSE VICTOR AIELLO, 27 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Libertad 2916 y MARIA RENEE ROSSI, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Libertad 2916.

SERGIO HENRY BONIFACIO, 29 años soltero, representante, italiano, domiciliado Juan B. Blanco 779 y BRIGITTE ROSSEL, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Juan B. Blanco 779.

RONALD CARLOS MORENO, 25 años, soltero, comercio oriental, domiciliado Legionarios 2263 y MARIANA MARGARITA VITANCOURT 23 años, soltera, oriental, domiciliada Coronel Mora 509.

JOSE MIGUEL NAVARRA, 29 años, soltero, mecánico, italiano, domiciliado Doctor Soca 1263 ap. 2 y ANUCH MAISIAN 25 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 2678.

ARTURO JULIO REYES, 28 años, soltero, viajante, español, domiciliado Canelones 2607, ap. 1 y DINORAH AMELIA COLUCCHI, 21 años, soltera, oriental domiciliada Canelones 2326, ap. 1.

MANUEL ANTONIO BRAVO, 28 años, soltero, comercio, español, domiciliado Joaquín Requena 1268, ap. 3 y MARGARITA CELIA GONZALEZ, 26 años, soltera, oriental domiciliada Eluauri 452.

VICENTE FUSARO, 61 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Luis de la Torre 820 y CARMEN MATO, 52 años, viuda española, domiciliada Doctor Scoseria 2226, ap. 1.

GISIFREDO LIBORIO ACOSTA, 28 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1041 e IRMA IRIS CATARDO, 24 años, soltera oriental, domiciliada A. Díaz 1043.

LUIS FERNANDO GONZALEZ POITTEVIN, 26 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado Luis P. Ponce 1526 bis y ELSA MARGARITA GENTILE, 28 años, soltera oriental, domiciliada Joaquín Núñez 2721.

HECTOR NICOLAS ANANIA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Baltasar Vargas 1275 y RITA MAGDALENA PEREZ, 31 años, soltera, oriental domiciliada Charrúa 2561.

FERNANDO RADAMES CIGLIUTTI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaná 2284, ap. 3 y ROSA CONCEPCION MARTITA ESPOSITO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Guaná 2284, ap. 4.

ENRIQUE RIAL, 27 años, soltero, jornalero, español, domiciliado José B. Lamas 2934 y OLIVIA ROLAN, 29 años soltera, española, domiciliada Francisco Vidal 710.

BALTASAR VEGA, 24 años, soltero, sastre, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1098 y MARIA AGUSTINA GOMEZ CORTINAS, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 1091.

19.a Sección

JESUS SUAREZ 25 años, soltero, zapatero, español, domiciliado Nicaragua 2490 y PURA BAÑA, 23 años, soltera, española, domiciliada Coquimbo 2089.

HECTOR TARELA, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Aramburú 2020 y HAYDEE MARQUESA LIOY, 30 años, soltera oriental, domiciliada Propios 2058.

20.a Sección

RUBEN ORLANDO CAMACHO, 23 años, soltero, químico oriental, domiciliado Yugoeslavia 362 y MARTA OFELIA CAMARGO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Yugoeslavia 368.

ELIAS ARIEL NIEVES, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Llupes 4849 y MARTA AURORA ACOSTA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Llupes 4849.

ABUDEMIO OLIVIER FRIOS, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado V. Yañez Pinzón 4140 y SONIA CABALEIRO, 18 años, soltera, modista, oriental, domiciliada V. Yañez Pinzón 4164.

ELBIO VELAZQUEZ, 35 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Manuel Herrera y Obes 4063 y TRINIDAD PELEGRINI, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Copiapó 192.

OSVALDO ALE RODRIGUEZ, 24 años, soltero, mosaísta, oriental, domiciliado Burgues 3677 y LISSE MABEL DA CUNHA, 19 años, soltera, oriental domiciliada Burgues 3677.

MODESTO RUBEN AREVALO, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Esmeralda 4072 y ELENA RENEE SUAREZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos de la Vega 4204

22.a Sección

VILMAR DE LEON, 28 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Santa Ana 3822, ap. 2 y BLANCA ALDACOR, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Santa Ana 3822, ap. 2.

WALTER RUBEN GARCIA, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Hum 3633 y MARIA ESMERALDA SILVEIRA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hum 3633.

14) $2.00 3 pub. v.en.26.

14.a Sección

JORGE LUIS BOSSI SCORZA, 24 años, soltero, químico industrial, oriental, domiciliado Millán 3721 y ESTELA MARTHA FILIPPI MIGLIERINA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Dragones 3574.

LUIS ALBERTO BERIAO, 29 años, divorciado, hacendado oriental, domiciliado Agraciada 2726 y ELENA DOLORES MALDINI SZUCS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 2726 A. 13.

20.a Sección

ARTURO TERRADAS 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Lucía 4353 y MARIA LUISA BARBERO, 21 años, soltera, oriental domiciliada Santa Lucía 4353.

24.a Sección

PASCUAL VIGNONE, 25 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Las Heras 1859 y NELLY ESTHER LACAZE, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Las Heras 1859.

14) 1 pub. v.en.22.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "BORGES de RIVERO BERNARDINA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida" (L.o 45, F.o 259), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Bernardina Borges de Rivero, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella, con el nombre de "Bernardina" en lugar de "Ernestina". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que ha sido habilitada la Feria Judicial Mayor, a los efectos de las mismas y que la interesada tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Diciembre 31 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

19) (R. 20-4-55) 15 pub. 30183 En.22-v.feb.13.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 58.231. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1949. — Con esta fecha: Alfredo Jones Caissiols, en representación de Societe des Mines et Fonderies de Zinc de la Vieille Montagne, de Angleur, Bélgica, ha solicitado el registro de la marca "V. M." para distinguir artículos de la clase 6 (s.d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10 pub. 616 En.22-v.feb.4.

ACTA N.o 85.176. — Montevideo, Enero 9 de 1959. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Veb Farbenfabrik Nerchau, de Nerchau, Sa. República Democrática Alemana, solicitan la marca



para artículos de la clase 7 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $18.00 10 pub. 611 En.22-v.feb.4.

ACTA N.o 58.232. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1949. — Con esta fecha: Alfredo Jones Caissiols, en representación de Societe des Mines et Fonderies de Zinc de la Vieille Montagne, de Angleur, Bélgica, ha solicitado el registro de la marca "VIEILLE MONTAGNE", para distinguir artículos de la clase 6 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10 pub. 615 En.22-v.feb.4.

ACTA N.o 85.201. — Montevideo, Enero 13 de 1959. — Con esta fecha: Passeggi S. A., de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "PASSEGGI" para artículos de la clase novena (9), décimo primera (11) y vigésimo cuarta (24). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10 pub. 614 En.22-v.feb.4.

ACTA N.o 85.189. — Montevideo, Enero 12 de 1959. — Con esta fecha: Alfredo Scafati y Cía., de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "RADIETTE" para artículos de la clase 12 s/d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 613 En.22-v.feb.4.

ACTA N.o 85.174. — Montevideo, Enero 9 de 1959. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Eduardo Marques Castro S. A., de Montevideo, Uruguay, solicitan la marca "NOVATOSIN" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 612 En.22-v.feb.4.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 12.466. — Montevideo, Enero 8 de 1959. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A. por Irradio S.R.L., de Milán, Italia, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimientos y dispositivos para recibir estaciones radiofónicas con un receptor de televisión sistema Intercarrier", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 609 En.22-v.feb.4.

ACTA N.o 12.476. — Montevideo, Enero 12 de 1959. — Con esta fecha: Leonel García, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo método para la terminación de pisos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 610 En.22-v.feb.4.

25—Ventas de Comercio

Interviene Oficinas Orense, Río Branco 1395. Prometí vender a la señora Elisa Otero Martínez el comercio que gira en el ramo de Pensión ubicado en la calle Uruguay N.o 1851 de esta ciudad. Acreedores en Oficina. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 5 de Enero de 1959. — Elisa Otero Martínez.
25) $16.00 20|pub. 625 En.22-v.feb.20.

Al comercio y al público de acuerdo con la Ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que el señor EMILIO BUSTO VILLAR prometió en venta a los señores Jorge y Elías Sarotis el garaje y estación de servicio que gira en esta plaza en la Avda. General Flores 2219. Los acreedores deberán presentar dentro del término legal los justificativos de su crédito en Juan Carlos Gómez 1492, esc. 218. Escribano Wellington T. Castellucci.
25) $24.00 20|pub. 619 En.22-v.feb.20.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Proyectamos vender al señor Andrés Amejeiras Blanco el negocio que gira en el ramo de Fotografía y Artículos de Regalo, Avda. 8 de Octubre N.o 4030 de esta ciudad. Acreedores presentarse plazo legal en Escribanía Pardías, Rincón 432, esc. 28, de 14 a 17 horas. — FEDERICO EUGENIO KORNBLUM WEISSENBERG y FEDERICA LUISA EMA DURCHHOLZ de KORNBLUM.
25) $24.00 20|pub. 603 En.22-v.feb.20.

En mérito a la Ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que don Antonino Falcón ha prometido vender a don Braulio Manuel Gauna el comercio que en el giro de Confitería y anexos y bajo la razón "Confitería 18 de Julio" tiene en esta ciudad, haciéndose cargo del activo y pasivo, el promitente vendedor señor Falcón. Acreedores e interesados presentarse dentro del plazo de treinta días. — Tacuarembó, Diciembre 31 de 1958. — ANTONINO FALCON. — Braulio Manuel Gauna.
25) $24.00 20 pub. 596 En.22-v.feb.20.

27—Varios

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se avisa al público y a los usuarios que, a partir del día 26 de Enero en curso y hasta nuevo aviso, quedará incorporada al Tarifario de Cargas en vigencia desde el 20.4.58, la tarifa siguiente:

Cereales, granos y oleaginosos en "Tren Completo". Tarifa N.o 70. Condiciones:

A) Mínimo por consignación: 240 toneladas, en vagones ocupados al 100 o|o de su capacidad máxima escrita.

B) Distancia mínima del transporte: 275 kilómetros.

C) El transporte se realizará sin responsabilidad para el Organismo.

D) Carga y descarga por cuenta del interesado con 24 horas corridas libres de estadía para cada operación a partir de la entrega del material en los lugares de carga o descarga.

Por más detalles los interesados podrán recurrir al Departamento Comercial, Of. 32, piso 1.o. Teléfono: 9.27.43 y a los señores Jefes de Estación. — Montevideo, 19 de Enero de 1959. — Gerencia General.
27) (C.C.) 8 pub. 30185 En.22-v.feb.2.

FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA

LLAMADO A CONCURSO

Llámase a Concurso abierto para proveer un cargo de Ayudante de Servicios Generales (Escalafón 25, Grado 9, 34 horas semanales, sueldo $ 245.00 mensuales) del Personal Obrero, Vigilante y de Servicio, entre todos los ciudadanos de la República, de acuerdo con las bases respectivas que se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría de esta Facultad, Julio Herrera y Reissig 565, todos los días hábiles de la hora 7 y 30 a la hora 12 y 30.

Las presentaciones en los sellados de ley, se realizarán en dicha Secretaría de la hora 8 a la hora 12, hasta el día 20 de Mayo próximo. — Montevideo, 17 de Enero de 1959. — Donato Chiacchio, Secretario.
27) (C.C.) 30|pub. 30192 En.22-v.mz.6.

COOPERATIVA DE CONSUMOS DEL TRANSPORTE

ASAMBLEA REPRESENTATIVA

Segunda convocatoria

En cumplimiento de lo dispuesto en los estatutos sociales, se convoca a los miembros de la Asamblea Representativa de la Cooperativa para la reunión a efectuarse el día viernes 30 de Enero de 1959, a las 19.30 horas en el local de la Avda. Uruguay N.o 2055, para considerar el siguiente orden del día:

1) Memoria, balance y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio 1957-58; 2) Dar posesión de cargos a los electos en el acto realizado el día 30 de Agosto de 1958; 3) Designar seis asambleístas para firmar el acta.

Los miembros de la Asamblea Representativa deberán acreditar su identidad para lo cual concurrirán munidos de alguno de los siguientes documentos: cédula de identidad, credencial cívica, pasaporte, libreto de chofer o carnet de libre tránsito.

Para poder constituirse la Asamblea Representativa deberán contar con la presencia del cincuenta por ciento de sus integrantes.

En cumplimiento de disposiciones vigentes, el acto será controlado por funcionarios de la Inspección General de Hacienda y de la Corte Electoral. — Montevideo, Diciembre 23 de 1958. — Justo Yapor, Presidente. — Nicolás Farías, Secretario.
27) $8.40 2|pub. 624 En.22-v.en.23.

RESCISION DE PROMESA DE VENTA

Al comercio y al público de acuerdo con la Ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico que los señores Emilio Busto Villar y Pedro Correa Silvera rescindieron la promesa de venta que ambos habían otorgado referente al garaje y estación de servicio ubicado en la Avda. Gral. Flores 2219. Los acreedores del señor Pedro Correa Silvera deben presentar dentro del término legal los justificativos de su crédito en Juan Carlos Gómez 1492, esc. 218. Escribano Wellington T. Castellucci.
27) $24.00 20|pub. 620 En.22-v.feb.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficina Alvarez Durán, Pazos y Cía. Cerrito 685, esc. 5, de la Asociación Nacional de Balanceadores. Comunicamos que el señor José Manuel Martínez ha prometido vender al señor José Raúl Vila, su cuota parte del comercio que gira en los ramos de Café, Bar y Fiambrería en la Avda. Italia 3702 4, que tiene en sociedad con el señor Jesús Don Rodríguez, haciéndose cargo del activo y pasivo los señores José Raúl Vila y Jesús Don Rodríguez. Acreedores presentarse en el comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 20 de Enero de 1959. — JOSE MANUEL MARTINEZ. — JESUS DON RODRIGUEZ. — José Raúl Vila.
27) $32.00 20|pub. 618 En.22-v.feb.20.

RESCISION DE COMPROMISO

Comunicamos al comercio y al público, que con fecha 15 de Enero de 1959 se ha rescindido el compromiso de compra-venta celebrado por el Café, Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas que gira en la Avda. Gral. Rivera 2050 de esta ciudad, habiendo en dicha fecha tomado nuevamente posesión del comercio los promitentes vendedores. Acreedores del promitente comprador Manuel Vázquez Mourelle presentarse en 25 de Mayo 707, p. 3, esc. 6, de 16 a 18 horas. — DOMINGO VAZQUEZ QUINTANS. — MYRIAM ECHAZARRETA de VAZQUEZ. — MANUEL VAZQUEZ MOURELLE.
27) $24.00 20|pub. 617 En.22-v.feb.20.

COMPAGNIE DR. BERTRAND

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la sociedad anónima "Compagnie Dr. Bertrand", solicitando la inscripción de sus estatutos y Matrícula de Comerciante que se transcriben a continuación:

Acta de constitución:

En la ciudad de Montevideo, (Capital de la República Oriental del Uruguay), a los 16 días del mes de Julio del año mil novecientos cincuenta y ocho, se reúnen, en la calle Treinta y Tres N.o 1420, escritorio 18, los señores contador Batlle T. Bárbato y contador Mario Garbarino, todos mayores de edad, de este vecindario, con el fin de dejar constituída la sociedad anónima "Companie Dr. Bertrand". En consecuencia se da lectura al proyecto de estatutos que regirá los destinos de la sociedad, los que son aprobados en todas sus partes por unanimidad de los presentes y a fin de que quede constancia de los mismos, se efectúa su transcripción.

ESTATUTOS DE:

"COMPAGNIE DR. BERTRAND SOCIEDAD ANONIMA"

CAPITULO I

Denominación, objeto, duración y domicilio

Artículo 1.o Con la denominación de "Compagnie Dr. Bertrand Sociedad Anónima" se constituye una sociedad que se regirá por los siguientes estatutos y por las disposiciones legales aplicables.

Art. 2.o La sociedad tendrá por objeto: A) Desarrollar toda clase de operaciones relacionadas con la fabricación, comercialización y distribución de perfumes, jabones, esencias, cremas y todo producto de naturaleza similar; B) Desarrollar toda clase de operaciones relacionadas con la fabricación, comercialización y distribución de artículos medicinales y farmacéuticos, productos químicos y todo producto de naturaleza similar; C) Dedicarse por cuenta propia o de terceros a la industrialización, fabricación, explotación, adquisición y venta de toda clase de productos; D) La participación en toda clase de empresas comerciales, industriales y civiles, asociándose con ellas, tomándola en administración o adquiriendo su activo y pasivo, pudiendo además adquirir y vender toda clase de bienes, muebles e inmuebles, patentes de invención y marcas de fábricas, títulos, acciones y semovientes, dando y percibiendo bienes muebles e inmuebles en pago de deuda, contrayendo toda clase de obligaciones, con o sin garantía de cualquier clase, tanto ante las instituciones públicas o privadas del país como del extranjero sin poder esto constituir "Holdings"; E) Podrá en consecuencia realizar, tanto por cuenta propia o de terceros, toda clase de operaciones comerciales, financieras o industriales relacionadas directamente con los fines sociales.

Art. 3.o La duración de la sociedad será de noventa y nueve años a partir de la fecha de la aprobación de estos estatutos por el Poder Ejecutivo.

Art. 4.o El domicilio legal de la sociedad, queda establecido en la ciudad de Montevideo, (Capital de la República Oriental del Uruguay). Pudiendo establecer dentro y fuera de la República Oriental del Uruguay, sucursales y representaciones, cuándo y dónde su Directorio lo crea conveniente, radicando en ellas, la parte de su capital que estime conveniente.

Art. 5.o La sociedad podrá fusionarse con otra de índole similar, si así lo resolviera la asamblea, a propuesta del Directorio, con el quórum y mayoría exigida en el artículo 42 para la reforma de los estatutos.

CAPITULO II

Artículo 6.o El capital de la sociedad se fija en la suma de $ 50.000.00 (cincuenta mil pesos) moneda nacional; dividido en 50 (cincuenta) acciones ordinarias de $ 1.000.00 (mil pesos) moneda nacional, cada una; este capital podrá ser aumentado hasta la suma de pesos 1:000.000.00 (un millón) moneda nacional en acciones ordinarias por resolución del Directorio y previa aprobación del Poder Ejecutivo.

Art. 7.o Las acciones serán al portador; llevarán un número de orden, serán firmadas por el Presidente y un Director y expresarán su valor nominal. Podrán emitirse títulos que representen varias acciones.

Art. 8.o Las acciones serán indivisibles con respecto a la sociedad, a que no reconocerá sino un propietario por cada acción, sin perjuicio de los derechos de los herederos de los accionistas.

Art. 9.o Hasta tanto el valor nominal de la acción no esté satisfecho por entero, los accionistas tendrán derecho a certificados provisorios, que serán nominativos. Una vez cubierto dicho valor nominal, el accionista recibirá en canje de los certificados, los títulos definitivos. Los certificados provisorios tendrán que ser firmados, al igual que las acciones, por el Presidente y un Director.

Art. 10. En toda nueva emisión de acciones, tendrán preferencia los accionistas en proporción a las nuevas emisiones. El Directorio dispondrá la manera de hacer uso de esta preferencia.

Art. 11. El Directorio queda facultado para entregar acciones cuya emisión haya sido autorizada, en pago de prestaciones y servicios, así como en pago de todo o parte de los precios de bienes de cualquier naturaleza que adquiera para la sociedad.

Art. 12. Las condiciones de integración de las acciones, será fijada por el Directorio. Hasta la integración total de las acciones suscriptas los accionistas gozarán de los dividendos proporcionales a los aportes ya efectuados.

Art. 13. El suscriptor de acciones que no efectúe el pago en las condiciones que se establezcan, cae en mora por las cantidades impagas y devengarán en pleno derecho, un interés del 1 o/o mensual por concepto de multa, sin perjuicio del derecho de la sociedad de rescindir la venta quedando a beneficio de la misma, las cuotas ya entregadas.

Art. 14. El hecho de ser suscriptor o tenedor de acciones, importa el conocimiento y aceptación de estos estatutos, así como el sometimiento a las resoluciones del Directorio y de las asambleas generales, sin que ello implique renuncia a las acciones legales que puedan corresponderle.

CAPITULO III

El Directorio y su cometidos

Art. 15. La sociedad estará regida y administrada por un Directorio compuesto de tres a cinco miembros elegidos por la asamblea de accionistas.

Art. 16. Los Directores ejercerán personalmente sus cargos y permanecerán en funciones durante dos años.

Art. 17. En la primera reunión del Directorio, después de cada asamblea general ordinaria, se elegirá por mayoría de votos un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario, que permanecerán en sus cargos durante un ejercicio y podrán ser reelectos una vez o más veces.

Art. 18. Los Directores podrán desempeñar además, cualquier puesto rentado en la administración de la sociedad y percibir por ello las remuneraciones que el Directorio les asigne, sin perjuicio de los porcentajes que les correspondan como Directores. En éstos casos el Directorio deberá dar cuenta en la primera asamblea que se realice, de las remuneraciones acordadas a los Directores por ese concepto.

Art. 19. El Directorio cuando lo estime conveniente y dentro de los límites establecidos en el artículo 15 podrá designar nuevos Directores dando cuenta en la inmediata asamblea que se realice.

Art. 20. Les será prohibido a los Directores, tener interés directo en las operaciones sociales; no podrán deliberar ni votar en los asuntos en que tuvieran interés personal a no ser el que emana de su condición de accionista cuando los asuntos se debatan en la asamblea general.

Art. 21. El Directorio sesionará con un quórum mínimo de la mitad más uno de sus integrantes, las decisiones deberán tomarse en todos los casos por mayoría simple salvo las expresamente establecidas en este estatuto.

Art. 22. Cuando hubiese empate en la votación de cualquier asunto, éste será aplazado para la sesión próxima, y si aún éste subsistiese, el Presidente o quien haga sus veces, tendrá doble voto.

Art. 23. Los acuerdos de Directorio, se harán constar en un libro rubricado. Las actas deberán ser firmadas por el Presidente y el Secretario o quienes hagan sus veces.

Art. 24. El Directorio tiene las más amplias facultades para la dirección y administración de los negocios y bienes de la sociedad y para resolver todos los asuntos que conciernen a ésta, según su exclusivo criterio sin más limitaciones que las disposiciones legales, estatutarias y las adoptadas expresa y precisamente por la asamblea general. Tiene especialmente facultades para comprar, vender, permutar, ceder transferir, hipotecar, prendar o gravar bienes raíces muebles y semovientes, créditos, títulos derechos y acciones por los plazos, precios, cantidades, forma de pago y demás condiciones que juzgue convenientes, cobrar y percibir todo lo que se le deba a la sociedad; dar o tomar dinero prestado o en Títulos Hipotecarios del Uruguay u otros valores con cualesquiera personas y Bancos oficiales o particulares, otorgando contratos conforme a las estipulaciones de las leyes orgánicas o estatutos de dichas entidades; aceptar pagos por entregas de bienes hacer novaciones aunque extingan obligaciones anteriores a su mandato; dar o tomar en anticresis aceptar, constituir, novar o cancelar hipotecas y prendar; dar o tomar en arriendo por los plazos legales máximos, constituir a la sociedad en depositaria o en la obligación de presentar cualquier servicio; contratar representaciones de entidades o artículos de cualquier naturaleza, nacionales o extranjeros; reconocer o confesar obligaciones anteriores a su mandato; abrir y mantener cuentas corrientes, simples, mercantiles y bancarias, con o sin provisión de fondos; firmar como libradores endosantes, avalista o aceptantes letras de cambio, vales, pagarés, cheques y demás instrumentos de crédito; solicitar concesiones del gobierno nacional o autoridades municipales; formar sociedades o contribuir a formarlas; prestar fianzas en asuntos en que tenga interés o participación la sociedad, transigir, comprometer en árbitros, prorrogar jurisdicciones, renunciar recursos legales e interponer el extraordinario de nulidad notoria; conferir poderes generales y especiales; hacer denuncias y asumir en nombre de la sociedad el carácter de parte querellante; otorgar y firmar todos los actos y contratos relacionados con los fines para los cuales se constituye la sociedad y los que autorizan estos estatutos. La presente enumeración no es taxativa de las facultades del Directorio.

Art. 25. Corresponde además, al Directorio: A) Preparar los inventarios, balances y memorias anuales; B) Convocar las asambleas extraordinarias, ordinarias y elecciones; C) Proponer dividendos provisorios o definitivos sobre las utilidades líquidas fijadas en el balance general; D) Cumplir y hacer cumplir los estatutos; E) Acordar retribuciones extraordinarias por servicios especiales; F) Aprobar los gastos de administración; G) Nombrar Gerente, Subgerente y otros empleados que juzgue necesarios, fijarles la remuneración correspondiente en forma de salarios, comisiones o participaciones; determinar las atribuciones y facultades de los empleados y destituirlos; H) Designar quien firma los cheques, vales, etc. pudiendo recaer tal designación aún en personas ajenas al Directorio; I) Reglamentar los presentes estatutos.

Art. 26. Las actividades de los Directores serán remuneradas de acuerdo con lo que establece el artículo 18 de los estatutos.

Art. 27. Por falta de asistencia sin que quedare justificada la causa, a juicio del Directorio, a seis sesiones continuas o a diez alternadas, en el transcurso de un año, los Directores omisos quedarán cesantes en sus funciones.

Art. 28. El Directorio en caso de impedimento del Presidente, Vicepresidente o Secretario podrá nombrar uno o más de sus miembros para que, en representación de la sociedad, suscriba las escrituras y documentos relacionados con su giro.

CAPITULO IV

Del Presidente, Vicepresidente y Secretario

Artículo 29. El Presidente será representante del Directorio y ejercerá la dirección superior de la administración social, correspondiéndole, especialmente las siguientes obligaciones y atribuciones: A) Representar legalmente a la sociedad, conjuntamente con el Secretario así como las escrituras públicas que interesen a la sociedad y los poderes generales o especiales que se confieran a terceros, autorizados por el Directorio; B) Firmar también conjuntamente con el Secretario las escrituras de hipotecas, compra venta y permuta, prenda, arrendamiento, anticresis y cualquier otro acto o contrato que el Directorio hubiere acordado; C) Convocar y presidir al Directorio y a las asambleas generales de accionistas, en las cuales tendrá doble voto en caso de empate siendo de su cargo hacer cumplir las resoluciones del Directorio y de las asambleas así como los reglamentos sociales; D) Podrá resolver la suspensión de cualquier empleado dando cuenta al Directorio en la primera reunión; E) Firmar con el Secretario las actas de sesiones del Directorio y las asambleas; F) Autorizar con el Secretario toda clase de documentos de la sociedad; G) Firmar los balances e inventarios con el Síndico si lo hubiere; H) Convocar extraordinariamente al Directorio cuando lo estime conveniente o a pedido de dos Directores; I) No podrá firmar escritura de clase alguna, ni contraer compromisos que obliguen a la sociedad sin estar autorizado expresamente por el Directorio o por la asamblea.

Art. 30. El Vicepresidente reemplazará al Presidente en todas sus funciones y con las mismas facultades, en caso de ausencia o cualquier otro impedimento de éste. Si también faltara el Vice, el Directorio designará a uno de sus miembros Presidente "ad-hoc", quien ejercerá la presidencia con las mismas atribuciones mientras dure la ausencia o impedimento de los titulares.

Art. 31. El Secretario firmará con el Presidente o con el Vicepresidente, o con quien lo sustituya cuando éste ejerza las funciones de aquél, todos los contratos documentos y actos de la sociedad. En caso de impedimento o ausencia será sustituído por el miembro del Directorio que éste designare, con las mismas facultades que el Secretario. También tendrá a su cargo la redacción de las actas relativas a las sesiones del Directorio y de las asambleas generales las que firmarán conjuntamente con el Presidente.

CAPITULO V

Fiscalización

Artículo 32. La asamblea general, cuando así lo resolviera, podrá designar un Síndico en las condiciones y con las facultades que ella establezca.

CAPITULO VI

De las asambleas

Artículo 33. La asamblea constituída en forma, representa a todos los accionistas y sus decisiones tomadas de acuerdo con estos estatutos y con la ley son obligatorios para todos los accionistas, sin que ello signifique renuncia anticipada al derecho de receso que acuerda a los accionistas disidentes la Ley N.o 3.545 de 19 de Julio de 1909.

Art. 34. Las asambleas son ordinarias o extraordinarias y se realizarán el día, hora y lugar que el Directorio señale, tratándose solamente en ellas los asuntos especificados en las convocatorias.

Art. 35. Las asambleas ordinarias serán convocadas dentro de los ciento veinte días siguientes al vencimiento del año social. Las extraordinarias se convocarán cuando lo resuelva el Directorio o cuando a éste lo solicite por escrito un número de accionistas que representen el treinta por ciento del capital integrado, indicándose el objeto de la misma, y cuando lo autoricen estos estatutos y la ley. En caso de que la asamblea extraordinaria sea pedida por los accionistas de conformidad a lo establecido precedentemente, la convocatoria se hará para una fecha que esté comprendida dentro de los sesenta días de la presentación de la solicitud de los accionistas.

Art. 36. La asamblea ordinaria tendrá por objeto: A) De acuerdo con el artículo 421 del Código de Comercio, aprobar, modificar o rechazar la memoria, inventario y balance que el Directorio deberá presentar de su gestión en el año vencido, con el dividendo que aconsejase repartir y el informe del Síndico si lo hubiere. Para modificar el dividendo aconsejado por el Directorio será necesario una mayoría de los dos tercios de votos presentes; B) Tratar los otros asuntos que el Directorio haya incluído en la convocatoria; C) Proceder cuando corresponda a la elección de los miembros del Directorio; D) Designar, si lo cree conveniente un Síndico y deliberar y resolver sobre los asuntos que fueren sometidos al Directorio, con quince días de anticipación al de la asamblea por un número de accionistas que representen por lo menos un treinta por ciento del capital integrado.

Art. 37. La convocatoria a asamblea se hará por un aviso que se publicará en el "Diario Oficial". La publicación deberá aparecer con una anticipación no mayor de diez días ni menor de cinco, con respecto a la fecha en que ha de realizarse la asamblea. En el aviso deberá indicarse el día, la hora, el lugar donde se realizará y el orden del día a tratarse. El requisito de la publicación prescripto anteriormente no será necesario siempre que se inscriban para participar en la asamblea accionistas que representen el cien por ciento del capital integrado. Lo que antecede es aplicable para todas las asambleas traten o no los casos recogidos por la Ley de 19 de Julio de 1909.

Art. 38. Para poder asistir a la asamblea es indispensable ser accionista y tener registradas las acciones en la Secretaría de la sociedad tres días antes del señalado para que tenga lugar la reunión. Del registro se les expedirá una boleta en la que constará el número de acciones, su numeración y el número de votos que corresponda, sirviendo dicha boleta de entrada al local de la reunión.

Art. 39. A las asambleas podrán concurrir mandatarios de los accionistas, siempre que estén munidos de autorización escrita, cuando se tratare de otros accionistas y cuando fueren personas extrañas a la sociedad los representantes deberán estar investidos de poder suficiente y en forma legal. Los Directores Síndicos y empleados de la sociedad, no podrán ser representantes de los accionistas.

Art. 40. La propiedad o representación de cada $ 10.000.00 (diez mil pesos) en acciones dará derecho a un voto en las votaciones de las asambleas, con las limitaciones establecidas en el artículo 420 del Código de Comercio.

Art. 41. El Presidente del Directorio y en ausencia de éste, el Vicepresidente, presidirá las asambleas. En el caso de que ambos no puedan presidir, las asambleas designará a quién debe hacerlo. El Secretario del Directorio actuará como Secretario de la asamblea y en su ausencia o impedimento, ésta nombrará uno "ad-hoc".

Art. 42. Las asambleas ordinarias y extraordinarias se considerarán legalmente constituídas, aún para tratar la reforma de los estatutos treinta minutos después de la hora señalada para la reunión, cualquiera sea el número de accionistas que haya concurrido y el capital que ellos representen. Las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos, salvo el caso en que se trate la reforma de los estatutos, en que será necesario para su aprobación, una mayoría de votos que represente por lo menos el 60 o/o (sesenta por ciento) del capital integrado.

Art. 43. Los accionistas, al llegar al local de la asamblea firmarán un libro de entrada. Las resoluciones se asentarán en el libro de actas destinado a tal efecto, las que serán redactadas por el Secretario y suscribirán el Presidente, el Secretario y dos accionistas presentes elegidos por la propia asamblea. En las actas se hará constar los nombres de los accionistas presentes y si se tratare de elecciones del Directorio, serán también firmadas por los encargados del Escrutinio.

Art. 44. Después de abierta la sesión, el retiro de accionistas presentes o sus representantes, no inhabilitará a la asamblea para seguir deliberando y para resolver con los presentes

CAPITULO VII

Ejercicio económico, balance y utilidades

Artículo 45. El ejercicio económico, social, correrá desde el primero de Noviembre de cada año.

Art. 46. Al finalizar cada ejercicio económico, el Directorio dispondrá de la realización de un balance general del activo y pasivo basándose sobre el inventario detallado y completo.

Art. 47. Las utilidades serán distribuídas por la asamblea. El dividendo podrá ser abonado en acciones y en el entendido que con ello no se sobrepase el límite del capital autorizado siempre que así lo resuelva la asamblea, pero esta resolución solo significa una autorización y no implica que los accionistas estén obligados a cobrar sus dividendos en acciones, pues siempre podrán optar por hacerlo en efectivo.

Art. 48. Los dividendos serán entregados dentro de los treinta días de haberse anunciado el pago en el "Diario Oficial". Los dividendos no reclamados dentro de los cuatro años contados desde la fecha de publicación, prescriben pasando su importe por el solo vencimiento del término, a pertenecer a la sociedad. No devengarán interés los dividendos que estén en poder de la sociedad.

CAPITULO VIII

De la disolución de la sociedad

Artículo 49. La sociedad se disolverá: A) Por expiración del término de su duración si no fuere prorrogado y en los casos determinados en el artículo 422 del Código de Comercio y por la Ley de 2 de Junio de 1893; y B) Cuando la disolución anticipada sea resuelta en una asamblea extraordinaria destinada a tal objeto, por una mayoría de votos que representen por lo menos el 60 o|o (sesenta) del capital integrado. La disolución en este caso podrá tener por objeto la conclusión de la sociedad, su venta u otro contrato lícito. Declarada la disolución, la misma asamblea nombrará los liquidadores determinándoles su honorario y la forma de liquidación. El Directorio podrá ser nombrado liquidador.

CAPITULO IX

Disposiciones transitorias

Artículo 50. El primer Directorio queda constituído en la forma siguiente: Presidente señor Federico Viles; Vicepresidente: señor contador Batlle T. Barbato; Secretario: señor Pedro José Saralegui. Todas las personas nombradas durarán en sus funciones hasta el 30 de Setiembre de 1960. En caso de producirse vacantes en este primer Directorio, los demás integrantes del mismo, elegirán por mayoría, entre los accionistas de la sociedad la persona que ha de llenarla hasta la próxima asamblea.

Art. 51. Queda autorizado el señor contador Batlle T. Barbato y el señor contador Mario Garbarino conjunta o separadamente puedan solicitar de un escribano la certificación de los presentes estatutos y para realizar todas las gestiones necesarias para obtener la personería jurídica de la sociedad, la inscripción de los presentes estatutos en el Registro Público de Comercio, como asimismo para aceptar cualquier adición, supresión o reforma que exigiere el Poder Ejecutivo y realizar cualquer otro acto o gestión necesario para el funcionamiento legal de esta sociedad. Y de conformidad firmamos la presente acta en Montevideo a los cuatro días del mes de Setiembre del año mil novecientos cincuenta y ocho. — (Fdo.): Batlle Barbato y Mario Garbarino.

Esther Suaya Kmayd, escribana; Certifico: Que las firmas que anteceden y dicen: "Batlle Barbato y Mario Garbarino" son auténticas y pertenecen a las personas de mi conocimiento así llamadas, las que son orientales, mayores de edad, casados y vecinos de esta ciudad, siendo dichas firmas las que utilizan habitualmente para autorizar los documentos que suscriben. En fe de ello ,extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a cuatro de Setiembre de mil novecientos cincuenta y ocho. (Hay un signo): (Fdo.): Esther Suaya Kmayd Escribana.

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Octubre 21 de 1958. — Visto: La gestión de "Compagnie Dr. Bertrand Sociedad Anónima" en formación a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica. Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de primer Turno a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes, El Consejo Nacional de Gobierno. Resuelve: Aprobar el estatuto de "Compagnie Dr. Bertrand S. A." y autorizar su funcionamiento; quedando su capital autorizado fijado en la suma de $ 50.000.00 (cincuenta mil pesos). Fijar un plazo de noventa días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley número 2.230 de 2 de Junio de 1893. A sus fines devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. — Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: **FISCHER.** — AMILCAR VASCONCELLOS. — **Justo J. Orozco,** Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, 24 de Octubre de 1958. — (Firmado:) R. de Medina Méndez. — Ramiro de Medina Méndez, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno: Batlle T. Barbato, constituyendo domicilio en Treinta y Tres 1420, esc. 18, al señor Juez dice: Que por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 21 de Octubre de 1958, fueron aprobados los estatutos de "Compagnie Dr. Bertrand S. A.", otorgándole la correspondiente personería jurídica. Que por el artículo 51 de los referidos estatutos está facultado para realizar todas las gestiones necesarias a fin de estar en situación de operar legalmente dicha sociedad anónima. Que en virtud de lo expuesto y lo determinado por el artículo 407 del Código de Comercio, al Juzgado solicita que: 1) Disponga la inscripción de los estatutos de "Compagnie Dr. Bertrand S. A." en el Registro Público de Comercio, así como las publicaciones de los mismos, a cuyo efecto acompaño los originales dejando solicitada desde ya su oportuna devolución; 2) Disponga la inscripción de "Compagnie Dr. Bertrand S. A." en la Matrícula de Comerciantes, expidiendo el certificado respectivo. A tal efecto se denuncia los siguientes antecedentes: 1) Razón social: "Compagnie Dr. Bertrand S. A."; 2) Objeto social está expresado en el artículo 2.o del estatuto, al que me remito; 3) Domicilio: Montevideo; 4) Administración: Por Directorio. — Sírvase el Juzgado, previa vista del señor Fiscal en lo Civil, proveer de conformidad a lo solicitado. — Es justicia. — (Firmado): Batlle Barbato.

20.751. — Montevideo, Octubre 29 de 1958. — Por presentado, constituído domicilio y acreditada personería. — Vista al M. Público sin más trámite. — (Firmado:) Berro Oribe.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno: — Montevideo, 30 de Octubre de 1958. — Entrada: 30 de Octubre de 1958. Salida: 4 de Noviembre de 1958. — Vista N.o 5.412. Señor Juez: Puede usted acceder a todo lo solicitado. — Montevideo, Noviembre 3 de 1958. — (Firmado:) Julio Viana.

21.886. — Montevideo, Noviembre 8 de 1958. — Visto de conformidad fiscal hágase la inscripción solicitada y remítase el expediente. Previa liquidación y pago de tributos devuélvanse recaudos y archívese. Honorarios fiscales: cien pesos. — (Firmado:) Berro Oribe.

Montevideo, 24 de Noviembre de 1958. — Se efectuó la inscripción ordenada con el N:o 241 al folio 1672 del Libro N.o 2 de Estatutos. — Conste. — (Firmado:) Curi Zagia.

Montevideo, 26 de Noviembre de 1958. — Con el N.o 361 al F.o 169 del L.o 2 de Matrícula de Comerciantes, se hizo la inscripción ordenada. — Conste. — (Firmado:) Curi Zagia.

24.800. — Montevideo, Diciembre 15 de 1958. — Expídase edicto y publíquese. — (Firmado:) Berro Oribe.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de la publicación. — Montevideo, Enero 9 de 1959.

$525.00. — 1 pub. — 517.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Sociedad Uruguaya de Crédito y Ahorro Sociedad Anónima

Cuenta "Pérdidas y Ganancias" al 31 de diciembre de 1957

Debe —

Impuestos varios	$	24.526.40
Retribución servicios personales ...	"	71.527.90
Gastos generales	"	50.837.90
Gastos gestión títulos .	"	6.568.25
Intereses	"	9.732.66
Utiles, impresos y material de oficina	"	1.789.33
Amortizaciones	"	924.98
	$	165.907.42

Haber —

Intereses y comisiones	$	8.397.36
Primas seguro contra incendios	"	231.93
Ingresos extraordinarios	"	3.518.48
Utilidad ventas inmobiliarias	"	1.905.85
Reintegros	"	4.020.30
Cuenta explotación ...	"	143.127.85
	$	161.201.77
Déficit Ejercicio 1957 .	$	4.705.65
	$	165.907.42

Aprobada en Asamblea realizada el 28 de marzo de 1958

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado se halla copiado a folios 47 del libro Copiador certificado el 27 de febrero de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

Estado de de Situación al 31 de diciembre de 1957

Activo —

Caja	$	3.335.69
Muebles, Instalaciones útiles e impresos ...	"	15.482.10
Deudores varios	"	469.990.49
Balneario Arachania ..	"	182.530.98
Valores en garantía ..	"	2.595.00
Comisiones y gastos a vencer	"	326.70
Vales afianzados	"	563.70
Acciones a emitir	"	400.000.00
Acciones en depósito ..	"	5.000.00
Suscriptores de certificados	"	4.051.800.00
Pérdidas Ejercicios anteriores	"	35.998.37
Pérdidas Ejercicio 1957 .	"	4.705.65
	$	5.172.328.49

Pasivo —

Capital integrado, suscripto y fondo reservas	$	103.994.39
Capital autorizado suscribir	"	400.000.00
Obligaciones con suscripción de certificado	"	140.391.96
Títulos de ahorro, renta y crédito	"	163.850.00
Acreedores varios	"	295.983.36
Bancos	"	2.724.23
Impuestos y timbres a liquidar	"	5.653.55
Intereses y utilidades a liquidar	"	2.367.30
Fianzas sobre vales	"	563.70
Depositantes de acciones	"	5.000.00
Certificados de edificación	"	4.051.800.00
	$	5.172.328.49

Aprobada en Asamblea realizada el 28 de marzo de 1958

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado se halla copiado a folios 47 del libro Copiador certificado el 27 de febrero de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 57.60. — 1pub. — 287.

RECLAMACIONES POR "DIARIO OFICIAL"

La necesidad de limitar el sobrante y de reducir las existencias de números atrasados en el Archivo, induce a la Administración a recomendar a los subscriptores que hagan sus reclamaciones por ejemplares que puedan no llegarles en un plazo breve.

A. L. O. S. A.

ARRICAR — LABAT — ODDONE S. A.

BALANCE GENERAL SINTETICO AL 30 DE JUNIO DE 1958

Aprobado por la Asamblea de Accionistas, celebrada el 30 de octubre de 1958

ACTIVO		PASIVO	
Propiedades	$ 501.742.75	Capital realizado	$ 1.081.000.00
Equipo industrial, instalaciones, muebles y útiles, material rodante	" 345.687.94	Fondo de reserva legal	" 36.393.18
Materia prima, mercaderías en fabricación y en almacenes	" 546.921.29	Saldo ejercicio 1957|958	" 4.241.78
Deudores, documentos a cobrar, depósitos garantía propuestas, garantías importación	" 861.420.09	Acreedores, bancos documentos a pagar	" 209.230.44
Caja	" 3.219.51	Banco Hipotecario del Uruguay	" 130.010.49
		Cuenta corrientes accionistas	" 681.268.28
		Gastos vencidos	" 7.004.00
		Utilidades del ejercicio	" 109.243.71
	$ 2.258.991.58		$ 2.258.991.58

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 391 del libro Copiador rubricado el 14 de setiembre de 1948 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.° Turno.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1958

Aprobado por la Asamblea de Accionistas, celebrada el 30 de octubre de 1958

GANANCIAS —

Mercaderías			$ 697.18612

PERDIDAS —

Propiedades, amort. 2 o|o s|$ 337.434.56		$ 6.748.69	
Fondo de amortización:			
Equipo industrial	$ 29.398.35		
Instalaciones	" 7.392.28		
Muebles y útiles	" 3.511.66	" 40.302.29	
Intereses y descuentos		" 72.190.21	
Gastos generales:			
Sueldos y jornales	$ 196.710.24		
Aportes patronales	" 32.991.22		
Seguros	" 28.162.45		
Patentes	" 14.008.00		
Impuestos	" 163.025.52		
Propaganda	" 8.734.00		
Agua, luz y teléfonos	" 7.038.12		
Varios:			
Timbres comercio - Pensión Vejez, gastos escrituraciones, locomoción, etc.	" 13.031.67	" 468.701.22	" 587.942.41
Utilidad del ejercicio			$ 109.243.71

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiado a folios 392 del libro Copiador rubricado el 14 de setiembre de 1948 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.° Turno.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Aprobado por la Asamblea de Accionistas, celebrada el 30 de octubre de 1958

Utilidades del ejercicio		$ 109.243.71	
Saldo del ejercicio anterior		" 4.241.78	113.485.49
Distribución:			
Remuneración Presidente 3 o|o s|$ 109.243.71		$ 3.277.31	
Remuneración Directorio 10 o|o s|$ 109.243.71		" 10.924.37	
Remuneración Síndico 1 o|o s $ 109.243.71		" 1.092.44	
Fondo de reserva legal 5 o|o s|$ 109.243.71		" 5.462.19	
Dividendo ejercicio 1957|58:			
8108 Ac. Fundad. 9 o|o s|$ 810.800.00	$ 72.972 00		
2702 Ac. Ordina. 7 o|o s|$ 270.000.00	" 18.914.00	" 91.886.00	" 112.642.31
Saldo a ejercicio nuevo			$ 843.18

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Distribución de Utilidades se halla copiado a folios 393 del libro Copiador rubricado el 14 de setiembre de 1948 por el Jdo. Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.° Turno.

$ 126.00. 1|Pub. — 46.

FRIGORIFICO MODELO S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1958

A C T I V O

Inmuebles urbanos	$	1.712.420.49
Inmuebles rurales	"	6.601.055.62
Máquinas y útiles	"	2.874.112.90
Muebles y útiles	"	61.518.60
Material rodante	"	239.455.53
Participaciones en empresas comerciales	"	51.500.00
	$	11.540.063.14
Materias primas y mercaderías	"	569.695.51
Haciendas y semillas	"	4.696.477.02
Deudores varios	"	2.375.276.06
Caja y Bancos	"	143.999.65
	$	19.325.511.38
Acciones en garantía	"	25.000.00
	$	19.350.511.38

P A S I V O

Bancos y acreedores por compras	$	1.591.338.55
Obligaciones a pagar	"	833.789.07
Caja Servicios Sociales	"	12.291.28
Banco Hipotecario	"	492.704.20
Dividendos anteriores	"	3.388.00
	$	2.933.511.10
Capital integrado	"	13.291.800.00
Fondo de reserva	"	877.184.78
Dividendos del ejercicio	"	1.860.852.00
Directorio	"	218.019.38
Saldo para estabilización de dividendos	"	144.144.12
	$	19.325.511.38
Depositantes de acciones	"	25.000.00
	$	19.350.511.38

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado se halla copiado a folios 13 del libro Copiador certificado el 19 de noviembre de 1955 por el Registro Público y General de Comercio.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS A JUNIO 30 DE 1958

D E B E

Sueldos, jornales y comisiones	$	1.705.892.30
Leyes sociales y seguros contra accidentes	"	460.379.20
Gastos de locomoción	"	514.630.13
Gastos de conservación	"	155.679.53
Materias primas y materiales fabricación	"	254.747.58
Gravámenes fiscales	"	494.313.34
Intereses y descuentos	"	207.805.73
Seguros contra incendio	"	15.439.94
Gastos generales	"	219.131.15
Amortización inmuebles	"	32.070.39
Amortización máquinas, útiles y cámaras frigoríficas	"	117.531.40
Amortización muebles y útiles	"	4.473.37
Amortización material rodante	"	46.622.37
Amortización estancias e instalaciones	"	152.548.42
Amortización mantequería, quesería y cremerías	"	15.924.69
	$	4.397.279.54
Resultado del ejercicio	"	2.184.367.05
	$	6.581.646.59

H A B E R

Venta de mercaderías y otros	$	6.581.646.59
	$	6.581.646.59

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado se halla copiado a folios 14 del libro Copiador certificado el 19 de noviembre de 1955 por el Registro Público y General de Comercio.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Saldo del ejercicio anterior	$	136.588.03
Utilidad del ejercicio	"	2.184.367.05
	$	2.320.955.08
A Fondo de reserva	$	97.939.58
A Directorio	"	218.019.38
A Dividendo	"	1.860.852.00
Saldo que pasa al próximo ejercicio	"	144.144.12
	$	2.320.955.08

Estos Estados fueron aprobados por la Asamblea General de Accionistas, efectuada el 24 de octubre de 1958.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado se halla copiado a folios 15 del libro Copiador certificado el 19 de noviembre de 1955 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 108.00. — 1|Pub. — 20790.

CURIEL S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1955

Aprobado por la Asamblea realizada el 20 de Octubre de 1955

ACTIVO

Inmovilizado:		
Muebles y útiles	$ 5.656.31	
Se deduce: Amortizaciones	" 3.982.02	$ 1.674.29
Circulante:		
Realizable:		
Mercaderías generales	$ 29.879.83	
Disponible:		
Caja y Bancos	" 33.272.55	
Exigible:		
Varios deudores	" 70.455.30	" 133.607.68
Diferido:		
Pérdidas a liquidar:		
Pérdidas de ejercicios anteriores	$ 63.438.34	
Pérdida ejercicio 6|1955	" 16.144.63	" 79.582.97
Cuentas de orden:		
Acciones en cartera		" 40.000.00
		$ 254.864.94

PASIVO

No exigible:			
Capital autorizado	$ 250.000.00		
Se deduce:			
Capital no suscripto	" 40.000.00		
Capital integrado	$ 210.000.00		
Fondo de reserva	" 961.74	$ 210.961.74	
Exigible:			
Varios acreedores		" 3.642.00	
Transitorio:			
Cuentas pendientes		" 261.20	$ 214.864.94
Cuentas de orden:			
Acciones a suscribir			" 40.000.00
			$ 254.864.94

DETALLE DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

DEBE —

Papelería y útiles de escritorio	$ 79.75	
Luz, teléfonos y telegramas	" 226.88	
Alquileres	" 3.101.71	
Timbres y sellados	" 40.58	
Impuestos y tasas	" 4.791.57	
Asignaciones familiares	" 207.89	
Comisiones y sueldos	" 6.567.07	
Gastos generales	" 631.50	$ 15.646.95
Amortizaciones: de muebles y útiles		" 565.63
		$ 17.211.95

HABER —

Por comisiones	" 1.067.32
Pérdida del ejercicio	$ 16.144.63

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias se hallan copiados a folios 165 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 19 de octubre de 1948, por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2o Turno.

$ 90.00 — 1|pub. — 19479.

MOLINO CORDONE S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1957

ACTIVO

Disponible:				
Fondo fijo			$	2.000.00
Exigible:				
Varias cuentas deudoras			"	290.154.90
Realizable:				
Materias primas y mercaderías			"	158.037.98
Fijo:				
Inmuebles	$	185.136.02		
Maquinarias	"	162.495.34		
Muebles y útiles	"	27.068.00		
Herramientas	"	3.569.65		
Accesorios y repuestos	"	5.475.47		
Edificios en construcción	"	6.500.60		
Elementos en construcción	"	747.97		
Instalaciones	"	50.02	"	391.043.07
Transitorio:				
Gastos anticipados			"	2.311.22
De resultados:				
Pérdidas ejercicio 30|6|57	$	47.991.15		
Menos:				
Utilidad ejercicio 30|11|57	"	27.481.36	"	20.509.79
Cuentas de orden:				
Acciones emitidas			"	300.000.00
			$	1.164.056.96

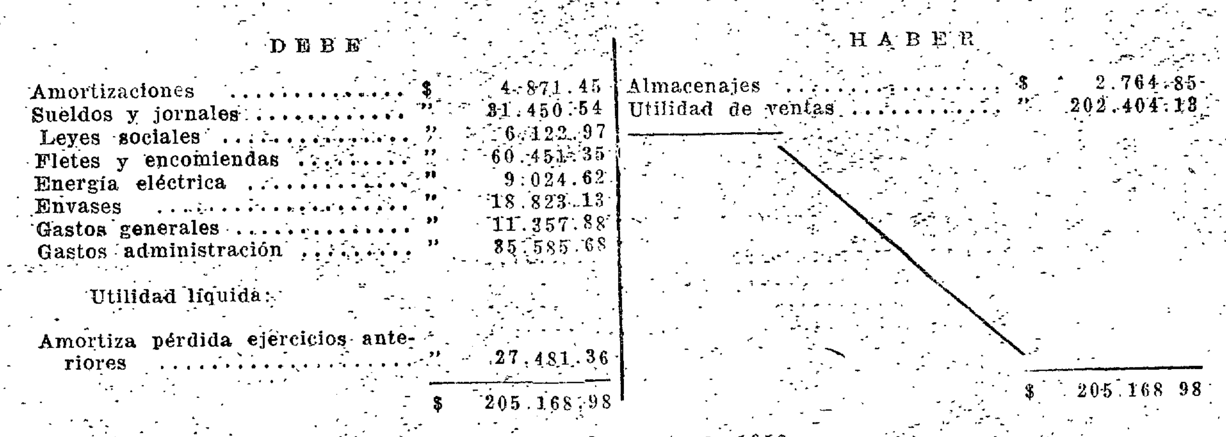
PASIVO

Exigible:				
Acreedores varios	$	1.872.49		
Acreedores por fletes	"	33.828.10		
Acreedores fiscales	"	4.470.85		
Acreedores por vales	"	249.83		
Banco, cuentas corrientes	"	48.263.23		
Obligaciones a pagar	"	175.000.00		
Gastos a pagar	"	3.271.08		
Varias cuentas acreedoras	"	160.294.96	$	427.250.54
No exigible:				
Capital integrado	$	300.000.00		
Fondo de reserva legal	"	11.565.39		
Fondo de reserva especial	"	25.158.19		
Dividendos a pagar	"	1.256.00	"	337.977.58
Fondos de amortización:				
Reserva deudores morosos	$	6.965.65		
Reservas para amortización	"	91.863.19	"	98.828.84
Cuentas de orden:				
Capital autorizado			"	300.000.00
			$	1.164.056.96

Aprobado en la Asamblea General Ordinaria del 20 de agosto de 1958.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 45 del libro Copiador de Balances, certificado el 13 de abril de 1951, por el Registro Público y General de Comercio.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1957



DEBE

Amortizaciones	$	4.871.45
Sueldos y jornales	"	31.450.54
Leyes sociales	"	6.122.97
Fletes y encomiendas	"	60.451.35
Energía eléctrica	"	9.024.62
Envases	"	18.823.13
Gastos generales	"	11.357.88
Gastos administración	"	35.585.68
Utilidad líquida:		
Amortiza pérdida ejercicios anteriores	"	27.481.36
	$	205.168.98

HABER

Almacenajes	$	2.764.85
Utilidad de ventas	"	202.404.13
	$	205.168.98

Aprobada en la Asamblea General Ordinaria del 20 de agosto de 1958.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades, se halla copiada a folios 46 del libro Copiador de Balances, certificado el 13 de abril de 1951, por el Registro Público y General de Comercio.

$ 86.40. — 1|pub. — 20947.

TARANCO Y CIA. S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1958

Aprobado en Asamblea realizada el 31 de Octubre de 1958

A C T I V O

Inmuebles urbanos			$	602.028.9
Granja El Portazgo:				
Campos, montes, construcciones	$	1.447.588.86		
Máquinas agrícolas y material rodante	"	106.492.20		
Talleres, herramientas, muebles y útiles	"	7.174.02		
Instalaciones de agua	"	26.262.32		
Apicultura y ganadería	"	20.365.35		
Mercaderías	"	123.220.19		
Caja	"	2.055.28	"	1.733.158.2
Instalaciones, muebles y útiles			"	87.911.5
Participaciones en otras sociedades			"	200.332.3
Mercaderías			"	1.580.048.1
Caja y Bancos			"	111.538.9
Deudores varios			"	4.382.640.76
Fondos públicos y acciones			"	1.042.221.66
Cuentas a cobrar del ejercicio			"	96.086.28
			$	9.835.966.9
Cuentas de orden:				
Valores depositados	$	434.600.00		
Consignaciones	"	303.740.00		
Mercaderías a recibir	"	280.110.00		
Compradores de acciones a plazos	"	43.500.00	"	1.061.950.0
			$	10.897.916.9

P A S I V O

Capital			$	2.614.975.00
Reservas			"	1.230.000.00
Bancos			"	2.464.294.47
Acreedores varios			"	2.430.407.94
Cuentas a pagar del ejercicio			"	473.186.39
Utilidades anteriores disponibles			"	180.087.67
Saldo de este ejercicio			"	443.015.46
			$	9.835.966.93
Cuentas de orden:				
Depositantes de valores	$	434.600.00		
Comitentes de frutos	"	303.740.00		
Obligaciones por mercaderías a recibir	"	280.110.00		
Vendedores de acciones a plazo	"	43.500.00	"	1.061.950.00
			$	10.897.916.9

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado se halla copiado a folios 50 del libro Copiador de Balances certificado el 7 de marzo de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE JUNIO DE 1958

Aprobada en Asamblea realizada el 31 de octubre de 1958

D E B E

Sueldos, comisiones y corretajes			$	881.739.47
Impuestos			"	260.418.05
Cargas sociales			"	108.532.11
Intereses			"	172.678.91
Quebrantos			"	24.251.61
Amortizaciones			"	27.456.59
Gastos generales:				
Propaganda	$	105.632.58		
Gastos de viaje y locomoción	"	109.199.94		
Proventos portuarios	"	80.241.17		
Seguros	"	27.410.49		
Papelería y útiles	"	28.729.91		
Gastos de franqueo	"	9.437.31		
Gastos diversos	"	123.014.82	"	483.666.22
Saldo			"	443.015.46
			$	2.401.758.42

HABER

Saldo anterior	$ 20.596.93
Intereses de títulos y acciones	" 46.229.26
Cambios y comisiones	" 47.330.03
Mercaderías	" 1.872.439.90
Granja El Portazgo	" 209.042.72
Fondos públicos (ventas)	" 206.119.58
	$ 2.401.758.42

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Aprobada en Asamblea realizada el 31 de octubre de 1958

Impuestos	$ 31.500.00
Dividendos	" 200.048.00
Reservas	" 20.000.00
Utilidades de libre disponibilidad	" 350.000.00
Saldo al próximo ejercicio	" 21.555.13
	$ 623.103.13

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a folios 51 del libro Copiador de Balances certificado el 7 de marzo de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 144.00. — 19476.

PELTZER SOCIEDAD ANONIMA

BALANCE GENERAL AL 31 DE AGOSTO DE 1958

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 9 de diciembre de 1958

ACTIVO

Muebles y útiles, menos lo amortizado	$ 711.59
Bancos	" 4.610.59
Títulos hipotecarios	" 4.383.50
Deudores varios	" 1.049.572.82
Cargos diferidos (patente de giro)	" 28.17
Ganancias y pérdidas	" 427.299.01
	$ 1.486.605.09

PASIVO

Capital realizado	$ 1.200.000.00
Fondo de reserva	" 86.894.83
Acreedores varios	" 199.710.26
	$ 1.486.605.09

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado se halla copiado a folios 323 del libro Copiador certificado el 3 de junio de 1950 por el Registro Público y General de Comercio.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Por el año terminado el 31 de agosto de 1958

Aprobada por la Asamblea realizada el 9 de diciembre de 1958

DEBE —

Saldo anterior	$ 426.543.87
Amortizaciones	" 163.89
Gastos generales	" 572.30
Impuestos	" 84.50
Telegramas y corretajes	" 209.45
	$ 427.574.01

HABER —

Intereses		$ 275.00
Saldo del ejercicio anterior	$ 426.543.87	
Más:		
Pérdida del ejercicio terminado el 31 de agosto de 1958	" 755.14	" 427.299.01
		$ 427.574.01

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 9 de diciembre de 1958.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado se halla copiado a folios 324 del libro Copiador certificado el 3 de junio de 1950 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 72.00. 1|Pub. — 20823.

FUENTE MATUTINA S. A.

BALANCE GENERAL DE SITUACION AL 30|6|958

Aprobado por la Asamblea de Accionistas del 31|10|958

ACTIVO

Caja y Bancos		$ 10.913.28
Valores		" 4.300.00
Efectos a Cobrar		" 4.500.00
Deudores por Ventas de Agua		$ 289.705.78
Deudores por Ventas envase		" 421.455.71
Otras Cuentas a Cobrar		" 28.040.71
Depósito en Garantía		" 6.005.55
Existencia Agua Embotellada		" 69.447.96
Materias Primas y Materiales		" 85.355.20
Pagos anticipados		" 13.936.61
Inmueble e instalaciones		" 480.276.05
Surgente		" 312.250.00
Maquinarias y Equipos		" 166.958.72
Muebles y Utiles		" 16.820.72
Material Rodante		" 154.290.00
Diferencia Precio de Envases		" 302.593.73
Botellas Disponibles		" 30.347.23
Casilleros Disponibles		" 62.283.58
Botellas en Uso		" 183.690.00
Casilleros en Uso		" 122.074.00
Gastos de Constitución		" 1.00
Marca		" 50.000.00
Obras en Curso		" 37.843.12
Pérdida:		
Anteriores (Ajuste)	$ 291.238.98	
Del Ejercicio	" 138.236.31	" 429.475.29
		$ 3.248.564.19
Cuentas de Orden:		
Valores Depositados por los señores Directores		" 40.000.00
		$ 3.288.564.19

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 71|72 del libro Copiador rubricado el 7 de Marzo de 1951 por el Juzgado Letrado de 1.a Instancia de 6.o Turno y anotado con el N.o 777 a F.o 308.

PASIVO

Capital			$ 1.723.500.00
Reserva no Distribuible			" 270.246.80
Bancos:			
Cuentas Corrientes	$ 178.460.41		
Obligaciones Amortizables	" 229.000.00		
Obligaciones Amortizables largo plazo	" 214.000.00	$ 621.460.41	
Obligaciones a Pagar otros		" 59.629.70	
Acreedores Varios		" 43.180.62	
Cuentas a Pagar		" 111.963.64	
Impuestos a Pagar y/o en Acumulación		" 255.585.38	
Pasivo por Leyes Sociales		" 75.149.19	
Dividendos a Pagar		" 136.35	
Previsión p/Conservación y Reparaciones		" 27.205.94	
Previsiones Varias		" 60.506.16	" 1.254.817.39
Cuentas de Orden:			$ 3.248.564.19
Depositantes de Valores			" 40.000.00
			$ 3.288.564.19

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 71|72 del libro Copiador rubricado el 7 de Marzo de 1951 por el Juzgado Letrado de 1.a Instancia de 6.o Turno y anotado con el N.o 777 a F.o 308.

BALANCE DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30|6|958

Aprobado por la Asamblea de Accionistas del 31|10|958

B E N E F I C I O

Mercadería Ganancia	$	1.710.524.04

P E R D I D A S

Salarios y Comisiones	$	566.037.19
Bonificaciones	"	114.586.90
Impuestos a las ventas	"	243.403.55
Costo de Ventas Agua	"	167.059.67
Gastos de Distribución	"	261.685.44
Gastos de Ventas	"	22.695.07
Rotura Envases	"	16.054.65
Propaganda	"	92.276.70
Gastos de Administración	"	89.327.40
Gastos Financieros	"	92.135.57
Egresos Varios	"	11.467.49
Averías	"	12.339.96
Tapas Corona, Gas Carbónico y lejías	"	147.548.93
Energía y Luz Eléctrica	"	12.141.83
	$	1.848.760.35
Pérdida del Ejercicio	$	138.236.31
	$	1.848.760.35

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado se halla copiado a folios 70 del libro Copiador de Cartas certificado el 7 de Marzo de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 144.00. — 1|pub. — 20794.

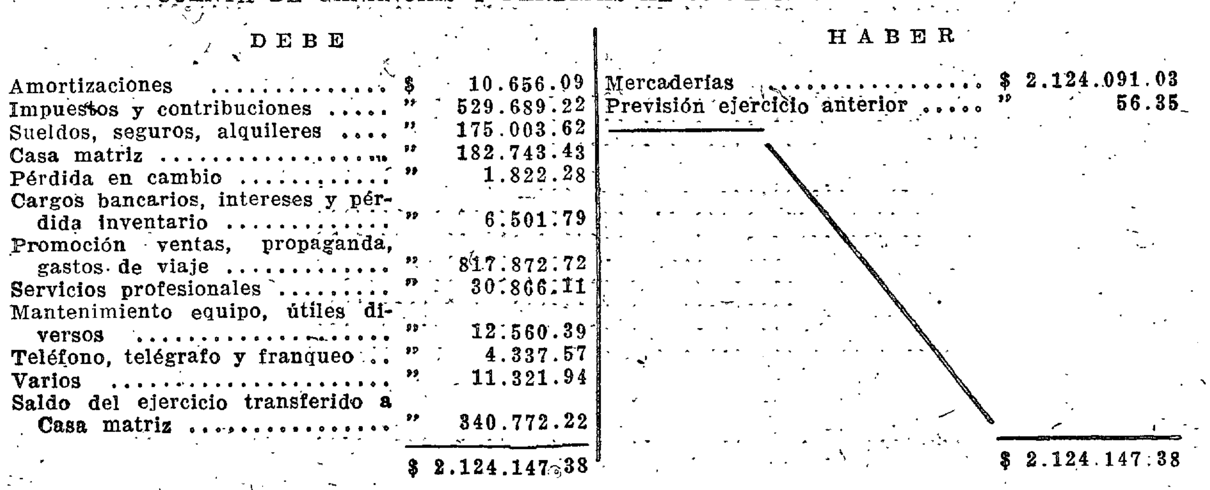
THE COCA-COLA EXPORT CORPORATION

(Sucursal uruguaya)

BALANCE GENERAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1956

A C T I V O			P A S I V O		
Muebles, maquinarias, autos	$	70.672.79	Capital asignado a la sucursal	$	30.000.00
Depósitos en garantía	"	48.558.75	Acreedores varios	"	335.912.49
Productos elaborados y materiales	"	624.739.25	Impuestos y gastos a pagar	"	334.210.90
Caja	"	2.000.00	The Coca-Cola Export Corporat. - Casa matriz	"	73.043.90
Deudores en cuenta corriente	"	3.011.22			
Obligaciones a cobrar	"	22.000.00			
Seguros e impuestos pagados por adelantado	"	2.185.28			
	$	773.167.29		$	773.167.29

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1956



D E B E			H A B E R		
Amortizaciones	$	10.656.09	Mercaderías	$	2.124.091.03
Impuestos y contribuciones	"	529.689.22	Previsión ejercicio anterior	"	56.35
Sueldos, seguros, alquileres	"	175.003.62			
Casa matriz	"	182.743.43			
Pérdida en cambio	"	1.822.28			
Cargos bancarios, intereses y pérdida inventario	"	6.501.79			
Promoción ventas, propaganda, gastos de viaje	"	817.872.72			
Servicios profesionales	"	30.866.11			
Mantenimiento equipo, útiles diversos	"	12.560.39			
Teléfono, telégrafo y franqueo	"	4.337.57			
Varios	"	11.321.94			
Saldo del ejercicio transferido a Casa matriz	"	340.772.22			
	$	2.124.147.38		$	2.124.147.38

Distribución de Utilidades: Transferidos a Casa Matriz.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias se hallan copiados a folios 93 del libro Copiador, certificado el 22 de Noviembre de 1950, por el Registro Público y General de Comercio.

$ 88.00. — 1|pub. — 19498.

SUCESORES DE EMILE SEGARD S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE SETIEMBRE DE 1958

ACTIVO					PASIVO				
Caja y Bancos			$	9.924.20	Bancos	$	641.880.23		
Banco Francés e Italiano - Cta. dólares U.S.A.			"	3.281.20	Gastos diferidos	"	6.578.73		
Banco de Londres y América del Sur - Cuenta dólares U. S. A.			"	29.731.08	Caja de Jubilaciones	"	1.265.24		
Muebles y útiles			"	9.382.11	Caja de Compensaciones	"	139.20	$	649.863.40
Equipos de transporte			"	18.545.60	Patrimonial:				
Lana sucia			"	508.574.93					
Lana lavada			"	2.050.65	Capital realizado	$	300.000.00		
Varios deudores			"	243.287.12	Fondo de reserva	"	5.107.70	"	305.107.70
Gastos de constitución			"	7.289.88					
Gastos anticipados			"	5.528.20					
Déficit ejercicio 1954-55	$	48.532.37							
Déficit ejercicio 1956-57	"	33.888.77							
Déficit ejercicio 1957-58	"	25.059.99	"	107.481.13					
			$	954.971.10				$	954.971.10

Este balance general ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 27 de noviembre de 1958.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 8 del libro Copiador de Balances, certificado el 22 de diciembre de 1956, por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 7526 a folios 520 del libro N.o 3.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 1957 - 1958

GANANCIAS

Lanas sucias, lavadas, diferencias de cambio y bonificaciones			$	237.294.48

PERDIDAS

Gastos generales	$	23.866.70		
Gastos bancarios	"	13.713.90		
Gastos de exportación, venta y producción	"	132.864.95		
Intereses y descuentos	"	22.873.01		
Impuestos fiscales	"	11.283.97		
Sueldos	"	39.625.00		
Cargas sociales	"	9.667.27		
Gastos de constitución:				
Amortización 20 o/o	"	2.581.88		
Muebles y útiles:				
Amortización 10 o/o	"	1.241.39		
Equipos de transporte:				
Amortización 20 o/o	"	4.636.40	"	262.354.47
Pérdidas líquidas			$	25.059.99

Esta cuenta de Ganancias y Pérdidas, ha sido aprobada por la Asamblea General de Accionistas celebrada el día 27 de noviembre de 1958.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiada a folios 9 del libro Copiador de Balances, certificado el 22 de diciembre de 1956, por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 7526 a folios 520 del libro N.o 3.

$ 82.80. — 1|pub. — 20793.

INVERFINA S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE SETIEMBRE DE 1958

ACTIVO					PASIVO		
Muebles y útiles	$	6.974.05			Capital	$	25.000.00
Menos amortización	"	2.929.86	$	4.044.19	Fondo de reserva estatutaria	"	2.500.00
Vehículos	$	27.737.80			Fondo de reserva extraordinaria	"	2.500.00
Menos amortización	"	2.773.78	"	24.964.02	Holmen S. A., Panamá	"	54.806.58
Caja			"	300.00	Caja de Jubilaciones	"	1.261.65
Banco de Montevideo			"	10.706.68	Impuestos a pagar	"	291.24
Idem: Cta. Crs. S.			"	4.450.61	Cuenta de pérdidas y ganancias	"	9.458.40
Irving Trust Co., New York			"	42.202.96			
Títulos en garantía			"	2.710.92			
Desembolsos para terceros, sujetos a reintegro			"	4.844.35			
Cuentas corrientes			"	1.094.09			
			$	95.317.82		$	95.817.82

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE SETIEMBRE DE 1958

DEBE

Aportes patronales a jubilación	$	1.559.44
Asignaciones familiares	”	458.76
Impuesto a las comisiones	”	13.804.04
Varios impuestos	”	2.631.48
Alquileres	”	4.669.41
Asesoría Letrada (honorarios)	”	15.000.00
Gastos de representación	”	5.550.43
Gastos de viajes	”	6.065.53
Gastos generales	”	9.998.85
Gastos oficina Buenos Aires	”	8.132.98
Sueldos	”	11.419.00
Amortizaciones sobre muebles y útiles	”	697.41
Amortizaciones sobre vehículos	”	2.773.78
	$	82.761.11
Saldo de utilidades	”	9.458.40
	$	92.219.51

HABER

Saldo del ejercicio anterior	$	2.675.47
Comisiones	”	55.789.40
Diferencias de cambio	”	33.754.64
	$	92.219.51

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Dividendo ejercicio 1957|958	$	7.500.00
Saldo a nuevo ejercicio	”	1.958.40
	$	9.458.40

Estados aprobados por la Asamblea General de Accionistas del 10 de noviembre de 1958.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a folios 10 del libro Copiador certificado el 5 de diciembre de 1955 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 77.40. — 1|pub. — 20854.

ESTANCIAS ORIENTALES S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE ABRIL DE 1958

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas realizada el día 16 de octubre de 1958

ACTIVO

Fijo:				
Muebles y útiles	$	168.50		
Construcciones rústicas	”	360.00	$	528.50
Disponible:				
Caja	$	6.467.69		
Banco Mercantil	”	54.076.27	”	60.543.96
Exigible:				
Varios deudores			”	4.030.71
Circulante:				
Vacunos	$	27.000.00		
Aves	”	132.00	”	27.132.00
Nominal:				
Gastos de organización			”	17.000.00
			$	109 235.17

PASIVO

Capital y reservas:		
Capital integrado	$	100 000.00
Pérdidas y ganancias a distribuir	”	9.235.17
	$	109.2[illegible] 17

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 2 del libro Copiador de Cartas certificado el 26 de febrero de 1958 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 801 a F.o 221 del libro 6.

CUENTA PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE ABRIL DE 1958

Aprobada por la Asamblea General de Accionistas realizada el día 16 de octubre de 1958

PERDIDAS

Gastos generales	$	3.719.45
Mantención personal	"	152.66
Combustibles y lubricantes	"	140.25
Reparaciones	"	442.49
Gastos de cultivo	"	1.373.00
Impuestos, tasas y contribuciones	"	1.524.06
Frutos del país	"	277.44
	$	7.629.35
(1) Utilidad del ejercicio que pasa a cuenta nueva	"	9.235.17
	$	16.864.52

GANANCIAS

Vacunos	$	16.864.52
	$	16.864.52

(1) Se hace constar que la utilidad obtenida no se ha distribuído.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiada a folios 3 del libro Copiador de Cartas certificado el 26 de febrero de 1958 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 801 a F.o 221 del libro 6.

$ 68.40. — 1|pub. — 19503.

WOOLS AND SKINS EXPORT S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1958

Ejercicio 1.° julio 1957 — 30 junio 1958

Aprobado en la Asamblea del 15 de noviembre de 1958

ACTIVO

Acciones a emitir	$	70.000.00
Caja	"	16.820.41
Bancos, cuentas corrientes	"	3.82
Gastos constitución sociedad	"	7.795.87
Muebles y útiles	"	906.01
Depósitos	"	1.583.31
Primas a cobrar	"	1.156.59
Banco Mercantil, cuenta ahorro	"	186.00
Pérdidas y Ganancias	"	5.493.04
	$	103.945.05

PASIVO

Acreedores varios	$	1.321.45		
Caja de Jubilaciones	"	1.297.91		
Caja de Asignaciones	"	50.40		
Cuentas a pagar	"	233.00	$	2.902.76
Capital autorizado			"	70.000.00
Capital integrado			"	30.000.00
Resultados a distribuir			"	1.042.29
			$	103.945.05

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 66 del libro Diario certificado el 13 de octubre de 1957 por el Registro Público y General de Comercio.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Ejercicio 1.° julio 1957 — 30 junio 1958

Aprobado en la Asamblea del 15 de noviembre de 1958

Intereses	$	93.00
Banco cuenta divisas	"	173.97
Pérdida del ejercicio	"	5.493.04
	$	5.760.01
Gastos generales	$	1.883.63
Cables	"	739.41
Salarios	"	1.740.00
Gravámenes legales	"	644.56
Muestras	"	142.01
Franqueo	"	222.90
Impuesto Sust. del de Herencias	"	387.50
	$	5.760.01

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Pérdidas y Ganancias se halla copiado a folios 67 del libro Diario certificado el 13 de octubre de 1954 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 57.60. 1|Pub. — 20863.

CAJA POPULAR DE SOCA

PROYECTO DE BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1958, A SOMETERSE A LA APROBACION DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

Período 1.o de Enero a 31 de Diciembre de 1958

ACTIVO

Encaje:				
Caja	$	76.672.50		
Títulos de Deuda Pública	"	34.507.72		
Banco República, Suc. Pando	"	22.827.83	$	134.008.05
Realizable:				
Inmueble (parte para renta)			"	44.458.11
Exigible:				
Cuentas Corrientes	$	112.562.25		
Valores Descontados	"	668.173.26		
Deudores en Gestión	"	19.124.71	"	799.860.22
Bancos			"	51.154.49
Nominal:				
Gastos de Estatutos (con Amortización)			"	1.177.20
Fijo:				
Muebles y Utiles	$	7.392.09		
Edificio para uso de la Caja	"	44.458.12	"	51.850.21
Total Activo			$	1.082.508.28
Cuentas de Orden:				
Valores Depositados	$	293.374.50		
Documentos al Cobro	"	23.064.01	"	316.438.51
Total			$	1.398.946.79

PASIVO

Capital y Reservas:				
Capital Realizado	$	165.975.00		
Fondo de Reserva	"	9.940.09		
Fondo de Reserva p. Amort.	"	6.927.66	$	182.842.75
Exigible a la Vista:				
Cuentas Corrientes	$	178.604.00		
Administrac. de Propiedades	"	7.028.64	"	185.632.64
Exigible a Plazo:				
Caja de Ahorros	$	522.484.54		
Depósitos a Plazo Fijo	"	129.598.58	"	652.083.12
Transitorio:				
Dividendos no Cobrados	$	9.586.42		
Intereses a Vencer	"	30.095.37		
Utilidades a Distribuir	"	22.267.98	"	61.949.77
Total Pasivo			$	1.082.508.23
Cuentas de Orden:				
Depositantes de Valores	$	293.374.50		
Remitentes de Doc. al Cobro	"	23.064.01	"	316.438.51
Total			$	1.398.946.79

BALANCE DE RESULTADOS

Cuenta de pérdidas y ganancias

D E B E —

Gastos de Administración	$	37.510.83
Caja de Jubilaciones Bancarias y Asignaciones Familiares	"	15.725.94
Patente de Giro e Impuestos	"	12.578.17
Gastos de Fundación (cancelación)	"	415.72
Gastos de Estatutos (amortización)	"	287.30
Castigos y Amortización Activo Fijo	"	4.469.60
Intereses de Depósito	"	23.732.10
	$	116.987.64

H A B E R —

Intereses de Colocaciones	$	75.985.33
Comisiones	"	38.516.61
Varios	"	2.485.70
	$	116.987.64

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Artículo 60 de los Estatutos Sociales

60 % para los Accionistas	$	13.360.79		
4 % para las Acciones Fundadoras (artículo 60 Inciso C)		890.72	$	14.251.51
20 % para Directorio, Síndico y Personal			"	4.453.60
10 % para Fondo de Reserva			"	2.226.80
4 % para Obras de Carácter Local			"	890.72
2 % para el Club Social Soca			"	445.35
100 % Total:			$	22.267.98

Dr. Pedro J. Magnoni, Presidente. — Julio E. de los Santos, Director-Gerente. — Angel F. Riera, Secretario.

$98.60 1|pub. 622.

CURTIFRANCE S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1958

ACTIVO

Disponible:		
Caja	$ 4.075.29	
Bancos	" 3.381.66	$ 7.456.95
Realizable:		
Cueros	$ 15.377.00	
Mercaderías	" 8.355.00	
Materia prima	" 37.620.68	
Productos en proceso	" 55.383.20	" 116.736.38
Exigible:		
Varios deudores		" 123.663.89
Inmovilizado:		
Muebles y útiles	$ 6.664.37	
Herramientas y accesorios	" 2.324.64	
Maquinarias	" 93.844.16	
Gastos de constitución	" 2.617.08	
Instalaciones acondic. máquinas	" 9.310.96	
Instalaciones mejoras edificio	" 20.330.35	
Envases	" 462.00	" 135.553.56
Varias cuentas deudoras:		
Depósitos en garantía		" 57.366.62
Cuentas de orden:		
Efectos descontados		" 3.000.00
Total del Activo		$ 443.777.50

PASIVO

Exigible:		
Banco La Caja Obrera	$ 8.41	
Varios acreedores	" 17.106.97	
Caja de Jubilaciones	" 5.173.28	
Caja de Compensaciones	" 353.91	
Impuestos a pagar	" 7.800.04	
Impuestos rurales a pagar	" 731.20	
Dividendo acciones preferidas	" 808.73	
Dividendos a pagar	" 5.903.73	$ 37.886.27
tores:		
Cuenta corriente Direc-		
Carlos Chamyan	$ 61.880.48	
José Chamyan	" 89.136.58	
Miguel Chamyan	" 61.394.58	" 212.411.64
Cuentas de orden:		
Carlos Chamyan (efectos descontados)		
No exigible:		
Capital integrado	$ 167.200.00	
Reserva estatutaria	" 161.75	
Cuentas de resultados:		
Utilidad del ejercicio		" 23.117.84
Total del Pasivo		$ 443.777.50

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 30 de setiembre de 1958.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 17|8 del libro Copiador de Inventario certificado el 5 de julio de 1957 por el Registro Público y General de Comercio

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE JUNIO 1958

Costo de fabricación		$ 748.083.88
Intereses y descuentos		" 13.538.80
Gastos generales		" 76.433.48
Amortizaciones:		
Muebles y útiles	$ 740.48	
Gastos de constitución	" 654.27	" 1.394.75
Impuestos y patente		" 568.50
Utilidad del ejercicio		" 23.117.84
		$ 863.137.25
Ventas		$ 863.137.25
		$ 863.137.25

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 30 de setiembre de 1958.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiada a folios 19 del libro Copiador de Inventario certificado el 5 de julio de 1957 por el Registro Público y General de Comercio.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES, EJERCICIO 30 DE JUNIO DE 1958

10 % Acciones preferidas	$ 2.311.78
2 % Reserva estatutaria	" 462.36
15 % Utilidad del Directorio	" 3.467.67
73 % Dividendo a pagar	" 16.876.03
	$ 23.117.84
Utilidad ejercicio	$ 23.117.84
	$ 23.117.84

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 30 de setiembre de 1958.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente **Cuenta de Distribución de Utilidades** se halla copiada a folios 20 del libro Copiador de Inventario certificado el 5 de julio de 1957 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 131.40. — 1|pub. — 20972.

GENERAL MACHINERY CO. S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1958

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del día 20 de noviembre de 1958

ACTIVO		PASIVO	
Caja y Bancos	$ 30.415.88	Cuentas corrientes acreedoras	$ 88.438.12
Cuentas corrientes deudoras	" 287.469.42	Capital autorizado	" 750.000.00
Conformes a cobrar	" 18.000.00	Capital integrado	" 250.000.00
Acciones en cartera	" 80.000.00	Fondo de reserva	" 3.405.12
Acciones a emitir	" 750.000.00	Utilidad a distribuir	" 145.996.00
Muebles, útiles y vehículos	" 71.953.94		
	$ 1.237.839.24		$ 1.237.839.24
Cuentas de orden	" 29.250.00	Cuentas de orden	" 29.250.00
	$ 1.267.089.24		$ 1.267.089.24

GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE JUNIO DE 1958

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del día 20 de noviembre de 1958

PERDIDAS	
Gastos fiscales	$ 18.652.26
Sueldos y jornales	" 8.700.00
Gastos generales	" 6.460.30
Amortizaciones	" 5.549.50
Utilidad	" 143.135.26
	$ 182.497.42

GANANCIAS	
Comisiones	$ 174.143.03
Gastos recuperados	" 8.354.39
	$ 182.497.42

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias se hallan copiados a folios 26 del libro Copiador certificado el 30 de abril de 1954 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 1768 a F.o 207 del libro 2.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del día 20 de noviembre de 1958

Utilidad del ejercicio	$ 143.135.26
Utilidad no distribuída ejerc. anteriores	" 2.860.74
Total utilidad a distribuir	$ 145.996.00
3 o|o s|$ 24.262.14 que corresponden a contabilizar a Fondo de Reserva por el ejercicio 1957 s|resolución de la Asamblea General Ordinaria realizada el 27 de noviembre de 1957	$ 727.86
3 o|o s|$ 143.135.26 para formación de la cuenta de Reserva Legal por el ejercicio 1958	" 4.294.05
Total	$ 5.021.91
Utilidad a distribuir	$ 145.996.00
Fondo de reserva y reserva legal	" 5.021.91
Saldo a distribuir	$ 140.974.09
De cuya suma distribuímos por concepto de dividendos a los señores accionistas	" 137.500.00
Y llevamos a la cuenta futuros dividendos	$ 3.474.09

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Proyecto de Distribución de Utilidades se halla copiado a folios 27 del libro Copiador certificado el 30 de abril de 1954 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 1768 a F.os 267 del libro 2.

$ 90.00. — 1|pub. — 20958.

MUY IMPORTANTE. — Los avisadores de la capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular aquéllos, los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

Impreso en los talleres de la Imprenta Nacional